

---

# LA VERDAD SOBRE EL COMPLOTT DE TABLADA Y EL ESTADO LIBRE DE ANDALUCÍA

BLAS INFANTE PÉREZ

as

*Prólogo*

ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ RAMOS

*Estudio introductorio*

SALVADOR CRUZ ARTACHO

---



Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



---

---

# LA VERDAD SOBRE EL COMPLOTT DE TABLADA Y EL ESTADO LIBRE DE ANDALUCÍA

BLAS INFANTE PÉREZ

2

*Prólogo*

ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ RAMOS

*Estudio introductorio*

SALVADOR CRUZ ARTACHO

---

---



Centro de Estudios Andaluces  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



LA VERDAD SOBRE  
EL COMPLÍT  
DE TABLADA Y  
EL ESTADO LIBRE  
DE ANDALUCÍA

BLAS  
INFANTE  
PÉREZ



*Prólogo:*  
EL TESTAMENTO POLÍTICO  
DE BLAS INFANTE

ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ RAMOS

*Estudio introductorio:*  
NOTAS PARA LEER

LA VERDAD SOBRE EL COMPLATO DE TABLADA  
Y EL ESTADO LIBRE DE ANDALUCÍA

SALVADOR CRUZ ARTACHO



Centro de Estudios Andaluces  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**



Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática  
Junta de Andalucía

© Del texto: sus autores, 2017

© De la edición: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Bailén, 50 — 41001 Sevilla

Tel.: 955 055 210

Fax: 955 055 211

[www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es)

Primera edición, noviembre de 2017

**ISBN:** 978-84-947886-3-5

## *Prólogo*

# El testamento político de Blas Infante

Antonio Manuel Rodríguez Ramos  
Fundación Blas Infante

*A la memoria de Juan Antonio Lacomba*

SÍ. HUBO UN COMPLOT EN TABLADA. Pero contra la Candidatura Infante. Por Republicana, Revolucionaria, Federal y Andaluza.

### **1. La verdad**

*La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía* es la última obra de referencia publicada por Blas Infante. No por voluntad propia, sino porque así lo quiso el destino. Quizá no sea el tratado definitivo que él hubiera soñado, que Andalucía todavía necesita, y que su asesinato nos robó para siempre. Y, sin embargo, creo que nos hallamos ante uno de sus textos más maduros y el que mejor radiografía su pensar y sentir político. Blas Infante dice que lo escribió desganado. No miente. Aquel fracaso electoral le devastó el alma. Pero a Blas Infante le pudo la indignación al desaliento y terminó construyendo un libro peculiar, entre el relato biográfico y el ensayo político, movido por la responsabilidad con su conciencia, con la verdad y con Andalucía. Es cierto que sus páginas rezuman decepción y rabia desde la cita de comienzo hasta el punto final. Pero también contienen sus reflexiones políticas acerca de las consecuencias económicas y culturales del capitalismo desalmado; sobre las

raíces libertarias y universalistas del pueblo andaluz; el diseño territorial del Estado español tomando Andalucía como epicentro; las aspiraciones revolucionarias de la República... En definitiva, un programa político para Andalucía. Blas Infante las redactó en apenas un mes con la razón y las tripas para volcarse en ellas como un torrente de agua limpia. Su estilo es franco y directo. Y sus palabras duelen porque las escribe dolido con el régimen civil y militar que traicionó su deseo republicano, revolucionario y confederal para Andalucía.

Esa es la clave. Mejor dicho, la espina que al sacarse desvela todo su discurso liberalista. Blas Infante diseñó una candidatura pragmática para aspirar a la utopía andaluza. Fue él quien tomó la decisión de concurrir a las elecciones constituyentes de la Segunda República. Él quien acuñó el nombre de la candidatura, redactó su programa electoral, sus consignas de campaña. Él quien buscó a sus integrantes y las personas que la apoyarían desde fuera. Yo me acuso, dice. De todo. «Fui yo, pues, quien promovió la cruzada; [Ramón] Franco no tiene la culpa». Llamemos a las cosas por su nombre: Candidatura Infante. Porque fue Blas Infante el ideólogo de una apuesta electoral que por su naturaleza radicaldemócrata, su vocación confederal y revolucionaria, la popularidad y prestigio de sus componentes, y sus conexiones internas con el ejército y externas con el anarquismo, rompía los esquemas de los agentes políticos que se habían arrogado el diseño de la transición republicana. Demasiado peligrosa para el equilibrio de fuerzas que sostenían el advenimiento del nuevo régimen. Y no merecía la pena correr el riesgo. Mejor azuzar al golpista Sanjurjo que tolerar la más leve sospecha de insurrección. Por infundada que fuera.

Los intereses políticos y económicos representados en el gobierno provisional, temiendo el aborto prematuro del nuevo régimen, se protegieron tanto de los que veían en la República una amenaza contra el orden nacionalcatólico, como de quienes la idealizaban creyendo que traería consigo una revolución popular. Para los gestores visibles e invisibles de este momento tan convulso e ilusionante, el tránsito de la Dictadura-Monarquía a la Democracia-República pasaba por favorecer al republicanismo orgánico surgido tras las municipales, e instaurar una calma institucional asentada sobre cierta moderación en los asuntos militar, religioso, territorial y agrario. Blas Infante intuía los peligros de esta posición intermedia que demasiadas veces termina en ningún sitio. Como quien confunde justicia con la falsa neutralidad de colocarse entre el malhechor y la víctima, asignando una parte de culpa al inocente y de inocencia al culpable. El pueblo

andaluz se sabía víctima endémica de un modelo de sometimiento injusto y había señalado demasiadas veces a los culpables de su hambre y miseria. La conflictividad de la época sólo revelaba la ansiedad popular por una República que viniera acompañada de justicia, de un nuevo orden social, no de más cambalaches.

Blas Infante entendió el mensaje porque hacía años que compartía el diagnóstico. Y construyó un altavoz electoral que conciliara el andalucismo político con el abstencionismo libertario, sabedor de la oportunidad-necesidad histórica que suponían los primeros comicios republicanos para inyectar la cuestión andaluza en el debate constituyente. De ahí que sumara en una misma candidatura todas esas reivindicaciones de máximos y buscarse para integrarla a personas ajenas a los «comités electoreros» de los partidos hegemónicos de izquierda y derecha. Infante convenció para encabezarla a un personaje carismático y populista como Ramón Franco, el heroico aviador y partícipe en el levantamiento fallido de Cuatro Vientos. Hizo lo mismo con su propio hermano, con el abogado andalucista Balbontín y con Pascual Carrión, sin duda, el heredero intelectual de Joaquín Costa y el más capacitado para llevar a cabo la urgente reforma agraria que necesitaba Andalucía. La inclusión de otros miembros del ejército como Rada o Rexach, unida al apoyo expreso del líder anarquista Pedro Vallina, reunían en la candidatura Infante todos los peligros capaces de generar nerviosismo en las filas de la izquierda centralista o autonomista, así como en el bloque más ultramontano contrario incluso a la misma República. La suerte estaba echada.

El primer peligro fue la forma adoptada para concurrir a las elecciones. Blas Infante no eligió un partido. Simplemente, una candidatura. Una lista de ciudadanos alejados de la disciplina de los partidos y de la política como medio de vida, casi estado civil para muchos tránsfugas del régimen derrocado que consiguieron medrar en las filas republicanas. Con esta decisión formal lanzaba dos mensajes rompedores: uno, de rechazo hacia estas estructuras políticas que refrendaron el continuismo turnista, monárquico o primorriverista; y otro, de aproximación ideológica al anarquismo y a cualesquiera otras formas de organización abiertas a la participación ciudadana. El mismo Pedro Vallina dijo al respecto de los integrantes de la Candidatura que «no son políticos de oficio, sino hombres de conciencia». La constitución de la Junta Liberalista refuerza este pensamiento radicaldemócrata que siempre defendió Blas Infante, rabiosamente vanguardista para la época.

El segundo peligro se hallaba en su reivindicación de la República como virtud cívico-colectiva más allá de la naturaleza antimonárquica del Estado. Nada nuevo en el ideal infantiano, desde *La Dictadura Pedagógica* hasta alcanzar su epifanía en *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*. El componente ético-moral es indisociable del republicanismo, comenzando en el ciudadano y terminando en el político. Corrupción y República debían ser, y parecer, agua y aceite. Nada de lo que oliera al régimen caducado podía servir para componer el futuro. Y muchos partidos que se hacían llamar republicanos ya pestaban a viejo.

El tercero consistía en su esencia revolucionaria. La Candidatura Infante aspiraba a un auténtico cambio de régimen que destruyera los cimientos medievales, identitarios y caciquiles del nacionalcatolicismo en España. Candidatura, República y Revolución constituyen tres piedras ensartadas en el mismo collar para Blas Infante. Sin duda, el revolucionario fue uno de los alegatos políticos que más inquietaban a las oligarquías contrarias al nuevo régimen, y que desnudaban algunas actitudes posibilistas de los partidos y sindicalismo de izquierda. La ausencia del anarquismo andaluz en las elecciones municipales de 1931 sólo podía vaticinar tensiones entre los renovados ayuntamientos y las clases populares carentes de representación política en las instituciones. Este vacío generaba demasiados riesgos en un proceso constituyente como el que se avecinaba. Además, Infante desconfiaba de los partidos reforzados en las municipales, porque temía que tras su desembarco en las Cortes dieran una respuesta tibia a los problemas sociales de Andalucía. O ninguna. De ahí la importancia estratégica de Pedro Vallina, tanto para refrendar la impronta revolucionaria de la candidatura como para ejercer de cordón umbilical con las masas anarquistas sin voz en la democracia representativa.

El cuarto peligro, su propuesta confederal desde y para Andalucía. Frente al diseño ecléctico del Estado integral, descentralizado y autonomista, la candidatura Infante defendía un Estado confederal en coherencia con la tradición municipalista y cantonalista de la Constitución de Antequera, actualizada en los Manifiestos de Ronda y Córdoba, y reforzada por los planteamientos teóricos desarrollados en las publicaciones andalucistas y Centros Andaluces. La reivindicación del Estado Libre de Andalucía es origen y destino de un proceso de construcción federativa, de abajo arriba, que comienza en la conciencia del mismo individuo y culmina en la consideración de Andalucía como «sujeto político federable», en términos infantianos. Este modelo se coloca en las antípodas del Estado Integral que se tenía programado para la Constitución

republicana y por el que apostaron tanto socialistas como lerrouxistas. Y aunque el autonomismo será la vía que más tarde acepte Blas Infante por razones prácticas en la Asamblea de Córdoba, en aquel momento constituyente la postulación de Andalucía como germen de un Estado confederal impugnaba el modelo territorial proyectado en la transición republicana.

El quinto peligro era Andalucía. El adjetivo de la candidatura que todo lo atraviesa. Como decía Infante, «Andalucía es hoy y era entonces el terror del Gobierno». El sumatorio de todos los peligros anteriores se multiplicaba exponencialmente si además se revestía de una identidad propia y distinta al nacionalcatolicismo centralista y castellano, fundada en el legado vivo andalusí y con proyección política hacia el protectorado en Marruecos. Blas Infante esgrime la razón identitaria para explicar las especificidades de la revolución andaluza, desde la existencia misma del jornalero y su reivindicación libertaria de la tierra, hasta su justificación política como «nacionalismo no nacionalista» de vocación emancipatoria y confederal.

Cada uno de estos peligros es desmenuzado por Blas Infante en *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*. He ahí la grandeza de esta obra que la convierte en un auténtico ensayo sobre la memoria de Andalucía y su fundamento político. Aunque estéticamente pudiera parecer más un pliego de cargos que un escrito de defensa contra el gobierno provisional de la República, el presunto complot sólo es el móvil que desata al Blas Infante más visceral, transparente y premonitorio, que igual describe los males de la uniformidad cultural que hoy padecemos, que analiza la resiliencia como rasgo identitario del pueblo andaluz y la necesidad de que tome conciencia para llevar adelante su proyecto político emancipatorio.

## 2. La mentira

El detonante que metabolizó estos peligros potenciales de la Candidatura Infante en una seria amenaza para los encargados de velar por la transición republicana, fue la decisiva implicación de miembros del ejército en su puesta en práctica. Ya no se trataba de una quimera marginal liderada por marginales, sino de un adversario electoral de la izquierda y la derecha que crecía como la espuma entre las clases obreras y jornaleras, con un discurso revolucionario en boca de uno los aviadores militares más afamados de España, respaldado por otros militares que,

para colmo, parecían utilizar un aeródromo militar como centro operativo. La combinación de todos estos factores permitía fabricar la sospecha verosímil de un levantamiento parecido al de Cuatro Vientos, pero contando esta vez con el apoyo presunto de las clases populares. Sólo faltaba que la prensa afín aventara la nocividad social que traería consigo esta aleación militar, anarquista y nacionalista desde Andalucía. Y el complot ya estaría listo para justificar la única y verdadera intervención militar que tuvo lugar en Sevilla, encomendada a Sanjurjo, un general golpista que no por casualidad replicaría aquel plan de ocupación en 1932 y 1936.

En efecto, Pedro Vallina comentó al respecto que

,

*...en las asambleas que se celebraron en Sevilla y en los pueblos de la provincia, la muchedumbre respondió con tanto entusiasmo que no había locales con bastante capacidad para contenerla, y a veces tenían que celebrarse aquellas asambleas en el campo, al aire libre. Y es que yo les hacía conocer de lo que se trataba, de una revolución social, y no de elecciones a diputados.*

Así pues, a los rivales electorales y a la prensa afín les resultaba fácil fantasear con que «un ejército de campesinos» caería sobre Sevilla para imponer el comunismo libertario y proclamar el Estado Libre de Andalucía.

De otro lado, durante la campaña electoral también se arrojó propaganda desde el cielo, como ocurriera en Cuatro Vientos. Blas Infante narra que lo hizo Rexach

,

*...con su avioneta particular, cuya gasolina costeábamos entre todos (...) no obstante la prohibición gubernamental, que nos negaba el derecho a propagar en una avioneta particular, mientras los coches oficiales hacían la propaganda gubernamental con gasolina del Estado*

Llama la atención que lo consentido para la candidatura monárquica-republicana de Torres de la Pressa en las elecciones municipales de 1931 en Sevilla, se cuestionara por sedicioso cuando en los panfletos se decía «Viva Andalucía Libre».

Pero las dos mechas que desencadenaron el incendio para las autoridades militares y civiles fueron la presencia de Pedro Vallina y los miembros de la candidatura en el aeródromo, junto a graves acusaciones de insubordinación e indisciplina contra los oficiales y tropa de Tablada que, de manera confidencial, hicieron llegar a concretos altos mandos. Era de parvulario hilvanar ambos hechos para desatar el pánico sobre un levantamiento similar al de Cuatro Vientos, con el agravante de venir acompañado de la proclamación del comunismo libertario y la República andaluza. El mismo Blas Infante lo describe así: «el haber visitado el doctor el aeródromo, parece que fue lo que determinó la inquietud de un par de oficiales, que llegaron a sugerir al Gobierno la base de infundios». Es cierto que nunca como hasta ese momento compartieron trinchera electoral militares afines a la República y personalidades relevantes de la izquierda y el anarquismo. Pero no para llegar al paroxismo sobre una operación de esta envergadura, por más que lo insinúe el mismo Pedro Vallina o algunos historiadores se lo imputen a Ramón Franco. Yo creo a Infante. Porque no hay pruebas que demuestren la insurrección de Tablada más allá de sospechas indocumentadas, pero este libro escrito y vivido en primera persona, confirma el miedo de las autoridades al mensaje y a los mensajeros de la Candidatura.

Tampoco este prólogo es el espacio adecuado para detallar los indicios y las declaraciones contenidas en el sumario y demás legajos militares, que evidencian la coartada del complot utilizada por las autoridades para cortar de raíz cualquier atisbo revolucionario<sup>11</sup>. Pero hay un hecho meridiano que lo desmonta: sólo se persiguieron a militares y por causas militares, no a civiles. Si de verdad se trataba de un conato de levantamiento popular, instigado por una candidatura electoral, cuesta entender que el reproche penal no cayera también sobre los civiles miembros de la misma. Todo lo contrario. Se les condenó a la pena más miserable y dolorosa: la indiferencia. El ruido mediático y político montado alrededor del almacenamiento de explosivos en el aeródromo y de jornaleros armados para acabar con el orden republicano, quedó reducido a simples expedientes de indisciplina militar. A cambio, con la complicidad de las autoridades civiles y su propaganda, se consiguió el fin perseguido: desactivar a un peligroso enemigo electoral para la transición republicana.

El resultado electoral fue un fracaso. Parte de culpa la tuvo el hostigamiento derivado del presunto complot. Pero no fue el causante del mismo. A mi juicio, ni siquiera determinante. Una cosa es que los temores que infundía la candidatura a los mandos militares y civiles motivara su intervención para impedir cualquier probabilidad de éxito, y otra bien distinta que por sí misma hubiera podido movilizar un voto andalucista y anarquista a su favor. Que la abstención superase el 40 %, con cotas altísimas en los pueblos de la provincia, manifiesta la desconexión electoral con los entornos cenicistas a pesar del simbólico apoyo de Pedro Vallina, que además no mantenía buenas relaciones con la cúpula del sindicato. Tampoco llegó a calar el mensaje por falta de credibilidad entre las clases populares, precisamente por la misma implicación militar que el poder temía. Y como era de esperar, ganó el binomio republicano-socialista, con una dura derrota para la derecha de Acción Nacional. La Candidatura Infante superó en la capital el mínimo del 20 % que exigía el Decreto de 8 de mayo de 1931 para conseguir acta de diputado a favor de Ramón Franco. Después, como es sabido, renunció a ella y optó por Barcelona. El sueño terminó de la peor manera soñada.

### 3. El testamento

La inagotable convicción y entrega de Infante por Andalucía le empujó a volver a presentarse a las elecciones de 1933 por la provincia de Málaga, con la «Candidatura de Izquierda Republicana Andaluza». Fracasó por partida doble: ganaron las derechas y no consiguió acta de diputado. El gobierno conservador asestó un tajo a los procesos autonomistas, enterrando el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de la Asamblea de Córdoba de enero de 1933. Fue entonces cuando Blas Infante abominó definitivamente de la política representativa. Nunca de Andalucía. Ni de la libertad.

Porque Blas Infante siempre fue libre. Decía que por encima de todos los estados políticos del ser humano, su estado natural es la libertad. Y siempre dijo la verdad sobre la memoria andaluza que se le iba paulatinamente revelando, no importa los recelos políticos que levantara. Hasta que él mismo se hizo Andalucía Libre. Sólo entonces dejó de ser maldito para convertirse en el elegido por quienes lo maldecían. Ocurrió el 5 de julio de 1936. Las portadas de los periódicos andaluces amanecieron con la arbonaida y el nombramiento de Blas Infante como «Presidente de Honor de la Comisión Ejecutiva pro-

Estatuto». No militaba ni quería pertenecer a más partido político que el pueblo mismo. Se hizo Andalucía y Andalucía se hizo Infante. Fermín Requena llegó a escribir al respecto que «Blas Infante agiganta su personalidad a través del tiempo. Andalucía puede muy bien decirse que es él, e ir contra él, es ir forzosamente contra Andalucía». Por eso el 5 de julio de 1936 no pudo tener mejor regalo de cumpleaños que el reconocimiento político que no le dieron las urnas, definitivo y unánime, como «el andaluz ideal». Y con él, su condena a muerte para no morir nunca.

Que Blas Infante no escribiera una obra completa desde entonces convierte a *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía* en su testamento político.

## *Estudio introductorio*

# *Notas para leer *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía**

Salvador Cruz Artacho  
Universidad de Jaén

EN EL VERANO DE 1931<sup>{2}</sup>, Blas Infante Pérez terminaba de redactar el texto que publicará la Junta Liberalista de Andalucía<sup>{3}</sup>. En esta obra el autor se defendía, y defendía a la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza, de las críticas y acusaciones vertidas contra ellos en el marco de los comicios constituyentes celebrados en junio de 1931. Junto a la defensa de los componentes y actuación de la candidatura político-electoral, y la crítica a sus detractores, en la obra Blas Infante desplegará también una reflexión crítica sobre la nueva realidad republicana, sobre la identidad andaluza y su papel dentro de la nueva arquitectura institucional, así como la explicitación de una propuesta política para Andalucía. En consecuencia, pues, *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía* no constituye sólo un alegato en defensa y desagravio respecto a las acusaciones de motín y complot que rodearon la campaña electoral sevillana en junio de 1931 y, más concretamente, la actuación de Ramón Franco dentro de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza, en la que se incluía el propio Blas Infante. Constituye también un manifiesto político, tanto en lo que atañe a su visión y valoración de la nueva realidad republicana que se abre paso tras el 14 de abril de 1931, como en lo que se refiere a la propuesta política (con)federal que recoge para Andalucía y España, y los rasgos y principios que la fundamentan y justifican.

Acorde a todo ello, en las páginas que siguen podrán encontrar algunos argumentos, algunas notas, que persiguen ofrecer herramientas —históricas y conceptuales— con las que acercarse, mirar y comprender los hechos relatados, así como la naturaleza y alcance de las propuestas recogidas en esta obra infantiana.

## 1. El contexto socioeconómico y político de los hechos

### 1.1. 14 de abril de 1931: ¡Viva la República!..., pero, ¿qué República?

#### 1.1.1. Alcance y significados de la República en el imaginario colectivo

Para muchas personas la República significaba algo más que un simple cambio de sistema de gobierno. Ya lo había sido décadas atrás, cuando las expectativas ante la llegada de la primera experiencia republicana alumbraba en el ánimo de una parte significativa de las clases populares la ilusión en un orden social justo. En aquel entonces las movilizaciones populares en las calles y las demandas ciudadanas de democracia, progreso y justicia social construyeron un contexto, reiterado en múltiples ocasiones, donde el régimen republicano acababa asociándose a un proceso revolucionario que perseguía la transformación de las estructuras sociales y las relaciones de poder en aras a «armonizar las fuerzas económicas, o lo que equivale a lo mismo, a resolver el difícil problema de redimir a los pueblos de la tiranía, al derecho del privilegio y a la inteligencia del error y del fanatismo»[{4}](#).

En 1931, el contexto había cambiado sustancialmente; pero las expectativas, esperanzas y anhelos depositados en la República seguían muy presentes en amplias capas de la población española, y andaluza, del momento. La República como fórmula para la solución de los problemas heredados de la Monarquía animó la movilización y agitación política. En muchos lugares, en la emotiva jornada del 14 de abril se recuperaron y exaltaron los viejos ideales republicanos de libertad, igualdad y fraternidad. La proclamación de la nueva República, concebida y sentida por muchos como «República democrática de trabajadores de todas las clases», representaba no sólo la plasmación de las exigencias democráticas de la ciudadanía, sino también la concreción de un orden social, económico y político de nuevo cuño que se levantaba sobre «el agotamiento fisiológico de la monarquía y el naufragio de la democracia histórica»[{5}](#).

La República como instrumento para el cambio y la modernización; pero también la República como motor para una revolución que invirtiera los valores sociales y atendiera las demandas históricas y presentes de los desposeídos. A la nueva empresa republicana se adhirieron sectores muy heterogéneos de la sociedad española. Al indudable protagonismo de las clases populares y trabajadoras se le sumaron también otros actores —intelectuales, profesionales y clases de servicios, etc.—, que veían en el cambio de régimen político la oportunidad para implementar una agenda reformista que situara definitivamente al Estado y la sociedad española en la senda de la modernización. Como se puede imaginar, el ideal republicano y la idea de República en unos y otros no iba a coincidir; sin embargo, para todos, la llegada de la República significaba mucho más que un simple cambio en la forma de gobierno.

En Andalucía, muchas de las expectativas y esperanzas depositadas en la República, en el cambio y/o revolución republicana, se vinculaban a la cuestión social agraria y al problema del acceso y disfrute de la tierra. De la mano de intelectuales regeneracionistas, y en el marco de la crisis agropecuaria de fines del siglo XIX, se había gestado una interpretación de la cuestión agraria en el Sur de España en la que se vinculaba el atraso económico a la hegemonía del latifundio. El protagonismo político y social de una oligarquía agraria de carácter absentista, unido a los nefastos efectos que se derivaban de la generalización de las prácticas caciquiles, contribuían a reforzar la tesis de que la gran propiedad era la causante de la mayoría de los males de Andalucía. En definitiva, la injusta distribución de la tierra estaba en la base de todo. La modificación de la distribución de la propiedad territorial —la reforma agraria— constituía, en consecuencia, la alternativa; no sólo para superar la situación de inmovilismo y atraso agrario, sino también para cambiar, modernizar y democratizar el sistema político y solventar los seculares problemas sociales, asociados en muy buena medida en Andalucía al paro estacional agrícola. Como es conocido, en este contexto, la reforma de las estructuras de la propiedad se justificaba no sólo en términos productivistas —vinculación del reparto con el crecimiento económico que supondría la mejora de la explotación de grandes fincas cultivadas deficientemente— sino también en términos éticos, esto es, como instrumento necesario para acabar con una injusta distribución de la propiedad que condenaba a una gran parte de la población —los campesinos sin tierra— a una realidad de sumisión y miseria<sup>[6]</sup>.

La influencia de los postulados de Joaquín Costa y la herencia teórica del Georgismo habían gestado en los inicios del siglo XX un diagnóstico de la

realidad socioeconómica andaluza que terminó siendo compartido por muchos de los que se oponían al régimen monárquico. Desde puntos de partida diferentes y con perspectivas no necesariamente coincidentes, republicanos, socialistas y los llamados andalucistas históricos terminaron identificando la «redención de Andalucía» con la implementación de una reforma de las estructuras agrarias que permitiera el acceso a la propiedad a una masa creciente de campesinos sin tierra, que generalizara la pequeña explotación campesina y, con ello, contribuyera a mejorar las pésimas condiciones de vida del proletariado rural. En esta dirección se movieron los argumentos y observaciones que en su día expuso el notario cordobés Juan Díaz del Moral al describir la agitación social del campo cordobés en los años del denominado Trienio Bolchevique (1917-1920) [{7}](#); los contendrá también años más tarde el propio estudio que hizo Pascual Carrión sobre la importancia y distribución de la gran propiedad en España [{8}](#); y lo fue, por último, en la estrategia política que diseñó e implementó la izquierda antimonárquica —republicanos y socialistas— en muchos municipios de Andalucía en los años que siguieron a la finalización de la Gran Guerra, durante lo que hemos llamado en otro lugar el «Sexenio Rojo (1918-1923)» [{9}](#). A la altura de finales de la década de 1920 en una parte de las opciones políticas antimonárquicas se ha interiorizado ya la ecuación «tierra/democracia» como una cuestión central. Como expondrá en 1929 el socialista y ugetista José Cascón, «sistema democrático, régimen de libertad, sin tierra libre son frases sin sentido [...] la lucha por la democracia es paralela a la lucha por el dominio de la tierra» [{10}](#). La instauración de la República en abril de 1931 significaba para muchos el acto fundacional de una democracia que finalmente daría satisfacción a sus expectativas y solucionaría sus problemas personales y colectivos. Para amplias y significadas capas de la sociedad andaluza del momento la República, concebida e identificada en muy buena medida con una concepción instrumental de la Democracia, no sólo era la manifestación palpable del final de la Monarquía, y de los rasgos y prácticas asociados a la misma, sino también la evidencia de que se había abierto un camino revolucionario que llevaría a la inversión completa de los valores y las prácticas políticas, y a la instauración de un nuevo orden social y económico, más justo con las clases populares y los desposeídos. En este esquema el problema de la tierra —la cuestión agraria— ocupó un lugar central, aunque no el único. Al incremento de la conflictividad rural, de las demandas de reforma de la estructura agraria, de las ocupaciones de fincas, etc. en los inicios del nuevo régimen republicano se le sumó, por citar otro ejemplo significado, el recrudecimiento de una movilización anticlerical en el ámbito urbano, y también en el rural, que hay que entender en muchos casos, en este marco de rechazo de lo que había representado y significado el régimen

monárquico y de sus apoyos más destacados, y de aspiración a un nuevo orden social asentado sobre la inversión completa de los valores [{11}](#).

Pero, como apunté más arriba, no todos los colectivos sociales y/o actores políticos entendieron la República, y el alcance de su instauración, de la misma manera. Obviamente no lo entendieron así las élites, oligarquías y clases acomodadas, que vieron peligrar las posiciones de privilegio adquiridas y/o consolidadas durante el régimen monárquico; pero tampoco lo fue para un heterogéneo sector de la oposición antimonárquica que entendió la República como la oportunidad para la adecuación de los poderes públicos a las pautas de una democracia que emprendiera una ardua labor de reforma de las estructuras existentes. Para estos últimos la instauración de la República debía atender prioritariamente a este pacto fundacional, constituir una especie de laboratorio neutro para la implementación de una agenda reformista de carácter nacional que chocaba frontalmente con cualquier intento de vestir el nuevo régimen con ropajes de naturaleza más o menos partidista y sectaria.

Todas estas visiones y posiciones sobre qué era —o debía ser— y suponía la República se dieron cita en los albores del nuevo régimen. La «República democrática y popular», de quienes promovían y protagonizaban las movilizaciones de las clases trabajadoras en las calles de las ciudades y en los campos; la «República demoliberal», de quienes propugnaban el respeto al orden y al pacto fundacional que había permitido el tránsito de la Monarquía a la República; y las posiciones hostiles y antirrepublicanas de sectores reaccionarios y nostálgicos de la monarquía dictatorial. Todas ellas convivieron, eran visibles, en Andalucía —y en Sevilla— en 1931, esto es, cuando tienen lugar los sucesos en torno al aeródromo sevillano de Tablada. En consecuencia, este es el contexto que nos va a permitir entender, explicar y valorar el denominado *complot de Tablada* y la propuesta del *Estado libre de Andalucía*.

### 1.1.2. El contexto sevillano: crisis de trabajo, conflictividad laboral, movilización social y enrarecimiento del clima político

En el caso concreto de Sevilla este contexto estaba marcado, a su vez, por los efectos que estaba provocando, en la ciudad y en la provincia, una depresión económica que se agravaba con la crisis que siguió a la finalización de la Exposición Iberoamericana de 1929. A la gravedad de la cuestión agraria se sumaban en los albores de la nueva década, una caída muy visible de actividad en el puerto sevillano, el descenso o paralización de las industrias relacionadas

directa o indirectamente con la realización de la Exposición, el consiguiente incremento del desempleo —cifrado en estos momentos en la ciudad de Sevilla en torno a 10.000-15.000 obreros en paro forzoso—, el retramiento del consumo y sus efectos sobre la actividad comercial<sup>{12}</sup>... y, por último, la persistencia de flujos de inmigración de población jornalera a la ciudad de Sevilla, que aumentaba el problema del chabolismo en el extrarradio en unos momentos en los que el Ayuntamiento deambulaba financieramente en el filo de la bancarrota por las deudas contraídas con el evento iberoamericano de 1929<sup>{13}</sup>.

Tabla 1. Huelgas en la provincia de Sevilla durante la Segunda República

	E	F	M	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D	Total
<b>1931</b>					1		6	6	7	10	15	3	48
<b>1932</b>	2	2	2	27	6			8	3	20	5		75
<b>1933</b>					6	42			1	9	2		60
<b>1934</b>						32							32
<b>1935</b>											1		1
<b>1936</b>	1	3	4	14									22

Fuente: PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1983, p. 99.

El correlato de este panorama de crisis y dificultades no será otro que el incremento de las tensiones y conflictos sociales. Ya en el invierno de 1930 se sucedieron por la geografía provincial diferentes movilizaciones de protesta y huelgas motivadas por la falta de trabajo, especialmente en el ámbito rural. La instauración del nuevo régimen republicano en abril de 1931 no modificó la situación. La movilización social por motivos laborales siguió estando muy presente, especialmente en el primer bienio republicano (véase tabla 1). Huelgas generales y/o parciales o sectoriales, hurtos, robos, daños a la propiedad, etc. constituyeron diferentes formas de movilización y protesta en un ambiente de creciente polarización social, donde la dimensión política de la denuncia social adquiría tonos renovados en el nuevo escenario de reconocimiento de derechos y libertades que abría el régimen republicano. En este sentido, a las esperanzas depositadas por amplias capas de la sociedad sevillana en la República como

oportunidad para la solución definitiva de los viejos problemas y para la construcción de un nuevo orden social, se le sumaba en estos momentos el incremento de una movilización sociolaboral, hegemonizada por las perspectivas que propugnaban la CNT y los sindicatos comunistas. La huelga general declarada en Sevilla el 20 de julio de 1931, como consecuencia de la huelga de la Telefónica promovida por la CNT a nivel nacional, constituye sin lugar a dudas un buen ejemplo no sólo del más que notable protagonismo de las clases trabajadoras en la arena pública, sino también del arraigo y alcance —y de las limitaciones y contradicciones— de quienes entendían y defendían el cambio de régimen en clave revolucionaria [{14}](#).

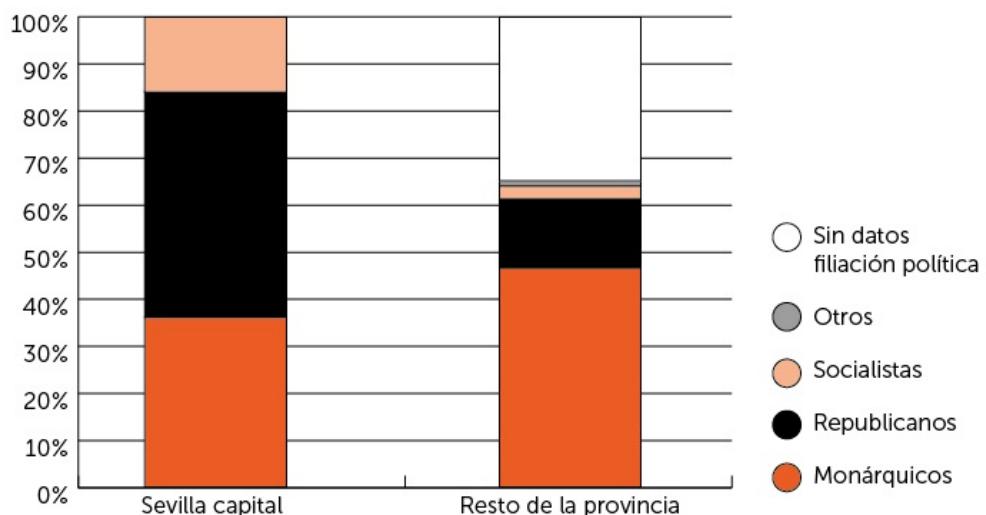
Como apunté antes, esta idea de cambio no era compartida por todos los actores políticos y sociales. Entre las oligarquías y sectores conservadores se instaló el miedo y la desconfianza para con el nuevo régimen ante el que adoptaron, desde un principio, una actitud claramente defensiva; y tampoco lo fue para una parte significativa de republicanos y socialistas que veían en estas y otras apuestas radicales la escenificación de una especie de intento de convertir Sevilla —*la roja*— «en campo de experimentación de todas las tácticas revolucionarias del anarquismo libertario y del comunismo estatal a la soviética» [{15}](#). Las repercusiones finales de la mencionada huelga revolucionaria de mediados de 1931 no hizo sino aumentar los recelos y el rechazo: «20 muertos e innumerables heridos, los comercios cerrados, los periódicos sin salir, la ´velá´ de Santa Ana suprimida, las calles patrulladas, los tiros continuos, la Casa Cornelio —refugio de cenetistas y comunistas— cañoneada, la ley de fugas inaugurada...» [{16}](#). Las medidas represivas no hicieron sino extender el conflicto a zonas rurales de la provincia: Utrera, La Campana, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Osuna, La Rinconada, El Viso del Alcor, Coria del Río, Burguillos y Los Palacios se sumaron a una huelga que en muchos de estos casos se alargó durante el mes de agosto.

A la altura de mediados de 1931 se había instalado en los sectores acomodados y conservadores sevillanos una especie de visión conspirativa de una realidad que entendían marcada por el fatal avance de una revolución que amenazaba con destruir el orden social establecido, y los valores y principios que le daban sustento. Lo que había acontecido un año antes con la huelga general de junio de 1930, las algaradas estudiantiles de febrero de 1931, lo acaecido en junio 1931 en el entorno del aeródromo militar de Tablada en el contexto de la campaña electoral de las elecciones legislativas del momento, o lo que ocurrirá más tarde con la dimensión que alcanza la huelga de campesinos promovida por la CNT en

mayo de 1932, no hizo sino alentar, si cabe, esta visión conspirativa entre los sectores acomodados y de orden que no hacía sino justificar en muy buena medida la necesidad de actuaciones firmes de represión contra la movilización popular y sus promotores.

El retorno a la normalidad de los tiempos de la Monarquía parecía una quimera. El mundo tal y como lo habían construido y consolidado décadas atrás parecía derrumbarse. A ello apuntaban no sólo episodios como los referidos más arriba, sino también lo que sucedía en estos momentos en el espacio del poder local. Como es sabido, las elecciones municipales de abril de 1931 se convirtieron en el plebiscito que abrió definitivamente la puerta de la República. En Sevilla, estas elecciones habían arrojado unos resultados dispares. Mientras que en la capital el triunfo de las opciones antimonárquicas fue más que visible y no admitía paliativos, no ocurrió lo mismo en el resto del conjunto de la provincia, donde las candidaturas monárquicas obtuvieron, en términos globales, el triunfo electoral (véase gráfico 1).

Gráfico 1. Resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Concejales electos en Sevilla capital y provincia



Fuente: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, op. cit., p. 360 y BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla...*, op. cit., p. 124.

Como en otros muchos lugares del Estado, la victoria de las candidaturas antimonárquicas en la capital y grandes núcleos urbanos dio paso, primero, a la celebración popular del triunfo y, después, a los actos de proclamación oficial

del nuevo régimen. En Sevilla, este clima de euforia popular no se circunscribió a la capital, sino que se extendió incluso al conjunto del territorio provincial, esto es, allí donde las candidaturas monárquicas habían obtenido en términos globales el triunfo electoral. Había que construir y consolidar la República, y la presencia mayoritaria de ayuntamientos regidos por los viejos partidos monárquicos —con personal procedente o no de la etapa primorrivista— constituía un escollo significativo. Había que republicanizar los ayuntamientos. El desmoche de las corporaciones municipales monárquicas por la vía, primero, de la constitución gubernativa de Comisiones Gestoras, y, después, de la repetición de las elecciones municipales —el 31 de mayo de 1931— en 79 de los 102 ayuntamientos de la provincia terminó configurando un nuevo panorama político, donde ninguno de los nuevos candidatos electos se definía como monárquico, y en el que la hegemonía de republicanos —especialmente de republicanos radicales— y socialistas se hacía aplastante [\[17\]](#).

Con independencia del debate que podría plantearse aquí en torno a la legitimidad del proceso seguido, para los sectores oligárquicos y conservadores estos resultados significaban algo más que un vuelco en el signo y color político del poder local. No olvidemos, en este sentido, que en la memoria de muchos de ellos estaba todavía muy presente la experiencia de la conflictividad laboral de los años del denominado Trienio Bolchevique, y, sobre todo, la traslación política que se hizo de todo ello a la esfera del poder municipal en los inicios de la década de 1920. Como es conocido, las consecuencias que se derivaron terminaron por socavar las ya de por sí maltrechas bases y pilares del sistema oligárquico de control y dominación, precipitando la llegada de la dictadura de Primo de Rivera [\[18\]](#). Como era de esperar, el escenario generalizado de depresión económica, el más que notable incremento de la conflictividad social y laboral en el medio rural y en el ámbito urbano de la capital, al que se le suma en estos momentos las manifestaciones anticlericales y el conflicto religioso —quema de conventos—, el control de los ayuntamientos por parte de los representantes de las clases trabajadoras —republicanos y socialistas—, el uso de los resortes del poder local en favor de los intereses de las clases populares, etc. generó en las oligarquías y demás sectores acomodados y conservadores de la sociedad sevillana miedo y desconfianza ante lo que vislumbraron como la repetición de un escenario revolucionario que tenía claros precedentes en lo acaecido una década atrás, y que había sido abortado con la implantación de la Dictadura. Como en el pasado, la visión conspirativa y el discurso del contubernio hallaron eco de nuevo entre estos sectores, siendo extendido por muchos de sus medios de expresión y comunicación. Así por ejemplo se

describía la situación en Sevilla en el verano de 1931 por el diario liberal republicano *El Sol*, «...estamos ya en plena guerra civil. El hecho de que el enemigo no dé batallas todos los días y conviva entre nosotros no quita virtualidad a la certeza terrible, que hay que reconocer, prescindiendo de todas la frivolidades, de que la República, al menos en la provincia de Sevilla, tiene planteada una guerra, con su acompañamiento ya existente de muertes y devastaciones. El enemigo [...] cuenta con jefes, con pistoleros mercenarios, con táctica propia, con planes de lucha bien concebidos, con unidad de acción para la propaganda y la refriega y con la energía y perseverancia necesarias para triunfar»[{19}](#).

En el otro extremo, por así decirlo, la euforia de unos sectores populares que valoraban lo que estaba aconteciendo en torno al poder local como la señal inequívoca del inicio de un tiempo nuevo. Los problemas sociales no desaparecieron con la instauración del nuevo régimen. La agudeza de la crisis de trabajo, y la conflictividad laboral asociada, no sólo persistió sino que comenzó a jugar un papel trascendental en la arena de la confrontación partidista. Como había ocurrido años atrás, la reivindicación de mejoras en las condiciones de vida y trabajo se combinó con una movilización que perseguía igualmente el acceso y participación en las instituciones. El nuevo escenario de derechos y libertades propiciaba esta doble vía. Como antaño, la lucha anticaciquil y el acceso y control del poder local se convirtieron respectivamente en objetivo político y escenario privilegiado de la confrontación política y electoral. El control de los mercados, los mecanismos de contratación, la regulación de los conflictos y de la negociación colectiva, etc. constituían cuestiones «sensibles» todavía bajo competencia en muy buena medida de los poderes locales. En consecuencia, tanto para los sectores oligárquicos y conservadores sevillanos, como para el conjunto de las clases populares y trabajadoras, lo que estaba aconteciendo en esos momentos en torno a la redefinición del mapa político municipal no les era indiferente. Más bien todo lo contrario. Para la inmensa mayoría era la señal del comienzo de una nueva era, de un nuevo tiempo.

## 1.2. El nuevo escenario político y electoral republicano de 1931

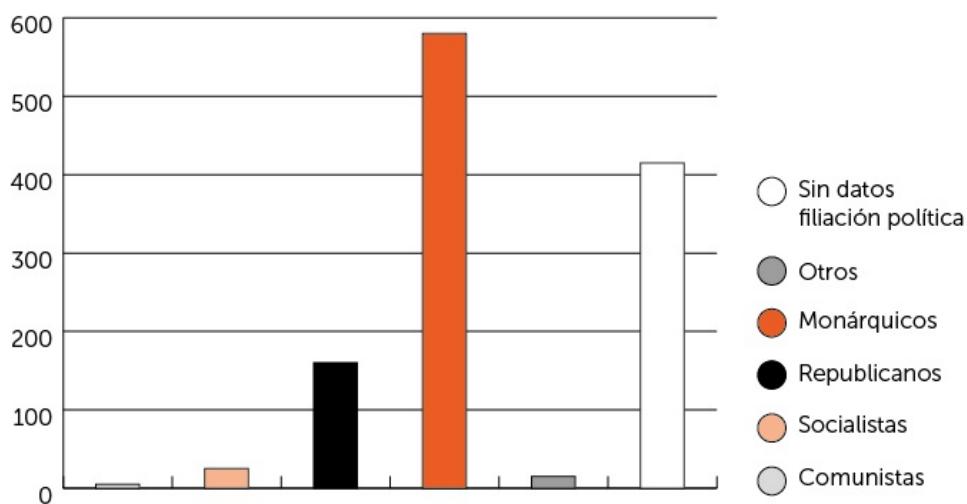
El cambio político en la España de 1931 se fraguó y escenificó en torno a dos eventos electorales: primero en las elecciones municipales de abril y, después, en los comicios constituyentes de junio de ese mismo año. En este corto espacio de tiempo se concretó una profunda renovación de los cuadros dirigentes y las élites políticas. Los viejos partidos monárquicos y sus dirigentes dejaban paso de

manera definitiva a otras opciones políticas que irrumpieron con fuerza en el nuevo escenario democrático republicano. El cambio político se visualizaba ahora, pero el fenómeno que lo explicaba y empujaba en absoluto era nuevo. Desde los años del final de la Primera Guerra Mundial, y hasta el final del período de la Restauración, en la sociedad andaluza había tenido lugar un proceso de intensa politización de las clases populares y trabajadoras que había favorecido el crecimiento de las organizaciones sindicales de clase y las opciones políticas de izquierda y antidiinásticas. Estas últimas, aprovechando este proceso de creciente socialización política de las clases populares y trabajadoras, diseñaron una estrategia de lucha política y electoral que tenía en su punto de mira la conquista y democratización del poder local y los municipios. La lucha anticaciquil, la lucha contra las viejas oligarquías y sus prácticas políticas clientelares, se convirtió en un mensaje político que halló eco y acogida entre amplios y diversos colectivos de la sociedad andaluza en la década de los años veinte. Así, por ejemplo, si en las elecciones municipales de 1920 el PSOE conseguía con esta estrategia político-electoral un total de 946 actas de concejales, en las elecciones municipales de 1931 esta cifra se transformaba en 2.455 concejales electos en toda España; esto es, en poco más de una década la cifra se había multiplicado por más de 2,5<sup>{20}</sup>.

Como ya se ha apuntado en el epígrafe anterior, en la provincia de Sevilla los comicios municipales de abril de 1931 arrojaron unos resultados dispares. Mientras que en la capital provincial la candidatura presentada por la coalición de republicanos y socialistas triunfó sin paliativos<sup>{21}</sup>, en el resto del territorio provincial la realidad fue otra (véase gráfico 2). En la gran mayoría de los municipios rurales las candidaturas monárquicas volvieron a obtener la victoria electoral. El recurso a las viejas prácticas caciquiles y clientelares de la Restauración, la aplicación del artículo 29 de la Ley electoral de 1907<sup>{22}</sup> y la reiteración de una elevada tasa de abstención (49,01 %) permitió en muchas localidades de la provincia (en dos de cada tres) el acceso a los consistorios de antiguos upetistas (Unión Patriótica de Primo de Rivera) y conservadores, ahora enrolados en el bloque monárquico. Parecía que en muchos de estos lugares el panorama político local apenas había sufrido cambios de relevancia. Sin embargo, la realidad de los hechos no tardó mucho en desmentir esta impresión. En este sentido, no olvidemos que en muchos de estos municipios la victoria final del bloque monárquico no significó necesariamente la ausencia de una fuerte competencia electoral. Los efectos que estaba provocando la crisis económica y de trabajo, junto al papel relevante que seguía desempeñando el ámbito local en materia de empleo y control/acceso a recursos vitales para

comunidad, consolidó un escenario de traslación de la conflictividad social y laboral a la arena de la lucha político/electoral que se concretó en un notable incremento del apoyo popular a las opciones políticas republicanas y socialistas. Con ello tomó también impulso un nuevo discurso político cargado de esperanzas de cambio en el que la moralización y democratización de la vida política se vinculaba directamente a la lucha y desmoche del caciquismo.

Gráfico 2. Resultado de las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 en la provincia de Sevilla (excluida la capital)



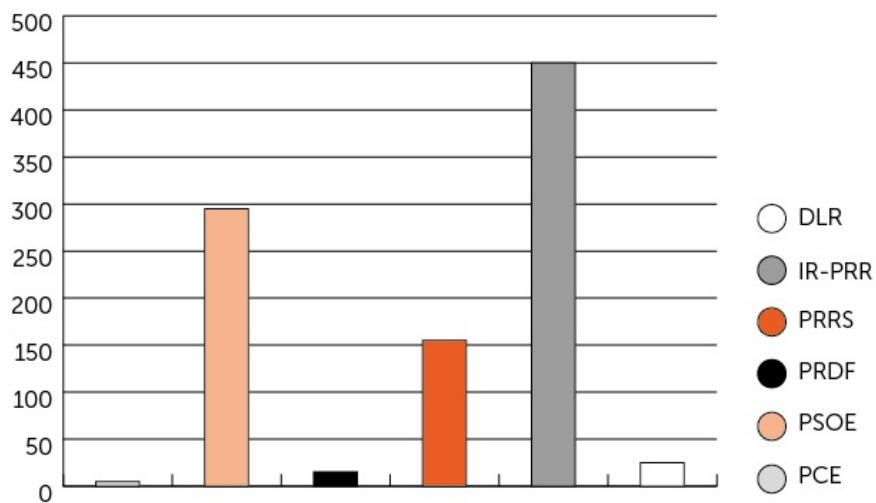
Fuente: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, op. cit., p. 360.

La victoria electoral de la coalición de republicanos y socialistas en las capitales de provincia, entre ellas la de Sevilla, no hizo sino avivar las esperanzas de cambio y, con ello, la movilización ciudadana. La salida a las calles y plazas para la celebración de la victoria de las candidaturas antimonárquicas se sucedieron por doquier en los días que precedieron a la implantación de la Segunda República, tanto en localidades de la provincia donde habían triunfado los republicanos y socialistas como en aquellas muchas otras donde la victoria había caído del lado del bloque monárquico. Como es conocido, en estos días se concretó de manera explícita una amplia mayoría social que parecía inclinarse de manera decidida por estas opciones políticas antimonárquicas. La reacción a todo ello por parte de los cargos institucionales no fue otra que la cesión del protagonismo y, en su caso, del poder municipal a los nuevos representantes del

pueblo. En aquellas localidades donde republicanos y socialistas habían obtenido la victoria en las elecciones del 12 de abril el relevo de cargos se realizó sin problemas; también ocurrió en algunos municipios de la provincia, donde lo anterior no había acontecido y donde la mayoría monárquica electa no impidió el nombramiento de alcaldes republicanos. La proclamación oficial del nuevo régimen republicano el 14 de abril y la voluntad mostrada por el nuevo Gobierno Provisional de republicanizar la vida local no hizo sino incidir en esta línea de sustitución de las viejas élites monárquicas por nuevos cuadros políticos.

Como en otros tantos lugares, la atención a las quejas y protestas sobre el desarrollo de la jornada electoral del 12 de abril y el funcionamiento de las corporaciones municipales, la constitución de Comisiones Gestoras y la repetición de las elecciones el 31 de mayo culminó el proceso del cambio político a nivel municipal. En Sevilla los comicios se volvieron a repetir en 79 de los 102 municipios de la provincia, afectando a todas las corporaciones en las que el bloque monárquico había obtenido la victoria electoral en la jornada del 12 de abril. Los resultados que arroja la jornada del 31 de mayo no dejan lugar a dudas sobre la dimensión que alcanza la renovación de la política municipal. Entre los 987 concejales a elegir nuevamente no aparecerá ninguno bajo el paraguas del bloque monárquico, siendo los republicano-radicales de Martínez Barrio los que obtendrán el mayor número de actas electorales, seguidos por socialistas y, ya a gran distancia, por radicales socialistas, derecha liberal y federales (véase gráfico 3).

Gráfico 3. Resultado de la repetición de las elecciones municipales en diferentes localidades de la provincia de Sevilla (31 de mayo de 1931)



Fuente: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, op. cit., p. 381.

En definitiva, las elecciones de mayo de 1931 constituyeron el punto de culminación del proceso de renovación y republicanización de la administración local, paso previo a la puesta en marcha de unos comicios generales que permitieran elegir unas nuevas Cortes Constituyentes. Ahora bien, ¿cómo fue de profunda esa renovación de las élites y los cuadros políticos? El cambio político constituía una realidad a la altura de mayo de 1931, pero junto a él se estaba produciendo también un fenómeno de transfuguismo político desde las filas de los viejos partidos monárquicos a las formaciones republicanas. En Sevilla este fenómeno de ingreso de viejos monárquicos en las instituciones republicanas se hizo visible, entre otros, en el seno del Partido Republicano Radical, liderado por Diego Martínez Barrio, quien gestionó en muy buena medida toda la herencia de las facciones liberales aglutinadas en torno al denominado *borbollismo*. En palabras de Julio Ponce, esto determinaría en la práctica no sólo la permanencia de ciertas influencias de la vieja política en el nuevo régimen, sino también la reiteración de antiguos estilos de gestión en la administración municipal<sup>[23]</sup>. Así se recoge, por ejemplo, en las páginas del semanario sevillano *Crítica*, cuando se refiere al «camaleonismo» de los políticos del antiguo sistema y cuando alerta también de la continuación del viejo caciquismo, instalado ahora en comités izquierdistas de determinados pueblos de la provincia donde todavía sigue vigente el poder de los antiguos «señores»<sup>[24]</sup>. Ante la denuncia de situaciones como la descrita no debe extrañar que en determinados ámbitos de la izquierda política sevillana saltaran todas las alarmas en estos momentos. Sin ir

más lejos, el propio Blas Infante incide en esta línea crítica al afirmar, refiriéndose al Gobierno Provisional de la República, que

,

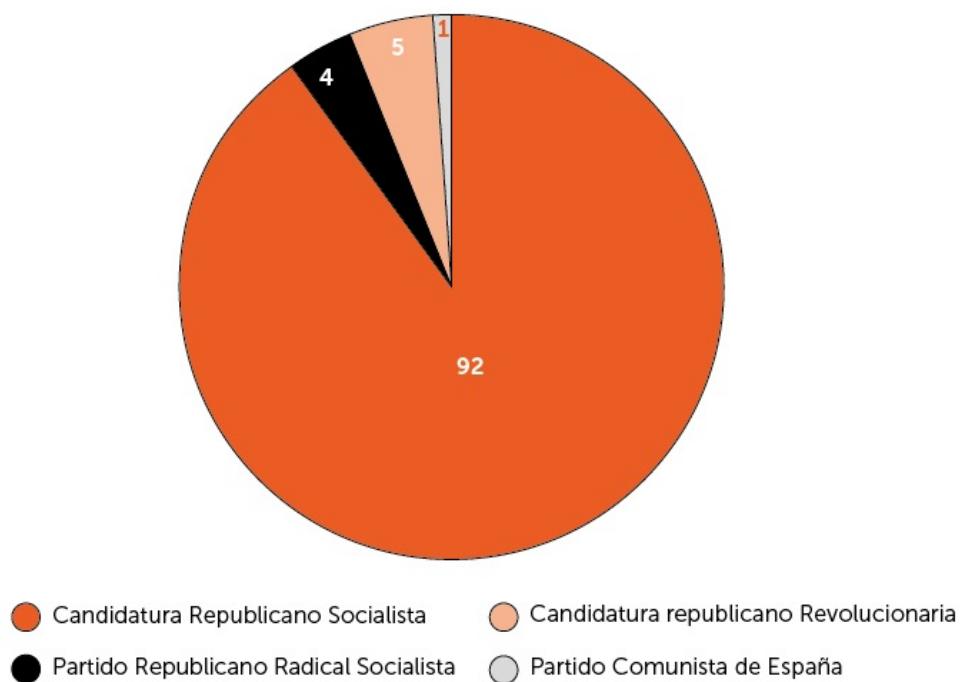
*El modo nuevo como llegó a producirse la República española, no anunció para estos hombres el nacimiento de una República realmente nueva; [...]. Para ellos, no ha cambiado el Régimen; [...] Substitución de gobernadores y caciques en los pueblos, por clientes de los partidos republicanos y por los del partido socialista; fomento de sus respectivas organizaciones electoreras o partidistas, con el ingreso en ellas de las huestes que mantuvieron la mecánica turnante de las antiguas facciones monárquicas; las cuales fueron exactamente las mismas que toleraron o apoyaron las últimas fases de la eterna dictadura dinástica ([Ver en el original](#)).*

Si las elecciones municipales constituyeron el primer paso en el proyecto de republicanizar las instituciones políticas, las elecciones generales, convocadas para el 28 de junio de 1931, terminaron la labor. Con ellas se estrenaba la nueva legislación electoral, recogida en el decreto de 8 de mayo, que reformaba parcialmente la ley electoral de 1907 y con la que se pretendía acabar con los mecanismos fraudulentos propios del pasado electoral de la Monarquía. De hecho, se puede afirmar que constituyeron la primera contienda electoral desarrollada bajo condiciones democráticas.

En Sevilla la contienda electoral estuvo marcada, en muy buena medida, por el difícil e incierto contexto socioeconómico en el que se forjaron y desarrollaron su actividad electoral las candidaturas de las diferentes opciones políticas que concurrieron a los comicios. Como había ocurrido en los años de la primera mitad de la década de 1920, las tensiones sociales y los conflictos laborales terminaron trasladándose a la arena de la lucha político-electoral. En estos momentos, los objetivos y las estrategias de las diferentes fuerzas políticas mostraban y marcaban claras diferencias entre sí: frente a la estrategia gradualista y reformista de republicanos y socialistas se situaba el discurso maximalista de opciones obreristas como el comunismo libertario de la CNT o el revolucionarismo del PCE; y frente a todo ello se situaba la estrategia defensiva de la derecha sevillana, alertada ante la mala experiencia que había sufrido en los comicios municipales de abril/mayo, movilizada ahora en torno a diferentes

opciones políticas (Acción Nacional, etc.) y que contaba, incluso, con partidas armadas de jóvenes monárquicos para la defensa y aseguramiento del orden ante lo que consideraban un escenario revolucionario marcado por el protagonismo de la conflictividad social y el problema religioso, vivido con enorme crispación e intensidad por los sectores conservadores de la ciudad y provincia.

Gráfico 4. Elecciones legislativas de 28 de junio de 1931. Distribución de la opción política que vence en las 102 localidades de la provincia de Sevilla



Fuente: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, op. cit., p. 415.

En este tenso clima político se desarrolló una campaña electoral, marcada en cierta medida por los sucesos acaecidos en torno al aeródromo de Tablada a los que me referiré con más detalle en el apartado siguiente, en la que se confrontaron las candidaturas de la Coalición republicano-socialista, la de los republicano-revolucionarios, la de Acción Nacional, los radicales socialistas, los comunistas, los federales, amén de otras candidaturas de carácter independiente y/o individuales. Tal y como se refleja en el gráfico 4, de nuevo será la coalición de republicanos y socialistas la que obtenga una holgada victoria electoral. En 92 de las 102 localidades de la provincia de Sevilla esta candidatura obtiene la victoria en los comicios. A una distancia muy considerable le seguirá la

Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza —en la que figurará Blas Infante—, la de los radicales socialistas y la de los comunistas{25}. En votos, los candidatos de la coalición republicano-socialista obtuvieron el 70,25 % del total de sufragios emitidos (el 54,76 % en la circunscripción de Sevilla-capital y el 74,65 % en la de Sevilla-provincia), seguidos por la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza con el 13,06 % (19 % en Sevilla-capital y 11,37 % en Sevilla-provincia), la de Acción Nacional con el 5,07 % (7,08 % en Sevilla-capital y 4,51 % en Sevilla-provincia), los radicales socialistas con el 3,72 % (8,15 % en Sevilla-capital y 2,46 % en Sevilla-provincia), los comunistas con el 3,41 % (6,33 % en Sevilla-capital y 2,58 % en Sevilla-provincia) y los federales con el 0,76 % de los votos emitidos (2,19 % en Sevilla-capital y 0,36 % en Sevilla-provincia); por último, el 3,73 % restante (2,45 % en Sevilla-capital y 4,04 % en Sevilla-provincia) correspondió a los diferentes candidatos que se presentaron, bien como independientes o bien a título individual{26}.

Tabla 2. Elecciones legislativas de 28 de junio de 1931. Candidatos electos. Provincia de Sevilla

Censo	Votantes	Participación (%)	Candidatos electos	Filiación política
Circunscripción de Sevilla-capital				
90.479	52.448	58 %	D. Martínez Barrio	PRR
			R. Fernández y García Villa	PRR
			R. González Sicilia	PRR
			H. Casas Jiménez	PSOE
			R. Franco Bahamonde	CRR
			(*)	-
Circunscripción de Sevilla-provincia				
133.828	88.555	66 %	M. Olmedo Serrano	PSOE
			R. Crespo Romero	Federal Indep.
			M. Moreno Mateos	PSOE
			J. Marcial Dorado	PRR
			M. García y Bravo Ferrer	PRR
			J. Aceituno de la Cámara	PSOE
			J. Revilla García	PRR
			E. Fernández Egocheaga	PSOE
			F. Fernández Castillejo	DLR
			J. Centeno González	DLR

Fuente: BRAJOS, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla...*, op. cit., pp. 136-139.

Leyenda: (\*) El sexto puesto correspondiente a la circunscripción de Sevilla-capital quedó vacante al no alcanzar ninguno de los candidatos restantes el 20 % de los votos, tal y como establecía la normativa electoral vigente. Esto determinó la celebración de una segunda vuelta, celebrada el 12 de julio de 1931, en la que resultó elegido por una amplia mayoría José Domínguez Barbero (PRR)[\(27\)](#).

La consecuencia directa de todo ello no fue otra que la abultada presencia de miembros del Partido Republicano Radical y del Partido Socialista Obrero Español entre los candidatos electos por la provincia de Sevilla. Del total de los 16 diputados que correspondía elegir, 12 (75 %) recayeron finalmente en estas dos formaciones políticas (tabla 2). Como explica Julio Ponce,

‘

*la preeminencia en el espacio electoral de la conjunción formada entre radicales y socialistas vino a ratificar en junio la tendencia de voto expresada durante las pasadas elecciones municipales de abril y mayo. El poco tiempo transcurrido desde la proclamación del régimen había salvaguardado a ambas fuerzas del desgaste político, lo que naturalmente contribuyó al mantenimiento del sufragio dirigido al centro-izquierda{28}.*

Terminaba el proceso de republicanización de las instituciones políticas iniciado en abril de ese mismo año. Con ello daba comienzo un nuevo estilo de gestión de lo público que se topó, de inmediato, con las dificultades que generaba un contexto sociopolítico marcado por la reiteración de conflictos, huelgas, desórdenes y luchas partidistas. Tomó carta de naturaleza la doble pinza anti-institucional a la que se refirió en su día José Manuel Macarro Vera{29}, esto es, de un lado la que ejercían los proyectos revolucionarios de CNT y PCE y, de otro, el desafío antidemocrático que promovía el frente derechista sevillano, anclado en «la defensa de la Religión, los valores tradicionales y los intereses económicos»{30}. La consecuencia inmediata de todo ello no fue otra que el desgaste de los actores políticos protagonistas de la gestión pública, especialmente visible en la capital provincial. A la altura de octubre de 1931, es decir, cuatro meses después de los comicios generales de julio, esto era ya visible. En las elecciones parciales, celebradas el 4 de octubre con motivo de la renuncia de Ramón Franco a su acta de diputado por Sevilla, los candidatos radicales y socialistas obtuvieron un mal resultado electoral. La victoria recayó en José Antonio Balbontín (C. Radical-Revolucionaria), quedando relegado el candidato republicano radical al tercer puesto por orden de votos obtenidos, y el socialista al quinto lugar.

## 2. Los sucesos acaecidos en torno al aeródromo de Tablada: «el complot»

¿Hubo o no realmente complot? Esta fue la pregunta que se hicieron en su momento muchas personas ante los acontecimientos que rodearon a la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza —y más

concretamente a las actuaciones de Ramón Franco— en las elecciones legislativas de junio de 1931 en Sevilla. La respuesta dada a los hechos y su significado dividió en su momento a la opinión pública. Por su parte, las reflexiones y los argumentos vertidos al respecto por la historiografía han reproducido gran parte de aquellas divisiones. Así, por ejemplo, mientras Juan Manuel Macarro habla de la existencia del denominado complot<sup>{31}</sup>, Juan Antonio Lacomba, sin llegar a negarlo del todo, se inclina por interpretar los hechos en clave de «proyecto voluntarista», sin auténtica organización que lo sustente, más propio de una verborrea izquierdista que de un plan realista<sup>{32}</sup>. Por su parte, autores como Antonio Miguel Bernal o Manuel Tuñón de Lara han centrado su atención en aspectos relacionados con la alarma que suscitaba en aquellos momentos el peligro de una revolución social, y el uso político y partidista de los hechos que hicieron las autoridades y los sectores más acomodados y conservadores de la Sevilla del momento de cara a sofocar —neutralizar por la vía expeditiva— aquel peligro<sup>{33}</sup>. A conclusiones parecidas llega igualmente Joaquín Gil Honduvilla o Joaquín Leguina y Asunción Nuñez cuando niegan la existencia de dicho complot<sup>{34}</sup>. En esta misma dirección se sitúan, por ofrecer otro ejemplo más, Manuel Ruiz Lagos o Manuel Clavero al centrar su atención sobre los manejos y la corrupción gubernamental que rodearon todo aquel contexto sociopolítico<sup>{35}</sup>; en la misma dirección caminan los planteamientos de Manuel Ruiz Romero<sup>{36}</sup>; etc.

¿Qué ocurrió realmente?... y, sobre todo, ¿cómo interpretarlo? Veámoslo brevemente.

El 19 de junio de 1931 se presenta y hace pública en Sevilla la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza que tomará parte en los comicios para la conformación de las Cortes Constituyentes de la Segunda República. La misma la componen: Ramón Franco (aviador), Antonio Rexach (aviador), Pablo Rada (mecánico), Blas Infante (notario), Pascual Carrión (ingeniero agrónomo) y José Antonio Balbontín (abogado)<sup>{37}</sup>. Se trataba de una candidatura *peculiar*. La componían militares en activo que habían protagonizado en el pasado gestas profesionales que les granjearon reconocimiento y popularidad —el conocido vuelo del *Plus Ultra* de Ramón Franco y del mecánico Pablo Rada<sup>{38}</sup>—, andalucistas reconocidos —Blas Infante Pérez—, profesionales liberales con contactos con las demandas andalucistas y sin experiencia política previa —como el ingeniero agrónomo Pascual Carrión— y políticos vinculados a la izquierda revolucionaria, como José Antonio Balbontín<sup>{39}</sup>.

A partir de aquí se inicia una campaña electoral, de una semana de duración, que se verá alterada de manera brusca y repentina en el caso que ocupa aquí a consecuencia del derrumbamiento del escenario en el que se hallaba Ramón Franco —junto a Blas Infante y Justiniano García— durante el mitin que celebraba la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza en Lora del Río el 24 de junio de 1931 y que causará heridas a Ramón Franco, al doctor Castells y al capitán Galán[{40}](#). En definitiva, una intensa semana plagada de actos propios de la campaña, a la que se sumarán las actuaciones y críticas derivadas de lo acaecido en Lora del Río —para unos accidente, para otros sabotaje— y de los sucesos que siguieron al mismo. La realidad terminó mezclándose con la ficción. Todo ello en un escenario de confrontación político-electoral marcado por la agudización de las denominadas pasiones políticas donde los diferentes adversarios políticos —y sus altavoces mediáticos— instrumentalizaron en interés propio la lectura e interpretación de los hechos[{41}](#).

Como cabía esperar, el comienzo de la campaña dio lugar a la sucesión de mítines y demás actos de propaganda electoral de las diferentes fuerzas y/o coaliciones políticas que tomaban parte en los comicios. La Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza no fue una excepción en este sentido. Entre el 22 y el 27 de junio de 1931 programaron y desarrollaron múltiples actos de campaña por diferentes lugares de la geografía provincial que llevaron a los candidatos de la misma a lugares como Alcalá de Guadaíra, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, Carmona, La Campana, Lora del Río y, obviamente, la propia ciudad de Sevilla. En este sentido, como decía, la candidatura se desenvolvía por la senda habitual. Sin embargo, siendo cierto lo anterior, no lo es menos que la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza sí ofrecía una nota distintiva: la propia composición de la misma y el protagonismo dentro de ella de la figura de Ramón Franco.

‘

*Nuestra candidatura —dirá Ramón Franco— tenía toda suerte de matices, desde el matiz constructivo y conservador de Carrión [...], pasando por el liberalismo del notario Blas Infante; el republicano democrático, histórico y deslavazado mío, con los detalles y los nombres de los emboscados y traidores a la República; el sinceramente revolucionario de Pedro Vallina, hasta el matiz demagógico y rudo de Pablo Rada[{42}](#).*

A ello se le sumará la presencia también en la candidatura de José Antonio Balbontín y del capitán del Arma de Aviación Antonio Rexach y, sobre todo, las actuaciones desplegadas por los aviadores/militares durante la campaña. Como afirma Joaquín Gil Honduvilla,

,

*...la presencia de Ramón Franco dinamizó la campaña electoral sevillana [...]. Utilizó un avión, lo cual le daba una movilidad de la que carecían los demás candidatos [...] siempre ayudado por Pablo Rada, Ramón Franco comenzó la campaña viajando a Sevilla en un avión pilotado por el Comandante Romero Basart, cuyo timón había pintado de rojo y negro. Actuó Franco en dos frentes: el del campesinado anarquista y el de sus compañeros militares. A los campesinos prometió el reparto de tierras y la república federal, pero puede que éstos no entendiesen cómo a la vez había que recuperar la civilización árabe para que Andalucía volviera a gozar del esplendor que tuvo durante el califato de Córdoba. En Mairena, El Viso, Carmona y La Campaña tuvo que celebrar los mítines en campos abiertos, pues los locales carecían de la capacidad de albergar a tantos seguidores, atraídos por sus promesas revolucionarias y, quizás más, por la curiosidad que despertaba el héroe del Plus Ultra. En la base aérea de Tablada, Franco montó uno de sus centros de operaciones durante la campaña, para ello contó con la colaboración de su jefe, el Teniente Coronel Camacho. Algunos aviadores militares se sumaron a la propaganda electoral de Franco lanzando desde los aires octavillas*[{43}](#).

Recordemos en este punto que Ramón Franco era por aquél entonces Jefe de la Aeronáutica Militar. La instrumentalización política que hizo de su condición de oficial del Ejército terminó generando una situación confusa en la que medios e instalaciones militares —las del aeródromo sevillano de Tablada— parecían inmiscuirse de lleno en la campaña electoral y, más concretamente, al servicio de los fines políticos de una determinada candidatura. Esto no sólo levantó suspicacias entre sus oponentes políticos sino que también provocó —como cabía esperar— malestar y revuelo dentro de la institución militar y en las filas

del propio Gobierno Provisional de la República. Por todo ello, Sevilla —durante la campaña electoral— se convirtió en foco de atención: las instalaciones militares convertidas en centro de propaganda electoral de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza, el uso privado y partidista de instalaciones y medios militares del aeródromo de Tablada, miembros de la candidatura entrando y saliendo libremente de las instalaciones militares, reuniones políticas dentro del acuartelamiento, aviones implicados en la campaña electoral despegando y aterrizando en las pistas del aeródromo militar, arengas políticas del propio Ramón Franco a la soldadesca dentro de las instalaciones militares... Durante estos días la vida en la base militar de Tablada se alteró de manera significativa. La disciplina entre la tropa presente en la misma se resintió y una parte significativa de la oficialidad de la base mostró su desacuerdo, cuando no su alarma ante lo que estaba sucediendo. Se propagó la idea de la existencia de una trama y de que algo grave se estaba fraguando en las instalaciones militares de Tablada. Como era de esperar, todos estos rumores llegaron al Gobierno Provisional de la República. Los capitanes Francisco Carrillo Durante y Modesto Aguilera, que formaban parte del «núcleo más reaccionario de oficiales de aviación destinados en Sevilla»[{44}](#), encabezaron una delegación que partió para Madrid para exponer su visión del estado de deterioro de la disciplina en las instalaciones militares de Tablada y avisar del peligro de todo ello al Mando militar y al Gobierno de la nación.

En este contexto es en el que hay que situar el mitin de Ramón Franco en el Teatro-Cine de Lora del Río, la rotura del escenario mientras discurría el acto electoral, la fractura de una pierna de Ramón Franco y su traslado inmediato al botiquín de la Base área de Tablada. Esto último coincidía —extrañamente según algunos testimonios del momento— con el traslado al aeródromo de Tablada, por orden del Teniente Coronel Camacho, de unas 500 bombas de aviación, con sus correspondientes espoletas y detonadores. Los ingredientes para la construcción del relato del complot estaban servidos[{45}](#). Las proclamas revolucionarias de las octavillas de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza lanzadas desde el aire[{46}](#), el incremento de las tensiones que generó el propio refugio del lesionado Ramón Franco y de su comitiva en las instalaciones militares de Tablada, los rumores vertidos sobre una supuesta intencionalidad en el accidente que sufrió Ramón Franco en Lora del Río[{47}](#) y el hecho del traslado de bombas a la instalación militar se convirtieron, de hecho, en los ejes que justificaban —en opinión de quienes defendían esta tesis — la verosimilitud del complot: la inminencia de una supuesta revolución campesina, auspiciada por la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal

Andaluza y con implicación directa de las instalaciones de la Base militar de Tablada, que proclamaría el Estado libre de Andalucía{48}.

La llegada del director de la Guardia Civil, el General Sanjurjo, a Sevilla el 27 de junio, enviado por el Gobierno Provisional de la República con amplias facultades para proceder en relación a lo que acontecía en Tablada, no relajó el clima en víspera de celebrarse la jornada de votaciones. Aun cuando el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, manifestara su deseo, y el del Gobierno Provisional, de que las elecciones se celebraran en Sevilla en un clima de máxima normalidad{49}, lo cierto es que las medidas adoptadas en Sevilla a la llegada del General Sanjurjo caminaban en un sentido distinto. Bajo el argumento de evitar posibles alteraciones del orden público y ante el temor a disturbios callejeros, el servicio de vigilancia de la Guardia Civil fue sustituido por el Ejército,

‘

*...se dispusieron rondas montadas que patrullaban por las calles. Las iglesias y los establecimientos militares quedaron vigilados por las fuerzas militares. En la Alameda, Triana y Maestranza acudieron fuerzas de Artillería. En Triana quedó destacado un escuadrón de Caballería. El Ejército también vigiló las inmediaciones de la fundición de Artillería y Pirotecnia militar{50}.*

En definitiva, se procedía a asegurar el orden y la tranquilidad en las calles. Los temores de los sectores acomodados y más conservadores de la sociedad sevillana del momento se veían atendidos en cierta medida. Pero ello interfería, necesariamente, en el normal desarrollo del final de la campaña electoral{51}. Así lo denunció, por ejemplo, el propio Blas Infante en el mitin de cierre de campaña electoral que la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza dio la noche del 27 de junio en Sevilla en las instalaciones del Salón Imperial al referirse a la situación de persecución que el gobierno hace de la candidatura y, más concretamente, de las personas de Pablo Rada y Ramón Franco, vinculadas a la misma{52}.

La jornada electoral se celebró finalmente, tal y como estaba previsto, el 28 de junio. El Gobierno y la Coalición Republicano-Socialista obtuvieron un rotundo éxito electoral (véase tabla 2). Pero los hechos de Tablada no se circunscribieron

a lo apuntado hasta ahora, ni concluyeron con el final de las elecciones a Cortes Constituyentes.

En efecto, la llegada del General Sanjurjo a Sevilla no significó sólo el reforzamiento del orden público de la ciudad y su entorno ante posibles disturbios callejeros, sino que también significó la apertura de diligencias informativas que pretendían aclarar lo que había sucedido —y sucedía— en la Base militar de Tablada. En un clima tenso, marcado entre otras cuestiones por el enfrentamiento interno entre la oficialidad de la base militar, se procedía a la investigación de los hechos acaecidos en las instalaciones militares: Sanjurjo contactó con la oficialidad de la base, se reunió y tomó declaración al Teniente Coronel Camacho y al Comandante Romero Basart. Ambos serán finalmente detenidos, junto a seis cabos y veinte soldados. El Comandante Barrón sustituirá al Teniente Coronel Camacho al frente de la base militar. Se ordenó la concentración de los aviones de la Base y se recogieron todos los cerrojos de los fusiles y de las espoletas de las bombas. La supuesta amenaza parecía estar conjurada en ese momento. Sin embargo, la tranquilidad no fue completa. Será precisamente ahora cuando se extienda el rumor de la marcha campesina sobre Sevilla, que justificó la ya referida militarización del orden público en la ciudad en la antesala de la jornada electoral [{53}](#).

Gráfico 5. Actores principales del denominado complot de Tablada

	Blas Infante	José Antonio Balbontín	Ramón Franco	Pablo Rada	Antonio Rexach
Fecha y lugar de nacimiento y fecha de fallecimiento	Casares, Málaga 5-7-1885, 11-8-1936	Madrid, 8-10-1893, 7-2-1977	El Ferrol, La Coruña 2-2-1896, 28-10-1938	Caparroso, Navarra 30-6-1901, 18-5-1969	Burgos, 23-9-1900, 29-9-1955
Candidatura Federal Andaluza Revolucionaria	Notario en Coria del Río (desde marzo de 1931). Candidato en la Coalición Republicano-Socialista para diputados por la circunscripción de Córdoba (junio-1931). Líder del andalucismo Vocal de la comisión técnica agraria	Abogado Escritor Político	Comandante de Infantería Aviador Jefe superior de Aviación	Mecánico en el vuelo del Plus Ultra	Capitán de Artillería Aviador
TRAS LOS SUCESOS DEL SUPUESTO 'COMPLUTO DE TABLADA'					
	Abogado defensor de Pablo Rada. Publica «La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía». Mínima mención en prensa.	Hasta primeros de octubre de 1931 no consigue ser proclamado diputado a Cortes electo por la circunscripción de Sevilla capital.	Cesado. Incomunicado del 26 al 30 de junio. Consigue el acta por Barcelona como diputado.	Detenido el 18 de julio.	Cesado. Detenido el 18 de julio y puesto en libertad el 21 de julio.

Fuente: CATAÑO GARCÍA, Eva: *El complot de Tablada en la prensa de 1931*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2016, p. 25.

Los arrestos y sustituciones ordenadas por Sanjurjo en la base militar de Tablada y el final de las elecciones tampoco terminaron con el asunto de Tablada. El interés público y la difusión mediática que habían provocado los hechos en torno a Tablada, junto a las denuncias, por vía militar, que siguieron a la actuación del General Sanjurjo hicieron que los sucesos de Tablada siguieran teniendo actualidad, tanto en el plano judicial como en el político. En el primero, por la apertura de un procedimiento judicial que perseguía investigar y juzgar la actuación de los militares responsables; en el segundo, por la aireación de las

opiniones/versiones de los implicados en los medios de comunicación y por el debate de lo acaecido en sede parlamentaria.

En vía judicial Ramón Franco no fue condenado. Por el contrario, sí lo fueron otros, aun cuando las penas impuestas —por delitos de negligencia y/o sedición— resultaron relativamente bajas (entre seis meses y un día y dos años de reclusión). Finalmente, el nuevo gobierno surgido de las urnas de noviembre de 1933 terminaría concediendo un indulto parcial (1 de marzo de 1934) a los condenados que aún permanecían en prisión. «Con ello se intentaba poner fin al que pudo ser el primer intento serio por parte de militares de alterar la vida política de la República»[{54}](#).

Pero como decía más arriba, la resonancia de Tablada no se circunscribió al ámbito de la justicia militar, sino que también ocupó el espacio público de la política. De una parte, los militares afectados por las medidas adoptadas por el General Sanjurjo, y refrendadas posteriormente por el ministro de la Gobernación, expresaron su malestar, y su derecho de «réplica», en escritos exculpatorios que hacían llegar y difundían a través de los medios de comunicación del momento[{55}](#); por otro lado, el debate parlamentario suscitado en torno a la impugnación de los resultados electorales de Sevilla sacó de nuevo a la palestra del debate público los sucesos de Tablada[{56}](#).

La singularidad del proceso electoral en Sevilla en las elecciones de junio de 1931, y más concretamente en la jornada electoral del día 28, dio lugar a numerosas quejas y denuncias, tales como las interpuestas por José Antonio Balbontín ante el Gobernador Civil de Sevilla, ante el Presidente de la Audiencia Provincial, ante el Presidente del Consejo de Ministros y ante el Ministerio de la Gobernación. En todas se venía a denunciar atropellos e irregularidades en el escrutinio, y se solicitaba la nulidad del resultado electoral y la repetición de elecciones. A esta petición se sumaron también Blas Infante Pérez y Antonio Rexach. Las acusaciones de manejos fraudulentos e irregularidades se multiplican también en la prensa en los días posteriores a los comicios dando lugar a una situación de denuncias generalizadas que determinará que la cuestión electoral en Sevilla sea examinada por la Comisión de Actas del Congreso, y tratada posteriormente en pleno[{57}](#). En el debate parlamentario intervinieron Ramón Franco, diputado por Barcelona[{58}](#) y «adscrito a un pequeño número de diputados de izquierdas, gritones e ideológicamente más bien confusos»[{59}](#), y el ministro de la Gobernación, Miguel Maura. En el mismo también intervinieron Miguel García Bravo-Ferrer, en nombre de la Comisión de Actas

del Congreso, Diego Martínez Barrio, ministro de Comunicaciones y diputado por Sevilla, y el diputado socialista Eladio Fernández Egocheaga. Los reproches y acusaciones cruzadas entre los intervenientes en el debate parlamentario, los argumentos de sabotaje y persecución gubernamental y de negación del supuesto complot que esgrimirá de nuevo Ramón Franco, la réplica que ofrecerá Miguel Maura con una constante y directa crítica a la figura y actuación política de Ramón Franco, o la crítica que se alzará desde las filas de la izquierda socialista que le acusa de estar supeditado a la estrategia política de Ezquierda Republicana y de intentar la independencia de Andalucía articularon un debate bronco que causó mella en el ánimo del diputado Ramón Franco. En opinión de Joaquín Leguina y Asunción Núñez,

‘

*...ante aquél fuego cruzado, Franco no supo reaccionar y quedó literalmente liquidado. Diputados, periodistas, todos cuantos asistieron al debate y a la derrota de Franco llegaron a la misma conclusión: Ramón Franco nada tenía que hacer en el campo de la política. Era audaz, pero le faltaba prudencia; era valiente, pero carecía de astucia; era hablador, pero no tenía dotes oratorias; era ingenioso, pero inculto. Quizá tenía buena fe, pero no coherencia*[{60}](#).

Hasta aquí la narración de los hechos. Pero, ¿qué hay de verdad en el supuesto complot?; ¿qué fue ficción? Como apuntaba más arriba las opiniones al respecto fueron —y en cierta medida siguen siendo— diversas, incluso encontradas. En mi caso concreto me inclino por adherirme a la tesis que al respecto plantea Joaquín Gil Honduvilla:

‘

*A Ramón Franco se le puede acusar de un uso indebido de las instalaciones, incluso de provocar en la tropa esperanzas ilusorias, de provocar en sus ingenuas mentes un universo imaginario de revolución y lucha contra quienes ejercían el mando, pero no hay ninguna declaración, ningún testimonio, que afirme que este militar se decidiera a impulsar a la tropa a una acción armada. También es culpable, el pequeño de los Franco, de haber permitido la acción subversiva de su amigo Rada y la de otros miembros de la candidatura*

*dentro de un recinto militar, pero estas acciones encajaban más en impulsos autónomos y espontáneos que en una acción concertada y planificada para el derrocamiento de un gobierno republicano moderado. Más que existir una conspiración o complot, lo que se estaba provocando con aquellos visitantes era un caldo de cultivo que podría fermentar, en momentos posteriores, una posible acción militar de izquierdas dentro de la base de Tablada*[{61}](#).

Será precisamente el temor a esto último —una posible futura acción militar de izquierdas— lo que pueda explicar la alarma que suscitaron los hechos en el sector o grupo más conservador de los oficiales y mandos presentes en la base militar, y entre las clases acomodadas de Sevilla. No olvidemos, en este sentido, que personajes relevantes en el supuesto complot habían estado también presentes en el golpe contra la Monarquía que se había auspiciado desde instalaciones de la Aviación Militar en diciembre de 1930. La sombra y/o sospecha de otro «Cuatro Vientos» volvía a la mente de los sectores más conservadores y/o reaccionarios de la sociedad y la política sevillana, y del estamento militar. Y no sólo en Sevilla; también en Madrid. Fue el Gobierno de la Nación —a través de su Ministro de la Gobernación— el que controló e impulsó directamente las actuaciones en las instalaciones militares de Tablada, el que tomó la decisión —a través del General Sanjurjo— de sacar las tropas a la calle y dar, de hecho, «a los militares un protagonismo electoral que ellos no habían reclamado como institución, aunque algunos de sus miembros, curiosamente los más izquierdistas, venían exigiendo»[{62}](#). Al miedo consciente o no a una futura acción revolucionaria se sumaba también la instrumentalización de la oportunidad política que todo ello brindaba a la candidatura gubernamental. No olvidemos tampoco en este sentido, las conexiones que se pueden establecer entre la actuación desarrollada al respecto por Miguel Maura Gamazo (Derecha Liberal Republicana) al frente del Ministerio de la Gobernación y la conjunción republicano-socialista que encabezaba en Sevilla Diego Martínez Barrio (Partido Republicano Radical), a la sazón Ministro de Comunicaciones en el Gobierno Provisional. El propio Blas Infante Pérez ahonda en esta clave al relacionar todo lo acaecido en torno a la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza con una estrategia electoral auspiciada desde las filas del Partido Republicano Radical sevillano y donde Diego Martínez Barrio «fue uno de sus principales actores»[{63}](#). El hecho —llamativo a todas luces— de que en el debate parlamentario el ministro Maura

no aludiese en ningún momento a la teoría del complot en su enfrentamiento con Ramón Franco quizás apunte en esta misma dirección, esto es, que el propio Miguel Maura era consciente de lo infundado de la teoría que defendía la existencia de un complot en las instalaciones militares de Tablada [\[64\]](#).

En mi opinión, el complot en las instalaciones militares de Tablada, tal y como se aireó y propagó en algunos medios de comunicación del momento, no existió realmente. Sin embargo, de la existencia de eslóganes y proclamas revolucionarias no hay la menor duda. A las ya apuntadas se podría añadir, a modo de nuevo ejemplo, el texto político que se leía en los mítines de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza:

,

*Hermanos andaluces: hermanos porque nos une un mismo deseo de justicia y de libertad... Todavía no tenemos República, hasta que la libertad y la justicia no sean consagradas, porque la República consiste en esa consagración. Nosotros queremos hacer la República Federal. Para esto vosotros debéis reclamar el derecho a gobernaros, por sí, dentro de la hermandad de los pueblos españoles; si vosotros hubierais sido libres ya tendríamos resuelto este problema trágico de vuestra miseria de siglos, que es el de la esclavitud de vosotros y de vuestra tierra, en manos de señores feudales que os impiden el cultivarlas (Ver en el original).*

En definitiva, el debate político centrado una vez más en el concepto de República, en la asociación de éste con la instauración de un nuevo orden social y económico, y en la vinculación de todo ello con un nuevo modelo de articulación del Estado. Todo ello nos conduce, obviamente, de los hechos de Tablada a la propuesta política; del supuesto complot de Tablada al «Estado libre de Andalucía». A esto último, a exponer y justificar el programa político de la candidatura, dedica Blas Infante Pérez la mayor parte de sus esfuerzos en la obra *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*.

### 3. La propuesta política: el Estado libre de Andalucía

Para leer y entender debidamente la acción político-electoral de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza en las elecciones constituyentes de junio de 1931, así como para hacer lo propio con la propuesta política que se contiene en esta obra de Blas Infante, quizás sea conveniente tener presente de partida dos cuestiones previas. La primera hace referencia al lenguaje empleado; la segunda al debate del alcance y significado del concepto y modelo de República en el contexto español de 1931.

En lo que refiere al lenguaje empleado, recordar simplemente aquí las apreciaciones que al respecto hacía Francisco Garrido Peña en relación a la obra infantiana *Ideal Andaluz* y que entiendo son aplicables en este caso también:

‘

*...la difícil lectura debido al uso de un estilo grandilocuente, tedioso y alambicado, propio de la retórica española del siglo XIX que todavía perdura no es superflua [...] bajo un ropaje idealista se despliegan análisis de un fuerte contenido materialista que pueden quedar ocultos bajo la hojarasca literaria [...] no es que el mensaje esté oculto; no, lo que está oculto [en ocasiones] es la intención de no explicitar directa y abiertamente el mensaje. Por eso la retórica ampulosa del estilo puede ser semánticamente vacua, pero es pragmáticamente útil. ¿Cuál es su utilidad? Permitir hablar al texto con fuerza emocional y performativa{65}.*

En la obra *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía* esto último es perceptible, en mi opinión, en lo que refiere a la segunda de las cuestiones apuntadas más arriba, esto es, en lo relativo al modelo, significado y alcance del concepto de República. Sin lugar a dudas, es cierto que en el texto nos vamos a encontrar con una reflexión y una propuesta política, más o menos concreta, para Andalucía; pero no es menos cierto que esta propuesta política, y su concreción, sólo se entiende bien en el marco de los anhelos, expectativas y desilusiones que generó la implantación del nuevo régimen republicano, convirtiéndose por tanto el debate sobre el significado y alcance del concepto de República en una de las ideas fuerza/eje sobre las que se define y ahorma la propuesta política. Este debate en modo alguno era nuevo a la altura de principios de los años treinta. Había estado presente en tiempos del denominado Sexenio Democrático y durante la primera —y corta— experiencia republicana;

lo había vuelto a estar en los años de tránsito del siglo XIX al XX, así como en el contexto de emergencia del debate territorial que tuvo lugar en la etapa final del régimen de la Restauración. No olvidemos, en este sentido, el importante papel que tuvo la cuestión regional/nacional en la concreción del Pacto de San Sebastián en agosto de 1930, antesala de la II República española, o la proclamación de la Generalitat de Cataluña (abril de 1931), realizada de manera anticipada al propio debate constituyente del nuevo régimen político.

Como había acaecido en el pasado, para muchos —entre ellos los andalucistas— la llegada de la República significaba no sólo un cambio de régimen político —que lo era— sino también, y sobre todo, un cambio de orden social. El término República se asociaba por esta vía al concepto de Democracia y éste lo hacía a su vez con un ideario de Equidad y Justicia Social que en el imaginario político de algunos grupos sociopolíticos del momento se vinculaba a la fórmula federal. La nueva España republicana se identificaba, en consecuencia, con la vieja idea de tradición federal, esto es, con un Estado regido y articulado en torno a la práctica política del pacto que garantizara los derechos específicos, singularidades, etc. de los diferentes territorios y naciones que conformaban la federación. Para los andalucistas, como para otros grupos regionalistas y/o nacionalistas del momento, se abrían las puertas para hacer realidad buena parte de los anhelos políticos proclamados en la Asamblea regionalista de Ronda (1918) y en el Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1 de enero de 1919. Y se aprestaron a ello. Sin embargo, como es conocido, el debate constituyente de 1931 dejó claro, desde el primer momento, que el ideal federal no iba a vertebrar la propuesta política del nuevo régimen; que la nueva República en modo alguno iba a ser Federal.

‘

*Los republicanos y socialistas de 1931 veían el federalismo no ya como una opción inviable para la España de entonces sino también disgregadora [...] [todo lo más, se planteaban llegar a] un Estado regionalizable desde el centro, nunca a su constitución federal sobre la base de los pactos sinalagmáticos que había ideado Pi i Margall<sup>[66]</sup>.*

En definitiva, la instauración de la República evidenció el paso del coqueteo con la propuesta federal a su definitiva negación. La alternativa: «un modelo

descentralizador, pensado inicialmente para resolver la cuestión catalana, potencialmente generalizable a otros pueblos y regiones de España»<sup>{67}</sup>. La desilusión ante la frustración de las esperanzas de cambio depositadas en el nuevo régimen republicano afloró, entre otros, en el seno del andalucismo liderado por Infante. En buena parte, la retórica discursiva de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza respondió a ello. A ello se referirá también Blas Infante en diversos momentos en *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*, especialmente en los dos primeros capítulos de la obra («Lo que vino a simbolizar la candidatura Franco» y «Por qué se llegó a formar»):

‘

*El modo nuevo como llegó a producirse la República española, no anunció para estos hombres el nacimiento de una República realmente nueva [...]. A los tres meses de República, con sólo la excepción del Ministro de la Guerra, este era, únicamente, el cuadro de la acción gubernamental, además de la variación de símbolos y de nombres: Política: Substitución de gobernadores y caciques en los pueblos, por clientes de los partidos republicanos y por los del partido socialista; fomento de sus respectivas organizaciones electoreras o partidistas, con el ingreso en ellas de las huestes que mantuvieron la mecánica turnante de las antiguas facciones monárquicas; las cuales fueron exactamente las mismas que toleraron o apoyaron las últimas fases de la eterna dictadura dinástica [...]. Justicia: Reforma esencial de la justicia, alcanzada por un discurso, el de toma de posesión del Ministro, en el cual se prometía, para desde entonces en adelante: encumbramiento de magistrados servidores de la dictadura; perduración del régimen caciquista político que mantiene a los magistrados y jueces [...]. Economía: El régimen territorial, la eufémica cuestión agraria (eufémica con relación a Andalucía), resuelta por una disposición como la del 28 de abril, que a los pequeños propietarios de fincas, cuya renta fuese menor de 1.500 pesetas [...], les impedía usar de sus predios, disminuyendo sus rentas hasta límites irrisorios; y por la erección esa vergüenza de los alojamientos (repartos forzados de esclavos jornaleros) entre los vecinos acomodados, en institución nacional; y por la consagración de la insolidaridad entre los pueblos próximos, prohibiendo el trabajo de los de un pueblo en el término municipal de otro [...] y el anuncio,*

*en términos vagos, de una reforma esencial, que llevaba la perplejidad al ánimo de los pequeños terratenientes: y por la protección decretada de los arrendatarios [...]. España, preñada de una nueva vida. Y en vez de parteros, modistas... Y, más alarmante aún que los hechos, era el criterio que enunciaba el Gabinete, para dirigir sus propósitos hacia lo futuro ([Ver en el original](#)).*

Esta era, en síntesis, la visión del desencanto. La «Nueva España republicana», la que en Andalucía daría cumplida cuenta a los anhelos y acuerdos adoptados en Ronda en 1918 y en Córdoba en 1919, no llegaba a hacerse realidad por la desidia e ineptitud de sus gobernantes<sup>{68}</sup>. Como se recogía en la propaganda electoral de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza de junio de 1931, «De la República solo tenemos, hasta ahora, el nombre. La República hay que hacerla haciendo Revolución». Para ello se constituía la propia Candidatura electoral:

‘

*No podíamos consentir lo que estaba sucediendo; necesitábamos notificar a aquellos hombres del Gobierno Provisional que la revolución vivía, invitarles adecuadamente a rectificar el sentido de su actuación; por el país y aun por ellos mismos. Por el país, porque las vallas puestas al espíritu revolucionario y su falta de expresión legislativa constitutiva del nuevo orden, presagiaban y presagian la catástrofe tumultuaria; por ellos mismos, porque aquellos hombres del Gobierno estaban acumulando sobre sus cabezas todas las responsabilidades dimanantes de la historia política anterior, al no haberse apresurado, con su proceder, a rectificarlas ([Ver en el original](#)).*

Tabla 3. Decálogo de medidas efectivas y urgentes para la constitución de la «Nueva España republicana»

1	Abolición del régimen feudalista andaluz, extremeño y castellano.

2	Organización simplista de una justicia gratuita y rápida, inédita en el magnífico proyecto de Costa.
3	Supresión de los métodos policíacos, inquisición rediviva con sus tormentos que arrancan falsas confesiones, y con sus elaboraciones de intrigas y novelas acusadoras de las fuerzas heterodoxas que importa suprimir.
4	Consagración de las libertades de expresión y de reunión o manifestación pública.
5	Libertad efectiva y gratuitad de la enseñanza.
6	Reconocimiento de las autonomías regionales, arrancando a los pueblos peninsulares del yugo que los mantuvo desde Isabel unidos al interés dinástico.
7	Exigencia rápida y contundente de responsabilidades, en cuanto a los representantes de los régimenes antiguos.
8	Establecimiento de un sistema electoral que viniese a garantizar la libertad del sufragio y la gratuitad práctica del derecho a la elección, sustrayéndoles a las influencias caciquiles de las organizaciones electoreras constituidas por los partidos al uso.
9	Constitución civil de la familia.
10	Abolición de la bárbara red de monopolios establecidos por la Dictadura, alguno de los cuales, como el de las carreteras, repugna al más elemental sentido jurídico.

Fuente: INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*, [Ver en el original](#).

Para hacerse realidad, la «Nueva España» republicana necesitaba —en opinión de Blas Infante y los demás componentes de la Candidatura— de Revolución. ¿Pero de qué Revolución se hablaba realmente? En mi opinión, Blas Infante lo deja apuntado en la justificación que hace en los dos primeros capítulos de la obra, cuando asocia la necesaria labor revolucionaria con una «piadosa y firme

Dictadura Pedagógica», cuando identifica ésta con un decálogo de actuaciones indispensables y urgentes para el alumbramiento de la «Nueva España» (véase tabla 3), y también cuando en el capítulo segundo del libro intenta refutar aquellas acusaciones que lo tildaban de revolucionario, así como justificar su posición al respecto:

‘

*Yo jamás me adjetivé de revolucionario [...]. Ahora nos vinimos a denominar así, porque queríamos llenar el nombre República con un contenido verdaderamente revolucionario: el que conducen los principios aquellos, enemigos o contrarios al régimen que la revolución en marcha hubo de derrocar ([Ver en el original](#)).*

¿Cuáles son esos principios? Blas Infante los expondrá en los capítulos siguientes («La Revolución Española» y «La Revolución Andaluza»). A ellos me referiré de manera detenida más adelante. En todo caso, apuntar ahora aquí que los mismos guardaban estrecha relación con el pensamiento infantiano elaborado con anterioridad, donde la constitución y fortalecimiento de la conciencia colectiva —la construcción de pueblo— primaba sobre los elementos puramente conspirativos.

No olvidemos en este sentido que, como en el pasado, el objetivo prioritario en la estrategia de Blas Infante no es otro que la constitución de pueblo. Lo había explicitado en 1915 en su obra *Ideal Andaluz*, lo habían intentado llevar a la práctica a través de las actuaciones de los Centros Regionalistas Andaluces y ahora, tras el paréntesis de la Dictadura, lo volvían a esgrimir. La Junta Liberalista de Andalucía, constituida en abril de 1931, lo evidenciaba con claridad al afirmar que su objetivo prioritario seguía siendo «fortalecer el espíritu andaluz y capacitar al pueblo para regirse por sí mismo: liberar a los andaluces del hambre, el paro y la incultura, asumiendo la doctrina georgista en lo referente al tema de la tierra; [y] fortaleciendo la conciencia municipalista; reclamando plena autonomía para los municipios»[{69}](#). Esta era, en resumidas cuentas, la Revolución de la que habla Blas Infante en la obra. *Strictu senso*, nada realmente distinto de lo ya apuntado y demandado para Andalucía años atrás en las Asambleas Regionalistas de Ronda y Córdoba, incluso en el *Ideal Andaluz*.

Es cierto que las críticas vertidas al Estado, a la acción política del Gobierno Provisional y a los líderes y formaciones políticas que lo apoyaban y sostenían pueden inducir a situar la posición que defiende Blas Infante en la órbita del anarquismo o del colectivismo de raíz socialista, ambos muy presentes en la atmósfera política sevillana del momento. Sin embargo, entiendo que esta percepción no sería del todo acertada, ya que el discurso infantiano presente en esta obra —como en otras anteriores— habría que situarlo más bien en la esfera de la tradición republicana y comunitaria, de raíz demoliberal, muy presente en la cultura política de los republicanos federales españoles, de los que bebe y se alimenta el pensamiento político infantiano<sup>{70}</sup>. Por eso mismo, cuando Blas Infante critica la realidad gubernamental presente y habla de la necesidad de la Revolución para la constitución de la «Nueva España» no necesariamente está aludiendo a lo mismo que afirman los anarquistas o los colectivistas de inspiración bolchevique. Los desencuentros políticos que tendrán Blas Infante, y el andalucismo articulado en torno a él, con las organizaciones anarcosindicalistas en la Sevilla del primer bienio republicano, o el escaso eco que sus propuestas alcanzaran entre las clases trabajadoras del campo ejemplifican perfectamente cómo bajo un mismo término se podían albergar propuestas y significados distintos. En el caso que nos ocupa —*La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*— el discurso y la propuesta recogida en el mismo, entiendo que hay que enmarcarla, como decía, en la tradición comunitaria y republicana propia de la cultura política federal española. El objetivo último, y prioritario, es la cristalización de pueblo, entendido como la agregación de sujetos conscientes de su realidad y autónomos, capaces de autogobernarse y de actuar colectivamente de manera coordinada en pro del logro de fines comunes de la manera más justa y eficiente posible. Esta es la propuesta de revolución de la que habla una parte significativa de la tradición republicano-federal española y a la que se refiere en este texto Blas Infante.



*Éramos hombres de temperamento constructivo, educados, algunos de ellos, al margen y en contra de todos los partidos, en el estudio y en el adiestramiento (durante toda la vida), precisos para la percepción y el análisis de las realidades colectivas; ofrecíamos al pueblo su propia substancia revolucionaria de una manera objetiva, y objetivamente también, la obra gubernamental para que el pueblo mismo viniese a establecer el contraste, y... en una palabra, lo que asustó al Gobierno,*

*fue nuestro criterio constructivo de una normalidad nueva, estructurada por la Revolución y fervorosamente ansiada por el País. [...] por primera vez nos veníamos a encontrar en España con la aparición de una revolución auténtica, porque las denominadas revoluciones del siglo XIX fueron en realidad expresiones miméticas, hechos formales determinados por el mimetismo histórico de un país que aparecía caduco [...]. Es, por consiguiente, una revolución original o verdadera; y, una revolución verdadera, es primariamente una articulación de nuevos imperativos que va ganando la humanidad del individuo [...] un alma que va unificando las conciencias de los individuos, aislando inexorablemente a quienes a ella se resisten del ambiente social, que ella misma viene a constituir; asfixiando socialmente a quien al margen de este ambiente se viene a situar [...]. Para expresar su revolución, España no necesita ya de conspiraciones estilo romántico; le basta esgrimir el alma de los imponderables, que va ya asfixiando a este Gobierno, y que vendrán a ahogar a todos aquellos que le sucedan y que representen un igual sentido [...]. La España nueva ha sustituido esa realidad por esta otra más humana: EL DOLOR inútil, que hay que redimir, objeto, este dolor, de la acción política revolucionaria ([Ver en el original](#)).*

De la lectura detenida de estos párrafos entresacados de la obra de Blas Infante se colige otra cuestión central, a saber, la necesidad imperativa de actuar contra las desigualdades materiales como requisito previo para el éxito en el propósito último de construir pueblo y conciencia patriótica{71}.



*El otro día me decía un obrero reaccionando contra el realismo primitivista gubernamental: «A mí me da igual que un guardia civil me pegue un tiro en nombre de la Monarquía que de la República. Y el hambre, la terrible hambre jornalera, ésta es más amarga siendo republicana que monárquica, porque, además de ser hambre de pan, es hambre de esperanzas defraudada por la República ([Ver en el original](#)).*

A mi modo de ver, es importante retener esto para leer y entender adecuadamente las tesis que Blas Infante defiende en la obra. La lucha contra las desigualdades materiales y las reflexiones y propuestas que se hacen al respecto no constituyen un fin en sí mismo. Son necesarias e imperativas para alcanzar el objetivo final; y este no es otro que el logro de la libertad del individuo y el autogobierno. La defensa y garantía de un elenco de libertades y derechos fundamentales se convierte en la pieza angular de una propuesta política que entraña con los postulados de democracia radical que Blas Infante Pérez encuentra en la tradición demoliberal de republicanismo federal de filiación pimargaliana. La defensa que Blas Infante hace (véase tabla 3) de las libertades de asociación, expresión y reunión, de los derechos a una justicia veraz y una educación gratuita, al autogobierno o a una concepción laica de la organización social como requisitos básicos y necesarios para el alumbramiento de una nueva realidad política y social que garantice la justicia social y la igualdad constituyen muestras más que evidentes de la conexión de la propuesta que hace aquí Blas Infante Pérez con la tradición democrática y comunitarista del republicanismo federal.[{72}](#). Con ello, los planteamientos esgrimidos en esta obra encuentran ciertas vías de comunicación con otros espacios ideológicos como el anarquismo o el bolchevismo. De ello, sin embargo, no debe inferirse siempre, y de manera necesaria, coincidencias programáticas. La propia idea de revolución «ordenada» que se desprende de muchos pasajes de esta obra es un buen ejemplo de cómo la coincidencia en el empleo de términos no deriva de forma directa y/o necesaria en coincidencia con los planteamientos y estrategias. También lo es, por citar otro ejemplo, la propuesta de reforma agraria, presente tanto en esta obra como en las propuestas de anarquistas y colectivistas del momento. Para estos últimos la solución pasaba inexorablemente por actuar directa y decididamente sobre el ámbito de la producción. Por el contrario para Blas Infante —deudor en esto de las tesis georgistas— lo básico era atender al ámbito de la distribución, apostando por un programa de reforma que minimizara en lo posible los costes sociales del proceso de implantación del capitalismo y de modernización de las estructuras productivas agrarias. Esta propuesta, a pesar de defender la necesidad de la reforma agraria, distaba mucho de coincidir en su propósito último con lo que en estos mismos momentos estaban defendiendo otros colectivos sociales y políticos.[{73}](#).

La tradición demoliberal, republicana y comunitarista en la que se encuadra la reflexión política que se recoge en esta obra explica también la radicalidad empleada en la exposición del diagnóstico y la propuesta política.[{74}](#). La defensa de las libertades individuales y del derecho de autogobierno constituyen,

como decía, argumentos centrales en el ideario infantiano. El régimen monárquico de la Restauración, definido con el binomio costista de oligarquía+caciquismo, había fraguado un entramado político-institucional que impedía la emergencia de prácticas y espacios públicos deliberativos que hicieran posible la plasmación de las libertades individuales y los derechos colectivos. No se trataba de incapacidad o desinterés de la ciudadanía, sino de temor, de miedo, de las élites políticas —la vieja política— ante lo que entendía como un desafío. La solución pasaba —siguiendo en ello la tradición demoliberal, republicana y federal decimonónica— por el fortalecimiento de la conciencia ciudadana y su movilización activa en pro de la conquista del espacio público y del reconocimiento de sus derechos y libertades. Para Blas Infante esto constituía la antítesis del marco político del régimen monárquico de la Restauración, de la vieja política. Por ello mismo, el alumbramiento del nuevo régimen republicano, de la nueva política, requería la ruptura consciente y radical con la realidad anterior, lo que de hecho significaba un acto revolucionario. Por tanto, la Revolución no significa en Blas Infante ni la ruptura con la República, ni con la democracia parlamentaria. De lo que se trata es de romper cualquier lazo con las prácticas políticas del pasado monárquico e impedir cualquier atisbo de reproducción y permanencia de aquéllas en la nueva realidad republicana.

,

*...(yo, por mi parte, sentí ese recelo desde el día del advenimiento de la República, y así se lo comunique a mis escasos amigos. Véanse los hechos que me inquietaban: un Comité revolucionario que esquivando cuanto pudo la intervención popular, llegó a la transmisión de poderes por pacto fácil con el régimen caído; un monarca de quien hacía poco había leído la dedicatoria de un retrato en una revista norteamericana, diciendo que «los hados lo habían hecho rey, y que él entregaría con la vida la corona», el cual rey, se aviene poco después a emigrar tranquilamente dejando aquí su familia, no obstante el ser gran amigo de ésta, según decía la Reina, poco después, en un periódico de París, el general Sanjurjo. Un general como éste, que colaboró esencialmente en la instauración y defensa de la Dictadura, quien quedaba aquí, con mandos aumentados, etc.). Veíamos cómo el Gobierno conservaba y aun exaltaba a monárquicos y upetistas, los cuales habían de luchar desde sus puestos debidos al favor gubernamental por que aquel espíritu se frustrase... Eran unos días*

*antes de las elecciones. Meditamos hondamente estas cosas y decidimos salir en cruzada contra el Gobierno. ¿Para hacer una conspiración insensata y arrojarlo violentamente del Poder? ¿Para proclamar el Estado libre de Andalucía y elaborar en ella la revolución? No [...]. Nuestra finalidad era dar un grito de alerta ante la opinión para que ésta no confiase en los hombres del Gobierno y para que éste llegase a rectificar; protestar de los procedimientos electoreros que se mantenían vigentes para este comicio; afirmar enérgicamente los principios desatendidos de la revolución ([Ver en el original](#)).*

Para Blas Infante, esto constituía ya de por sí una acción realmente revolucionaria, toda vez que permitiría aflorar un nuevo marco político-institucional que garantizara la existencia de espacios públicos realmente deliberativos en los que una ciudadanía consciente y activa ejercería sus derechos y libertades. El principio republicano de democracia radical estará subyacente en todo ello. Porque, como decía, en mi opinión en la reflexión recogida en la obra no hay, de hecho, un posicionamiento contrario al principio representativo propio de la democracia parlamentaria, sino más bien una defensa a ultranza del valor prioritario de la libertad y capacidad de autodeterminación y autogobierno de los individuos y de los sujetos políticos. El problema, pues, no se reduce a escoger simplemente entre una forma de gobierno u otra —Monarquía frente a República— sino entre autocracia y democracia, entendida esta última como fórmula política que sintetiza la solidaridad entre la libertad y la igualdad<sup>{75}</sup>. Y esto en la España del momento constituía en sí mismo una propuesta realmente revolucionaria, rupturista.

Lo apuntado hasta aquí sirve también para explicar, y entender a mi modo de ver, otra cuestión también central en la obra que nos ocupa: la propuesta federal, y dentro de ésta, el Estado libre de Andalucía. Para la «Nueva España» —y Andalucía dentro de ella— se propone una arquitectura político-institucional de corte federal —confederal podría decirse más bien— donde el fomento del sentimiento patriótico se compagina con la materialización de una revolución social que debe alumbrar un orden justo que garantice la libertad y la solidaridad entre los individuos y los pueblos.

‘

*...España, habrá de hacer una Constitución, no federal, sino federable. Es decir, un criterio análogo al de los Estados Unidos, de otorgar el ascenso a estados de los meros territorios. [...] la misión del Gobierno en este asunto era ordenar que cada una de las Regiones viniese a establecer un Estatuto autonómico, y a elegir representantes, que llegasen con los de las demás a constituir una Asamblea federalista, en la cual, todas ellas discutiesen la elaboración de un verdadero pacto federal [...]. Así se hubiera evitado el que en torno al Poder Central se congregasen las aspiraciones y sentimientos, mal llamados españolistas, de los españoles atávicos y el que esos factores con sus prevenciones antiautonómicas; [...] hubieran venido como vienen aún envenenando la cuestión de las autonomías, ayudados por una prensa insensata de inspiración igual a la que difundió la leyenda del antipatriotismo de Cuba, hasta conseguir el convertirlo en realidad, lanzando a los Estados Unidos contra España ([Ver en el original](#)).*

Frente al centralismo político el ideal de la federación universal<sup>{76}</sup>. En clara coherencia con lo que el Andalucismo Histórico, y el propio Blas Infante, han venido manifestando desde tiempo atrás, el principio de libertad del sujeto, como atributo propio de la naturaleza del ser humano, y el de solidaridad comunitaria constituirán los ejes sobre los que Blas Infante construirá aquí una propuesta de arquitectura política de corte federal que recuerda significativamente el modelo pactista pimargaliano (pacto sinalagmático)<sup>{77}</sup>: «continuo de agregados federados a partir de la unidad básica individual que deviene en grupos concéntricamente mayores [donde] el último estadio federativo sería el de las naciones, consideradas como unidades naturales que contrastan con componentes artificiosos como los imperios, considerados como bárbaros poderes centralistas»<sup>{78}</sup>. De ello se derivará una lectura en clave política del concepto de nación, donde los factores de índole étnico, geográfico, psicológico, histórico, lingüístico,... aun estando presentes ocupan un lugar secundario respecto al protagonismo que alcanzan los indicadores de naturaleza socio-política y contractual. La primacía que se le otorga a los factores políticos y contractuales en la definición y concreción de la nacionalidad determinará, a su vez, la centralidad del recurso a la consulta ciudadana para conocer y contrastar la voluntad de éstos en relación al proyecto político-institucional común y a la

concreción de una confederación que resuelva la no deseada desintegración del Estado español.

‘

*Contrastando con esta actitud de los unitarios, los autonomistas de las distintas regiones nos hemos llegado a considerar siempre como hermanos [...]. Por esta razón, nosotros los andaluces nos ofrecíamos al Gobierno español en nuestro manifiesto de 1 de mayo, para ayudar la Federación, en contacto con nuestros hermanos del resto peninsular; el cual contacto solamente se hubiera podido llegar a establecer en una Asamblea federalista de la índole que hemos expuesto más arriba ([Ver en el original](#)).*

La suma de todos estos elementos dará lugar a la formulación de una propuesta a todas luces singular en torno al nacionalismo. Un nacionalismo no nacionalista, en opinión de algunos. Un nacionalismo internacionalista, en opinión de otros. A ello hace alusión el propio Blas Infante en esta obra:

‘

*Hace cuatro lustros, unos cuantos hombres modestos, profesionales, industriales, comerciantes, obreros y empleados, llegaron a sentir en sí el nacimiento del ser redivivo de Andalucía; y este ser, fue como una aspiración de llegar a afirmarse en ellos, y de alcanzar a vivir en los demás [...]. Cualquiera que hubiera venido a considerar a aquel pequeño núcleo de hombres humildes, habría llegado a pensar, que ni siquiera se trataba de la formación de un módulo relativo a un grupo humano nuevo [...]. Que el fenómeno era resultado de la mediocridad de espíritu de los componentes de aquel grupo [...]; se llegaban a asir a ideales simplistas [...]: «Regionalistas andaluces... ¡Bah!... amigos de exóticas novedades; imitadores del novísimo político, norteño peninsular... quizás histéricos...». Algunos de los pocos críticos que no se desdeñaban en llegar hasta a conocer la doctrina destruida por aquel repetido núcleo de hombres; y, sobre todo los denominados nacionalistas y regionalistas, de los pueblos norteños peninsulares, venían, sin embargo a quedar, después de aquel conocimiento, un poco desconcertados o confusos. Se trataba de un regionalismo o*

*nacionalismo, no exclusivista; su contenido económico, no era propiamente nacionalista, a la manera de List o de Carey; o al modo proteccionista [...]. Los andaluces enseñaban un Estatuto, en el cual se leía: «En Andalucía no hay extranjeros» [...]. El lema de aquella empresa no era, ni el de «Cataluña, para y por los catalanes», ni algún otro de esencia parecida; sino este otro, cuyo significado ya hube de expreciar más arriba: «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad». Es decir, se trataba de un regionalismo o nacionalismo internacionalista, universalista; lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el Principio Europeo de las nacionalidades (Ver en el original).*

Se trataba, en definitiva, de una apuesta por una formulación política y ética de la nación —en este caso de la nación andaluza—, basada en la defensa de la libertad y la soberanía individual que encontraba difícil encaje en el marco imperante de relatos nacionalistas de fundamentación étnico-lingüística. Como he apuntado más arriba, todo ello mantenía vínculos estrechos con la representación simbólica de una memoria republicano-federal que se había gestado y definido en muy buena medida en clave de repulsa del centralismo. Frente a la España centralista, caciquil y oligárquica se apuesta por un proyecto anticentralista en el que la descentralización acaba identificándose con autonomía, ésta con la «Nueva España republicana» y, todo ello, con la democracia.

Como expresó en su día Miquel Caminal, «el nacionalismo y el federalismo pueden ser compatibles si, y solo si, el federalismo se somete al nacionalismo». La propuesta que se recoge en esta obra es ferviente defensora de las tesis (con)federales. La dialéctica federalismo/nacionalismo se resuelve aquí en favor del primero de los términos del binomio, lo que determinó —siguiendo el razonamiento de Caminal— la difícil convivencia con las formulaciones nacionalistas de la época{79}.

¿Qué significaba, pues, el grito «¡Viva Andalucía libre!... el Estado libre de Andalucía»? En la obra este interrogante queda perfectamente despejado en el capítulo dedicado a «La Revolución Andaluza». La propuesta política se resume en el ideal «Andalucía soberana, constituida en Democracia republicana» que ya se esgrimiera en el proyecto constitucional federal de Antequera de 1883 y que se recuperó en la Asamblea Regionalista de Ronda de 1918{80}. En definitiva,

un grito de afirmación identitaria que se hacía en un contexto de defensa de un proyecto federal para el conjunto del Estado español.

,

*Esto es: Andalucía quiere volver a ser, por sí, para reanudar la obra creadora de su historia incomparable; pero esta inspiración, hacia la distinción de su propio esfuerzo y responsabilidad, tiene por fin: dar a España cuanto por sí llegase a crear con la propia energía; esto es, tiene por superiores incentivos, España y la Humanidad, para las cuales ella anhela lograr en hechos propios el devenir creador de su alma privativa; acreditado por una historia particular ininterrumpida de elaboraciones culturales, intensas, originales, directoras... ([Ver en el original](#)).*

Las cuestiones culturales y el pozo de las herencias históricas se convertirán también aquí en argumentos centrales a la hora de definir y concretar este proyecto político. En este contexto la ecuación «Andalucía frente a Europa» se convierte en eje central de la argumentación, tanto para definir la identidad andaluza cuanto para determinar su posición política. No perdamos de vista, en este sentido, que en estos momentos Blas Infante había sustituido ya su adhesión al denominado principio de las nacionalidades —alentado con los acuerdos que siguieron a la finalización de la Primera Guerra Mundial— por el principio de las culturas<sup>{81}</sup>. En este esquema, para Blas Infante Europa venía a representar la encarnación del espíritu guerrero, del imperialismo, de la industrialización, el maquinismo y la deshumanización, esto es, la antítesis de lo que él entendía, y defendía, como Andalucía. «Nosotros no podemos, no queremos, no llegaremos jamás a ser europeos»<sup>{82}</sup>. Frente a ello defiende las raíces históricas, geográficas y culturales africanas y orientales de Andalucía, ejemplificada de manera significativa en la historia de al-Andalus y en su legado.

,

*...esto es, andaluces; euro-africanos, euro-orientales, hombres universalistas, síntesis armónicas de hombres ([Ver en el original](#)).*

Andalucía fue siempre un pueblo cultural, creador de las culturas más intensas y originales de Occidente. Fue siempre un pueblo antibélico y acogedor. En su territorio, siempre que fue libre (la última vez, durante la época musulmana), se operaron las grandes síntesis, prácticas o industriales, y doctrinales y científicas, de Europa. Esta vocación sintética respondía, acaso, al acogimiento y libertad de convivencia social, que en su solar tuvieron siempre las razas más opuestas, africanas, orientales y europeas, desde los más lejanos tiempos de su historia. [...] en al-Andalus, convivían perfectamente dentro de nuestra sociedad varias razas y religiones: bereberes, árabes, gallegos, catalanes, eslavos o centro europeos, y las tres grandes religiones de carácter universal: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo; además de innúmeras heterodoxias. Por consiguiente, el regionalismo andaluz tenía que ser antirregionalista o antinacionalista, en el sentido de haber de repugnar los exclusivismos económicos y políticos. «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad», no es una fórmula arbitraria. Es una expresión síntesis de la Historia de Andalucía. «En Andalucía no hay extranjeros», no es un esnobismo, es una tradición. El libre cambio como regla en contradicción con los nacionalismos proteccionistas, son las nuevas palabras que vienen a traducir la aspiración constante de un pueblo universalista, comerciante y marítimo o navegante, cual ningún otro, durante sus períodos de libertad, y como ningún otro, cual hemos ya visto, acogedor ([Ver en el original](#)).

Como ya había hecho en *Ideal Andaluz*, Blas Infante vuelve a utilizar aquí el relato histórico con un objetivo apotropaico, destacando «la contingencia de todos los relatos históricos y antropológicos, desmontando de esta manera cualquier ontologización de los relatos nacionales [y, en consecuencia con todo ello, descartando y excluyendo] aquellos relatos históricos o antropológicos que impiden o prohíben la existencia de Andalucía» y su derecho a gobernarse por sí misma{83}.

Nosotros no comprendemos la vida sin el entusiasmo, sin la alegría; y la alegría para nosotros está en «experimentar la sensación natural correspondiente a las cosas, tal como ellas son, naturalmente,

cósmicamente, o en su ordenación al cosmos ([Ver en el original](#)).

Esto constituía la antítesis de lo que significaba y venía a representar en estos momentos el legado europeo. La vieja España, monárquica, caciquil, oligárquica y católica venía a representar —en opinión de Blas Infante— la encarnación del legado europeo. En este contexto Andalucía representaba también el instrumento de liberalización del yugo europeo, por tanto, «el grito de Andalucía libre, ¿no sería igual al de España libre... de Europa?»[{84}](#). La defensa de esta tesis —explicitada en esta obra— servirá no sólo para fundamentar el ejercicio identitario andaluz que se recoge en esta parte de la obra, sino también para reforzar una propuesta política específica de corte federal y, dentro de ella, el papel protagonista que le corresponde a Andalucía. En este sentido, la defensa de la estrecha vinculación étnica, geográfica, histórica y etológica con el antiguo territorio y la historia de al-Andalus se convierte tanto en rasgo emblemático de su singularidad identitaria[{85}](#) como en argumento para defender el derecho que le asiste a Andalucía para liderar la actuación del Estado español en relación al protectorado de Marruecos[{86}](#)

‘

*Nuestra unidad étnica, geográfica y aun etológica, garantizará siempre nuestra hermandad. Ni aun diferencia religiosa existe realmente entre los andaluces de ambos lados del estrecho [...]. El conocimiento de nuestra Historia, y por consiguiente de nuestra esencial aspiración de vida distinta, viene a justificar también nuestra pretensión de llegar a restablecer nuestra unidad cultural con el Oriente [...] en lo porvenir nos está reservado el destino de llegar a operar la gran síntesis entre el Oriente y el Occidente, hoy en enemistad, nuncio de mundiales catástrofes.*

*¿Se comprende, ahora, bien por qué aspiramos a que Marruecos, el Marruecos hoy sometido al protectorado de España, llegue a ser verdaderamente protegido, viniendo a formar un estado autónomo federado con los demás andaluces, dentro del gran Anficionado de Andalucía? [...] ¿Se apercibe, ahora también, la razón en virtud de la cual pedimos el que el Estado español delegue en Andalucía la relación internacional con los pueblos de Oriente? ([Ver en el original](#)).*

En suma, un Estado español de confección (con)federal, donde se le reconociera a Andalucía su derecho a gestionar el protectorado cultural y político sobre Marruecos.

‘

*Marruecos, Estado libre de Andalucía... Esta es la única solución: delegar en Andalucía el ejercicio del protectorado de Marruecos. Cumplimiento, por Andalucía, con respecto a Marruecos, de su humanista tradición no sólo cultural, sino que también política. Nada más que con miras a esta política, debiera el Gobierno de la República haberse apresurado a contribuir a la restauración de Andalucía, empleando sus poderosos medios oficiales en excitar a los andaluces para la elaboración y rápida práctica de un Estatuto político ([Ver en el original](#)).*

Al movimiento regionalista andaluz y al Estatuto de Andalucía dedica Blas Infante también una parte sustantiva de la sección de la obra dedicada a exponer la propuesta política para Andalucía. Como había hecho en otros lugares con anterioridad, va a exponer un relato histórico de las razones e hitos más significados de la movilización regionalista andaluza para acabar afianzando dos ideas, previas a la exposición de la propuesta política concreta. La primera no es otra que la afirmación colectiva de la propia movilización regionalista: «el regionalismo andaluz no fue obra de alguien, sino un resultado natural expresivo de la Historia de Andalucía»[{87}](#); la segunda, su indisoluble vinculación con la cuestión social agraria y la redención de la clase jornalera.

‘

*¿Pero qué es esto de «Tierra y libertad», resumen de esta idea central y objetivo el más próximo regionalista, de que la tierra de Andalucía se venga a entregar al jornalero andaluz? ¿Qué tiene que ver esto que parece una cuestión agraria con el regionalismo? ([Ver en el original](#)).*

La respuesta al interrogante ya la había explicitado de manera pormenorizada en *Ideal Andaluz*, y la vuelve a recoger ahora aquí.

,

*¿Y, si esto llega a ocurrir con los señoritos, qué no sucederá con los jornaleros, con los campesinos sin campos, que son los moriscos de hoy; con la casi totalidad de la población de Andalucía; con los andaluces auténticos privados de su tierra por el feudalismo conquistador? (Ver en el original).*

Una vez prefijadas estas ideas previas, Blas Infante concluirá el apartado dedicado a la exposición de la propuesta política («La revolución andaluza») con la enumeración detallada de principios y medidas conducente a la articulación de una estructura político-institucional para Andalucía (véase tabla 4). De la lectura detenida de su propuesta se desprende una conclusión más que evidente: el «federalismo confederal» presente en el discurso infantiano desde años atrás se ha profundizado, se ha radicalizado<sup>{88}</sup>. La definición de Andalucía como un anficionado de pueblos, el reconocimiento de Estados andaluces y su representación unitaria en el plano político a través de un Consejo andaluz formado por delegados de estos Estados andaluces, la personalidad político-jurídica de dichos Estados y su relación con el Estado español, etc. convertía, de hecho, la propuesta de estructuración político-institucional recogida aquí en una propuesta decididamente confederal, no federal.

Tabla 4. Principios rectores de la propuesta de estructuración político-institucional de Andalucía

1	Definición de Andalucía como un anficionado de pueblos, animados por el mismo espíritu y fundamentados en la misma historia.
2	Cada una de las provincias debe llegar a constituir un Estado, el cual venga a reanudar la tradición de las «pequeñas cortes erigidas en Academias, presididas por los príncipes».
3	Representación unitaria de Andalucía en el orden político a través de delegados de los Estados andaluces reunidos en Consejo o Junta de Andalucía o del

	Anficionado andaluz.
4	A cada uno de los Estados andaluces, incluyendo Marruecos, les vendría a regir una Corporación autónoma, v. gr., una Diputación, como las que hoy tienen, con facultades ampliadas en lo legislativo, encomendándose lo ejecutivo a sus Comisiones permanentes.
5	Cada uno de estos organismos vendría a destacar un delegado, para llegar entre todos a constituir el expresado Consejo, o Junta de relación o de Gobierno de Andalucía, quien representaría a todos los Estados ante el Poder Federal español, relacionándose con este Poder, en nombre de todos ellos, para todos los efectos; y ejercería las funciones delegadas, para fines internacionales, que el Poder español le viniese a encomendar.
6	La Residencia del Consejo o Junta de relación o de Gobierno de Andalucía sería turnada entre las ciudades andaluzas, capitales de Estado.
7	Redacción de una Constitución federable para Andalucía. La misma debería ser fruto de la convocatoria de una Asamblea de Diputaciones, que asumiera los principios anteriormente expuestos —1 a 6— que exigiera la asistencia de todas las provincias, a lo que se sumaría la presencia de representantes de todos los centros intelectuales de la Región, Sociedades económicas, Ateneos, Círculos de este carácter, etc. y de los organismos provinciales, industriales, comerciales y obreros de cada provincia.
8	Constituida la Asamblea, se estructurará internamente en Secciones correspondientes a cada provincia; y para cada uno de los Estados andaluces vendría a elaborar su respectiva sección del Estatuto correspondiente.
9	Principios sustantivos de obligado reconocimiento y cumplimiento en toda la región andaluza: autonomía municipal; libertad absoluta de enseñanza; Justicia sin trámites prefijados y absolutamente gratuita; la tierra para quien la cultiva; cooperación obligatoria para el alumbramiento, conducción de aguas y distribución de aguas, para la sindicación, para bonos y maquinarias, etc.; integración de la ganadería y de los espacios forestales en la agricultura para el fomento de una fórmula de «agricultura armónica».

Fuente: INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*, pp. 152 y ss.

La misión del Gobierno español no era otra que

*...ordenar que cada una de las Regiones viniese a establecer un Estatuto autonómico, y a elegir representantes, que llegasen con los de las demás a constituir una Asamblea federalista, en la cual, todas ellas discutiesen la elaboración de un verdadero pacto federal ([Ver en el original](#)).*

El elemento contractualista inherente a la idea de pacto en y entre todas y cada una de las regiones presentes nos lleva irremediablemente a una propuesta de naturaleza confederal. En consecuencia, aun cuando en el texto se habla siempre de modelo y pacto federal, la propuesta que se explicita es de naturaleza confederal. Como se puede suponer, esta propuesta era inviable, «inaceptable», en el marco constitucional que había definido la Constitución española de 1931. Como apunté más arriba, las aspiraciones federales habían sido apartadas por un modelo de «Estado integral». El federalismo no tenía cabida en la nueva arquitectura institucional republicana; menos aún la propuesta confederal. El choque de planteamientos y la crítica a la República volvían a hacer acto de presencia<sup>{89}</sup>. A las esperanzas populares defraudadas por la in(acción) gubernamental se le sumaba ahora —en opinión de Blas Infante— la miopía y el inmovilismo en el edificio político-institucional. La Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza, y la propuesta política defendida por la misma en las elecciones constituyentes de junio de 1931, vino a encarnar, en palabras de Blas Infante, ese anhelo de cambio, de quienes se sintieron profundamente defraudados por el rumbo político e institucional que tomaba el nuevo régimen republicano.

*Los hombres de la candidatura, hubieron de escuchar de mis labios, la historia trágica de nuestro pueblo andaluz; pueblo cultural, profanado y convertido en bufón o truhán por el régimen bárbaro feudalista, que la conquista cristiana o europea le vino, de un modo implacable, a imponer [...]. Comprendieron aquellos hombres la necesidad de restaurar a Andalucía, para que España, por ella, volviera a ser grande; y como término federativo español, en estas circunstancias en*

*que la integridad española peligra; como garantía de la existencia de esta integridad, fecundada por la Federación.*

*Yo les propuse a todos ellos la aventura por España y por Andalucía; y ellos aceptaron complacidos ([Ver en el original](#)).*

Como ya se ha referido, las expectativas depositadas en la convocatoria electoral no se cumplieron. Las esperanzas de cambio y regeneración que depositaron los andalucistas se veían una vez más defraudadas. La experiencia político-electoral de 1931 se cerraba en fracaso, seguido de una actitud de retraimiento, escepticismo y desconfianza ante la política y los políticos. En opinión de Blas Infante Pérez las elecciones legislativas de 1931 habían sancionado «el triunfo de los políticos desplazados pero no sustituidos por la acción de Primo de Rivera». Los comités electorales de los partidos políticos y los «artifugios electoreros, en beneficio de una clase determinada o en beneficio de unos cuantos vanidosos o arribistas» había dado lugar a una realidad política en la que en nombre de la democracia se encubría de hecho una nueva/vieja realidad oligárquica[{90}](#).

Esta desconfianza respecto a la República, la política y los políticos republicanos y la desilusión que se deriva del fracaso electoral se volverá a repetir en las elecciones legislativas de noviembre de 1933, donde Blas Infante Pérez vuelve a tomar parte, esta vez en la provincia de Málaga en el seno de la coalición electoral que a tal fin se estableció entre el Partido Republicano Radical y la Izquierda Republicana Andaluza (Partido Radical Socialista junto a Izquierda Radical Socialista). El nuevo fracaso determinará no sólo su abandono de la actividad en la esfera político-electoral sino también el inicio de una nueva etapa de retraimiento donde la decepción y desilusión ante las esperanzas depositadas en la movilización de las clases populares y trabajadoras llevará a Blas Infante Pérez a centrar su atención de nuevo en la misión prioritaria de construir Pueblo,

,

*a Andalucía no llegará a alzarla jamás el pueblo-muchedumbre, sino el pueblo de sus hombres escogidos: el de sus hijos más andaluces[{91}](#).*

En todo caso, la propuesta infantiana del «Estado libre de Andalucía» ya apuntaba en esta dirección. La misma se planteaba desde la convicción de la necesidad de construir *Pueblo* —propuesta necesariamente interclasista— al que se debía dotar de una arquitectura institucional —el *Estado libre de Andalucía*— de corte republicano y democrático, heredera de la propuesta política (con)federal que se referenciaba en el Proyecto de Constitución Federal de Antequera de 1883, donde la concepción pro-municipalista del entramado político terminaba definiendo a Andalucía como un «fanfictionado de pueblos».

La Constitución republicana de 1931 había contemplado vías para dar respuesta a ciertas demandas nacionalistas, al contemplar la posibilidad de definir y construir regiones autónomas dentro del marco del Estado integral español. En este contexto, y con la referencia de priorizar el objetivo de construir *Pueblo*, Blas Infante Pérez —junto a la Junta Liberalista de Andalucía y la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla— impulsará iniciativas que permitan explorar la vía jurídico-política abierta por el texto constitucional de 1931 y transitar el camino que permitiera a Andalucía el acceso a la autonomía política. En Blas Infante Pérez, el modelo básico de referencia para todo ello seguía siendo el recogido en 1931 en su propuesta del «Estado libre de Andalucía». Como demostraron los hechos acaecidos al respecto entre 1932-1933, había visiones diferentes, intereses encontrados y propuestas distintas, tanto sobre los plazos de tiempo y el camino a seguir, cuanto sobre el modelo político-institucional a implantar<sup>[\[92\]](#)</sup>. Las discrepancias se hicieron visibles. La posición «radical» —personalidad propia de Andalucía; Andalucía como realidad estatal en un marco que compatibilice la diversidad con la unidad; llamada a la lucha por la liberación del pueblo andaluz— de Blas Infante Pérez chocará en estos momentos con la posición más «moderada», pivotada sobre la idea de identificar la demanda autonómica con la fórmula de la Mancomunidad (*Proyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía*, de febrero de 1932). Finalmente, el *Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía*, aprobado en la Asamblea de Córdoba en enero de 1933, sancionaba la apuesta por la descentralización política y administrativa de la región andaluza. Se optaba por un modelo que permitiera el encaje de la propuesta andaluza en los márgenes y preceptos normativos que a tal efecto se recogían en la Constitución española de 1931. Este quedaba, de hecho, muy alejado de los planteamientos «radicales» que contemplaba la propuesta (con)federal del «Estado libre de Andalucía». Se había optado por un modelo político-institucional que fuera plenamente constitucional y, como ya refería más arriba, en este escenario la propuesta infantiana de 1931 no tenía cabida.

La inflexión política que va a suponer el triunfo de las derechas en las elecciones legislativas de noviembre de 1933, y el inicio del denominado «*Bienio rectificador*», supuso entre otras muchas cosas la paralización de los procesos autonómicos iniciados, el andaluz entre ellos. Durante estos años la actividad del andalucismo y de Blas Infante decayó, dando lugar a una especie de «exilio interior» marcado por la acentuación del escepticismo y la desilusión. Sin embargo, el triunfo del Frente Popular en las elecciones legislativas de febrero de 1936 cambió esta situación. El ánimo retornó y el sentimiento y la actividad en pro de la causa autonomista se reactivó. Entre abril y julio de 1936 Blas Infante Pérez participará en numerosos encuentros y actos en pro de la autonomía andaluza. El contexto de efervescencia política y social del momento agregó apoyos políticos y sociales a la causa andalucista. El tiempo histórico se había acelerado. El 12 de julio de 1936 se celebraba en Cádiz un acto en pro del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el que participó, entre otros, Blas Infante Pérez. Fue su última aparición pública<sup>{93}</sup>. El golpe de Estado de los días 17 y 18 de julio de 1936 truncó definitivamente las esperanzas. La fórmula democrática de pluralismo autonómico que había abierto el orden republicano fue aniquilada. El autoritarismo, revestido de militarismo institucional, imponía su visión sangrienta y numantina de una identidad española ahormada en los planteamientos y principios doctrinales del nacional-catolicismo. La España plural no era posible. Sus defensores eran considerados enemigos y antipatriotas, y como tales fueron tratados por los militares sublevados. El andalucismo político estaba entre aquéllos. El cruel asesinato de Blas Infante Pérez, en el kilómetro cuatro de la carretera de Carmona en la madrugada del 11 de agosto de 1936, fue la amarga prueba de ello.



Para finalizar esta ya larga introducción, mencionar también aquí que en el texto Blas Infante Pérez dedica una atención especial a un personaje, el doctor Pedro Vallina<sup>{94}</sup>. En la parte final del libro se narran hechos y acontecimientos que el autor considera relevantes y reveladores de la biografía y personalidad del referido personaje con la intención de «concluir de una vez para siempre la leyenda del TIGRE»<sup>{95}</sup>. ¿Cuál es esta leyenda? y ¿qué papel, qué función, tiene todo ello aquí? A ambos interrogantes responde Blas Infante Pérez en el

texto. La leyenda a la que hace referencia es la que viene a caracterizar el pensamiento y la praxis del anarquista Pedro Vallina en las lógicas de la acción directa de la tradición anarcosindicalista de principios del siglo XX[{96}](#). Dicha leyenda, desmentida por Blas Infante[{97}](#), será utilizada por las clases dirigentes y por los resortes gubernamentales para apuntalar y justificar la narración de la tesis del complot[{98}](#). Es precisamente por ello, para desmontar este hilo argumental, por lo que Blas Infante Pérez dedica aquí una atención especial a la figura de Pedro Vallina, a quién cataloga de amigo, de hombre paciente y pacífico, de incansable luchador ácrata contra los abusos, las coacciones y las injusticias. En definitiva, una especie de Santo Varón. «¡Ah!, Pedro no es socialista ni republicano! —dirá Blas Infante Pérez— Pedro es un hijo puro de la eterna *Promesa*. Es un abismado en el goce supremo o en la beatitud suprema de la ciudad de Dios»[{99}](#).

Las relaciones de Pedro Vallina con algunos miembros del Andalucismo Político y de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza comienzan en los mismos albores de instauración del nuevo régimen republicano. Las acciones dirigidas a acabar con el régimen monárquico e implantar la República provocaron el contacto en Madrid de Vallina con Ramón Franco. La áspera crítica a la vieja política de la Monarquía, la defensa sin ambages de una «República social» y la centralidad que le otorgará al problema agrario y la cuestión del latifundio acercará las posiciones y planteamientos de Vallina a los que defendía Blas Infante Pérez en esos mismos momentos, por ejemplo, en la Comisión Técnica Agraria, creada por el Gobierno Provisional para dictaminar sobre la cuestión de la reforma agraria[{100}](#). Serán precisamente los contactos previos con Ramón Franco y las coincidencias programáticas en torno a la cuestión agraria andaluza y la dimensión social-revolucionaria que debía tener el nuevo régimen republicano lo que llevará a Pedro Vallina a mostrar su apoyo a la candidatura que encabeza Ramón Franco y José Antonio Balbontín en Sevilla en las elecciones constituyentes de junio de 1931. Para la candidatura estas muestras de apoyo explícito constituían un activo a valorar —cuestión de la que era consciente Blas Infante Pérez— ya que la condición de referente y líder ácrata situaba a Pedro Vallina como puente para allanar la comunicación del programa y los mensajes de la candidatura con el mundo campesino y jornalero sevillano, donde la CNT tenía en estos momentos una fuerte implantación. En definitiva un activo político-electoral que podía sustanciar el deseado y necesario apoyo campesino y jornalero a la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza.

En este contexto entiendo que debe entenderse y valorarse la actuación de Pedro Vallina en la escena político-electoral de junio de 1931. En estos momentos era miembro de la CNT, aún cuando sus relaciones con la dirección del anarcosindicalismo sevillano no eran del todo fluidas. En opinión de éste la organización sevillana era «irreflexiva, fácil de manipular, y cuando era necesario, poco resolutiva»[{101}](#). El desarrollo de los acontecimientos narrados en esta obra no hará sino acentuar los desencuentros y las discrepancias. Para la dirección de la CNT sevillana el apoyo y la participación en actos electorales de Pedro Vallina en favor de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza no era sino la evidencia palmaria de la tradición a los ideales antipolíticos del anarquismo en general y de la organización sindical en particular. Finalmente, los puentes de comunicación con el anarcosindicalismo sevillano no funcionaron como esperaban. Aun cuando el enfrentamiento explícito y la bronca acabó estallando un poco después —mayo de 1932— la situación de desavenencias en modo alguno benefició los intereses y aspiraciones de la candidatura política encabezada por Ramón Franco.

Pese a todo, la semblanza ácrata y su pasado activista no desaparecieron, ni en el sentir y actuar de Pedro Vallina ni en la retina de las nuevas autoridades republicanas, que volvían a considerarle —como lo habían hecho las anteriores instituciones monárquicas— un personaje conflictivo y poco deseable. Como ya he referido, su pasado activista sirvió de excusa y acicate para interpretar su apoyo a la candidatura de Ramón Franco como argumento que avalaba la tesis del complot. Es más, la fuga del mecánico Rada del penal del Puerto de Santa María —donde se hallaba por su implicación en la supuesta insurrección de Tablada— volvió a situarle en el centro de las miradas, toda vez que las autoridades lo señalaron como presunto colaborador. Su domicilio fue registrado por la policía y fue también detenida Mercedes Daza, familiar suya y directora del colegio donde estudiaba su hija[{102}](#).

Las acusaciones por las autoridades gubernativas de la participación activa en diferentes intentos revolucionarios, así como su compromiso político y ético con las demandas y movilizaciones campesinas, no hicieron sino reforzar la aureola revolucionaria de Pedro Vallina en los nuevos tiempos republicanos. Esta fue instrumentalizada por el Gobierno Provisional en su interpretación interesada de los sucesos acaecidos en torno a la base aérea de Tablada y las elecciones legislativas de junio en Sevilla. Como ya he referido, en mi opinión hubo desorden; también se constataron incidentes y actuaciones irregulares en los

comicios. Lo que no hubo fue ni conspiración, ni complot organizado para el levantamiento contra la República.

## Bibliografía básica

BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *La Asamblea de Córdoba de 1933 y el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014.

DÍAZ ARRIAGA, José y RUIZ ROMERO, Manuel: *El proceso autonómico de Andalucía durante la Segunda República*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1991.

GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio de 1931 y sus consecuencias», en *Revista de Historia Militar*, n.º 110, 2011, pp. 11-50.

HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1995.

LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *Regionalismo y Autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1988.

LEGUINA, Joaquín y NUÑEZ, Asunción: *Ramón Franco: el hermano olvidado del dictador*. Madrid: Ediciones Temas de hoy, 2002.

MACARRO VERA, José Manuel: *La utopía revolucionaria: Sevilla en la Segunda República*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985.

RUIZ ROMERO, Manuel: «Aportaciones para el esclarecimiento del supuesto ‘Complot de Tablada’», *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1999.

ZAVALA, José María: *Franco, el republicano: la vida secreta de Ramón Franco, el hermano maldito del Caudillo*. Madrid: Ediciones Altera, 2009.

## Para saber más

### Ediciones de *La Verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*

1931, Sevilla: Imprenta de Álvarez y Zambrano.

1979, Granada: Ediciones Aljibe.

2005, Sevilla: Fundación Blas Infante.

### Obras de Blas Infante publicadas

1915: *Ideal Andaluz*.

1916: *La obra de Costa*.

1919: *La Sociedad de las Naciones y Manifiesto andalucista*.

1920: *Motamid, último rey de Sevilla*.

1921: *Cuentos de animales; La Dictadura Pedagógica y Reelección fundamental*.

1929: *Fundamentos de Andalucía*.

1929-1933: *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo*.

1931: *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*.

1932: *Andalucía desconocida*.

1935: *Cartas andalucistas*.

1936: *Manifiesto a todos los andaluces*.

### Obras de Blas Infante inéditas

1923: *Renovación del sentido de la cultura*.

1924: *El Libro Nuevo y Escritos religiosos.*

1925: *Cartas a Erina y Escritos filosóficos.*

1929: *Almanzor.*

---

---

LA VERDAD  
SOBRE  
EL COMPLOT  
DE TABLADA  
Y EL ESTADO  
LIBRE DE  
ANDALUCÍA

---

---

BLAS INFANTE PÉREZ

---

---

## PRÓLOGO DE LA JUNTA LIBERALISTA DE ANDALUCÍA

La Junta Liberalista de Andalucía ha decidido publicar este trabajo, considerando su doble objeto de venir a servir al interés histórico y de llegar a iniciar en el estudio de la doctrina andalucista.

A una Institución como la nuestra, empeñada desde hace veinte años (con el nombre de Centro Andaluz), en la obra *secular* de restaurar la conciencia privativa y con ella la cultura original de un pueblo como el nuestro, arruinado por la enemiga de Europa contra Andalucía, no se le puede venir a discernir sin patente injusticia la consideración de ser un núcleo de hombres constituido por una selección de individuos extremistas o impacientes, sin embargo de que la actitud de la Junta haya sido desde el advenimiento de la República, la de excitar al Gobierno y a la opinión al aprovechamiento de unos instantes, los cuales desgraciadamente se diluyeron en lo pasado sin dejar la historia de la República vivificada por los hechos constructivos de la España nueva, correspondientes a las fecundidades positivas de las cuales esos instantes se hallaban henchidos.

La España tradicional instrumento despreciado de Europa, es edificio sin cimientos y de rota clave que la última fase primoriverista de la Dictadura monárquica vino a apuntalar. La República, o el 14 de abril, significó el acto de quitar el puntal dictatorial al edificio. Tenemos que lamentar el que los hombres del Gobierno Provisional perdieran el tiempo intentando sustituir con el arrimo de sus hombros, los puntales que la República vino a quitar, esfuerzo más bien perjudicial que estéril, porque si la construcción se desechaba por ser inhabitable, menos servible ha de ser para morada, cada día nuevo, que es lo que actualmente sucede, porque cada día con la vejez aumentan las fallas y si los moradores no son previamente trasladados al nuevo edificio por no hallarse éste construido o dispuesto aún para ser habitado, con el derrumbamiento inevitable del caduco, la catástrofe llegará a sobrevenir.

Nosotros tenemos fe derivada del conocimiento relativo a las energías privativas de España, en que ella llegará a construirse, a pesar de la obra negativa de los políticos profesionales, un albergue propio, una Sociedad y un Estado originales. Por algo trabajamos por Andalucía, *esencia de España*, y el último baluarte de ella que Europa conquistó, valiéndose del instrumento del resto europeizado de España. Por algo nos esforzamos en reconquistar este baluarte de España, Andalucía, para que España deje de ser lo que dicen que es, la cola de Europa, y para que llegue a ser lo que realmente es: un pequeño continente original, rico en esencias fecundas de lo humano y para lo humano, libre de la influencia colonial de un continente extraño, bárbaro y fracasado como el Europeo.

Caminando por entre los ladridos de las jaurías de la calumnia, desatadas contra nosotros por los agentes de la España tradicional (ahora representada por hombres republicanos), hemos avanzado más o menos lentamente, según lo han venido permitiendo los obstáculos que se nos llegaron a oponer en el camino; pero no retrocederemos jamás. La España verdadera, la España nueva, por Andalucía, es nuestra promesa. Somos los hijos de esta promesa y vivir para ella es nuestra vocación.

*La Junta Liberalista de Andalucía*

Ahora que la calumnia  
dejó de ladrar; español,  
lee y medita.

## LO QUE VINO A SIMBOLIZAR LA CANDIDATURA FRANCO

Hace muchos años que dejé de escribir para la prensa diaria [{103}](#). Pero las frecuentes alusiones verificadas, durante estos últimos días, a mi nombre, en los periódicos, y aun en el Parlamento, me determinan a romper esa reserva; la cual, acaso fuera omisión impuesta por el cariño a mi cómoda obscuridad; o por la modestia y discontinuidad de mis necesidades o facultades de comunicación.

Y porque, quizás, se pudiera llegar a atribuir a otra causa mi silencio y porque, también, es posible que mi expresión en estas circunstancias viniera a corregir, para bien de todos, los conceptos equivocados acerca del valor y trascendencia de la denominada «Candidatura Franco» por Andalucía, cojo la pluma para abrir, desganado, un paréntesis de actividad a mi antigua renunciación.

Ese hecho nuevo, *por el modo* de producirse, y, por consiguiente, sin precedentes en la historia de los fenómenos políticos, que pudiesen ayudar el enjuiciamiento de sus causas formales y que, por tanto, viniesen a sugerir una inspiración acertada para su dirección respectiva; ese *hecho nuevo*, tan decantado, de la República Española, cuya substancia yo no pretendo analizar en esta ocasión, ha sido tratado por el Gobierno provisional de la República como un *hecho vulgar*. Ni capacidad extraordinaria ni audacia o temeridad; supuestos que cualquier estadista experimentado hubiera venido a proponerse para llegar a explicarse la falta de precaución con la cual los hombres de ese Gobierno se determinaron, no sólo a personificar fugitivamente un fenómeno tan original o extraño, sino que, también, *a la empresa magna, más permanente, de venir a dirigirlo*. Ignorancia inicial. Identificación de aquel suceso ejemplar con las acostumbradas ocurrencias, engendros de las crisis políticas, de rotación o de turnos de partidos, desarrolladas en los regímenes pseudo democráticos. El *modo nuevo* como llegó a producirse la República española, no anunció para estos hombres el nacimiento

de una *República realmente nueva*; de un tipo nuevo o Arquetipo de República: ni europeo, ni ruso, ni americano, sino español; puramente español; es decir, de un hecho preñado de originales estructuras sociales y estatales, las cuales demandaban urgencias obstétricas, para advenir en Instituciones prácticas, de plena y fecunda realidad. ↩

Para ellos, no ha *cambiado* el Régimen; cambio implicente de una variación esencial, o, mejor dicho, de un desplazamiento de conceptos con respecto a todas las realidades fundamentales de la Sociedad y del Estado. Para ellos, los insensibles a la majestad de aquel fenómeno (todo lo originario es majestuoso), los situados, por educación o incapacidad nativas, al margen de toda observación y de un vigilante sentimiento, relativos al fluir de la evolución española y de la historia mundial durante estos últimos años, la operación del cambio de régimen ha llegado, si acaso, a representar la *entrada* de una República *ordinaria* en la historia política europea. *Simplemente: la entrada a gobernar del partido republicano, o del de la conjunción republicana-socialista...*



España, en tránsito évico, en crisis radical; España parturienta; asistida, en vez de por comadrones, por modistas; como si toda la agitación del cuerpo sagrado de España fuese originada no por la necesidad de un parto, sino por el deseo de vestir un traje tricolor y de llegar a tocarse con un gorro frigio.

A los tres meses de República, con sólo la excepción del Ministro de la Guerra, este era, únicamente, el cuadro de la acción gubernamental, además de la variación de símbolos y de nombres: Política: Substitución de gobernadores y caciques en los pueblos, por clientes de los partidos republicanos y por los del partido socialista; fomento de sus respectivas organizaciones electoreras o partidistas, con el ingreso en ellas de las huestes que mantuvieron la mecánica turnante de las antiguas facciones monárquicas; las cuales fueron exactamente las mismas que toleraron o apoyaron las últimas fases de la eterna dictadura dinástica. Vigencia agravada, en sentido caciquista, de la Ley y métodos electorales monárquicos. —Justicia: Reforma esencial de la justicia, alcanzada por un discurso, el de toma de posesión del Ministro, en el cual se prometía, para

desde entonces en adelante: encumbramiento de magistrados servidores de la dictadura; perduración del régimen caciquista político que mantiene a los magistrados y jueces, implorantes de los influyentes del Ministerio, para poder conseguir trasladados ventajosos; y sobre todo, el peregrino decreto de nombramiento de los jueces municipales, por elección, método por el cual habían suspirado siempre los caciques, y el cual procedimiento de elección, en el supuesto mejor, vendría a mantener a los jueces sometidos a los jeques de facciones populares que viniesen a contribuir a la elección. —Economía: el régimen territorial, la *eufémica cuestión agraria* (eufémica con relación a Andalucía), resuelta por una disposición como la del 28 de abril, que a los pequeños propietarios de fincas, cuya renta fuese menor de 1.500 pesetas (¡los pobres cuya propiedad es generalmente resultado de la inversión de un legítimo capital, o de *trabajo propio acumulado*!); los pobres que cuando demandan tierras a los arrendatarios es para cultivarlas por sí!), les impedía usar de sus predios, disminuyendo sus rentas hasta límites irrisorios; y por la erección esa vergüenza de los alojamientos (repartos forzosos de esclavos jornaleros) entre los vecinos acomodados, en institución nacional; y por la consagración de la insolidaridad entre los pueblos próximos, prohibiendo el trabajo de los de un pueblo en el término municipal de otro; con la desesperación de los pueblos grandes, circundados por extensiones jurisdiccionales, casi circumscripciones a los ruedos; y por la constitución de una Comisión técnico agraria (ya hablaré de ella) y el anuncio, en términos vagos, de una reforma esencial, que llevaba la perplejidad al ánimo de los pequeños terratenientes: y por la protección decretada de los arrendatarios, calamidad de los campos andaluces, en donde muchos de ellos viven y medran del exceso que sobre las rentas pactadas con los propietarios o con sus administradores, sacan usurariamente a los infelices que tienen necesidad de pactar con tales verdugos subarriendos o aparcerías; las obras públicas disminuidas; la inseguridad en los negocios afirmada; el contingente de los parados creciendo; los monopolios dictatoriales, vivos y fuertes; el régimen crediticio sin intervenir, y, por consecuencia, el pequeño comercio y la industria asfixiándose; los valores públicos y de empresas, en trance de estancamiento, iniciada la paralización de cotizaciones; la divisa, derrumbada... Y España, preñada de una nueva vida. Y en vez de parteros, modistas... Y, más alarmante aún que los hechos, era el criterio que enunciaba el Gabinete, para dirigir sus propósitos hacia lo futuro. ↩

¡Juricidad! ¡Terrible palabra en bocas legalistas! Lo viejo elaborando a lo nuevo o presidiendo su formación. ¡Remitir el parto de España a los oficios obstétricos de unas Cortes Constituyentes, que habrían de elaborar con el arma de una ley

electoral caciquista; y mediante las organizaciones electoreras caciquiles, ahora en manos de ellos, las cuales comenzaban la República por discernir, en un avance del sufragio, los nombramientos de diputados, verificando para esto una selección de candidatos clientes, los más devotos y disciplinados, por consiguiente los más ineficaces, súbditos de los jefes de las organizaciones partidistas! Y a esta gente vendría a encomendarse después la expresión de la España parida, de la España naciente, mediante la labor germana de construir un Código —nada menos que *un Código*, en estos tiempos, y *para una nueva España*—, el cual fuera semillero de leyes o de Códigos también, en número infinito, que viniesen a resumir este acontecimiento solemne para la Historia del Mundo, el parto de España, en Cuerpos mayores o menores, en muchos cuerpos, perfectamente vertebrados o articulados de leyes... ¡Y España, preñada de una nueva vida que urgentemente ansía vivir!

Ahí es nada captar en expresiones legislativas sistemáticas de tipo regularista y por un solo acto la juricidad de las revoluciones; el complejo de genas cuya investigación requiere con respecto al gobernante, una capacidad para llegar a hacer en su interior silencio religioso; y para tensar el espíritu en atención absoluta, ordenada a escuchar los latidos del nuevo derecho imperativo biológico de las nuevas estructuras sociales y estatales... El clamor angustiado de aquel momento demandaba una piadosa y firme Dictadura Pedagógica, aquel clamor exigía una mayéutica ejercida con la conciencia, energía y devoción de un ministerio realmente sagrado...

Y en lugar de esto, la preparación electorera de unas Cortes Constituyentes, representación de un amorfismo de masa, y un proceso negativo de la austeridad gobernante personificado por inmoderado afán de botín que personificaban las clientelas antiguas de los partidos ahora dirigentes.



Ramón Franco es un anhelo vivo fervoroso de la Nueva España. Encarna intensamente el espíritu y la vibración de España verdadera, la cual es hoy poderosa inquietud de epifanía, fuerza incontrastable de una vivencia inmanifestada, y por consiguiente confusa en trance augusto de tragedia

informativa, complejo espiritual de expresividades interiores, que aspiran angustiosamente como si estuvieran ahogándose, a llegar a ser inmediata y definitivamente en el mundo por el cuerpo de una adecuada o completa formación objetiva que venga a constituir el orden nuevo, la normalidad sustitutiva de la antigua España, cuya perduración fuera de tiempo o de posibilidades vitales es ya lo anormal, la base insepulta de toda ocasión de desorden.

No por azar llegó a capitanejar el gran aviador, aquel augurio optimista de un *más allá* fecundo o glorioso para España, runruneado por los motores de su avión a través de los aires y sobre los lomos del Mar, cuya virginidad desfloró nuestro país. Franco es un hervor de la España virgen. Absorto en ella, Franco no habla ni para atacar ni para defenderse. Cuantas veces hube de conversar con él, sólo escuché al comandante hablar de España; de esa España confusa, inédita.

Durante nuestras entrevistas, el comandante y yo departíamos siempre acerca de las cosas que van ya dichas y de otras que llegaré a exponer más adelante. Entre ellas y sobre ellas de Andalucía, de la España más española entre las Españas, de la que hubo de condensar siempre la energía auténtica u original de España diluida en el europeísmo del Centro y del Norte del país: de Andalucía, en quien precisamente por ser esta la España más España, la que más intensamente hubo de experimentar la historia no auténticamente española, cuya rectificación centra el anhelo de la revolución que empezó a informarse en abril; la tragedia de la expresión de la nueva España, era y es más profunda y al mismo tiempo más aguda, más terrible, más preñada de amenazas o de ímpetus arrolladores con respecto a todas las defensas artificiosas con la cuales se pretenda venir a estorbar la fluencia ineluctable del devenir revolucionario.

No podíamos consentir lo que estaba sucediendo; necesitábamos notificar a aquellos hombres del Gobierno Provisional que la revolución vivía, invitarles adecuadamente a rectificar el sentido de su actuación; por el país y aun por ellos mismos. Por el país, porque las vallas puestas al espíritu revolucionario y su falta de expresión legislativa constitutiva del nuevo orden, presagiaban y presagian la catástrofe tumultuaria; por ellos mismos, porque aquellos hombres del Gobierno estaban acumulando sobre sus cabezas todas las responsabilidades dimanantes de la historia política anterior, al no haberse apresurado, con su proceder, a rectificarlas. ↗

Pero el tiempo era muy avanzado: las Cortes Constituyentes estaban ya anunciadas acudir a la elección. Este sería un medio enérgico de noticiar al Gobierno lo que pretendíamos, y además, si el Gobierno no rectificaba, en la Asamblea tendríamos ocasión de llegar a manifestar nuestros propósitos, procurando, ya en ella, que las Cortes se erigiesen en Convención estructuradora, o constructiva, con los órganos adecuados. Y nuestra actividad al mismo tiempo debería ser desarrollada con respecto a Andalucía, la España más España, para informar sus anhelos, para confortarla en el término de su secular tragedia, con la promesa de la revolución.

Yo busqué a Pascual Carrión y le convencí para que tomase parte en la empresa. Carrión es entendimiento constructivo, técnico insuperable, conocedor como nadie en España de las particularidades que vienen a plantear el problema territorial en Andalucía, a cuyo estudio estuvo consagrado desde siempre, siendo uno de los paladines más ilustres de nuestro antiguo Centro Andaluz. Carrión tiene un concepto de la revolución, alejado de la catástrofe y de la revuelta más o menos tumultuaria. No es posible acometer la reforma territorial en España sin contar con Carrión. Hasta gráficos tiene hechos de la distribución de la propiedad en Andalucía de las zonas de cultivo de sus principales latifundios. Si no hubiéramos entendido que nuestra intervención se ordenaba a prevenir catástrofes, el ilustre ingeniero no hubiese tomado parte en la empresa.

Yo busqué también a José Antonio Balbontín, fervoroso, acometivo y enérgico, firme y constante en sus empresas, estupendo orador, hombre pleno de espíritu y de corazón, ungido de fe revolucionaria, la cual llega a transmitir con poder irresistible mediante su palabra cordial. También aceptó con entusiasmo. Hasta a mi propio hermano, hombre ajeno a estas andanzas, lo metí en la obra.

Y nos dispusimos a luchar sacrificando tranquilidad y aficiones. Recuerdo que una vez dije a Franco: «Comandante, despídase de la jefatura de aviación. —Y que él me contestó: —Sólo importa España».

Yo me acuso.

Fui yo, pues, quien promovió la cruzada; Franco no tiene la culpa —lo ha dicho un miembro del Gabinete—. Fui yo. Porque mía fue la iniciativa de la candidatura, porque yo la elaboré, y redactados por mí, fueron el Manifiesto electoral y las hojas andalucistas que sobre los campesinos encorvados lanzaba la avioneta de nuestro amigo Rexach (las *andalucistas*, no esas otras hojas, tejido

de pamplinas, que Maura ha presentado en el Parlamento a la indignación de los diputados, y que él sabrá de dónde las sacó).

Como testigo y actor puedo llegar a historiar por consiguiente este asunto y venir a ofrecer pruebas evidentes de la verdad relativa a las ocurrencias que hubieron de producirse como consecuencia de aquella iniciativa. Procuraré una rigurosa objetividad en las exposiciones de los hechos. Desde luego no entra en mi vocación responder a la calumnia con la calumnia.

Por de pronto ya puede el lector empezar a enjuiciar acerca de lo que ha venido a simbolizar la denominada candidatura Franco.

La denominada candidatura Franco ha simbolizado, pues, la *primera y enérgica expresión*, la primera y firme protesta contra el ineditismo al cual habían relegado los hombres del Gobierno a los principios animadores de la revolución española, la *primera viril* manifestación heterodoxa organizada en contraste con la pasividad gubernamental por la fuerza de los imperativos contenidos en esos genotipos de Sociedad y Estado puramente españoles que preñan la revolución de nuestro país, actuando por unos hombres de su raza y de su tiempo. La candidatura Franco ha venido a representar el primer toque enérgico del agua regia contra el oro falso. Ha significado una conminación al aprovechamiento eficaz de unos instantes con valor de siglos, los cuales han venido a fluir y siguen fluyendo abandonados por la ignorancia y desidia de los hombres del Gobierno. Ha expresado una *previsión constructiva* tendente a evitar el caos, las catástrofes que han desarrollado siempre las defensas desesperadas de las revoluciones cuando éstas no encuentran instrumentos gubernamentales de traducción en los hechos; ha sido una afirmación preventiva de las oportunidades que se ofrecen al Estado para llegar a conseguir que una revolución pacíficamente expresada en unos de sus actos más fundamentales, la proclamación de la República, siga desenvolviéndose en la paz, condición precisa para poder llegar a ejemplarizar el mundo.

El pueblo con su intuición maravillosa ha percibido la vislumbre de que este asunto entraña un alto valor representativo, no sólo como clave histórica oferente de los caracteres que determinan a esta primera parte del devenir republicano español, sino como hecho experimental que viene a corroborar en este instante de la evolución psicológica española, la presencia de aquel *par antitético* (idealismo y cazurrería picaresca), cuya afirmación exagerada y en proceso de rotación dirige los movimientos raciales. El Gobierno se ha sentido

desenmascarado por primera vez mediante la acción de la candidatura citada. De aquí el interés con el cual el pueblo ha llegado a comentar, y la iracundia con que el Gobierno vino a perseguir las andanzas de los improvisados políticos; logrando sostener estúpidas leyendas como aquellas de las conjuras militares, bombardeos aéreos, marchas de campesinos y otros arbitrios de índole policial, en cuya invención se han mostrado más fecundos que los noveladores de Vera del Bidasoa, arbitrios acogidos con fruición por las fuerzas monárquicas y electoreras de los partidos gobernantes, representativas lo mismo unas que otras de la inspiración esencial, sectaria o caciquista, es decir, politiquera del régimen caducado.

## II

# POR QUÉ SE LLEGÓ A FORMAR

En realidad, la causa del modo de *tratar* la revolución española, esbozado en la crónica anterior, y por consiguiente el por qué de la formación de nuestra candidatura o de nuestra determinación relativa a llegar a situarnos frente al Gobierno Provisional, radica en el carácter determinante de sus individuos componentes, el cual voy a procurar revelar, valiéndome del análisis objetivo de cualquiera de los hechos por ellos ejecutados o sancionados.

## I

¡Huelga de Sevilla, tremadamente trágica! No se ha llegado a escribir bastante acerca de uno de sus episodios, el que representa la clave que viene a abrir o a ofrecernos la explicación de los demás. El fusilamiento solemne, de una casa por la Artillería de la República en el barrio de la Macarena. Fíjese bien, el lector: el fusilamiento de una casa vaciada previamente de moradores humanos, habitada únicamente por substanciosas provisiones de boca, las cuales no dejaron sacar, y cuya misteriosa destrucción vino a contemplar atónito el pueblo ávido o hambriento. Escribamos también otros detalles: la casa no estaba aislada, sino trabada en manzana con otras casas y en un sitio céntrico de la ciudad. Una de las balas cayó en la Plaza del Pan. Otra, vino a destruir una alcoba de novios o recién casados. Símbolos son todos éstos que el lector llegará a traducir fácilmente. No se necesita ser Maimónides para penetrar el sentido directo de estos hechos, convertidos en alegorías del Gobierno Provisional de la República y de su acción artillera.

Para mí, el episodio de la casa fusilada es signo de ese Gobierno. De su estado *prelógico* que diría Levy Bruhl; de su entendimiento, gobernado por ancestrales representaciones colectivas. Esa casa ha sido fusilada por la misma razón que se adora una reliquia. Luego, quien fusila un inmueble es capaz también de adorar una reliquia, de un santo o de un régimen no racional, sino numinoso u objeto de fe, como la monarquía. Esto lo han sancionado expresamente los hombres del Gobierno, el cual, según el señor Prieto en el Parlamento, se solidariza en un todo con la serie de actos represores de la huelga de Sevilla. Luego los hombres de ese Gobierno tienen un entendimiento propicio para llegar a rendirse en la adoración de aquellas reliquias. Vamos a verlo: todos los hombres conducimos en sí, a nuestros abuelos arcaicos. Nuestra vida actual es un complejo de las vidas de nuestros antepasados, del cual complejo somos una actual resultante. Y cuando predomina el antepasado lítico, el cavernícola como ahora se dice, en la reacción del complejo, asomándose o apoderándose de nuestra conciencia actual, venimos a ser nuestro mismo antepasado, aspirando a vivir en tiempo inadecuado; en la conciencia de un extraño siglo. No me explico esa obsesión de los etnólogos, quienes para estudiar la psiquis del hombre primitivo y sus facultades teóricas tienen que emigrar a tribus de África o de Oceanía ¡Hay tantos primitivistas en nuestros medios de occidente! Los pueblos de las edades líticas como nuestros primitivistas actuales, eran materialistas, hasta el punto de creer que las cosas inertes se llegan a impregnar o a vivificar con la misma animación de las personas que con ellas estuvieron en contacto; bien por cubrir con aquéllas su cuerpo, como los vestidos, bien por haberlas usado, como los instrumentos, o ya por haber habitado en ellas, como las cavernas o las casas. A esa animación y a su desplazamiento consiguiente en las cosas, o a la impregnación de las personas que aquéllas pueden venir a conservar, designan los polinesios, como es sabido, con el nombre de *mana*. Una reliquia se adora porque tiene *mana* de santo; una lanza o una caverna reales, son venerables porque la primera fue esgrimida y la segunda morada por un Rey, y esos objetos tienen su *mana*.

Pero si las cosas se encuentran impregnadas de un *mana* enemigo, las cosas según la lógica del hombre primitivo, la cual es la misma que la del primitivista actual, deben llegar a ser, naturalmente, destruidas, en vez de conservadas o veneradas. Esta prelógica movió las manos de la Inquisición para arrasar las casas de los quemados herejes, conjurando incluso el *mana* de sus solares, mediante capas de sal. Había que destruir la habitación, porque en ésta seguía viviendo el *mana* de la herejía, es decir, su maldita animación.

Pero ahora, la heterodoxia es sindical o es comunista... No insistamos más. Ya conocemos los motivos prelógicos que indujeron al fusilamiento de la pobre casa de la Macarena. Ya sabemos, también, que desde la Inquisición, no se decreta un castigo semejante a este que ahora ha venido a sancionar el señor Prieto en nombre de sus compañeros de Gabinete. Y es tan grande o avasalladora la fuerza con la cual se imponen los motivos *prelógicos* a la conciencia racional, que, fíjese el lector, el estimable primitivista señor Maura, ante la consideración del *mana* sindical o comunista que venía a perecer con el cañoneo del inmueble, no ha sentido alarmado su instinto de defensa de la propiedad. ¿La pobre señora, dueña de la finca expropiada, sin indemnización, a quién va a recurrir ahora para que se la paguen? Porque el Gobierno sentirá también el instinto de conservación de la propiedad del Estado y no va a tolerar que éste indemnice. La solución justa sería pagarla a escote entre el señor Maura y sus compañeros.

## II

Los hombres del Gobierno a quienes horroriza el *mana* sindicalista y comunista, conservan y reverencian las instituciones que tienen *mana* de los reyes. El Comité revolucionario erigido en Gobierno, esperaba la gente que hubiese sido un instrumento ejecutivo de un fallo de la conciencia popular, la cual pedía con urgencia la abolición del régimen feudalista andaluz, extremeño y castellano; la organización simplista de una justicia gratuita y rápida, inédita en el magnífico proyecto de Costa; la supresión de los métodos policíacos, inquisición rediviva con sus tormentos que arrancan falsas confesiones, y con sus elaboraciones de intrigas y novelas acusadoras de las fuerzas heterodoxas que importa suprimir; la consagración de las libertades de expresión y de reunión o manifestación pública; la libertad efectiva y la gratuitud de enseñanza, el reconocimiento de las autonomías regionales arrancando a los pueblos peninsulares del yugo que los mantuvo desde Isabel, unidos al interés dinástico; la exigencia rápida y contundente de responsabilidades, en cuanto a los representantes de regímenes antiguos; el establecimiento de un sistema electoral que viniese a garantizar la libertad del sufragio y la gratuitud práctica del derecho a la elección, sustrayéndoles a las influencias caciquiles de las organizaciones electoreras constituidas por los partidos al uso; la constitución civil de la familia; la abolición de la bárbara red de monopolios establecidos por la Dictadura, alguno de los cuales, como el de las carreteras, repugna al más

elemental sentido jurídico. Una serie de hechos iniciales legislativos enérgicos y de actos gubernamentales consecuentes con este criterio de la Revolución, hubieran llegado a determinar en el país la sensación del cambio de régimen, imposibilitando el que en vez de esa sensación el pueblo venga a experimentar la de perduración del régimen antiguo, agravando aún, no sólo por hechos positivos contradictorios del Gobierno, sino por la natural reacción de desencanto sufrida por las gentes. El Comité Revolucionario (?) no vino a revolucionar, se limitó a gobernar, atribuyendo a la gobernación igual sentido negativo que los Gobiernos precedentes de la Monarquía. Latifundistas, plutócratas, upetistas, caciques judiciales y políticos, monopolistas, cuerpos armados policiales, altas dignidades eclesiásticas, todo el cortejo del Rey despedido con todos los honores, sintió una profunda alarma ante el triunfo del pueblo el 14 de abril. Se les conocía en los semblantes demudados por el pavor y hasta en la señal de sus círculos vacíos con las puertas a medio abrir. Después, con gran sorpresa de ellos mismos, vinieron a ser halagados, mantenidos, alabados, encumbrados, se tranquilizaron, se repusieron y hoy costará el responder a las auténticas ansias nacionales, nada menos que poner en marcha una nueva y auténtica revolución, con conspiración o sin ella.

Es que estas cosas tienen *mana*, impregnación augusta de los reyes, animación del antiguo señor natural. El antepasado medieval domina en el complejo de los individuos que constituyen el Gobierno, y los cortesanos lomos de los *vasallos naturales* se doblan ante esas pervivencias del natural señor. Ahora hay monárquicos sin monarca; pero siempre han existido republicanos con rey; hombres que repugnaron con la conciencia actual las *cosas* del Rey, porque el nacimiento o las circunstancias les vinieron a situar muy lejanos de estas cosas, las cuales combatieron al no poder llegarlas a fruir. ¡Con qué delectación se vienen a aproximar a ellas cuando circunstancias favorables les acercan a esos objetos que la subconsciencia no ha dejado de venerar! Sobre todo si han sido educados como los hombres exmonárquicos del Gobierno, con miras a dichos objetos, esto es, *educidos* por los estímulos de estas cosas, convertidas en motivos que actuaron constantemente *sacando* de ellos sólo al vasallo con perjuicio de las fluencias de los antepasados libres o más libres, correspondientes a siglos posteriores a la medievalidad. ¿Pues no hemos visto hace poco al señor Alcalá Zamora en la Universidad Complutense constituido en objeto de un grotesco cortejo, formado por hombres de extrañas vestimentas, a quienes presidía uno de ellos que tocaba birrete exótico rematado por un velón? ¿Pues no le hemos escuchado en aquel acto hacer la apología de Cisneros, hombre expresivo del «cierra España», quien según uno de sus panegiristas quemó un

millón cinco mil volúmenes de la cultura andaluza, durante un solo día, en la Plaza de Bibarrambla de Granada? ¿Pues no hemos contemplado a todo el Gobierno acordando y a las Cortes tolerándolo el que siga presidiendo las sesiones constituyentes de la España nueva, a la autora de la España austriaca y de la España borbónica, que no fue otra cosa la desleal Isabel, la cruel Jezabel de los españoles mosáicos expulsados bárbaramente? ¡Signos, signos, signos de esa España herida de muerte o viva aún, que no se resigna a morir! Sus conductores son los hombres del Gobierno de la República. La revolución española no ha tenido los hombres excepcionales que se ofrecen providencialmente en los inicios de toda Era.

### III

Y otro signo, además, el cual viene a completar el cuadro de los caracteres prelógicos de esos hombres. Es el *realismo* primitivista que por ellos también viene a actuar. Creen en el *ser* de los nombres y en la eficacia trascendente y práctica de este *ser*; en su virtud conjurante de la realidad, la cual explica admirablemente Kreglingez, como fundamento de la magia, y cuyos actos constituyen los ritos culturales o liturgias de primitivas religiones. Sustituyendo los nombres de las calles por los de hombres o días señalados en el almanaque revolucionario, cambiando las banderas y las fórmulas de relación con el Estado; declamando eufónicamente el nombre REPÚBLICA, LIBERTAD y otros anejos, pues ya está hecha la revolución; esos nombres y fórmulas conducen al ser revolucionario, basta pronunciarlos para que esos nombres vengan a transformar las cosas o las conciencias, ¿No parece que estamos viendo a un salvaje en su caverna dibujando groseramente a un bisonte o pronunciando palabras mágicas, anunciadoras de que el animal captado por el dibujo o muerto por la palabra-conjuro ha de llegar a ser cazado en la realidad? Basta pronunciar esos nombres revolucionarios para que el *ser* de la Revolución venga a captar los hechos transformadores de la Sociedad y el Estado. El otro día me decía un obrero reaccionando contra el *realismo* primitivista gubernamental: «A mí me da igual que un guardia civil me pegue un tiro en *nombre* de la Monarquía que de la República». Y el hambre, la terrible hambre jornalera, ésta es más amarga siendo republicana que monárquica, porque, además de ser hambre de pan, es hambre de esperanzas defraudada por la República. ↩

## IV

Nosotros sabíamos de estos caracteres que *adornan* a los hombres del Gobierno; nosotros contemplábamos cómo la pasividad revolucionaria del Gobierno, que determina la asunción, por parte de sus hombres, de todas las responsabilidades del régimen que se dice desaparecido, se expresaba en actividad de los antiguos comités electoreros, discernidores de los cargos de diputados; nosotros apercibíamos que la única razón que, al decir del Gobierno, justificaba su pasividad, la convocatoria y el aguardo de la actividad de las Cortes Constituyentes, se desarrollaba mediante una ley electoral monárquica y caciquista, corregida precisamente con miras a las conveniencias de los Comités electoreros. ¿Quién si no esos Comités que cuentan con sus redes gubernamentales preestablecidas en los pueblos, podía llevar a cabo una elección en toda una provincia? Nosotros sentíamos inéditos los principios esenciales y el espíritu de la revolución española. Nosotros considerábamos con recelo el porvenir de estos principios (yo, por mi parte, sentí ese recelo desde el día del advenimiento de la República, y así se lo comuniqué a mis escasos amigos. Véanse los hechos que me inquietaban: un Comité revolucionario que esquivando cuanto pudo la intervención popular, llegó a la transmisión de poderes por pacto fácil con el régimen caído; un monarca de quien hacía poco había leído la dedicatoria de un retrato en una revista norteamericana, diciendo que «los hados lo habían hecho rey, y que él entregaría con la vida la corona», el cual rey, se aviene poco después a emigrar tranquilamente dejando aquí su familia, no obstante el ser gran amigo de ésta, según decía la Reina, poco después, en un periódico de París, el general Sanjurjo. Un general como éste, que colaboró esencialmente en la instauración y defensa de la Dictadura, quien quedaba aquí, con mandos aumentados, etc.). Veíamos cómo el Gobierno conservaba y aun exaltaba a monárquicos y upetistas, los cuales habían de luchar desde sus puestos debidos al favor gubernamental por que aquel espíritu se frustrase... Eran unos días antes de las elecciones. Meditamos hondamente estas cosas y decidimos salir en cruzada contra el Gobierno. ¿Para hacer una conspiración insensata y arrojarlo violentamente del Poder? ¿Para proclamar el Estado libre de Andalucía y elaborar en ella la revolución? No. La conspiración verdadera la vino a hacer contra nosotros o contra nuestras verdades la habilidad gubernamental, fraguando la leyenda truculenta de nuestra conspiración para poder perseguirnos y restarnos la opinión que, al irrumpir contra ellos, presumían que íbamos a tener. ¡Conspirar en las proximidades de unas Cortes Constituyentes, cuando la expectación popular aguarda sólo este acontecimiento!

¿Se concibe mayor desatino? Nosotros no necesitábamos conspirar. Nuestra finalidad era desenmascarar al Gobierno y a las Cortes, si las Cortes llegaban a seguir al Gobierno ante el País. Nuestra finalidad era dar un grito de alerta ante la opinión para que ésta no confiase en los hombres del Gobierno y para que éste llegase a rectificar; protestar de los procedimientos electoreros que se mantenían vigentes para este comicio; afirmar enérgicamente los principios desatendidos de la revolución. ↗

Un año antes de la caída de la Dictadura y otro anterior a la de Alfonso de Borbón, ante amigos extranjeros que no se habían dado cuenta del crecimiento cultural de España, y, por consiguiente, de la determinación en este País de una conciencia colectiva, fragua de una poderosa opinión, yo previne la caída de esos regímenes sin que se necesitara para ello disparar un tiro ni de conspiraciones al uso, y razonaba mi previsión con el argumento de que el único centro conspirador, verdaderamente eficaz, es la conciencia de un País; que España ya tenía organizado ese Centro, y que una fuerza incontrastable desarrollada por el imperativo de la opinión vendría a hacer imposible la vida de la Dictadura y de la Monarquía. Conspirar. ¿Para qué? El pueblo tiene una facultad de conocer superior a la de los meros individuos, como lo demuestra con sus insuperables creaciones demosóficas; facultad de conocer que es el verdadero derecho divino de las democracias. Nosotros, como parte del pueblo, fuimos a exponerle nuestra verdad, para iniciar la generalización de esta verdad, trabajando por que viniese a ser elaborada en opinión incontrastable como aquella que derribó a los Borbones; como la que ya se está formando y vendrá a dar al traste con esta República precaria...



Yo jamás me adjetivé de revolucionario, no obstante haber defendido siempre los mismos principios esenciales económicos y políticos, y sin embargo de que el triunfo de cualquiera de ellos hubiera venido a derrumbar los regímenes formales de contradictria esencia. Ahora nos vinimos a denominar así, porque queríamos llenar el nombre República con un contenido verdaderamente revolucionario: el que conducen los principios aquellos, enemigos o contrarios al régimen que la revolución en marcha hubo de derrocar. Pero esta operación no

admite, antes por el contrario, forjada ya como lo está la conciencia española (eso lo verá dentro de poco el Gobierno), excluye de sus elementos la conspiración romántica.

¿Es que ha perdido el Gobierno la cabeza del todo? Asustarse del adjetivo *revolucionario* cuando está en marcha una *revolución*, cuando formar en esta marcha es el *orden*, es decir: cuando por virtud de la presencia de aquel fenómeno, hoy se identifican en la realidad los conceptos de *gente de orden* y *gente revolucionaria*. ¿No lo dije antes? Los hombres del Gobierno y sus edecanes son prelógicos. Ahora le han tomado horror a esa palabra que contiene una animación, un ser mágico enemigo en su dinamismo de la inercia milenaria que caracteriza a los poderes espirituales y temporales, expresivos de los antiguos, divinos o augustos regímenes.



*Post-Scriptum* —Después de publicada esta crónica se han llegado a producir con aterradora frecuencia hechos prelógicos indicativos de la categoría racional alcanzada por la evolución en esos hombres integrantes de la Sociedad gubernamental. No resisto al deseo de ilustrar la *teoría* anteriormente expuesta, viniendo a *destacar* algunos *casos* sugerentes.

Predominio de normas prelógicas, *manicas* y verbo-realistas en el actuar gubernamental:

1. ¡Qué emoción la experimentada por el Gabinete entero, según informan todos los periódicos, en la visita girada al Palacio Real! El señor Alcalá Zamora, ante la mesa del Rey, desarrolló elocuentes movimientos instintivos, de sumisión o acatamiento... En la alcoba del Señor, todos se llegaron a sentir conmovidos profundamente... ¡Oh Mr. Pozner, tiene usted razón! Permítame una glosa: «¡Ciertamente, hasta la ropa sucia no deja de tener encanto, cuando ha dejado de ser limpia, merced a la exudación del Rey!».



2. Qué aspavientos los de las minorías-mayoría parlamentaria, y qué horror determinante de sus retiradas en desorden, cuando se levanta a hablar en su escaño un diputado ex-asambleísta. ¡Vade retro! Tu cuerpo está impregnado de *mana* de la Dictadura enemiga de la nuestra, de aquella que nos excluía de los goces del Poder. Tu palabra es el *ser* dictatorial de aquella Dictadura... Claro que el *maldito* pudiera contestar: «Vuestro presidente (Besteiro) fue amigo de la Asamblea, y el ministro del Trabajo *aconsejó* al Estado de Primo». «¡Ah! —le contestarán—, pero Besteiro siempre *ha dicho* que es *revolucionario* y el ministro del Trabajo, también; y el *ser* de la palabra Revolución, *está sobre el hecho* de haber querido formar en la Asamblea o en los Consejos de Primo». Y los escaños vacíos corearán la tragedia. Gracias a Dios que podremos atender *alguna razón*, si por *acaso* la viniese a exponer el orador solitario.



3. Esto, en la corte. ¿Y en las provincias? Los del Ayuntamiento de Ávila, han llegado más allá que el Ayuntamiento de Sevilla, el cual se ha gastado ¡18.000 pesetas! en banderas, según dicen los periódicos. (El *ser* de los colores). El Ayuntamiento de Ávila ha querido animar una *plaza del pueblo* con un espíritu revolucionario incontrastable. ¡Ya está *hecha* la Revolución en Ávila! ¡Se ha quitado de la plaza el nombre de Santa Teresa! ¿Qué más da? Santa Teresa, del mismo modo que el nombre sustituto, para los profanadores, es sólo esto: un nombre, y un nombre sectario; contiene el Ser de una Secta. Pero la Santa, era y es —porque para el Espíritu no hay tiempos—, era y es, Espíritu, el cual se vale para su expresión accidental, de los nombres o formas accidentales de las sectas. Y si la Revolución no es para el Espíritu, ¡quedaos con vuestra revolución! A quienes hubimos de beber Espíritu en las copas inmortales de los libros de Santa Teresa (y el Espíritu es el único *revolucionario verdadero*), nos entran ganas de llegar a

negar el espejo del alma a la reflexión de todas esas luces animales, exteriores e interiores, rojas, amarillas, verdes o moradas; de hacer en el alma, la *noche oscura*, que aquel gran amigo de Santa Teresa, Fr. Juan de la Cruz (no diremos *santo*, porque la palabra tiene un *ser eclesiástico* y hay que evitar el que este ser luche, conducido por las palabras, contra la revolución de los republicanos-socialistas), establecía como condición previa para llegar a la *unidad* con Dios; aspiración que determinada por el *cansancio* o el miedo en la *lucha práctica por la creación* divina del Espíritu sobre el Mundo, viene a constituir la esencia del misticismo. Dan ganas, como decía nuestro Mohidín Ben Arabi, el gran místico andaluz, maestro de San Juan, de Santa Teresa y de todos los místicos españoles, de ausentarse del mundo: de situarse frente a Dios, coordinación de todas las verdades. Esto de las calles no para aquí. También en Sevilla han llegado a sustituir el nombre de «Gran Capitán» por el de «Avenida de la Libertad»; pero el Gran Capitán era *más liberal* que la Libertad de esos republicanos. Más liberal: de su dinero y de su vida. El Gran Capitán decía a sus mayordomos, asombrados de la generosidad con la cual repartía su dinero: «¡Dadlo, que cuando más se goza de la hacienda no es cuando se llega a adquirir, sino cuando se reparte». Y se burlaba de los soldados sublevados que querían matarle, diciendo irónico a uno de ellos, quien vino a poner sobre su pecho la punta de una espada: «¡Mira que, sin querer, no me hieras!». El Gran Capitán fue uno de los hombres más representativos del Espíritu de Andalucía. ¡Del Espíritu!... ¡Pero si esto no ha sido para los republicanos una revolución auténtica! ¡Si para ellos con la revolución de los nombres basta! ¿Qué son ellos, sino nombres?

### III

## LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA

### I

Con ser, como parece serlo, la *electorería*, única clave para la interpretación de la historia del Régimen pseudo democrático en España durante el siglo XIX y primer quinto del XX, y por consiguiente con estar muy poblado el conocimiento anecdotico que el lector vendrá a tener, seguramente, de truhanerías electoreras gubernamentales, es indudable que ninguna de esas tradicionales truhanerías puede llegar a superar en contenido de picardía y de mala intención, a las desarrolladas contra la candidatura Franco. Prescindamos ahora de la truculenta República soviética y separatista de Andalucía, con su cortejo de bombardeos aéreos, marchas de campesinos, etc., romanceada por el señor Maura el joven. Fijémonos solamente en la justificación gubernamental propagada por la prensa electorera, relativa a la necesidad de perseguir una campaña de mítines chabacanos, mediante los cuales excitábamos *al degüello de burgueses, al asalto de fantasmas*, como son *las cajas de los Bancos, al reparto (?) inmediato de tierras y de mujeres* (!!?) (¿Será debido el resentimiento gubernamental, a la omisión de no haber incluido a nuestros perseguidores en una candidatura, que en vez de actas pretendía conquistar harenes?).

Pero, ¿pudo llegar alguien a creer, que si nosotros hubiéramos defendido esas necesidades y otras más que nos atribuyen, el Gobierno iba a poner tanto empeño en persegirnos? ¿Qué cosa mejor para el deseo del Gobierno, que apercibir en frente de sus organizaciones electoreras, a improvisados extremistas *snobs*, de a perra chica el ciento? Lo que conturbó al Gobierno; lo que alzó al pueblo que hubo de escucharnos, en nuestro favor, fue precisamente lo contrario. Éramos hombres de temperamento constructivo, educados, algunos de ellos, al margen y en contra de todos los partidos, en el estudio y en el adiestramiento (durante toda

la vida), precisos para la percepción y el análisis de las realidades colectivas; ofrecíamos al pueblo su propia substancia revolucionaria de una manera objetiva, y objetivamente también, la obra gubernamental para que el pueblo mismo viniese a establecer el contraste, y... en una palabra, lo que asustó al Gobierno, fue nuestro *criterio constructivo de una normalidad nueva, estructurada por la Revolución y fervorosamente ansiada por el País*. Lo que le irritó fue que, por primera vez, se viniese en actos públicos y por hombres solventes, a contrariar la intención del tópico elaborado por las clientelas gubernamentales, de que *determinarse contra el Gobierno era lanzarse contra la República*. Nosotros demostrábamos, por el contrario, que era salvar la República y la revolución, el venir a situarse urgentemente contra unos hombres que lejos de aprovechar ávidamente, habían dejado y estaban dejando escapar los momentos fugitivos que la Historia ofrecía, sin que cada uno de estos momentos llevase en sus alas una previsión del hambre del pueblo, amenaza de caos; una regla que fuese hilando en el tejido de una nueva normalidad, la cual, no sólo el pueblo, sino hasta las clases antirrevolucionarias, anhelan, desconfiando ya de la fecundidad republicana, para llegarla a establecer, según tenía prometido. 

He aquí nuestro criterio constructivo de la revolución, expuesto y desarrollado en nuestras propagandas, claro que variando los términos de expresión, según la índole de los auditorios que nos venían a cercar. Antes de narrar los hechos que dieron origen a la leyenda del complot, y de venir a exponer las dramáticas causas y consecuencias de estos hechos, necesito exponer el cuerpo de doctrina, relativo a España y a Andalucía, el cual asustó tanto al Gobierno, para que el pueblo pueda llegar a enjuiciar la razón de la persecución insólita desarrollada contra nosotros. España se había pronunciado contra la Monarquía, porque ésta en España no era sólo una *forma de Gobierno*, sino un *régimen esencial* incompatible *con la esencia nueva* de España. La sentencia del 12 de abril, no llegó a resolver una cuestión de formas, sino de esencias. Esto es, por primera vez nos veníamos a encontrar en España con la aparición de una revolución auténtica, porque las denominadas revoluciones del siglo XIX fueron en realidad expresiones miméticas, hechos formales determinados por el mimetismo histórico de un país que aparecía caduco, agotada la fuente de privativas energías creadoras; aquellas pseudorevoluciones tradujeron en pasajeras imitaciones, las reacciones histéricas de un pueblo espiritualmente depauperado, conmovido por el choque de acciones semejantes desarrolladas en el medio arquetipo: en el europeo; el cual hasta Costa incluso, se ofreció como modelo de un país que desgraciadamente se dejó guiar por Europa siempre, desde aquel inicio de la denominada *reconquista*, que no fue otra cosa que la primera manifestación de

esa voluntad europeizante. Pero Europa y los valores europeos, quebrados definitivamente en la guerra del 14, y en su impotencia reconstructiva, después de aquella catástrofe; es ya la *ex Europa* como dicen los orientales, enunciando con esta palabra esa quiebra del valor pontifical de su inspiración y de sus métodos. Precisamente, cuando Europa entera viene a constituir una motivación enemiga de una revolución de tipo democrático, surge la española. Es, por consiguiente, una revolución original o verdadera; y, una revolución verdadera, es primariamente una articulación de nuevos imperativos que va ganando la humanidad del individuo, hasta llegar a animarla esencialmente cambiando sus criterios y su estimativa; es decir, un alma que va unificando las conciencias de los individuos, aislando inexorablemente a quienes a ella se resisten del ambiente social, que ella misma viene a constituir; asfixiando socialmente a quien al margen de este ambiente se viene a situar. Un conjunto de resistencias, que últimamente (cuando comenzaron a actuar en España contra la dictadura representada por Primo) han sido denominadas *imponderables*, harán el vacío en torno del inaccesible o insensible a la nueva humanidad animadora del pueblo. Es un alma, una revolución; y, por consiguiente, su devenir hasta llegar a agotarse en los hechos prácticos, es una fatalidad cósmica; a la larga, ineluctable. Para expresar su revolución, España no necesita ya de conspiraciones estilo romántico; le basta esgrimir el alma de los *imponderables*, que va ya asfixiando a este Gobierno, y que vendrán a ahogar a todos aquellos que le sucedan y que representen un igual sentido; pues el primer concepto que en la remoción y sustitución que toda revolución verdadera supone, ha venido a cambiar en esta revolución original de España, es el de *política* y de *acción política*. Los políticos monárquicos identificaban la *realidad* política, con el *interés* *creado* que había que conservar; objeto, este interés, de la acción política. La España nueva ha sustituido esa realidad por esta otra más humana: EL DOLOR inútil, que hay que redimir, objeto, este dolor, de la acción política revolucionaria.

## II

*Dolor de los pueblos esclavizados por el centralismo político:* el *interés* que los vino a uncir en piara, objeto de la antigua política, fue, originariamente, a contar desde Isabel, el *interés* patrimonial de los reyes o de las dinastías. Reíos de la empeñajoyas, quien para conquistar por ejemplo Baza o América, pignora sus coronas y collares. ¿Es *altruista* una mujer que vende o empeña sus alhajas, para

llegar a comprar nuevas fincas o para venir a aumentar sus rentas? Pues a esta especulación ordenada a aumentar el patrimonio personal de los reyes, se ha venido denominando *altruismo en el área de la unidad nacional*.

España es un *continente en miniatura*, han dicho los extranjeros que la visitaron, desde Richard Ford. La Historia, a pesar del Estado artificioso, ha respondido siempre al hecho natural de esta estructura federalista, destruida formalmente por el interés patrimonial monárquico. ¡Cuánto dolor a través de los siglos, cuánta sangre, la resistencia de esta *naturaleza* al artificio real unitarista! A quienes digan que en España no hay pueblos esclavizados porque un solo Estado los rige a todos ellos, uniformemente yo responderé en la crónica siguiente con la prueba de la esclavitud humillante, fuente de los tremendos dolores de Andalucía; anatema de Dios contra España y contra Europa, ante el mundo. En España, decir *República*; o decir *República*, es nada, o es negación inmediata de los derechos patrimoniales heredados por el Estado de los reyes sobre los pueblos peninsulares; o es, subordinación de los fueros del Estado Central a los derechos naturales de estos pueblos; o es, en una palabra, decir Federación; pero la Federación, después que Cataluña recobró, por sí y ante sí, su autarquía, no es ya una aspiración, sino UN HECHO INELUCTABLE. Mejor dicho. Después de ese *hecho* catalán, hay que optar en España por uno de los dos términos del dilema: o Federación o desintegración absoluta.

Criterio del Gobierno provisional con respecto al problema federalista de España y a la urgencia de su solución integral.

*Con respecto a Cataluña:* el simplista de llegar a discutir él mismo, o las Cortes, representando al Poder Público Español, de potencia a potencia, con la Generalidad catalana.

*Peligros que implica este método para la conservación de España:*

Al no existir un Poder superior a ambas partes (Gobierno o Cortes y Generalidad) contendientes; que viniese a resolver las diferencias que entre ellas llegasen a surgir, en el caso de que estas diferencias viniesen a ser irreductibles, o una de ellas habría de someterse al arbitrio de la otra, o vendría a producirse la separación, *porque ya no* sería solución una acción de fuerza, estilo Felipe IV; aunque esta acción viniese a ser ensayada por el Conde Duque Alejandro Lerroux.

*Con respecto a los demás pueblos peninsulares: el de esperar a que éstos revelen su capacidad de autonomía para conferirles este derecho en la medida de sus aspiraciones; para lo cual, España, habrá de hacer una Constitución, no federal, sino *federable*. Es decir, un criterio análogo al de los Estados Unidos, de otorgar el ascenso a *estados* de los meros *territorios*. Como si los pueblos españoles fuesen hoy tierras inmigratorias, hace poco vacías o colonizantes; como si en cada solar de esos pueblos no estuviera ya afirmada tradicionalmente una personalidad distinta con su propia tradición; más o menos enterrada hoy por la acción durante siglos del bárbaro asimilismo desarrollado por el Poder centralista unitario.*

*Peligros que supone este sistema:* la duración indefinida del pleito de las autonomías, con las inquietudes consiguientes al modo de demostrar su *capacidad* cada una de las regiones españolas. Porque téngase en cuenta que *capacidad autárquica*, para todos los poderes centralistas, significa tanto como *fuerza efectiva* o material, para llegarse a imponerse al criterio absorbente de esos poderes. Hoy es el forcejeo con Cataluña, mañana con Galicia, pasado con Andalucía...

CRITERIO RACIONAL en cuanto al planteamiento y solución de estas cuestiones:

Si el Gobierno estuviese sometido a la revolución, lo estaría a la Naturaleza y a la Historia; y, conforme a éstas, hubiese venido a elaborar un criterio constructivo de la estructura federalista de España; excitando el mismo Gobierno, a cada una de las Regiones, a ponerse en pie; considerando que con la libertad vendría a afirmarse el sentido de la responsabilidad, y por consiguiente la capacidad de todas ellas. Esto es, la misión del Gobierno en este asunto era ordenar que cada una de las Regiones viniese a establecer un Estatuto autonómico, y a elegir representantes, que llegasen con los de las demás a constituir una Asamblea federalista, en la cual, todas ellas discutiesen la elaboración de un verdadero pacto federal. Entonces, el Poder público español (Gobierno o Cortes), erigido en juez para resolver las discordias que entre ellas se suscitasen durante la discusión del Pacto, hubiera podido con plena autoridad y dignidad venir a dirimir esas discordias, constituyéndose en garantía de la Federación.

Así se hubiera evitado el que en torno al Poder Central se congregasen las aspiraciones y sentimientos, mal llamados españolistas, de los españoles atávicos

y el que esos factores con sus prevenciones antiautonómicas; con sus leyendas separatistas, con sus ataques a las regiones amantes de la expresión autárquica de su personalidad, con sus imágenes y analogías disparatadas como la de la madre vieja y arruinada de la cual se separan por esta razón los hijos; hubieran venido como vienen aún envenenando la cuestión de las autonomías, ayudados por una prensa insensata de inspiración igual a la que difundió la leyenda del antipatriotismo de Cuba, hasta conseguir el convertirlo en realidad, lanzando a los Estados Unidos contra España.

Contrastando con esta actitud de los *unitarios*, los autonomistas de las distintas regiones nos hemos llegado a considerar siempre como hermanos. Es imposible que ningún unitario haya experimentado una hermandad tan efusiva y clara como la que mueve a los autonomistas de los distintos pueblos en sus relaciones recíprocas. Por esta razón, nosotros los andaluces nos ofrecíamos al Gobierno español en nuestro manifiesto de 1 de mayo, para ayudar la Federación, en contacto con nuestros hermanos del resto peninsular; el cual contacto solamente se hubiera podido llegar a establecer en una Asamblea federalista de la índole que hemos expuesto más arriba. En el fondo éste era el criterio de Maura en 1906, cuando aseguraba que la solución del problema regionalista en España implicaba medidas de carácter general. ↩

### III

*Dolor de servidumbre caciquil.* España adolece del mal caciquista. El instrumento de dominación del cacique es la *organización electorera*. El dueño de estas organizaciones, es el *cacique*. A un conjunto articulado de organizaciones electoreras, se nombra *partido*. Quien no se somete a la disciplina de uno de estos *partidos*, está, en general, incapacitado de hecho para ostentar las representaciones populares. El *partido* es una maquinaria electorera dueña del derecho electoral, activo y pasivo. Los candidatos habrán de ser alguaciles de los jefes de esas organizaciones. De aquí, que los Parlamentos no vengan a contar con el número de hombres que dice la Ley, sino en realidad, sólo con tantos hombres como jefes de partidos haya. Los demás vendrán a hacer lo que éstos les manden. ¡Y qué jefes! Basta saber, como todos lo sabemos, que la capacidad para organizar electoradamente, está en razón inversa de la capacidad para captar en un latido del propio corazón, los latidos auténticos del corazón del

País. Las organizaciones electoreras se apoyan en las complicaciones de las leyes electorales, fraguadas por los jefes de partido. ¿Quién llegará a vencerlas sino una máquina o un hombre consagrados a este fin? La repugnancia que a la ley electoral y a sus complicaciones electoreras han sentido siempre los hombres elevados sobre las minucias formalistas, ya es un signo. El pueblo, en resumen, tiene que acatar los *nombramientos* de Diputados, Concejales, etc., que el cacique venga a hacer...

*Criterio del gobierno con respecto a este asunto.* Proteger las organizaciones electoreras hasta el punto de que toda su actividad, durante tres meses, ha estado circunscripta. Primero: a fortalecer esas organizaciones, sumando a las suyas las monárquicas. Segundo: a proporcionarles un arma incontrastable, no sólo viniendo a declarar ¡aplicable a la elaboración de unas Cortes Constituyentes! una ley electoral, hecha por los caciques monárquicos, que imposibilita la manifestación de la verdadera voluntad popular, con dificultades hasta para la proclamación de candidatos; sino agravando estas dificultades con otras invencibles. Si antes costaba mucho dinero organizar un distrito electoral, ¿quién es el valiente que va a afrontar los gastos que supone ahora, nada más que tener millares de apoderados y de interventores para garantizar la veracidad de la elección en los innúmeros Colegios de una Provincia? Para esto se precisa tener en cada pueblo un cacique delegado que sufrague los gastos, y éste sí lo hará en cada pueblo por la cuenta que le tiene; que es la misma cuenta que persigue en compañía con el cacique pueblerino, el de la ciudad, jefe supremo de la organización electorera.

*Criterio racional* nuestro para combatir la servidumbre caciquista con medidas próximas o externas:

Declarar ilícitas esas organizaciones electoreras, y perseguir esta clase de asociaciones como inmorales, delineándolas como una figura de delito que viene a atentar contra la soberanía del pueblo; perseguir como delincuentes a sus jefes y autores; prohibición de proclamaciones o designaciones previas de candidatos, para que cada español venga a votar al hombre que, en su conciencia, crea más conveniente para el mandato entre todos los españoles, y no entre el corto número de los proclamados; que las mesas electorales estén constituidas por magistrados del Estado, como los Jueces, Notarios, etc., independientes, con intervención popular; que el voto sea secreto y obligatorio, persiguiéndose como delito el mero requerimiento o la insinuación para que cualquier elector ofrende el sufragio a persona determinada.

*Dolor de esclavitud del pensamiento*, o, lo que es lo mismo, su condena a inexpressión en público o en privado, individual o colectivamente.

*Criterio del Gobierno.* El mismo de los dictadores monárquicos, manteniendo las mismas leyes y agravados los mismos métodos de represión. Mantiene las mismas leyes coactivas de la expresión del pensamiento, con el pretexto de que ya se definirán las nuevas, cuando venga a ser en bloque *aprobado un CÓDIGO Constitucional* como si el criterio moderno no fuese el inglés de elaboración de leyes especiales, y no de Códigos a remendar; como si el Gobierno no hubiese legislado en las materias que le vino en gana. Persigue las manifestaciones públicas, oponiendo a todas las heterodoxas con respecto al criterio gubernamental, la fuerza. Claro, el pueblo que con el advenimiento de la República creyó que, por lo menos, había adquirido el derecho a *manifestarse*, se irrita más ahora que antes, ante el espectáculo de la fuerza represora de su derecho. Y de aquí las terribles tragedias, que superan a las desarrolladas con motivos de orden público, durante las etapas dictatoriales monárquicas.

En una palabra; el criterio del Gobierno con respecto al derecho de expresión y de manifestación de la opinión pública, era el mismo de Cánovas, expresado en la sesión del Congreso de 15 de julio de 1867: «El espíritu público, hay que contenerlo y que reformarlo». Es decir: el Gobierno, mentor de este espíritu y no su vasallo...

*Criterio de nuestra candidatura.* Libertad de expresión y de manifestación del pensamiento individual y colectivo. Que ninguna manifestación pública encuentre a su paso a la Guardia civil o la de Seguridad, cuya presencia provoca la indignación popular determinando las catástrofes, máxime en estos tiempos, durante los cuales, cree el pueblo que con la República ha conquistado por lo menos los derechos de manifestarse y de expresarse públicamente. La fuerza pública sólo debe intervenir cuando efectivamente se intentase llegar a vulnerar el derecho ajeno. Su presencia, sin esta condición, irrita a la muchedumbre, la cual se acostumbra a apercibir en la fuerza pública el enemigo de su libertad, y no la garantizadora de sus derechos. Libertad absoluta para reuniones y oradores improvisados. Pueblo vivo, es pueblo inquieto. España necesita de una sagrada inquietud en torno a todas las ideas.

El Gobierno, en cuanto a este orden, venía a expresar en hechos causantes de inútiles tragedias un criterio dictatorial. ¡Ah! No en balde España ha venido a sucederse, gobernada durante siete años por un régimen de Dictadura. No hay

hecho sin trascendencia, y la trascendencia de este hecho ha sido una influencia formatriz en cuanto al criterio de los hombres que vinieron precisamente a ahuyentar de España la animación dictatorial.

*Dolor de esclavitud económica. Criterio del Gobierno;* ir tirando. Y mientras, los capitales emigrando, el crédito rompiéndose, y agonizando el Comercio y la Industria, aumentando el paro forzoso, y el hambre clavando su garra en las gargantas famélicas, y arrastrando la Sociedad hacia el caos.

*Y nuestro criterio con respecto a esta actitud,* era, naturalmente, opuesto. Clamábamos por que se confiscaran los bienes a los dueños de los capitales emigrados, por que se interviniéran las cuentas corrientes y depósitos de valores pertenecientes a particulares, no industriales ni comerciantes, hasta cierto límite, concediendo en cuanto al exceso que rebasara este límite, moratorias a los Bancos, compensadas con la obligación por parte de éstos de no interrumpir renovaciones, y de mantener las concesiones de créditos en relación con sus capitales, mientras se podía llegar a la meta de nuestras aspiraciones en este orden: la iniciación de un criterio tendente a la fusión de todos los Bancos, en Instituciones nacionales que atendiesen el crédito industrial, comercial y agrario. Clamábamos además, por que se iniciase una voluntad por parte del Estado, relativa a asumir por sí el establecimiento de industrias con respecto a productos no fabricados en España, incluso si era preciso, con la aportación de técnicos extranjeros; y por que se comenzara a manifestar desde el Gobierno, una orientación estatal, antimonopolista, suprimiendo monopolios caprichosos de la Dictadura, como el de los transportes por carretera, estatuyendo las bases para la rescisión de los contratos o concesiones; por que se iniciara prácticamente una dirección librecambista, con respecto a los artículos necesarios para la vida; por que se prescribiera a los Municipios y organismos provinciales, la necesidad de dedicar sus actividades preferentes, a los fines de municipalización o provincialización de servicios públicos, con respecto a los cuales no quepa la libre competencia individual, preparando de este modo las bases futuras de las cajas de esos organismos; por que se comenzara, mediante hechos eficaces, una orientación tributaria ordenada a desgravar de impuestos el trabajo y el consumo, y a aumentar las aportaciones tributarias de las rentas o valores sociales, castigando el ocio y alejando una esperanza para las actividades trabajadoras. En una palabra; demandábamos la promulgación y principio de la ejecución de un plan de nueva estructuración de la economía del país, que ofreciera la sensación de un verdadero cambio de régimen, opuesto al ocio y al privilegio.

Y en cuanto al problema denominado por antonomasia social, a las relaciones entre el capital y el trabajo; en los dos órdenes, industria y comercio el primero, y agricultura el segundo; en cuanto a la paz social, nosotros demandábamos en lo respectivo al primer orden, hechos por parte del Gobierno, que revelaran la voluntad del Estado, de abolir la consideración del trabajo como mercancía, y de fundir su consideración con la del capital, considerando a éste como trabajo acumulado. Iniciación de una política de reconocimiento como de organismos creados naturalmente (pues han brotado espontáneamente, y no merced a algún artificio), de los Sindicatos y Sociedades obreras: instituciones creadas por la Naturaleza para que el Estado, mediante ellas, cumpla sus fines con respecto a las nuevas condiciones económicas sociales, en vez de considerarlas, siguiendo el criterio antiguo, como enemigos o rivales del Estado y de la Sociedad integral. Con respecto al primer orden del comercio y de la industria, seguir la orientación que hoy mismo tienen emprendida algunas Compañías industriales, elevando el trabajo al rango de capital, con las consecuencias de este reconocimiento en cuanto a su consideración de accionista, e intervención de obreros individuales, sindicatos o sociedades en los Consejos de administración, dirección, administración o patronajes de los negocios: con seguros de subsistencias y participación asegurada, en las ganancias, conforme al capital representado por el trabajo.

Y en cuanto al orden segundo, la agricultura, la reforma por decreto, la cual ya hube inútilmente de solicitarla en el seno de la Comisión Interministerial Agraria, del régimen territorial, con la creación de los medios de subsistencia y de cultivo complementarios de la reforma de aquel régimen. En la ponencia de la subcomisión de latifundios, a la cual pertenecí, está expresado casi exactamente mi pensamiento. Expropiación, sin indemnización de los Estados territoriales, procedentes de la conquista de los terrenos usurpados durante la desamortización, y de los bienes de los pueblos, arrebatados a éstos por los grandes propietarios; bienes o tierras conocidos con el nombre de baldíos, siempre que todos estos terrenos estuvieren aún en manos de herederos de los conquistadores o usurpadores. Indemnización en cuanto a los demás, y a las tierras que asimismo se declaran expropiadas, no cultivadas, o que lo fueran insuficientemente, o que estuviesen arrendadas o en aparcería desde 1925; y con respecto a los bienes regables por obras del Estado, realizadas en las confederaciones o mancomunidades hidrográficas, todas las cuales se irían ocupando a medida que lo fueran exigiendo las necesidades de la reforma e indemnizándose a los propietarios con *bonos de liberación de tierras*, o títulos representativos de su valor fijado conforme al resultado de la capitalización, al

cinco por ciento, de los líquidos imponibles, y para cuyo interés y amortización se llegaría a destinar parte de la renta de los bienes ocupados.

Ocupación en primer lugar de los bienes próximos a los ruedos de las poblaciones y sucesivamente de los más alejados.

Sindicación forzosa de campesinos, aprovechando los sindicatos o sociedades obreras actualmente existentes, con asesoramientos y enseñanzas técnicas obligatorios. Estos sindicatos vendrían a erigirse en cooperativas forzosas para la obtención de créditos, compra de abonos, maquinarias, etc. Discernimiento de las tierras de los ruedos a poseedores individuales, obligados a pagar la renta al Municipio, único propietario, revisándose su cuantía cada diez años, sin imputarse en ella el valor de las mejoras, las cuales, desgravadas en absoluto, cederían en beneficio del poseedor. Cultivo colectivo, por los mismos sindicatos, de las tierras alejadas de los núcleos urbanos, dotadas de albergues adecuados, y explotación por medio de colonias agrícolas de aquellas que no estuviesen provistas de esas condiciones. Reserva de un tanto de las tierras cercanas a los pueblos, para destinarlos a jardines de obreros, escuelas agrarias, extensiones experimentales de las de Instrucción pública, etc. Complemento de las medidas anteriores, alcanzado mediante el establecimiento de un Banco de crédito agrario, nutrido con aportaciones del Estado, Bancos privilegiarios, rentas de los Municipios, etc., para proporcionar recursos a los nuevos cultivadores, a través de los sindicatos con las sucursales precisas, etc.

*Dolor de ausencia de justicia.* Criterio del Gobierno: el mismo de los anteriores; de reformas burocráticas, dentro de las bases orgánicas existentes.

*Criterio de la Candidatura*, según su manifiesto: Justicia civil, gratuita y arbitral, mediante la instauración inmediata del magnífico proyecto de Joaquín Costa. Obligación de las partes litigantes de nombrar cada una de ellas un árbitro, en caso de litigio. Un magistrado por cada agrupación determinada de habitantes, asesor de los árbitros y dirimente en caso de discordia; Magistrado al mismo tiempo en su distrito, Notario y Registrador de personas y de cosas. Reunión periódica de un número determinado de estos magistrados en tribunal de apelación, y para fallar conforme a la ley en las causas contencioso-administrativas. Justicia mercantil por tribunales de jurados comerciantes, con el asesoramiento de aquellos magistrados; y penal de jueces especiales ejercida por medio de jurados populares, con la rectificación urgente del sistema

penitenciario y de los establecimientos carcelarios, en los cuales se mezclan los delincuentes políticos y sociales con los reos comunes.

*Dolor de servidumbre cultural.* Criterio del Gobierno: seguir considerando las Universidades, Institutos y Escuelas especiales, como Centros burocráticos elaboradores de títulos de capacidad que engañan al pueblo.

*Criterio de la Candidatura:* conversión de sus organismos en Centros de preparación cultural y de investigación científica, con profesores contratados. Supresión de exámenes y sustitución de los mismos, por certificados de asistencia. Ejercicio libre de la enseñanza sin necesidad de títulos y ejercicio libre de profesiones, y discernimiento por el pueblo con su reconocimiento práctico de las verdaderas capacidades. Enseñanza en todos sus grados absolutamente gratuita, con la obligación para las empresas industriales y comerciales de compensar con horas de trabajo extraordinarias, las ordinarias que necesitaran los estudiantes obreros para las asistencias a las clases.

## IV{104}

*Dolor de esclavitud familiar.* —Criterio del Gobierno: remitir a un Código Constitucional el problema de la libertad familiar y, mientras tanto, al cabo de cuatro meses de República, sólo el matrimonio canónico entre los demás religiosos surte efectos civiles; es indisoluble el matrimonio, y la mujer sigue siendo la esclava civil del marido.

*Criterio de nuestra Candidatura:* libertad de Constitución y disolución del matrimonio (claro que esta libertad siempre ha existido, se han separado los cónyuges que han querido). La naturaleza está por encima de las leyes, con los inconvenientes trágicos y cómicos que estas separaciones de hecho han determinado al oponerse a una ley artificiosa que sigue suponiendo existente lo que ya ha sido disuelto. Reconocimiento por la ley de todos los matrimonios existentes de hecho durante un cierto tiempo, aunque no hayan sido inscriptos. Libertad civil de la mujer.

## V{105}

*Dolor de esclavitud de conciencia.* Criterio del Gobierno: tratar de potencia a potencia como a un poder político al Pontificado de Roma, el cual, o es un poder religioso o es nada, no teniendo, por consiguiente, derecho a mantener diplomacias o embajadas políticas.

Sin embargo, este Poder Republicano que trata de potencia a potencia con Roma, este Poder que ordena disparar sin previo aviso contra los obreros que intenten sabotear la propiedad por excelencia, es decir, la propiedad plutocrática, ese mismo Poder que contempla indiferente cómo la muchedumbre, engañada por la forma próxima sectaria que siempre ha de venir a expresar el arte, vio con indiferencia arremeter contra los tesoros artísticos de los templos; presenciando impasible el asalto de edificios y las hogueras y el arrastramiento de imágenes, las cuales, además de su valor artístico e histórico, tienen para las generaciones que no necesitan de expresiones sensibles o de símbolos de ese orden, para remontarse a la comprensión y al goce de lo divino, además, otro valor que la estimativa discierne como de los más venerables; el valor de que en esos objetos han venido posándose secularmente fervores ingenuos de los antepasados, el cual valor nos evoca en ciertos instantes hacia la retroacción y el goce de lo más puro de nuestra vida pasada.

Rusia es lógica y acertada en este orden. La Iglesia Ortodoxa y su política, han sido vencidos, llegando a concluir su monopolio, incluso por el medio justo de soltar y de proteger sobre su territorio propagandistas de todas las religiones, o apóstoles auténticos de ellas. El Gobierno llega de este modo a enseñar al Pueblo, que lo que éste creía única religión, es sólo una de sus formas positivas. Con lo cual, al mismo tiempo que viene a cumplir el sagrado deber de combatir la ignorancia popular, quebranta y va reduciendo a nadie el Poder político de la Iglesia Ortodoxa...

Es el «divide y vencerás», la norma escogida por el Poder Soviético, con relación a este aspecto práctico de la gobernación. Pero ¡ay de quien se atreva a profanar los valores artísticos, es decir, humanos o realmente divinos, de los objetos del culto! Y es que Rusia tiene un Lunatscharki; han surgido allí los arquitectos de la nueva construcción. En España, en vez de haber entrado a gobernar los arquitectos, siguen los políticos apoderados de la representación

estatal. Y el *político* sirve para las cosas ruines, como el zapatero remendón. ¡Pero no para construir de nuevo, y menos para sustituir!

España es un país que no ha sobrepasado aún el estadio localista de la religión. Pruébalo el que cada pueblo tiene un Dios local, una Virgen, un Cristo o un Patrón. El Dios universal, sólo se acepta en España en cuanto es expresado como la manifestación unitaria de un imperialismo político, tal como Roma. Por esto, en cuanto desaparezcan el Poder político de la Iglesia y los signos externos de este Poder, se habrá llegado a destruir la apariencia de la España católica.

En cuanto al problema de la denominada enseñanza religiosa, no hay más que sustituir estos términos por los de la enseñanza monárquica o plutocrática, y se tendrá un criterio para enjuiciarla acertadamente.

*Criterio de la Candidatura.* Consideración y respeto absoluto para todas las religiones, y contradicción radical del uso de las motivaciones religiosas para fines políticos. Medidas que demuestren ha concluido en España el monopolio pseudo-religioso, alcanzado por la acción política de la Iglesia de Roma; como lo hubiera sido la revocación de las leyes consagradoras de este monopolio que ha engendrado la ficción de una unidad religiosa en España, no debida a la unificación de conciencias, sino al mismo monopolio pseudo-religioso, obra de la política. Anuncio solemne de la terminación de tal monopolio, a nuestros hermanos los españoles sefardíes y musulmanes, expulsados de España por el monopolio romano.

Consideración de todos los templos de cualquier religión para los efectos civiles, y en cuanto a sus valores artísticos, sujetos a la vigilancia del Estado para efectuar la conservación de estos valores y para procurar su defensa.



Fueron estos los temas principales de nuestros manifiestos, de nuestras hojas electorales y de nuestros discursos durante la propaganda...

¿Comprende ahora el lector? A las motivaciones esenciales elaborantes de la Sociedad y del Estado, españoles, monárquicos, oponíamos sus contradictorias constructivas, las cuales eran, naturalmente, aquellas en cuyo favor se había pronunciado España al contradecir las de aquel régimen, siendo además, por tanto, las que venían a marcar las directrices de la revolución originalmente española. Ya saben por qué se desató contra nosotros la iracundia gubernamental. Menos mal que las apariciones tan frecuentes de la Virgen llorosa y dolorida en España, han venido a justificarnos.

La Virgen simboliza en Mitología la Naturaleza, siempre pariendo y virgen siempre. Esta Virgen es la que se ha aparecido realmente en España, lacerada por todos los dolores que hemos venido exponiendo, traicionada por la pasividad, o por la inconsciencia, o por lo que haya sido, de los hombres representativos del Gobierno Provisional de la República.

## LA REVOLUCIÓN ANDALUZA

La candidatura Franco fue, ante todo, andalucista.

Y la novedad que más sensación vino a producir en España entre las mentiras electoreras, tendidas como red de mallas conspirantes contra el prestigio de los hombres que formaban en la candidatura y contra el de las ideas que venían a defender, fue la de que nosotros intentábamos el proclamar la República o Estado libre de Andalucía, mediante un acto de fuerza incivil. Lo de la aspiración es cierto; lo del método, ridículamente falso.

¡Ahí es nada! ¡Suponer que porque Sevilla y su provincia se llegasen a levantar en armas iban a secundar el movimiento las demás comarcas andaluzas, sin previa preparación! ¡Como si Sevilla viniese a ejercer autoridad alguna sobre las demás ciudades andaluzas, ni aun siquiera ligera influencia sobre la Andalucía Oriental, Córdoba ni Jaén! ¡Como si la capitalidad de Andalucía (la cabeza, y por consiguiente, el pensamiento director), estuviese discernida a Sevilla por el reconocimiento de alguna de las demás provincias andaluzas! En la Historia de Andalucía, se llega a aprender, además, que jamás se intentó por alguien hacer de Sevilla centro de un movimiento revolucionario de Andalucía, político ni societario, y que si alguna vez se ensayó ese intento, no pudo alcanzar nunca un apreciable desarrollo. Al contrario de lo que sucede con los operados en Andalucía del Centro y Oriental, y con la región de Cádiz, unida con esta última, los cuales llegaron a tomar cuerpo y a adquirir caracteres, que les vinieron a ofrecer con una importancia beligerante tomada en seria consideración por los Gobiernos españoles. Granada, Córdoba, Málaga, Cádiz, he aquí el territorio de prestigio revolucionario, el único adecuado para servir de centro director a un movimiento, al cual pudiera llegar a obedecer toda Andalucía. ¡Pero Sevilla! Cuando el Duque de Medina Sidonia intentó imitar a Portugal en la acción de levantarse contra Felipe IV (1642), y quiso proclamarse Rey de Andalucía, no

osó acariciar el disparatado proyecto de extender su reinado a todo el país andaluz; ni estuvo nunca esta idea en el pensamiento de su mentor y primo, el Marqués de Ayamonte, don Francisco Manuel de Guzmán, a quien costara la cabeza la ayuda prestada a su cobarde pariente. Antes por el contrario, los conspiradores, según prueban los archivos moriscos y silencian las historias españolas (historias asimilistas), protegidos por Portugal, Holanda, Inglaterra y Francia, sobre todo Francia, pusieronse en relación con un caballero morisco, cristiano aparente, el cual caballero habitaba en la Sierra de Gador (Almería), y era descendiente de Mohamet VIII de Granada. Este caballero, cuyo nombre árabe fue Tair-el-Horr, asumió la empresa de proclamarse Rey de la Andalucía Oriental, con el apoyo de los aliados y en especial del Emperador de Marruecos, quien puso a sus órdenes un ejército compuesto principalmente por andaluces musulmanes, desterrados en Berbería; al mismo tiempo que los judíos andaluces contribuían a financiar la empresa del Duque y de Tair. Por cierto que El Horr (el Halcón), el último morisco andaluz rebelde, fue asesinado misteriosamente en los campos de Estepona, cuando en aquella costa esperaba la llegada de las tropas andaluzas de Marruecos; seguramente por instigación del Conde Duque de Olivares, enterado de la conspiración, y por la traición del de Medina. Pues bien, el lugar elegido por los conspiradores para irradiar la rebelión en la Andalucía Occidental ¿fue Sevilla? No, fue Cádiz. En Sevilla se limitaron a poner unos pasquines con la leyenda de «Viva el Rey don Juan» (nombre del Duque de Medina Sidonia) en la plaza de la Magdalena.

La Junta Soberana de Andalucía, en 1835, consiguió que el pueblo andaluz se alzase entero contra el Gobierno de Cristina, para venir a discutir, como hoy hace Cataluña, de potencia a potencia con el Gobierno de Madrid, porque aquella Junta llegó a escoger con suma cautela el centro de su acción, no situándolo en Sevilla, sino en Andújar; y desde allí Su Alteza (tratamiento que, a sí misma, se decretó la Junta), pudo actuar con éxito, llamando a las armas a todos los andaluces para que viniesen a constituir su ejército enfrente del Poder de la Reina gobernadora.

Y, en cuanto a los movimientos de índole más social que política, no hay más que comparar, por ejemplo, el iniciado en Sevilla (junio, 1857) por don Manuel Caro, quien apenas llegó a reunir cien hombres, batidos inmediatamente por las fuerzas del Gobierno, sin haber logrado la ayuda de los pueblos que consiguieron atravesar de esta Provincia; con el gran alzamiento republicano-social, iniciado en Mollina por Rafael Pérez del Álamo (julio, 1861), a cuyo

favor se pusieron algunos pueblos de Granada, Málaga y Córdoba (nunca de Sevilla), enviando hombres a las filas del Albéitar.

No, Sevilla no es centro adecuado. Es acaso el menos a propósito para iniciar un movimiento revolucionario, el cual, por razones que no he de exponer ahora, llegarían a apercibir con indiferencia los demás andaluces, en el caso de que se pudiera venir a provocar. Tan persuadido estoy yo de la virtud de aquellas razones, que por ahora dejo inéditas, que la única conspiración revolucionaria andaluza, en la cual he intervenido (la llegué a conocer a última hora) y para la cual hube de redactar el manifiesto, es decir, aquella conspiración desarrollada el año 1919 por nuestro Centro Andaluz de Córdoba y por los amigos inolvidables que en su seno se agrupaban; yo la aprobé y me avine a seguir a los compañeros cordobeses en su aventura, frustrada inconscientemente por el Gobierno maurista, porque, para mí, Córdoba era y es una garantía de fuerza o de energía brava al servicio de los idealistas andalucistas; pero esto no hubiera llegado a ocurrir si se me hubiera llegado a proponer una empresa semejante para llegar a ser desarrollada en Sevilla y desde Sevilla.

Estas y otras cosas que llegaré ahora a decir, las ignora España; y, no hay que decir que sus Gobiernos; los cuales siempre han llegado a obrar a tientas y a ciegas sin previo conocimiento, sin meditado análisis de las realidades verdaderas sometidas a la acción de su Poder. Y no hay que decir, que considero al actual el más ignorante y el menos capacitado, no ya para empresas excepcionales, sino para reacciones ordinarias, de cuantos en la Península se sucedieron. De aquí, que la expectación de España con respecto a Andalucía tenga hoy por objeto principal, a Sevilla; por creer, equivocadamente, que los movimientos actuales desarrollados en esta última ciudad (cuya naturaleza verdadera es ignorada también), representan un orden de hechos imperativos, que el resto de pueblos de Andalucía habrá de acatar como emanados de su capital verdadera. Y de aquí, que el señor Maura haya tenido la osadía de editar el romance relativo al movimiento revolucionario andaluz, centrado por nosotros en Sevilla, con la ayuda de Tablada, y que gran parte del pueblo español lo haya estado creyendo durante algún tiempo; no obstante los absurdos de tanto relieve, verdaderamente toréuticos, que viene a hilar la leyenda y que expondremos en otra crónica a la consideración del lector. Amigo señor Maura, el joven: hasta para hilvanar truhanerías electoreras, se precisa conocer la Historia y tener talento. Por carecer de tan simples condiciones el señor Maura el joven, habrá venido a quitarnos un acta; que no quisimos del Gobierno; pero ha hecho ya, desde ahora para siempre, nuestro panegírico electoral. Nosotros carecemos de

talento; pero a nosotros no nos faltaba ni nos falta un conocimiento elemental de la Historia y de la psicología de nuestro país, y no íbamos a *cogernos los dedos*, como dice la gente, ni a comprometer los resultados de nuestra acción de varios lustros, ordenada a la restauración de Andalucía, viniendo a determinar en Sevilla un alzamiento, el cual, de iniciarse aquí, sabíamos nosotros que habría de fracasar irremisiblemente; aunque vinieran a ayudarnos todos los aviones de todos los aeródromos del mundo. El criterio rigurosamente pragmatista que ha venido presidiendo o dirigiendo el desarrollo de nuestra ya larga labor (larga en cuanto a la vida de un individuo, apenas empezada en cuanto a la finalidad que nos proponemos conseguir); ese criterio que verán los lectores expresado en el modo de realizar la obra que voy a darles a conocer, nos acredita de *prudentes con exceso*, según ajena calificación. Tanto hemos amado nuestra obra, que a cada tiempo hemos puesto su cautela, temerosos de que una precipitación pudiera llegar a retardar su lento avance, haciéndonos perder por un salto impremeditado, lo ganado con tanta paciencia. Uno de nuestros reyes más representativos, Almotamid, decía: «La prudencia consiste en no ser prudente». Pero entonces, Andalucía era libre: hoy es esclava (ya lo demostraré); y, recelo de esclavos que aspiran a manumitirse, ha tenido que venir a vigilar nuestra obscura labor, poniendo una animación de complot sigiloso a todas nuestras acciones... Sin embargo, ese mismo pragmatismo nos manda iniciar, ahora, algunas revelaciones acerca de estos extraños asuntos. ¿Qué significa, para nosotros, el grito de «¡Viva Andalucía libre!» que anima nuestras propagandas? Vamos a verlo. Hasta ahora, no nos ha interesado la ignorancia de España con respecto a Andalucía. Esto no quiere decir que aspiremos a concluir con esa ignorancia. Forzosamente, España tendrá que ignorar, aún, a Andalucía durante mucho tiempo...

[I{106}](#)

Sí. Nosotros aspirábamos y aspiramos y seguiremos aspirando a la elaboración de un Estado libre en Andalucía. Y qué: ¿no proclamó su República Cataluña? Pues, ¿cómo va a ser delito en el Sur, una aspiración que vino a constituir en el Norte, un hecho lícito, acatado por el Poder Público de España? ¿Que en Cataluña se llegó a atenuar el radicalismo nominativo de *República Catalana*, con el nombre actualmente eufémico de *Generalitat*? Pues nosotros no tenemos, por ahora, otras denominaciones que las de «República Andaluza o Estado libre

o autónomo de Andalucía», para llegar a expresar aquella «Andalucía Soberana, constituida en Democracia Republicana», que dice el artículo primero de la Constitución elaborada para Andalucía, por la Asamblea de Antequera, hace medio siglo, en 1883. (Nuestro Centro Andaluz de Córdoba, editó esa Constitución, reimprimiéndola en el año 1919). A no ser que acudamos en el remontar de nuestra tradición, a *la primera República* que existió en España; a la andaluza de Córdoba, en el siglo once; (por cierto, República social; expresión política, acaso, de las agitaciones societarias, movidas por los discípulos de nuestro gran Aben-Messarra; y posteriormente expresadas por el primer *partido comunista* que apareció en Europa: el dirigido por el almeriense Ismael el Roaxani), y de que vengamos a bautizar nuestra organización autárquica con el nombre del Consejo Directivo, que llegó a gobernar aquella primera República española: esto es, el MEXUAR.



¿Qué quiere decir República Andaluza o Estado libre de Andalucía, para nosotros, los actualmente denominados liberalistas andaluces, que antes nos agrupábamos en aquella inolvidable institución de Centro Andaluz, hoy continuada por la Junta liberalista de Andalucía? Esto es largo de contar. Digamos primero, que la Candidatura Franco vino a amparar la significación que esos términos tienen, para los hombres de la Junta liberalista, y ocupémonos enseguida de llegar a desvanecer todo motivo de alarma, que la mera enunciación de aquellas palabras, pueda venir a afirmar en la sensibilidad hispanista de los andaluces, no iniciados, y de los demás españoles, los cuales llegan a sentir terror ante las noticias de los movimientos revolucionarios, más o menos confusos e indescifrables para ellos, que vienen operándose en el Sur.

¿Queremos la separación de España, como aseguraba el romance del Ministro de la Gobernación? Andalucía, no puede ni podrá llegar a ser jamás separatista de España. La razón es obvia: ella es, y será siempre, *la esencia de España*, según decía nuestro hermano, el maravilloso poeta andaluz de pura estirpe, Abel-Gudra, en su primer discurso durante el último Congreso celebrado en Delhi (India), por el Comité insurreccional de los Pueblos de Oriente. Ya, nuestra Asamblea de Ronda (enero de 1918), hubo de expresarse unánime y

terminantemente, ordenando que en el Escudo de Andalucía, se viniese a fijar esta leyenda, como lema de nuestra empresa restauradora: «ANDALUCÍA, POR SÍ, PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD». Esto es: Andalucía quiere volver a ser, por sí, para reanudar la obra creadora de su historia incomparable; pero esta inspiración, hacia la distinción de su propio esfuerzo y responsabilidad, tiene por fin: dar a España cuanto por sí llegase a crear con la propia energía; esto es, tiene por superiores incentivos, España y la Humanidad, para las cuales ella anhela lograr en hechos propios el devenir creador de su alma privativa; acreditado por una historia particular ininterrumpida de elaboraciones culturales, intensas, originales, directoras... ↩

¿Pretendíamos o pretendemos la instauración de una forma político-social, soviética, en este pueblo secularmente esclavizado, a quien algunos denominan RUSIA DEL SUR? ¡Qué imbécil equivocación! Pero Maura el joven ha ofendido gravemente con este extremo de su romance hilado por la temeridad de la ignorancia, a esta ignorada Andalucía. Andalucía no ha copiado, ni copiará jamás, a algún otro pueblo. No tiene necesidad de copiar. Sabe crear originalmente. No podría copiar, aunque quisiera. La fluencia inevitable de su historia la lleva a volar siempre sobre campos vírgenes. ¡Ah! Y cuando no es vuelo sobre el exterior, el hacerse de su naturaleza, historia; cuando una influencia incontrastable llega a forzarla a una uniformidad aparente (como la influencia de Europa a través de España, a contar desde la conquista cristiana). No tiene razón Bernard Shaw: España no es el país de la in-fluencia. Es Europa, es la *cristiandad* precisamente, la in-fluencia de España; la *fluencia* andaluza busca cauces subterráneos, y sigue, sigue inadvertida para el conquistador bárbaro y asimilista, a través del subsuelo, la corriente divina de su estilo, haciéndose conmovedoramente un cuerpo cultural propio. ¡Copiar!...

Andalucía jamás espiritualmente fue un pueblo servil. Fue creado por la Naturaleza pueblo de espíritu, señor. Y hoy, esclavizada, no sirve, manda. El amo que le puso Europa, España, ¿no es hoy *andaluz* ante la misma Europa, y ante el mundo entero? Como el filósofo griego en el mercado de esclavos, Andalucía dice: «¡Quién compra un señor!». No, Andalucía, no puede copiar. La esclavitud de Andalucía se resuelve, hoy, en la esclavitud espiritual de España ante el mundo. Andalucía fue siempre un pueblo cultural, guía libre de otros pueblos de España, cuando ésta llegó a ser verdaderamente grande (no con grandeza bética o excluyente y bárbara); y en varias ocasiones, muy solemnes y de enorme trascendencia, sirvió de modelo o de arquetipo a Europa.

Entonces, ¿qué nos proponemos, qué nos proponíamos al lanzar sobre las hoy desoladas tierras andaluzas el grito de «Andalucía libre» que tanto ha alarmado ahora al Gobierno, cuando llegó a enterarse de que el pueblo andaluz la coreaba entusiasmado, durante nuestros mítimes electorales, y al ver ese grito fijado con letras rojas bajo las alas de la avioneta de nuestro amigo Rexach, suspendido como una esperanza de fuego sobre las espaldas encorvadas de los esclavos andaluces? Cualquiera diría que ese grito es nuevo, *snobista*, como dicen hoy, cuando tanto horror ha producido al Gobierno, y tanta emoción vino a producir en España. Acaso, España, mandataria secular de Europa con respecto a nosotros, siente una mayor inquietud ante ese grito, que cuando ha llegado a escuchar el «Visca Catalunya llibre» del Noroeste peninsular. En la subconsciencia de España, un crimen aguarda el asomar a su conciencia actual, florecido en el dolor de un remordimiento. ¡Andalucía! Esta es una razón de aquella mayor inquietud. Y es la otra, el que España todavía se apercibe mandataria de Europa.

Y Cataluña, es más Europa que Andalucía. Nosotros no podemos, no queremos, no llegaremos jamás a ser europeos. Externamente, en el vestido o en ciertas costumbres ecuménicas impuestas con inexorable rigor, hemos venido apareciendo aquello que nuestros dominadores exigieron de nosotros. Pero jamás hemos dejado de ser lo que somos de verdad: esto es, *andaluces*; euro-africanos, euro-orientales, hombres universalistas, síntesis armónicas de hombres. ↩

Durante el término de la acción asimilista europeizante desarrollada secularmente contra nosotros, en el ámbito del siglo xix, y en la culminación del prestigio mundial de los valores europeos, los andaluces menos andaluces, los *señoritos* de la ciudad, hijos o nietos de inmigrantes o de colonos de las planicies o montañas castellanas, asturianas o gallegas, tenían por norte de su estimativa, el llegar a ser autómatas de Europa. Pues bien: aun ellos, los *señoritos*, los andaluces menos andaluces, y no obstante ser el concepto de *señoritaje* de importación europea, no *podían* llegar a expresar propiamente a Europa. «¡Quieren parecer europeos —decían de ellos los visitantes extranjeros—, se ofenden si no se les llega a considerar como a tales *civilizados*; pero no pueden, no pueden fingir con perfección a Europa!». ¿Y, si esto llega a ocurrir con los *señoritos*, qué no sucederá con los *jornaleros*, con los campesinos sin campos, que son los moriscos de hoy; con la casi totalidad de la población de Andalucía; con los andaluces auténticos privados de su tierra por el feudalismo conquistador? ↩ No queremos. No hemos podido llegar a ser europeos, a pesar del bárbaro coloniaje. No queremos, no podemos ser sólo Europa; somos, Andalucía.

¡Europa! Europa tiene una clave; Europa llegó a definir su historia, inconscientemente desarrollada, como se llegan a definir todas las historias: en la concepción de un método, que fue el de Descartes, el cual, «desaparecida la voluntad revolucionaria animadora del nacimiento de todos los métodos, es el que está vigente hoy, en la calle, con el triunfo del industrialismo y del taylorismo... Es el útil, el método separado de todo poder de emoción; las facultades creadoras, desintegradas de sus correspondientes afectivas (Aron et Dandieu). Europa es su *método*, traición al sentimiento, que alcanza a culminar en esa *enfermedad*, como nombran hoy a los Estados Unidos de América; en Detroit, en la barbarie de la *standardización*; en el ROBOT, símbolo de la Euro-América; en el hombre de acero, articulación maquinista, movida hacia el Dollar, por la energía mecánica... Buttler (*Erewon*) ha surgido, como terapeuta de esa *enfermedad*. Y el tratamiento, como la dolencia, es bárbaramente europeo, también. ¡*Erewon*! El Estado, para el cual es el crimen mayor la manifestación del ingenio maquinista; y la maquinaria, incluso la de los relojes, es cosa *tabú*.

Europa vino a definir perfectamente, en su método, su historia guerrera y feudalista. Su técnica guerrera fue únicamente racional; jamás a la razón guerrera, llegó a templar el sentimiento. Y mataron hombres, y destruyeron pueblos, y robaron heredades, y segaron jardines, y talaron bosques, con igual frialdad de ánimo que los obreros tienen cuando horadan montañas hundiendo sus picos en el seno inerte de las rocas insensibles. Su método vino a sancionar el feudalismo pasado y a preparar el nuevo. Se ofreció a la conciencia, ese método, entre dos feudalismos, el territorial y el industrial, el medieval y el contemporáneo, dos épocas de la misma inspiración. La vagancia guerrera del primer feudalismo, pesaba sobre los siervos de la gleba. Como hoy, exactamente igual que hoy, durante la forma feudalista industrial, gravita sobre el obrero la nube de especuladores y de intermediarios. El señoritaje, la filotimia, la megalomanía. Estas son las consecuencias del predominio absoluto de la razón entre los *civilizados* (?). Son motivos racionales que descuidaron la educación de los demás motivos humanos, por egoísmo ancestral de dominadores. Han llegado a dominar, sí, pero han dejado de ser hombres. Para su teorética sólo existe una facultad de conocer: la razón, porque creen que ella es la sola facultad de poder, en los dominios animales. Y un solo instinto orientador: el de rapacidad. Al sentimiento, el europeo le llama *sensiblería*, experimento de debilidad; y a la intuición anticipadora, locura de profetas...

No. Nosotros no queremos ser solamente europeos. Nuestro método no sólo llega a excluir de la *duda metódica* al pensamiento, sino al *sentimiento* también.

No decimos sólo: «Yo pienso: luego existo». Esto es Europa. Y Andalucía es: pensar y sentir. He aquí la existencia. Si cada pensamiento no es motor de una vibración sentimental humana; si cada *pensamiento* sentimental no es un motor de la razón pura, ¿en dónde está el hombre? ¿A dónde va el hombre? ¿A Detroit? Nosotros jamás podremos ir a Detroit. Nosotros queremos la técnica y la facultad creadora de la técnica, animada por la Historia, por el pensamiento hecho sentir, hecho *entusiasmo*, o vuelo de Dios. Nosotros no comprendemos la vida sin el entusiasmo, sin la alegría; y la alegría para nosotros está en «experimentar la sensación *natural* correspondiente a las cosas, tal como ellas son, naturalmente, cósmicamente, o en su ordenación al cosmos». Mucho antes que el método europeo sofista, nuestro insuperable Averroes definió la regla clave, también, de nuestra historia. Así la contemplación de una máquina poderosa, excluye de nuestra expectación la idea del dollar, como posibilidad de esa máquina. Antes que esa idea está la apercpción de esta otra: la de la potencia ganada por la especie para la coordinación de las fuerzas inarticuladas, en un divino resultado cósmico; el latido de entusiasmo correspondiente a la vibración en esa idea. 

Robinson Crusoe, no es el autodidacto de nuestro Thofail. El primero se ingenia buscando técnicas, para llegar a dominar el medio natural con el objeto de resolver los problemas relativos a comer y vivir. El segundo las inventa para ese fin subordinado, a fin de seguir investigando, para conocerlos y cumplirlos, la naturaleza y designios de Dios. Schopenhauer, no es nuestro Avicebrón. El filósofo europeo, copia de nuestro filósofo; «el mundo es representación de la voluntad»; pero el germánico ordena el mundo al dolor intranscendente o inútil, y el andaluz al goce de la creación espiritual y al fin de esta beatitud.

¡Europa, no: Andalucía! Europa es por su método, la especialización que convierte al individuo en pieza de máquina. Andalucía por el suyo, es la integridad que apercibe al individuo como un mundo completo ordenado al mundo creador. Europa, es el individuo para la masa. Andalucía, el individuo para la Humanidad. Europa, es el feudalismo territorial e industrial. Andalucía, el individualismo libertario que siente el comunismo humano, evolutivo, único comunismo indestructible por ser natural, el que añoraron todos los taumaturgos; aquel que tiene un alma en la aspiración, que cada individuo llegue en sí a intensificar, de crear por sí, pero no para sí, sino para dárselo a los demás. Ese único comunismo posible que no puede llegar a crearse por artificio maquinista, sino por la alegría y por el espíritu que la alegría viene a crear. Europa es el empaque dominador megalómano, rabiosamente utilitario. Andalucía, es como

decía no recuerdo quién, como son sus casas de apariencia humilde, con patios, jardines centrados por fuentes; sencillez por fuera; iluminación por dentro.

El Predicador, adivinó a Europa y vio a Andalucía.



*Todo el trabajo del hombre es para su boca, y con todo, su alma no llega a hartarse.*

*Bienaventurada tú, tierra; porque tu Rey es hijo de Nobles y tus Príncipes comen, por refección, y no por el beber.*

¿Se puede llegar a asociar, ahora, la sobriedad andaluza, con el grito de «Andalucía libre»?

Nosotros ya no tenemos por qué ocultar nada. El grito de «Andalucía libre», con respecto a Europa, tiene para nosotros igual significación que aquel grito apocalíptico que, para estimular a nuestra Tartesia, o nuestra Tarsis, lanzaba contra nuestra primitiva in-fluyente Tiro, o Sidón, quien hubo de cerrar a las naves de Andalucía los caminos del mar, uno de los Profetas del pueblo hebreo, quien siempre tuvo hermandad con nosotros. Europa ha caído, como Tiro cayó. Su poder ha sido quebrantado. Para Andalucía son de actualidad las palabras que entonces llegaron a commoverla: «¡Aullad, naves de Tarsis, porque destruida es Tiro, hasta no quedar casa ni entrada... Avergüéñzate, Sidón, porque la Mar, la fortaleza de la Mar, habló por ti, diciendo: «Nunca estuve de parto, ni parí, ni levanté vírgenes». ¡Pasaos a Tharsis; aullad, moradores de la Isla! ¿No era esa vuestra ciudad alegre, su antigüedad de muchos días? ¡Sus pies la llevarán a peregrinar muy lejos!».

Y ahora, España. España tiene un dilema: Europa o Andalucía. Europa ha quebrado. Ya España no tiene por qué ser instrumento de Europa, contra nosotros, que conservamos lo original de España. Nuestra sumisión de siglos, ha calmado los rencores que contra nosotros le llegaron a sugerir los bárbaros. Andalucía es el país más español de España. Si España llegó a andaluzarse, aceptando como propios los vicios de nuestra esclavitud, ¿por qué no ha de llegar a identificarse haciendo suyos nuestros fervores? España fue el instrumento de Europa contra su propia originalidad. ¿Por qué no ha de liberarse

ya de su inspiración directora? El grito de Andalucía libre, ¿no sería igual al de «España libre... de Europa»?

O esto ha de ser así, o es mentira que la España católica, hecha para Austrias y Borbones: esto es, para Europa, ha muerto; y que el Régimen nuevo ha venido a anunciar el nacimiento de la nueva España. El Feudalismo europeo que pesa sobre nosotros debe España cancelarlo por un acto de inmediata rectificación. Si así no lo hiciera, volveríamos, también, ante la caduca España tradicional, a repetir las palabras del Profeta: «Pueblo de Tarsis: Sidón ha muerto. Invade tu tierra, como tu gran río. Concluyó, para ti, toda fortaleza...». Esto significa también, nuestro grito «Andalucía libre».

No es, pues, sorprendente que nuestro grito de resurrección llegue a producir tanta alarma, ni que venga a resonar extrañamente en los oídos de las gentes no andaluzas. Acaso en el vibrar de este grito se contiene la noticia confusa de su enorme trascendencia.



¡Viva Andalucía libre...! El primer Gobierno de este siglo que escuchó ese grito inesperado, para la ignorancia relativa a Andalucía, fue el del año 19, presidido por el señor Maura el Viejo. Un Gobernador de Córdoba, nombrado Conesa, lo transmitió, azorado, a Goicoechea, Ministro de la Gobernación; quien, por orden de su jefe, mandó clausurar nuestro Centro Andaluz de Córdoba, esparciendo a sus asociados, por lugares de deportación, en los cuales siguió resonando, fluyente de los labios de los desterrados y de los labios campesinos, extrañamente para España. Eran los tiempos en que el Poder Central, hubo de enviar un Virrey, contra nosotros: el General La Barrera, cuya gestión, desgraciadamente, fue más laboriosa que la del fugaz Alto Comisario de la República en Andalucía, General Sanjurjo, lanzado contra nuestra candidatura.

Y, ¡cuántas veces, el viva Andalucía libre, ha surgido vibrando de las gargantas jornaleras, y espontáneamente, sin que nadie se lo hubiera enseñado a las multitudes que hubieron de rodearnos, durante nuestras viejas campañas andalucistas; las cuales venían a hacerlo rimar con el ululeo de la bandera verde

y blanca de Andalucía; «verde, como la esperanza, cuando se asoma a nuestros campos; blanca, como nuestra bondad», que dicen los versos árabes que la cantan! ¡Qué Gobiernos; qué país! ¡Llegar a sentir tanta alarma ante el flamear de una bandera de inocentes colores, blanca y verde! Le hemos quitado, desde el siglo XVII, el negro «como el duelo después de las batallas» y el rojo «como el carmín de nuestros sables», que también rezan los versos citados, ¡y todavía se inquietan! Pero hasta aquí, seguramente, estaré *hablando en lenguas* a la asamblea, como diría San Pablo. Empezaremos a aclarar en la crónica siguiente.

## II{107}

Hace cuatro lustros, unos cuantos hombres modestos, profesionales, industriales, comerciantes, obreros y empleados, llegaron a sentir en sí el nacimiento del ser redivivo de Andalucía; y este ser, fue como una aspiración de llegar a afirmarse en ellos, y de alcanzar a vivir en los demás. Esos hombres vinieron a extender un acta de nacimiento en el registro de los pueblos vivos, que lo son esencialmente por el anhelo biológico de lograr el desarrollo de una historia, distinta. Por entonces, el triunfo de la política asimilista de España austriaca y borbónica, el sueño de Isabel Primera, con respecto a Andalucía, parecía definitivamente conseguido; a lo menos, superficialmente. Los andaluces decían «Ancha es Castilla, por Andalucía» «Madre Castilla»; y nombraban *castellanos* a las varillas para injertar, mejorando las plantaciones. Cualquiera que hubiera venido a considerar a aquel pequeño núcleo de hombres humildes, habría llegado a pensar, que ni siquiera se trataba de la formación de un módulo relativo a un grupo humano *nuevo*, cuya novedad entraña, sin embargo, el hecho profundo del nacimiento de un nuevo Estilo. Que el fenómeno era resultado de la mediocridad de espíritu de los componentes de aquel grupo, los cuales, a falta de capacidad para apercibir prácticas complejidades, e inducir de ellas objetivos próximos, asequibles por la virtud de complicados métodos; se llegaban a aspirar a ideales simplistas, fórmulas panaceas; algo así como hacen los puros georgistas, o los naturistas, esperantistas, etc. (respeto profundamente las ideas básicas de estos sistemas de principios; es más: no dejo de creer en ellas; solamente aludo aquí, a la *fe* ingenua en la fecundidad o virtud instrumental, absoluta, de sus respectivas fórmulas). A lo sumo, el observador hubiera discernido a ese grupo de hombres, para explicar su existencia, calificativos, extraídos de conceptos como el de neofilia, mímisis, etc. Es decir, esos críticos, hubieran venido a concluir:

«*Regionalistas andaluces...* ¡Bah!... amigos de exóticas novedades; imitadores del novismo político, norteño peninsular... quizás histéricos...». Algunos de los pocos críticos que no se desdeñaban en llegar hasta a conocer la doctrina destruida por aquel repetido núcleo de hombres; y, sobre todo los denominados nacionalistas y regionalistas, de los pueblos norteños peninsulares, venían, sin embargo a quedar, después de aquel conocimiento, un poco desconcertados o confusos. Se trataba de un *regionalismo o nacionalismo*, no exclusivista; su contenido económico, no era propiamente nacionalista, a la manera de List o de Carey; o al modo protecciónista, como vienen a enjuiciarlo los demás nacionalismos. Al contrario, la fórmula «Libre cambio» campaba en los programas del Regionalismo andaluz; y esto mismo ocurría en el aspecto político. Los andaluces enseñaban un Estatuto, en el cual se leía: «En Andalucía no hay extranjeros»; y también venía a ocurrir en el moral. El lema de aquella empresa no era, ni el de «Cataluña, para y por los catalanes», ni algún otro de esencia parecida; sino este otro, cuyo significado ya hube de expreciar más arriba: «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad». Es decir, se trataba de un regionalismo o nacionalismo *internacionalista, universalista*; lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el Principio Europeo de las nacionalidades<sup>1</sup>. Más claro. Se trataba de una paradoja. Los nacionalistas andaluces, venían a defender un *nacionalismo antinacionalista*. El observador, entonces, quedaba un poco desorientado. «No —decía—: pues esto no es imitación, pues esto no es neofilia». Y al ver que aquel núcleo de hombres, poco a poco, iba agrandándose y que se fundaban secciones de Centro Andaluz en no pocas ciudades y villas andaluzas, el crítico, más confuso aún, concluía exclamando: —«¡Cosas de Andalucía!» ¿Qué será esto...?— Y, ya intrigado, reparaba en los demás principios, a cual más extraños, de los que en la doctrina venían a contenerse sistematizados. ¿Pero qué es esto de «Tierra y libertad», resumen de esta idea central y objetivo el más próximo regionalista, de que la tierra de Andalucía se venga a entregar al jornalero andaluz? ¿Qué tiene que ver esto que parece una cuestión agraria con el regionalismo? <sup>2</sup> Y el observador, ya perplejo, consideraba entonces *cómo* podían aquellos hombres del núcleo denominado regionalista andaluz, llegar a desarrollar su obra. Este *cómo* arrancó a un visitante norteamericano, quien ya se hubo de intrigar al conocer nuestra Liga regionalista andaluza formada con los compatriotas nuestros de Buenos Aires, esta exclamación: «¡Pero esto es una flor exótica en España!». El *cómo*, entre otras particularidades, tenía la siguiente: ninguno de los constituyentes del grupo era rico. Sin embargo, se llegaban a repartir con profusión, periódicos, folletos, impresos de todas clases gratuitamente, y también gratuitamente, hasta volúmenes de más de trescientas páginas de propaganda. Cada cual entraba a

saco en su propio bolsillo, sacaba cuanto tenía y el Centro marchaba, y su propaganda también. Recuerdo el caso de un sastre tesorero ya muerto, Subirá, quien jamás llegó a decir que la caja estaba vacía. Siempre había dinero —el de los trajes que aquel hombre abnegado podía llegar a cobrar—. Los ricos nos huían, aunque llegaran a sentirse al pronto atraídos por nuestro nombre de regionalistas de sabor tradicionalista. Pero en cuanto llegaban a oler el contenido de este nombre, se alejaban más que de prisa sin osar volver la cabeza. ¡Querer *repartir* las tierras a los jornaleros! Ellos, a todo proyecto de reforma territorial, le llaman *reparto, volver la tortilla*, etc. Lo cierto es que jamás se apareció un Mecenas. La extraña causa, no obstante, seguía marchando. Es posible que de haber contado con medios económicos suficientes, los hombres que la sostenían, por lo menos de no tener que estar éstos adscriptos la mayor parte del tiempo a la obligación de haber de ganar mediante el trabajo de sus profesiones respectivas para la vida familiar y para la contribución de esa Obra, ésta hubiera avanzado rápidamente, y Andalucía entera, merced al espíritu de aquélla, estaría ya vigorizada y de pie, dispuesta a laborar por España.

Y comunicada ya a los andaluces toda nuestra verdad, ya no existirían críticos que al apreciar la aparente paradoja de este nacionalismo antinacionalista, y que al observar cómo en Andalucía el regionalismo, por sus características esenciales, no es reflejo del movimiento catalán, como ocurrió en Vasconia y como sucedió en Galicia; ya no existirían críticos que vinieran a decir: ¡Cosas de Andalucía! ¿Qué será esto?

Buscaremos para explicarlo mayor espacio en el siguiente artículo.

### III{108}

El observador que pasajeramente venía a enjuiciar la existencia y la obra obscura del paradójico regionalismo andaluz, sólo alcanzaba, a lo sumo, a definir sus caracteres aparentes, y a explicarse superficialmente el fenómeno, atendiendo a los hechos externos y próximos determinantes de su origen. Se trataba de un nacionalismo *antinacionalista*. Unos hombres, que siempre habían atacado la injusticia de la propiedad de la tierra; una peña o tertulia georgista, aprovechando el momento político saturado de la moda regionalista (el regionalismo —se decía entonces— está en el ambiente), habían llegado a

construir una doctrina regionalista andaluza, inspirados por el afán proselitista de encartar en ese regionalismo, como ideal central, la liberación de la tierra de Andalucía. Los caracteres universalistas que singularizaban esa doctrina, eran los que, naturalmente, venían a corresponder a todo sistema de principios, universalmente válidos; los cuales sistemas se llegan a formar, espontáneamente, sea cual fuere el Principio de ese orden, que llegue a servirles de centro; porque esas aspiraciones universalistas, se llaman las unas a las otras, naturalmente; algo análogo a lo que sucede con los sonidos que vienen a constituir una melodía. Era, pues, un Regionalismo Universal, susceptible de validez, lo mismo en Andalucía, que en China; mejor dicho, *no era regionalismo*. Aquella *razón de ser* o causa biológica, trascendente, claro está, a la moral y a la política de los pueblos; que venía a explicar la distinción natural de éstos, entre sí, como ordenada a un pugilato agonal, ordenado a la mayor perfección o al mayor progreso del complejo de los pueblos, del cual, el púgil, venía a formar parte históricamente (véase *Ideal Andaluz*); esa concepción que, en cuanto a Andalucía, fue traducida en la fórmula, repetidamente expresada, de «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad»; lo mismo era aplicable a un pueblo europeo que a otro asiático. Todas estas cosas las creían algunos de los mismos hombres que llegaron a levantar la extraña bandera. Y, sin embargo, ellos mismos se equivocaban... Andalucía había acertado a definir, y a definir pragmáticamente, su *regionalismo*. Aquello era *universal*, pero sostener la defensa de aquellos valores universales, era, también, lo *propio* de Andalucía. Pruébalo, *a priori*, un hecho negativo. En Andalucía no pudo llegar a surgir un regionalismo del tipo exclusivista o excluyente, que hubieron de llegar a elaborar los pueblos peninsulares de tradición románica o gótica. Aquí los plutócratas, y los tradicionalistas, no lograron amparar con el nombre regionalista, ni con los estímulos patrióticos-regionales, que ese nombre despierta, sus eternas vindicaciones proteccionistas y de resurrección de valores históricos, pasados, etcétera...

El *regionalismo universalista* (?) se les había adelantado. Y lo más interesante es que este regionalismo, obscura, calladamente, se propagaba... Los hombres de la Tertulia georgista no habían tenido en cuenta este principio indeclinable, escrito en los libros sagrados: «El hombre se agita y Dios (o el alma de los pueblos, o la historia de los pueblos), le conduce».

Andalucía, por ellos, aspiraba nada menos que a reanudar en plena superficie el sucederse de su estilo inmortal, que había venido produciendo hechos culturales en un fluir subterráneo, impuesto por despiadadas condiciones sociales y

políticas, elaboradas por un Genio extraño, dominador desde hacía siglos en nuestra tierra, y con respecto al cual Genio dominador, la expresión del Genio andaluz había sido siempre heterodoxa...

Un solo observador, extraño o forastero, muy perspicaz, por cierto, en esta ocasión, vino a apercibir el secreto que guardábamos cuidadosamente (y ya diré más adelante la razón de haber llegado a mantener este secreto). Ese observador fue un destacadísimo político catalán. Recuerdo que en cierta ocasión, ya hace muchos años, llegó a preguntarme: «¿Os fundáis vosotros en al-Andalus?». Y que muy parcamente, sin añadir una palabra más, yo hube de contestarle: ¡Sí!



Pues ya es hora de hacer luz. Europa ha quebrado. La España, instrumento de Europa, también. Valores considerados como incommovibles, han sido derrumbados por catástrofes guerreras; inspiraciones dogmáticas de tan recia y profunda raigambre histórica, que aún dirigen al régimen republicano español, van a ser descuajadas por una revolución auténtica de fondo con relación a cuyos avances son las perturbaciones que sufre el cuerpo de la República, como señales de un sismógrafo. No creí jamás que la oportunidad de hablar claramente estuviera tan cerca. En el naufragio de los valores clásicos europeos y españoles, está la oportunidad de la epifanía sin velos, relativa a nuestros propios valores. Ahora, pueden llegar ser considerados aptos para la beligerancia; antes, la vigencia de aquellos valores, hoy moribundos, imponía una reserva en cuanto a la promulgación, que no hay ya por qué seguir manteniendo. Vamos, pues, a descubrir el fundamento racional de aquellas extravagancias, o lo que es igual, el fundamento del regionalismo andaluz, que es el fundamento de Andalucía. Por adelantado pido perdón por las autocitas en las cuales habré de incurrir. Quiero que conste que en la iniciación y desarrollo de la creación andalucista a mí no me corresponde el honor de invención alguna. A no ser que esta palabra, *invención*, venga a ser considerada en su acepción jurídica civil, sinónima de *hallazgo*. El regionalismo andaluz, como ya hemos dicho y vamos a ver enseguida, no fue obra de alguien, sino un resultado natural expresivo de la Historia de Andalucía. Y, en cuanto al *encuentro* de algunas cosas coincidentes con su fundamento y adecuadas para su impulsión, mi papel ha sido igual,

exactamente igual al de aquel sujeto que por azar llega a aventurarse por un espacio virgen de pasos ajenos, y que concluye por encontrar objetos valiosos. Si la capacidad o la perspicacia del viandante o acaso del extraviado hubiera sido mayor que la mía, ¡cuántas más cosas bellas o fundamentales no habría venido a descubrir! Me acuerdo de uno que por casualidad cayó en una sima de la sierra de mi pueblo, y el hombre, de tumbo en tumbo, vino a parar en el fondo de aquel abismo. Encendió una cerilla para apercibir el lugar en donde se hallaba; y la humilde luz, vino a quebrarse en los reflejos maravillosos de un palacio de cristal. ¡Pues vaya un honor el que en justicia cabría discernir al inventor de la gruta aquella!



Quien quiera encontrar plena justificación a las cosas que voy a decir, pronto la vendrá a tener en mi libro *Fundamento de Andalucía*.

Es lo cierto, que Andalucía tiene una historia privativa, absolutamente ignorada, por lo menos en su ininterrumpida sucesión, la cual historia puédese llegar a marcar por los siguientes jalones.

La cultura ante-histórica más temprana de Occidente, la denominada del «vaso campaniforme», fue creada por Andalucía, y ella la irradió por la Europa central meridional (incluso el resto ibérico) y occidental (incluyendo la moderna Inglaterra).

La cultura subsiguiente, la de los «Sepulcros cupuliformes» (Eneolítico final), Andalucía la viene a inventar también. Por cierto, que esta cultura que Andalucía llega a difundir hasta Francia (entrando por el Noroeste), Holanda y Alemania, y desde Dinamarca a Suecia (siempre cerca de las costas y vías fluviales), alcanzando hasta el Asia menor y Grecia y Tirrenia, no llega a traspasar la Mariánica; es decir, Andalucía se encuentra absolutamente aislada de la España central y norteña, mientras que comunica por mar con países lejanos.

Mediante estas dos culturas, Andalucía descubre el uso del cobre, que llega a perfeccionar; durante la segunda, de entre ellas, enseña a sentir y a cultivar el

arte desinteresadamente, sin finalidades prácticas, mágicas o de conjuro, y durante la cupuliforme, además, inventa la bóveda, la escritura con signos alfabetiformes, ensaya el uso del hierro, etc.

La primera cultura histórica también es creación de Andalucía. Es la cultura de Tartessos. Inventa el bronce, perfecciona la navegación y elabora el primer estado político de occidente; Tartesia, cuyos límites eran coincidentes con los de la Andalucía actual, excepto por Levante, que comprendía hasta cerca de Villajoyosa, en la provincia de Alicante, y por Poniente, que se extendía hasta llegar a incluir Mérida y Badajoz dentro de sus fronteras. Cultura refinada en todos los aspectos de la creación espiritual, como las anteriores directoras del mundo, a lo menos en sus inicios.

Tiro, primero, y Cartago, después, privan a los andaluces de los caminos del mar. Pueblos pequeños, estos enemigos, Andalucía no puede llegar a resistirles. No es bélica su vocación. Los pueblos, del mismo modo que los hombres, de vocación cultural, sobre todo si esta ha sido desarrollada, podrán llegar a ser arrebatados en un instante por la vehemencia guerrera, la cual vendrán a expresar siempre en forma brillante, heroica o estética; pero son incapaces para la acción bélica persistente.

Roma, la propagadora de la cultura griega, encuentra en Andalucía la vieja solera de esta cultura, y trata con ella de potencia a potencia cultural. Andalucía depende del Senado. La meseta y el Norte, del Emperador, o lo que es igual, del ejército. Andalucía es libre para desarrollar su cultura. Confundiéndola con la misma Roma, tiene que resistir la enemiga de lusitanos y de celtíberos. Ella paga a Roma su libertad de expresión espiritual, dándole los mejores poetas, los mejores filósofos, los mejores pontífices y emperadores, precisamente los primeros no latinos, que ocuparon el trono imperial, los más cultos o más humanos...

Los bárbaros (los germanos), vienen por *primera vez*; establecen en Andalucía su sistema de división y despojo territoriales, base del feudalismo medieval. Andalucía se rebela; pero, como siempre, es inconstante en el combatir guerrero. No sabe, no quiere. Córdoba se subleva. Pronto cae. Sevilla proclama Rey a un bárbaro civilizado, Hermenegildo. Fracasa también. Se lo llevan cautivo y sigue considerándole como a Rey. Detenido el vuelo cultural propio, Andalucía se hace sincrética (San Isidoro).

Pero hay un bárbaro andaluzado. Aquí tenía sus propiedades. Aquí educó a sus hijos. Tal vez corría sangre andaluza por sus venas. Este bárbaro era humano y utópico. Una de las más grandes figuras de la Historia. Como Akenatem, como Evilmorac o Asoca. Se nombraba Witiza. Protege a los judíos que desde los tiempos de Tartessos inundaban a Andalucía. Ordena convertir las armas en instrumentos de labranza, derrumba fortalezas, desobedece a los Concilios de los Obispos, permite el matrimonio entre los clérigos... Los bárbaros reaccionan. Triunfa la reacción, y Cristo germanizado (clave esta fórmula de la historia medieval), vuelve a reinar con Rodrigo. Por poco tiempo. ¿Qué hacer? Andalucía es la Cava. La Cava, la *mala mujer*, es el símbolo de Andalucía, profanada por la barbarie. Legiones raudas y generosas corren el litoral africano predicando la unidad de Dios. El «Arroyo Grande», que dijo Abu Berk, las separa de Andalucía... Esta les llama. Ellos recelan. Vienen: reconocen la tierra y encuentran a un pueblo culto atropellado, ansioso de liberación. Acude entonces Tarik (¡14.000 hombres solamente!). Pero Andalucía se levanta en su favor. Antes de un año, con el solo refuerzo de Muza (20.000 hombres), puede llegar a operarse por esta causa la conquista de España. Concluye el régimen feudal germano. Hay libertad cultural. Andalucía entera aprende el árabe, y dice que se convierte. Poco después, Andalucía se alza contra el Emperador árabe occidental. Elige a un príncipe omeya. Por fin vuelve a ser libre. Al-Andalus, ¡Andalucía libre y hegemónica del resto peninsular! ¡Lámpara única encendida en la noche del Medievo, al decir de la lejana poetisa sajona Howsrita! Europa germánica, es un anfictionado, bárbaro, inspirado por el Pontífice de Roma. «Nadie, ni aun los nobles, exceptuando al clero, sabía leer y escribir. En Andalucía todo el mundo sabía». No hay manifestación alguna cultural, que en Andalucía libre o musulmana, no llegase a alcanzar una expresión suprema. No puede llegar a existir una economía social que asegure mayor fuente de bienandanza. «Los más deliciosos frutos estaban de balde. El comercio era tan poderoso, que bastaban los ingresos aduaneros para cubrir los gastos públicos y mantener repletas las cajas del Estado». ¡Y las artes! Andalucía canta; y su música se propaga deleitando a todos los pueblos del continente. Pero Europa, tiembla de envidia; se consume de rencores. Ella es cristiana. Andalucía, con nombre islámico, es librepensadora. «Sigue sin poder llegar a ser bélica. Los ejércitos mercenarios destruyen el imperio andaluz, y en su lugar se crean pequeños reinos, que eran otras tantas Academias presididas por los Príncipes». Más florece aún la cultura de al-Andalus. El anfictionado de Andalucía está compuesto de pueblos de poca extensión territorial, unidos por el mismo espíritu. ¿Qué importa la unidad política imperialista? Ya lo dijo Byron: Dios, como los cosecheros, no sirve en copas grandes el licor concentrado, rico de

esencias... Europa, entonces, precede al Japón. Como éste, viene a aprender a nuestras Universidades. Traduce nuestros libros y prepara con la ciencia andaluza su renacimiento. Todos sus grandes hombres, teólogos, filósofos, médicos, poetas, son discípulos de Andalucía. Pero la odian, ¡No es cristiana! Y nuestras invenciones sirven de recursos a Europa contra nosotros. ¡Francia! Ella fue, es y será, la inteligencia de Europa, contra los jamás germanizados, ni por la sangre ni por el genio. España, instrumento de Francia; los bárbaros expulsados por el auxilio árabe, con la colaboración de Europa entera, vienen otra vez contra nosotros. ¡Las cruzadas! El robo, el asesinato, el incendio, la envidia destructora, presididos por la Cruz. Nos quitan nuestros territorios peninsulares, y llamándonos *perros nos despeñan* por los barrancos de la Mariánica. Fernando el Bizco nos arrebata Córdoba y Sevilla. Sangre y fuego. Empiezan a quitarnos la tierra. Los bárbaros se revuelven vencedores contra el espíritu de todas nuestras instituciones, que se derrumban ante su empuje ciego. Por último, ISABEL, la empeña-joyas, la *Católica*, título que le concede el Papa, por haber degollado la valiente población malagueña; por haber repartido las doncellas andaluzas como a esclavas entre sus damas; por haber enviado al mismo Papa parte del botín, y un escuadrón de esclavos andaluces, cautivados en la rendición de Málaga; Isabel, la bárbara, grosera, fanática, hipócrita, y cuya figura y cuyo reinado contrastado con los valores permanentes y universales de la Humanidad y de la Justicia, y aun con las normas políticas de ordinaria moral, ordenadas a la gobernación de los Pueblos, son los más desastrosos que tuvo España, como se llegará a demostrar en próxima revisión; Isabel viene a consumar la obra. Se queman Bibliotecas, se destruyen templos e industrias. La tierra de Andalucía queda toda ella, definitivamente, distribuida en grandes porciones entre los capitanes de las huestes conquistadoras o entre colonos de los pueblos conquistadores que no aman la labranza; y los andaluces, que la tenían convertida en vergel, son condenados a esclavitud de los señores, y a vagar en torno de las cercas de aquellos estados territoriales, cuyas obras de riego son destruidas o abandonadas hasta llegar a convertirse en erial. Ya lo dijo Abubeka: «A medida que las cruces y las campanas iban afeando las airosas torres de las mezquitas, la tierra de jardín se tornaba en yermo, y la cruz presidía la esterilidad de los campos, cerrados a los andaluces». Se encienden las hogueras de la Inquisición; millares de andaluces, mosaicos y musulmanes, son quemados en las salvajes piras. Se empiezan a decretar expulsiones de andaluces, de los cuales, unos quedan en el destierro; otros se salvan del exilio por la ocultación; otros retornan de Berbería en conmovedoras empresas, viniendo también a ocultarse en el seno de la sociedad enemiga, o en las fragosidades de las Sierras. Los Austrias continúan la obra de Isabel.

Por fin, han llegado a triunfar y a asentarse definitivamente los bárbaros expulsados de Andalucía con el auxilio árabe. El despiadado asimilismo viene a imperar. Se castiga el baño, se proscriben el traje, la lengua, la música, las costumbres, bajo graves tormentos. Empieza la labor de enterrar nuestra gloriosa historia cultural; su recuerdo es castigado como crimen; al cabo de tres generaciones los andaluces creen que son europeos, y que los moros que había en Andalucía eran unos salvajes que ellos vinieron del Norte a echar más allá del Estrecho... De la Sociedad y de la Patria andaluza sólo quedan fermentos inorgánicos.

La Uniformidad, principio de la barbarie germánica, ha triunfado aparentemente. Sin embargo, los pueblos rurales andaluces, quedan ahí, plenos de la raza pura, mientras que las ciudades se llenaban de gente extraña. Andalucía, no se fue. Quedó en sus pueblos, esclavizada en su propio solar. En sus pueblos rurales, constituidos por los moriscos sumisos de conversión anterior y lejana a la época de las expulsiones, a los cuales correspondía ya el título de *cristianos viejos*; por los moriscos que retornaron de la forzosa emigración, refugiándose en sierras y campos. Su etnos y su etos son inconfundibles. Fueron y son las enormes falanges de esclavos jornaleros, de campesinos sin campos... *Son los flamencos* (felah mengu —campesino expulsado—). ¿Comprende usted ahora, señor Rodríguez Marín? ¿Comprenden ahora todos los folk-loristas y no folk-loristas, desde Borrow hasta Machado Álvarez; desde Schudart hasta Waldo Frank, a quienes ha venido intrigando este nombre de *flamenco*; todos sin excepción, perdidos en un mar de confusiones por haber llegado a creer que este nombre árabe era el *flamenco*, latino o germano, ingreso en el léxico español con acepción figurada? (Véase la investigación y justificación de esta etimología en mi libro *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo*).

En el *xvi*, se inicia la era flamenca de la Historia de Andalucía, que desarrolla dos períodos: uno de *ocultación*, que va desde principios del *xvii* hasta últimos del *xviii*; otro de revelación incomprendida, que va desde últimos del *xviii* a principios del *xix*, y por último, este de comprensión del sentido de lo flamenco, que es el que se desarrolla, merced a los esfuerzos restauradores de la conciencia andaluza; esfuerzos desarrollados, primero, por el Centro andaluz, y después, por su continuadora, la Junta liberalista de Andalucía.

Era FLAMENCA o FELAH-MENCA. ¡De desprecio de la raza vencida, de la raza morisca convertida en jornalera, de campos arrebatados, convertida en truhán del feudalismo bárbaro que Europa vino a establecer sobre nosotros! Era

de fluir subterráneo, oculto o inexperto, del estilo andaluz, creando como el ladrón que se oculta entre sombras sus hechos culturales; continuando la fluencia original de al-Andalus, a través de siglos enemigos. ¡ERA FLAMENCA... continuadora de la autenticidad de Andalucía, a pesar de la tiranía europea que España instrumentó, desarrolló contra nosotros, con una barbarie y una impiedad como jamás el salvajismo de Europa y su fariseísmo malvado, llegó a emplear en ninguna empresa de sus acostumbrados colonajes! Aquí, quedamos vivos aún. La terrible y secular tragedia, ha sido presidida por un tren: *el cante jondo*. ¡Y vosotros que os veníais a reír de lo *flamenco*, como de una contorsión musical o plástica de vuestro secular bufón! ¡Y vosotros, que hicisteis del nombre de nuestra tragedia un denominador peyorativo —toda creación de la raza vencida, es despreciable— para expresar gestos de brivia, de germanesca o rufería; nombre de sarcasmo, mediante el cual la subconciencia conquistadora, se ensaña aún contra los perros sometidos!

En la era flamenca, el régimen implantado por la conquista, exalta su bárbara inspiración en un sistema de hechos autores de la esterilidad de Andalucía. Cuando la conquista, la tierra sobrante de los grandes repartimientos verificados a favor de los nobles capitanes y de las iglesias, se distribuye entre los soldados, y para agotar el resto de la vacante se llama a colonos de Castilla o de Galicia; los primeros sin vocación agricultora, los segundos no acostumbrados a los riegos artificiales andaluces, cuyas obras bien pronto quedan abandonadas. Muchos colonos se ausentan, y las comarcas jardines tornan a ser selváticas soledades. Después, la especulación y el caciquismo territorial (la Europa antigua, vive en España, gravitando hacia el feudalismo) consumen y ratifican la obra conquistadora. La desamortización discierne las tierras a los más ladrones, que constituyen estados territoriales nuevos, sustituyendo a las manos muertas del Clero, antiguo poseedor de las tierras. El cacique territorial, a cambio de votos esclavos, obtiene del cacique político bajas de contribución que van a aumentar las de los pocos pequeños terratenientes que quedan aún, obligando a éstos el fisco y la usura a ceder sus terrenos a los grandes latifundistas, los cuales usurpan por igual razón, las pocas tierras que a los Municipios dejara la desamortización, y hasta las veredas y cañadas y abrevaderos, discernidos a esa Institución, tan extraña para Andalucía, como es el Consejo de la Mesta...

Los andaluces carecen ya de una piedra para reclinar las frentes. Su existencia escandaliza al mundo. Viven en las ergástulas de las gañanías o son repartidos como esclavos entre los propietarios. Cuando no tienen empleo en tierra extraña, o manijeros que los escojan en las plazas, convertidas en mercado de esclavitud.

Sus mujeres están a merced de los señoritos. Hablando de ellos dice Mr. Malhall: «No hay existencia en el Mundo a la suya comparable». También Mr. Dauzat, se estremece al pensar en sus miserias terribles. Angel Marvaud, denuncia al Mundo el crimen tremendo. Ya desde el siglo XVIII, principio del segundo periodo flamenco, considerando la terrible situación del pueblo morisco, del pueblo jornalero, del verdadero pueblo andaluz, creador de las culturas más intensas de occidente, Campomanes el ministro del Rey, lloraba...

El jornalero, sin embargo, ni ríe cuando ríe, ni llora cuando llora. Ya no sabe lo que es... El hambre lo ha venido a diluir. Sin embargo, no pasa día sin que aún venga a ser o a recordar lo que fue o a contar su historia. Es cuando dice, sin saber lo que dice, sin que nadie entienda lo que dice, pero saliendo de la hondura de su ser, una terrible, una lúgubre melodía que tiembla en sus labios exangües, que contorsiona su cuerpo y que descompone en gesto trágico las líneas de su semblante. Es lo falah-menco. ¡Cante jondo! ¡Ya veréis, si vive o no Andalucía!

#### IV{109}

El observador informado acerca de la historia de Andalucía, no llegaría a preguntar desconcertado, ante el estudio de la doctrina del Regionalismo andaluz, o mejor dicho, al considerar sus fórmulas expresivas; las cuales se apartan (desde el lema de combate, expresiva de la aspiración esencial de ese Regionalismo, hasta sus arbitrismos prácticos) de todos los acostumbrados contenidos en las doctrinas regionalistas o nacionalistas peninsulares; no llegaría a preguntar perplejo: ¿Pero esto qué es? ¿Cómo se puede llegar a propagar esto?

Andalucía fue siempre un pueblo cultural, creador de las culturas más intensas y originales de Occidente. Fue siempre un pueblo antibélico y acogedor. En su territorio, siempre que fue libre (la última vez, durante la época musulmana), se operaron las grandes síntesis, prácticas o industriales, y doctrinales y científicas, de Europa. Esta vocación sintética respondía, acaso, al acogimiento y libertad de convivencia social, que en su solar tuvieron siempre las razas más opuestas, africanas, orientales y europeas, desde los más lejanos tiempos de su historia. (Véase mi libro *Ideal Andaluz*, Sevilla, 1915). Últimamente, en al-Andalus, convivían perfectamente dentro de nuestra sociedad varias razas y religiones: bereberes, árabes, gallegos, catalanes, eslavos o centro europeos, y las tres

grandes religiones de carácter universal: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo; además de innúmeras heterodoxias. Por consiguiente, el regionalismo andaluz tenía que ser antirregionalista o antinacionalista, en el sentido de haber de repugnar los exclusivismos económicos y políticos. «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad», no es una fórmula arbitraria. Es una expresión síntesis de la Historia de Andalucía. «En Andalucía no hay extranjeros», no es un esnobismo, es una tradición. El libre cambio como regla en contradicción con los nacionalismos proteccionistas, son las nuevas palabras que vienen a traducir la aspiración constante de un pueblo universalista, comerciante y marítimo o navegante, cual ningún otro, durante sus períodos de libertad, y como ningún otro, cual hemos ya visto, acogedor. ↗

«La tierra de Andalucía para el jornalero andaluz», es precisamente el imperativo que actualmente viene a contener la vindicación esencial de un pueblo privado de su tierra por la conquista cristiana o europea; de un pueblo cuyo genio es extraño al feudalismo medieval, que en el Renacimiento, precisamente, cuando Europa, merced a los gérmenes culturales lanzados sobre ella, por Andalucía; aquella institución sombría empezaba a morir, vinieron los bárbaros a arraigar en esta tierra, la cual sólo la hubo de aguantar durante dos épocas de esclavitud: la primera, en el principio de la medievalidad representada por la dominación germánica o goda; la segunda, la actual impuesta por los europeos, que son los descendientes y continuadores de aquellos bárbaros, los cuales se valieron para consumar la conquista de Andalucía, genio heterodoxo al suyo, del instrumento de los demás españoles. Andalucía, pueblo cultural, necesita además de su tierra, como fuente de jugos nutricios que vengan a alimentar la reanudación de su historia. Debe serle devuelta su tierra, aunque sólo sea como decía, con respecto a Etiopía, Heliodoro, «por el mérito de haber sido madre de los dioses».

En resumen, la extrañeza que aquel regionalismo sin estos antecedentes pudiera haber llegado a producir en los espíritus de los observadores, influidos por Europa, viene a concretarse en esta explicación: en Europa está vigente el bárbaro principio de las nacionalidades, comodín que viene a justificar la rapacidad de los Estados; las salvajes exclusiones determinantes del nacionalismo (nación es para ese principio, un mero pretexto o justificación del Estado); y, en Andalucía, que no es Europa, que es Europa y África (en el secundario la Penibética formaba con África una unidad, hasta el Atlas: esa unidad natural no se ha roto, ni puede romperse, por ser natural; a pesar de que se hayan quebrantado o disuelto las correspondencias unitarias políticas, morales

y sociales, que en otros tiempos vinieron a expresar la existencia de un solo país), por haber sido pueblo cultural, no puede llegar aquel principio a alcanzar una vigencia rectora del ánimo de las gentes. Nuestra historia ha estado regida y continuará siendo regida por el principio de las culturas, no esencialmente político o excluyente, sino humano y universalista (Véase *Fundamento de Andalucía*).

Otra extrañeza que el conocimiento de la historia de Andalucía vendría a desvanecer, sería la que llega a producir el hecho de que el regionalismo andaluz hubiera nacido de improviso como creación artificiosa, sin previa evolución; sin que le viniese a preceder el estadio que Prat de la Riba llega a indicar como precedente de la expresión nacionalista: esto es, el *provincialismo histórico*. En Andalucía ha precedido al andalucismo el desarrollo de un hecho más significativo aún, sólo que este hecho se ha mantenido oculto a las miradas profanas. Andalucía no ha dejado jamás de haber sido al-Andalus, esto es, algo extraño a España europeizada; algo completamente ajeno a Europa. Ese hecho es la continuación del estilo andaluz, a través de la modalidad *felahmenga*; manifestación oculta, primero; revelada, después, en innúmeras formas, sin que estas formas, aun las más agresivas (verbigracia, el bandolerismo y el anarquismo) hayan venido a ser nunca (por no haberse conocido esta clave) realmente objeto de interpretación; Andalucía sigue en contra de Germania o de la Europa germánica, su enemiga tradicional. Es anarquista apenas, en el siglo xix, apuntan las inquietudes societarias. Recuérdese a don Joaquín Abreu, diputado en las Cortes del 23, propagandista de Fourier y de don Manuel Sagrario de Veloy, quien llegó a reunir un millón de duros para fundar en Jerez un falansterio en 1841, y cuando la escisión de 1872 entre Marx (germánico) y Bakunin (eslavo), Andalucía se pronuncia radicalmente por el segundo, a quien sigue fiel. Sólo que las revelaciones de la sucesión del estilo de al-Andalus, a través de Andalucía, aparecidas, las más superficiales, en un siglo distante de aquellos en los cuales fueron abiertamente perseguidas; perdida la memoria de su heterodoxia, fueron confundidas con expresiones pintorescas del Sur español; repertorio de un tipismo inofensivo, con respecto al cual, el antiguo rencor ortodoxo y asimilista, vino a manifestarse en forma de consideración despectiva. (Véase *Orígenes de lo Flamenco, etc.*). En Andalucía no podía llegar a manifestarse el provincialismo histórico, por la sencilla razón de que Andalucía jamás llegó a constituir provincia.

No fue miembro vivo de una nación, sino país conquistado, influyente por su solera cultural sobre el resto de la península, a la cual vino a expresar ante el

Mundo.

Y, ya tampoco se llegará a extrañar, nuestras pretensiones acerca de las poblaciones marroquíes hasta el Atlas. No es imperialismo como el que dimana del principio de las nacionalidades. Es reconocimiento y defensa de hermandad. Nosotros pudiéramos liberar a España de la carga militar y militarista que supone la ocupación marroquí; porque los moros, dirigidos culturalmente por las familias andaluzas, musulmanas y los hebreos sefardíes, sienten el anhelo de una expresión social y política de nuestra hermandad. El recuerdo de la política de protectorado andaluz (de verdadero protectorado sin ocupación militar), protectorado que consistió en la dación generosa de recursos materiales y de cultura (véase mi conferencia acerca de la política de al-Andalus en Marruecos, abril de 1922, en el Centro Andaluz de Sevilla, titulada «Un Annual en el siglo x»), todavía persiste en las almas marroquíes. Nuestra unidad étnica, geográfica y aun etológica, garantizará siempre nuestra hermandad. Ni aun diferencia religiosa existe realmente entre los andaluces de ambos lados del estrecho. Bastó el aliento de libertad mezquina político-religiosa del xix, para que el andaluz de pura estirpe, el andaluz de los pueblos rurales; los moriscos, hoy jornaleros, en la península, dejaran la costumbre de ir a la iglesia. ¿Para qué? Ya no pasaban lista de los asistentes. ¡Ya habían suprimido la Inquisición, que en un solo año quemó en Tablada a 2.000 andaluces, «todos letrados e bachilleres, e personas de calidad», como dice el cura de Los Palacios, Andrés Bernáldez!

El conocimiento de nuestra Historia, y por consiguiente de nuestra esencial aspiración de vida distinta, viene a justificar también nuestra pretensión de llegar a restablecer nuestra unidad cultural con el Oriente, hasta el cual, a través de nosotros, puede llegar a alcanzar la influencia espiritual de España; influencia vedada a los demás países creadores de los bárbaros métodos de coloniaje europeo. A esto se ha denominado *pan-andalucismo*; y sobre esto, han llegado a ironizar los periódicos españoles. ¿Cómo es posible que un país tan pequeño pueda llegar a influir sobre un Mundo? Bastaría acaso un rincón de ese país, si España hubiese sido consciente. El rincón sobre el cual se alza la gran Aljama de Occidente. La restitución de esta mezquita a la religión, a la cual le fue arrebatada, atraería hacia España el amor del Oriente; lo que no podrán conseguir jamás con sus recursos bárbaros, por mucha perfección técnica que vengan a manifestar, las demás potencias colonizadoras del Occidente europeo. Pues qué, ¿creen los ironizantes que los orientales miden la grandeza por la extensión o intensidad de la masas, como hacen los europeos? Nosotros exponemos estos hechos a la consideración de España. Si España los atiende,

bien; si no, seguiremos del mismo modo, trabajando, para la mayor gloria de España, por restaurar nuestra unidad cultural con el Oriente. Los hechos son: un millón doscientos mil andaluces musulmanes y mosaicos se extienden desde Tánger a Damasco. En el último Congreso del Comité insurreccional de los pueblos de Oriente, como decíamos en nuestro manifiesto de 1 de mayo de este año, la Asamblea acogía frenéticamente las invocaciones a Andalucía, que el andaluz Abel Gudra hiciera durante los siete discursos que llegó a pronunciar en Delhi. En el manifiesto de la Junta liberalista de 1 de mayo de este año, se publicó un fragmento resumen de dichos discursos. «La sublevación india es un episodio de la gran batalla. Las agitaciones de África, lo son también. ¡Desengaños! Nada adelantarán los pueblos esclavizados de Afro-Asia, mientras que en la tierra sagrada de España no llegue a abrir los ojos, nuestra cabeza, Andalucía!». Nosotros creemos que, como en el medievo las grandes síntesis doctrinales, en lo porvenir nos está reservado el destino de llegar a operar la gran síntesis entre el Oriente y el Occidente, hoy en enemistad, nuncio de mundiales catástrofes.

¿Se comprende, ahora, bien por qué aspiramos a que Marruecos, el Marruecos hoy sometido al protectorado de España, llegue a ser verdaderamente protegido, viniendo a formar un estado autónomo federado con los demás andaluces, dentro del gran Anfictionado de Andalucía? Esta verdadera protección, ¿no vendría a ser *protección* de España, quien se liberaría de los enormes gastos de hombres y de dinero que determina la ocupación? ¿No vendría España de este modo a protegerse a sí misma? ¿Se apercibe, ahora también, la razón en virtud de la cual pedimos el que el Estado español delegue en Andalucía la relación internacional con los pueblos de Oriente? Recuerdo que en la subcomisión de latifundios para la reforma agraria, propuso la fórmula de que se considerasen como españoles, a los efectos de la reforma y en cuanto al fin de la distribución de las tierras que se llegasen a expropiar, a los descendientes de familias españolas, musulmanas y mosaicas, expulsadas de la península por intolerancias pretéritas. Algunos de los miembros de la subcomisión, penetraron la importancia de medidas de esta índole para el porvenir español en Oriente, y llegué a tener el gusto de que se viniese a votar favorablemente por ellos, insertándose esa disposición en la Ponencia. No aparece ahora en el proyecto de reforma agraria. Algún Pleno o el Gobierno la llegarían a suprimir. ↩

Pero, se dirá, ¿cuál es la estructura a la cual aspira Andalucía por los hombres de la Junta liberalista?

Explicada someramente la congruencia con la historia de Andalucía de algunos principios substanciales de la doctrina del regionalismo andaluz, con el cual nombre fue conocida hasta hace poco (también diremos la razón de haberla llegado a bautizar primitivamente con ese nombre), vamos a hablar de la estructuración política que anhelamos para Andalucía; esto es: vamos a explicar qué significa República andaluza o Estado libre de Andalucía para nosotros.

## V{110}

A grandes rasgos, circunscribiéndonos a algunos de sus principios capitales, hemos llegado a fundamentar el liberalismo andaluz en la historia de Andalucía, valiéndonos, para realizar esa obra, de una yuxtaposición de fragmentos (*montaje literario*, según la expresión nueva, significativa de la descripción de una intuición o de un concepto de una vida, valiéndose de recursos cinematográficos). Para terminar el montaje, ocupémenos de la estructura política y social de Andalucía, a la cual aspira al liberalismo.

Es curiosa la historia, y vamos a contarla. Nosotros nos encontrábamos, al principiar el segundo decenio de este siglo, con la necesidad de expresar a Andalucía; o, mejor dicho: Andalucía sentía por nosotros una necesidad de expresarse; o, más exacto aún: la Andalucía que nosotros sentíamos interiormente, como término vivo de la fluencia histórica expresada, tenía necesidad de revelación. ¿Cómo verificar esta manifestación necesaria? Este *cómo* venía a plantear un curioso problema. Si nosotros, en el ambiente de aquellos años, hubiésemos llegado a hablar tan claramente como ahora, cuando ni los valores europeos, ni los tradicionales de España, habían llegado a quebrar definitivamente, un vacío de ironía hubiera venido a helar nuestra creación. La pretensión claramente expuesta de restaurar al-Andalus, en Andalucía, *actualizando* sus inspiraciones esenciales, habría venido a determinar el que se llegasen a reír de nosotros, y a que, por lo menos, nos tuviesen por locos que pretendíamos volver a vestir de moros y resucitar en nuestro país el Islam. Algo parecido a lo que me sucedió en Portugal, no hace mucho. La Cámara Municipal de la bellísima ciudad de Silves, dedicó, a mi instancia, un homenaje a Al Motamid, el gran poeta y rey de Sevilla, quien cantó en inmortales poemas la atracción que sobre su espíritu excuso, verdaderamente regio, ejercía el encanto de la estupenda ciudad algarbí. Pues los periódicos retrógrados de Lisboa,

emprendieron una activa campaña; y, después de haber llegado a estar fijada la fecha del homenaje; de manufacturadas las lápidas, cuya colocación, en lugares adecuados, servirían de motivo al acto, y aun de invitadas las representaciones intelectuales andaluzas, que al mismo se disponían a asistir, *dieron a través*, como se decía antes, con la fiesta; y ésta no se llegó a celebrar, porque «o senhor Blaz Infante era um islamita» (?) y de lo que se trataba era de plantar la Media Luna rematando la torre de la Catedral de Silves; y hasta los *cabritenses* (nombre que tomaron los opositores a la fiesta, del iniciador de la campaña, señor Cabrita, en *A Voz*, de Lisboa), arremetieron contra los *motamides* (los portugueses partidarios de su celebración), acusándoles de querer ¡resucitar las guerras entre moros y cristianos!, e invocando, con un criterio aljubarrotista, los sospechosos orígenes de la iniciativa, porque, como «diz o velho ditado portugués: De Hespanha nem bom vento nem bom casamento».

El regionalismo era, cuando nosotros llegamos a surgir, un *partido político* más. Y a esta oportunidad nos acogimos. Y llegamos a escribir un libro pragmatista, *Ideal Andaluz*, en el cual, con respecto a al-Andalus, no hicimos otra cosa que desvanecer prejuicios asimilistas, entonces ruidosamente expresados por algunos escritores contra nosotros; demostrando que debíamos sentirnos orgullosos de nuestra ascendencia semita, y considerar como propia la maravillosa cultura creada por al-Andalus; y en cuanto a los demás postulados andalucistas, los vinimos a justificar en principios de justicia universal y de conveniencia práctica, actual; procurando, para Andalucía, una autonomía meramente administrativa; y pretendiendo llevar al ánimo de los andaluces la compatibilidad de la unidad española con las autonomías regionales. Para propagar las ideas contenidas en este libro, fundamos enseguida Centro Andaluz; el cual, bien pronto vino a contar con varios periódicos y a establecer secciones en varias ciudades y pueblos. Poco a poco, por nuestros instrumentos de propaganda, periódicos y conferencias, íbamos manifestando, veladamente, la verdad; y la comprendían aquellos que podían llegar a comprenderla. Esta época del *regionalismo andaluz*[{111}](#), se desarrolló hasta el advenimiento de la Dictadura de Primo, que cerró nuestro último Centro, o sea el de Sevilla. En el Centro, los que no podían llegar a sentir nuestra aspiración en toda su trascendencia, recibían únicamente educación política regionalista, al uso. Por cierto que cinco o seis diputados de las Constituyentes actuales, formaron en nuestra institución, y ahí recibieron esa educación político-regionalista. La ineficacia de ésta, por sí sola, para Andalucía, se ha demostrado en las sesiones destinadas a la discusión de la candidatura Franco en las Cortes, y en la de los sucesos de Sevilla. Ni uno solo de aquellos antiguos asociados de Centro Andaluz hubo de levantarse para

rechazar la difamación gubernamental contra nosotros; ni para exponer un criterio, conforme a nuestras doctrinas, acerca de la naturaleza de los movimientos revolucionarios en Andalucía. Sin embargo, no he dejado de creer en alguno de ellos: *v. gr.*, en Eloy Vaquero, de Córdoba, hombre abnegado e inteligente, quien sabe perfectamente hacia qué términos nos encaminamos. Aun teniendo en cuenta los prejuicios que la profesión política llega a infundir en el ánimo de sus componentes, *v. gr.*, el que justifica muchas abdicaciones, con la bonita frase «por disciplina»; esta ausencia de los diputados andaluces, en esos debates, no ha dejado de producirme una vaga impresión desoladora. Solamente se levantó, y esto fue para atacarnos, uno de Málaga, a quien, por lo visto, inquietaba el que quisiéramos repartir, entre los hombres, a las mujeres.

Durante esa época del Regionalismo político, llegamos a celebrar varios actos, cada vez más expresivos. Los más importantes, las Asambleas de Ronda (enero de 1918) y Córdoba (marzo 1919), en los cuales se vino por los delegados de las provincias a adelantar un poco en la manifestación de Andalucía. En la de Ronda se hubo de hacer esta declaración fundamental de la conclusión primera: «Reconocemos a Andalucía, como a una patria viva en nuestras conciencias». En ambas se llegó a debatir ampliamente y a concretar fórmulas prácticas para la restitución de la tierra, a los jornaleros. Con relación a esta cuestión teníamos amplios antecedentes. Uno de los ingenieros más cultos de España, D. Pascual Carrión, llegó a captar para nuestra obra a algunos eminentes compañeros suyos. La obra de Pascual Carrión, jamás será bastante agradecida por los andaluces. Este hombre, sin ser de la Andalucía actual (nació en la provincia de Alicante), conmovido por sus dolores, vino a formar en nuestro Centro. Aportó hasta su concurso económico a la obra, como andaluz entusiasta. Trabajó denodadamente, años y años, en el estudio del campo andaluz, del cual nos traía, hasta magistrales gráficos expresivos de la distribución de las tierras, proyectos de cultivos, estadísticas complicadas. Merced a él, Andalucía y la Historia de Andalucía, ante la Justicia Universal, contarán siempre con recursos formidables para formular un tremendo «yo acuso» contra los regímenes que vino a establecer la conquista denominada cristiana. Su criterio constructivo, expresado en Congresos, libros, folletos y periódicos, de la nueva Andalucía campesina, elaborado con miras a atraer el capital, a las empresas de la reconstitución de esta Andalucía; manifestado con ecuánime energía y fundamentado en datos irrefutables, investigados y organizados por este hombre ilustre, triunfa en todas partes. Últimamente, en aquella Comisión técnica agraria, en la cual formamos juntos, y que hubiera llegado, merced a él, a ser un instrumento eficacísimo de reconstrucción nacional, si el Gobierno no hubiese procurado que no lo fuera,

con la organización que hubo de darle; y con las finalidades, a las cuales hubo de circunscribirla, de redactar un anteproyecto de ley, en un tejer y destejer ponencias, a estilo de Penélope.

Pues bien, este hombre formó, con nosotros, y a mis instancias, en la Candidatura Franco. Nuestros auditorios campesinos, bien pronto quedaban captados por la palabra serena de Carrión, quien con un profundo conocimiento de cada término municipal, les exponía, incluso con relación a cada finca de las integrantes del término, los aprovechamientos racionales; las organizaciones societarias más prácticas para llegar a ellos; los medios de interesar a los capitales, y de atraer su inversión a la obra común de los Sindicatos... ¡Pues también este hombre venía a bombardear Sevilla; y a repartir mujeres, según el alarmado malagueño, al cual antes hube de referirme!

Pero ha corrido la pluma. Tenemos que dejar para otro último artículo, la exposición de nuestro criterio acerca de un Estatuto de Andalucía, correspondiente al modo de ser de ella, según la Naturaleza, y según su Historia.

## VI{112}

Los Reglamentos de los Centros andaluces, contenían ya las líneas generales de un Estatuto para Andalucía, circunscripto a la estructuración de su autonomía, meramente administrativa. Ya hemos expuesto la razón de esta limitación, impuesta por las circunstancias de entonces. Las Asambleas de Ronda y de Córdoba, compuestas por delegados de todas las secciones de Centro Andaluz, llegaron a tomar en consideración la Constitución para Andalucía, elaborada por la Asamblea federalista de Antequera, de 1883. Pero ya es hora de hablar claro: quiebra de Europa y quiebra de España tradicional. Es la hora.

La primera vez que hubimos de exponer públicamente cuáles eran nuestras aspiraciones con respecto a Marruecos, las cuales he procurado dejar justificadas, anteriormente, fue, como ya he dicho, en el año 1922. El Centro Andaluz, de Sevilla, coincidiendo con un acto público que celebraba Romanones, presidente, creo, entonces del Consejo de Ministros, para exponer soluciones acerca del denominado «Problema de Marruecos», organizó otro acto en el mismo día. El teatro de San Fernando estaba repleto de gentes, las cuales

salieron decepcionadas de las «sensacionales declaraciones», así calificadas antes del discurso, verificadas por el Presidente. La modesta sala del Centro Andaluz, contenía a los andaluces, no gregarios, que concurrían para afirmar, enfrente de la política de España, en su zona de protectorado, la inspiración tradicional de Andalucía, con respecto a Marruecos. Indudablemente, no hay que decir que la voz de España o de la política española, llegó a encontrar ruidosos altavoces; y que la de Andalucía fue una musitación, no escuchada por la calle, pero que al contrario de la otra, que se perdió en el aire, llegó a encontrar unos cuantos senos resonantes, los cuales hubieron de acoger con amor y a guardar en el archivo de sus corazones y de sus cerebros, el conmovedor y salvador mensaje, que a través de los siglos, viniera a enviarles nuestra magnífica Historia. ¡Un Annual en el siglo X! Andalucía habíase negado durante dos siglos, a las instancias de Marruecos, para que le ocupase militarmente... pero hizo del Rif y de su capital Nekor, un baluarte vivo para su defensa contra la invasión de normandos y de sectarios orientales; baluarte elaborado por la gratitud rifeña, ganada a cambio de efectivas y humanas protecciones; defensa gratuita de las costas rifeñas, por la escuadra andaluza, contra ataques enemigos; liberal envío de recursos de todo orden en las calamidades del agreste país; redención de cautivos rifeños operada por la virtud de los esfuerzos generosos de Andalucía. Abderramán III continúa esta política, tradicional de los príncipes andaluces; es invitado por los rifeños para que ocupe militarmente el país. Niégase, terminantemente. Sólo a fuerza de vivas instancias consiente en enviar una guarnición a Ceuta.

El Emperador Al-Haken II, rectifica momentáneamente esta política, tradicional de sus antecesores. Ocupa militarmente Marruecos. Sublevación, poco después. Las guarniciones andaluzas son degolladas, perdido el contacto las unas con las otras. El resto que queda del ejército derrotado se viene a refugiar desordenadamente en Tánger. Intervención del Consejo Andaluz. Rápidamente, un ejército poderoso atraviesa el estrecho, invade el Rif, recorriéndolo todo, sin fraccionarse en guarniciones. Avanza entero contra el Príncipe de Nekor. El General en jefe, el Galib, lleva orden de gastar el dinero a manos llenas y de ir directamente con su ejército a aprisionar al Príncipe rebelde, en un término perentorio. Poco después, Galib se apodera del Príncipe. El Consejo ordena su conducción a Córdoba. «Ya conoces el poder incontrastable de Andalucía. Ahora, vuelve a tu reino: eres libre; y nosotros, siempre tus amigos, como de los tuyos fueron siempre nuestros padres». El príncipe, maravillado, vuelve a Nekor, restituido en su reino, plenamente. El Consejo ordena, simultáneamente, la evacuación de Marruecos por el ejército andaluz. Y torna a la política

tradicional, que un acto de soberbia pasajera del culto emperador hubo de interrumpir... Vuelve Andalucía a proteger a Marruecos. Vuelve a negar la ocupación militar cuando ésta le es exigida por los rifeños. Vuelve a enviar a las montañas inaccesibles, prodigamente, cuanto la pobreza y la incultura de aquellos hombres demandan de su generosidad... Y el Rif torna a ser un baluarte vivo, efusivo y valiente, que se alza amenazador contra todo ataque que se intentase desarrollar sobre Andalucía, por la parte de Marruecos.

Marruecos, como entonces, Estado libre de Andalucía. Política orientada a suprimir la ocupación militar, en armonía con la cautela que exige la defensa de los colonos españoles allí establecidos.

Españoles: no os dejéis engañar por intereses deleznables. Fijaos lo que pueden esos intereses. El año 19, interesamos del Comisariado español en Marruecos, el que nos enviasen de Tetuán dos tipógrafos que supieran componer árabe, y el material tipográfico suficiente para editar una revista bilingüe, en la cual se viniese a enseñar a los moros la aspiración de Centro Andaluz, relativa a llegar a restablecer con ellos nuestra antigua comunidad cultural, y a que nos llegase a servir de instrumento de hermandad con los moros andaluces, directores en definitiva, por ser los más cultos de todo el litoral africano norteño. Aquella labor estimábamos nosotros que vendría a ahorrar vidas y dineros, y que para la penetración en la zona, sería, por lo menos, tan eficaz como una posición artillada. Pues bien. Se gastaban, entonces, por España, en Marruecos, 500 millones de pesetas. ¡Y no hubo 25 o 30 pesetas diarias para coadyuvar mediante el pago de dos tipógrafos, a una obra de penetración pacífica, intentada por unos hombres que sin medios económicos, venían, no obstante, a poner imprenta, redacción y todos los demás gastos de un periódico, *gratuitamente*, al servicio de la Empresa! ¡Ni aun siquiera se dignaron contestarnos!

Marruecos, Estado libre de Andalucía... Esta es la única solución: delegar en Andalucía el ejercicio del protectorado de Marruecos. Cumplimiento, por Andalucía, con respecto a Marruecos, de su humanista tradición no sólo cultural, sino que también política. Nada más que con miras a esta *política*, debiera el Gobierno de la República haberse apresurado a contribuir a la restauración de Andalucía, empleando sus poderosos medios oficiales en excitar a los andaluces para la elaboración y rápida práctica de un Estatuto político. ↩

¡Pero, al contrario! Hablemos claro. ¿No nos difaman por habernos lanzado contra los criterios de los mandones? Pues que se lleguen a conocer los

fundamentos esenciales de nuestra determinación. La verdad. ¡Vamos a la verdad! El Gobierno provisional de la República, pretendía continuar en Marruecos la inspiración de Alfonso el Africano. ¿Por qué? Veamos, primero, cómo es cierta nuestra imputación: 1. ¿Cómo en las declaraciones políticas del Gobierno, no se llegó a osar el anuncio de una rectificación de la política española con respecto a Marruecos; y es su único acto, de naturaleza meramente formal, ensayado ya antes de 1923, el restablecimiento de la Alta Comisaría Civil? 2. ¿Por qué fue trasladado de Tetuán el cónsul interventor Isidro de las Cajigas, nuestro antiguo compañero de Centro Andaluz; un hombre que desde que tuvo uso de razón se dedicó a los estudios árabes y marroquíes; que cuando Annual, fue y redimió GRATUITAMENTE a centenares de cautivos españoles, valiéndose de su influencia, como andaluz, con los moros? ¿Un hombre que, acaso por este motivo, fue detenido en Uxda por los franceses, premiándole el Gobierno español de entonces, con la declaración que hizo por justificar a Francia, de que Cajigas no era cónsul de Uxda, sino agente consular? ¿Un hombre que realizó en Alcazar-kebir obra estupenda de atracción, restaurando santuarios y hasta haciendo obrar milagros a los santos musulmanes?; ¿un hombre, en una palabra, a quien estorbaban, únicamente, las violencias para su obra de captación? Pues, yo, fui a protestar contra la destitución fulminante de Cajigas, ante uno de los miembros del Gobierno. El ministro de Estado estaba en Ginebra, entonces. Quedó remitida, para su vuelta, la solución. ¡Nada! Cajigas, como sabía tan bien el inglés, y había vivido toda su vida en Norte América, en vez de en Marruecos, siguió trasladado a Boston. 3. ¿Por qué tanto dime y direte por parte del Gobierno, para autorizar el que la comisión de notables musulmanes viniera, en el mes de junio, a presentar una solicitud de humildes facultades autonómicas; y por qué no se accedió, de plano, ni a larga fecha, a tan razonables peticiones? ¿Por qué a cierta reunión de andaluces, interesados en todas estas cosas, con la mira puesta en el bien de España, se la vigilaba por la Policía? Misterio, misterio y misterio. Pues el misterio, españoles, no creo que esté en una amenaza más o menos formulada por parte del ejército de ocupación de Marruecos. El ejército español, se ha mostrado digno de España y de la Revolución, dejándose, en manos del Ministro de la Guerra, someter a cuantas operaciones quirúrgicas éste quiso desarrollar. El misterio está en otra parte. Acaso no sea un secreto para nadie. Para mí, desde que supe que el señor Lerroux ocuparía la cartera de Estado, pensé que Marruecos seguiría tratado igualmente a como lo llegara a ser en tiempo de don Alfonso de Borbón, no por inspiración conquistadora medieval, sino por otra motivación de carácter más moderno: la irresistible simpatía que el señor Lerroux siente por Francia. Esa fervorosa simpatía, acaso nacida de su compenetración con la Revolución

francesa, que llevó al señor Lerroux a ser hasta apedreado por los españoles, cuando, contra la firmeza de aquel hombre bueno que se llamó Dato, se empeñaba en arrastrar a la pobre España a la guerra, *por la humanidad, por la civilización, por la democracia y hasta por la paz universal* (?), que contra los imperios centrales mantenían los aliados. Entonces se contaba que el señor Lerroux gritaba en París, con más energía que nadie: «¡Cochons!», contra los aviones enemigos que bombardeaban la ciudad. Y que, para explicar su actitud a los parisinos, admirados de aquellos excesivos fervores antibóchicos, el ex-emperador del Paralelo gritaba a la multitud, asombrada de aquellos paroxismos patrióticos, en el Bar: «¡Je suis Mr. Lerroux!». Y que los circunstantes, desconcertados, se preguntaban, naturalmente en francés, que yo pongo en español: «¿Y quién es ese señor Lerroux?». Contestando los más enterados: «¡Quién lo sabe! Quizás un poeta (?); acaso un loco».

*Lo cierto es que a Francia pudiera no convenir el que España abandonase los métodos de protectorado sobre Marruecos, que siguió hasta aquí.* España será respetada en Marruecos; amada en Marruecos; inmediatamente después que sustituyese la ocupación militar por la protección pacífica. Aun así, España es preferida a Francia por los naturales. Pero, Francia, no; Francia, para sostenerse en África, necesitará, cada vez más, aumentar en ella sus medios de dominación militar. Francia sabe que si España aprovechara sus oportunidades, dimanadas de la psicología de la raza y de la historia común con los denominados indígenas, y los viniese a tratar como a hermanos, no sólo Marruecos, todos los territorios africanos colonizados por Francia, mirarían hacia España con amor. ¿Francia siente celos? No ignora que las familias andaluzas, musulmanas y mosaicas, existentes en sus colonias africanas, acarician la nostalgia de España a través de Andalucía. Hace varios meses, y no sé con cuál fundamento, me decía el escritor Gil Ben-Humeya, en una de sus cartas, que Francia se proponía expulsar a todas las familias musulmanas andaluzas de sus colonias africanas. Francia no ignora que, a pesar de haberse ella misma proclamado potencia musulmana, y de haber llegado a erigir una gran Aljama en París, los fieles del Islam siguen mirando hacia la Gran Aljama, en Córdoba. No deja de saber que una rectificación esencial en la animación tradicional de la Historia de España; y que cualquier acto elocuente expresivo de esa rectificación, *v. gr.*, la restitución de la mezquita cordobesa al culto musulmán, vendría a hacer más por la potencia espiritual de España en Afro-Asia, que todos los ejércitos de Francia, Italia y Britania coaligados. ¿Responderá a esta política de Francia, tendente a vigilar por que España no llegue a sustituir en Marruecos sus métodos de protectorado; responderá a este deseo de Francia, su actitud francamente favorable a la

Dictadura de Primo y a la Monarquía de Alfonso; y su conducta con respecto a los emigrados españoles, desterrados por la Monarquía; y su afán de complacer a Quiñones de León, su devoción por el Rey, etc.?

¿Pudiera obedecer la actitud descompuesta del Gobierno español; sus difamaciones y su *tirar a dar* contra la candidatura nuestra, por Andalucía; su enemiga insólita, si se compara con la que el Gobierno vino a desarrollar respecto a otras candidaturas de oposición, a presiones de espíritus alarmados, por las consecuencias que pudiera tener en Marruecos, y en África entera, la noticia, ruidosamente propagada por la existencia de dicha candidatura, de que existe la aspiración de constituir un Estado libre o una República de Andalucía; y un deseo de ésta relativo a trabajar por la restauración de su unidad cultural con África y el Oriente? Esa declaración, que tantos rumores despertó en la Cámara española, al ser leída por el señor Maura, en nuestras hojas andalucistas de propaganda electoral; la declaración de que aspirábamos a que «el Estado federal español delegara en Andalucía el protectorado de su zona de Marruecos y las relaciones internacionales con los pueblos de Oriente», ¿no llegaría a resonar en algún extraño Gabinete con una vibración anuncio para lo porvenir de otra cosa distinta a la trascendencia de un inofensivo lirismo? Ved que el Mundo político y societario, en trance de disolución, a cualquier *fantasía poética* (así calificaba yo un mes antes de la candidatura, ante un periodista francés, esas pretensiones extrañas), le concede una importancia excesiva.

¿No lo decía al principiar? La Candidatura Franco, por Andalucía; las persecuciones insólitas desarrolladas contra ella por el Gobierno, pudieran llegar a tener muy interesantes significaciones, aspectos insospechados...

Yo soy amigo y aun admirador de Francia. Pero he apercibido, desde siempre, que en cuanto a los métodos políticos de España y Francia, relativamente a Marruecos, llegará a surgir, a la postre, una inevitable contradicción. La era más brillante de la cultura auténtica española fue, o se nombró, sin llegar a serlo, musulmana. Esta verdad, cada vez más llegará a afirmarse en el espíritu de los españoles, determinando, esa afirmación, las naturales consecuencias políticas con respecto a Marruecos. Y Francia fue la enemiga de aquella cultura. Y, tradicionalmente, los españoles europeizados vinieron siendo los instrumentos de aquel gran país contra al-Andalus. Francia fue el baluarte de Europa contra nuestra cultura y mediante sus monjes, sus políticos y sus ejércitos, persuadió a España a determinarse contra su propia originalidad. Pero esta Revolución española, o nada llegará a ser, o habrá de representar una rectificación del

recuerdo histórico, en el sentido de haberse de llegar a seleccionar el recuerdo adecuado al triunfo o desarrollo de nuestra originalidad. Confío en que, al fin, no se vendrá a romper la cordialidad entre Francia y España. El criterio colonialista de Europa, ha fracasado más de lo que a primera vista pudiera parecer.

Pero al meditar acerca de la inusitada persecución de la cual fuimos objeto, sin saber por qué, he llegado a relacionarla con los hechos apuntados, y con otros privados que he de callar. Y la sospecha de este motivo entre los demás, que vengo exponiendo como determinantes de la enemiga del Gobierno contra nosotros, ha venido a arraigar en mi conciencia.

Considere el lector; dos causas se alegan como motivos de la persecución ensayada contra nosotros: una el proyecto de sublevación militar. Al final, demostraré el absurdo de ese estúpido proyecto, no obstante que quienes debieran en buena lógica jurídica y ordinaria llegar a demostrar la veracidad del complot son los mismos que han afirmado, con escándalo, su existencia. Pero por de pronto fíjese el lector en un detalle: escribo a últimos de agosto; van dos meses, a contar desde la acusación. ¡Y todavía no se ha celebrado contra nosotros consejo de guerra, sumarísimo ni ordinario, y todavía no hemos sido ni sumariados siquiera; ni por tanto, han *llegado a requerirnos a prestar declaración en el proceso!*[{113}](#)

La segunda causa, por la cual dicen que nos acusan, son las *violencias de lenguaje* desarrolladas en nuestros mítines. En mi pueblo hay un refrán que reza: «¡Quién le va a decir p... a la Méndez; María Cuadros!». Los individuos del Gobierno, son la María Cuadros de ahora. ¡Ellos acusadores de violencias de lenguaje! Por lo escrito, ya estará persuadido el lector de que no somos paflagonios, choriceros, voceadores de plazuela, estilo de aristofanesca farsa; sino hombres muy modestos, pero que han pasado toda su vida procurando ganar en profesiones catalogadas, dentro de marcos morales, dinero y espíritu, para darlos al pueblo. Nosotros consideramos la política como un juego de hombres. Como un fin, en sí. En vez de sacar el vicio de emborracharnos, hemos obtenido de nuestra ascendencia esta *tara*, de luchar por el crecimiento cultural del pueblo. Al contrario que los políticos profesionales, los cuales siempre se han encaramado sobre las espaldas del pueblo, halagando sus pasiones demagógicas para obtener poder o dinero que les permita el adorno salvaje, repugnante a nuestro sentido estético, de ceñir la curva de la panza con gruesas cadenas de metal, o los dedos de las manos con robustos sortijones.

¡Violencias de palabras! Que venga a enseñarnos moderación la élite ahora *moderada*, surgida de las enseñanzas ético-políticas de ese señor Alejandro Lerroux; los exjóvenes bárbaros que escuchaban entusiasmados las palabras del maestro, con cátedra en el Paralelo: he aquí una muestra de su palabra, siempre culta y pedagógica: «¡Destruid lo existente! ¡Llegad a matar o a morir! ¡Entrad en los conventos, levantad el velo de las novicias, y elevadlas a la condición de madres!...». ¡Qué bonito! ¿Entraban, también, las monjas en nuestros repartos de mujeres? Por lo menos, concédasenos que, de haber repartido mujeres, nos hubiésemos llegado a inspirar por lo menos en Platón, quien las atribuye a los *mejores* del pueblo. ¡Y, entonces, qué desolación para don Alejandro Lerroux, y para sus crías!

Algo hubo contra nosotros, que no fueron ni el complot disparatado, ni las soeces violencias de lenguaje...

## VII{II4}

Aprovecharé ahora la ocasión para sincerarme con los amigos liberalistas, quienes han venido a escribirme, protestando del Estatuto redactado para Andalucía; obra de una ponencia nombrada por la Diputación de Sevilla. En primer lugar ruego a estos amigos, como ya lo hice en mis cartas, que no se apasionen, que consideren que el Proyecto de Estatuto aparecido en los periódicos, es eso, únicamente un proyecto sólo.



Claro que, como dice la nota que hubimos de entregar los de la Junta liberalista a nuestro delegado de Granada, nosotros *no hemos tenido arte ni parte en la redacción de esa ponencia*, la cual no puede llegar a satisfacernos a los liberalistas, quienes hemos venido manteniendo una estrecha comunicación y avanzando cada vez más en la expresión pragmática de lo que la restauración de Andalucía exige de nosotros. Yo no sé más de ese asunto de la Ponencia, que lo

siguiente: la Junta liberalista de Sevilla solicitó de la Diputación que convocase una Asamblea de Diputaciones, para ver el medio de llegar a la elaboración de una Ponencia relativa a un Estatuto andaluz. Del mismo modo, la Junta, valiéndose de mí, recabó también de personalidades políticas la convocatoria de una Asamblea de Municipios, indicando la conveniencia de que esta Asamblea no se llegase a celebrar en Sevilla. La Diputación accedió a la solicitud de la Junta y convocó la Asamblea de Diputaciones. Pero, tal vez —y no quiero pensar mal, lo digo considerando la necesidad de poner en claro, ingenuamente, este asunto— debido a que en el intermedio entre la convocatoria y la reunión de las Diputaciones hubo de desarrollarse la candidatura Franco, por la cual, y en contra de los políticos, tomó parte la Junta, es lo cierto *que ésta no fue citada* a esa primera o primeras sesiones de la Asamblea, no obstante que uno de sus miembros —el que escribe estas líneas— había sido nombrado, según dijeron los periódicos, delegado por la Diputación de Jaén. Poco después leí con sorpresa y aún con cierta inquietud en los periódicos publicado un Estatuto, en el cual, como se ve, nosotros no llegamos a intervenir. Y más tarde fue cuando se entrevistó con nosotros una representación de la Diputación o de la Asamblea de Diputaciones, para preguntarnos si contaría con la Junta o con la asistencia de ésta para las siguientes sesiones, las cuales creí que no se han llegado a celebrar aun.

Nosotros, por consiguiente, no hemos podido aportar a esa obra nuestra humilde experiencia, adquirida en la meditación casi constante de los problemas actuales y de la historia de Andalucía, y en el trato continuo con los andalucistas de todas las provincias, y en la asistencia a dos Asambleas andalucistas, medios por los cuales llegamos a enterarnos un poco de las aspiraciones de Andalucía, con respecto a este problema fundamental. De haber asistido a esas reuniones, hubiéramos solicitado la suspensión de las mismas hasta que Granada no hiciera acto de presencia; habríamos planteado como cuestión esencial la discusión del *método* para llegar a la redacción de la ponencia; esto es: que al *modo* o al *procedimiento* para la confección del anteproyecto, le hubiéramos llegado a atribuir capital importancia; sin descuidar el haber propuesto a la Asamblea, que cada provincia buscase el asesoramiento de sus Municipios y Centros representativos de toda actividad, para venir, después de realizadas estas labores previas, a la celebración de una Asamblea, cuyas sesiones no se reuniesen solamente en Sevilla; en la cual se acometiese ya en firme la redacción y discusión del anteproyecto. En cuanto a la estructuración de Andalucía, nosotros, ya en esta Asamblea, defenderíamos:

1. Andalucía es un anficionado de pueblos, animados por el mismo espíritu y fundamentados en la misma historia; pero estos pueblos (ni por su tradición particular, la cual alcanza a distinguirse dentro de la unidad espiritual e histórica de Andalucía, ni por el carácter cultural de esa historia, que, al contrario de los pueblos de fundamento románico y gótico, no hace un fin esencial de la política), no pueden llegar a someterse a la regla inflexible de un estado político homogéneo. Puesto que, además, nos encontramos actualmente con el instinto de conservación de las capitalidades provinciales, las cuales, casi todas, han sido cabezas de reinos durante al-Andalus, cada una de ellas debe llegar a constituir un Estado, el cual venga a reanudar la tradición de «las pequeñas cortes erigidas en Academias, presididas por los príncipes». Esto no se opone a la existencia de una representación unitaria de Andalucía, en el orden político, constituida por delegados de los Estados andaluces; a la cual representación unitaria, para entendernos de algún modo, vendré a denominar Consejo o Junta de Andalucía o del Anficionado andaluz.
2. A cada uno de los Estados andaluces, incluyendo Marruecos (España solamente está *obligada*, por los tratados internacionales, a *proteger* Marruecos, *garantizando el orden* en su zona; condiciones, las cuales, únicamente podrán llegar a realizarse *verdaderamente*, por el *método* que proponemos. Ya se ve. Sin perjuicio de nuestro sentir como andaluces, sólo pedimos a España que otorgue *el valor de método más práctico* a esta parte de nuestro programa), les vendría a regir una Corporación autónoma, *v. gr.* una Diputación, como las que hoy tienen, con facultades ampliadas en lo legislativo, encomendándose lo ejecutivo a sus Comisiones permanentes.
3. Cada uno de estos organismos vendría a destacar un delegado, para llegar entre todos a constituir el expresado Consejo, o Junta de relación o de Gobierno de Andalucía, quien representaría a todos los Estados ante el Poder Federal español, relacionándose con este Poder, en nombre de todos ellos, para todos los efectos; y ejercería las funciones delegadas, para fines internacionales, que el Poder español le viniese a encomendar. La residencia de este Consejo sería turnada entre las ciudades andaluzas, capitales de Estado. Andalucía, pueblo cultural, es anficionado de pueblos. Y por esta razón, como decía hace cerca de veinte años, en *Ideal Andaluz*, en pueblos de esta índole, «la capitalidad no se toma, se gana o se pierde naturalmente». Es decir, capitalidad verdadera vendrá ser de Andalucía, aquella ciudad o Estado que en un momento determinado de su historia venga a vincular una intensidad o un desarrollo mayor en las creaciones de su Espíritu.

4. El modo de llegar a la redacción de un Estatuto para Andalucía, si es que se ha de mantener dentro de la vigencia de una *Constitución federable*, como dicen ahora, con evidente barbarismo, relativamente a la que se prepara para discutir en las Cortes, es decir, si llega a prosperar indefinidamente el criterio equivocado a nuestro juicio (véase el capítulo de este folleto «La Revolución Española») que el Gobierno ensaya con respecto a Cataluña; sería la convocatoria de una Asamblea de Diputaciones, en la cual convocatoria se viniesen a aludir a los principios anteriormente expuestos (números 1 a 3), expresando como condición *sine qua non* para la celebración de dicha Asamblea, la asistencia a ella de todas las Provincias. Esta Asamblea, constituida por delegados de todas las Diputaciones, se ampliaría convocando a su vez a todos los centros intelectuales de la Región, Sociedades económicas, Ateneos, Círculos de este carácter, etcétera, y a los organismos provinciales, industriales, comerciales y obreros de cada provincia, para que enviasen asimismo a la Asamblea un delegado. Constituida ya ésta del modo expresado, se distribuiría en Secciones correspondientes a cada Provincia; y para cada uno de los Estados andaluces vendría a elaborar su respectiva sección el Estatuto correspondiente. Estos Estatutos serían sometidos al referéndum o a la aprobación de las Diputaciones y Municipios del Estado o provincia a que correspondan; y todos ellos, una vez verificada esta operación, vendrían a constituir el Estatuto de Andalucía que los representantes en las Cortes, andaluces, someterían al Parlamento español. Téngase en cuenta que a Andalucía corresponde un Estatuto verdaderamente federalista, es decir, de abajo a arriba y no de arriba abajo como el catalán. Y por consiguiente, que la intervención de los municipios en su elaboración, es esencial para Andalucía.
5. También pudiera seguirse el procedimiento de que estos representantes recabaran del Parlamento autorización para que Andalucía viniese a poder verificar unas elecciones generales de representantes, al efecto de celebrar una Asamblea para la redacción de su Estatuto, y esta Asamblea, distribuida en secciones provinciales del mismo modo que se dice en el número anterior, podría llegar a elaborar el estatuto de cada Estado; cuya articulación constituiría el Estatuto de Andalucía, que vendría a someterse a las Cortes españolas.
6. Considero principios capitales substantivos de aplicación a toda la Región, y según sus tradiciones, la autonomía municipal. Las villas y aldeas o alquerías andaluzas, sin perjuicio de las cargas generales, se regían libremente, durante al-Andalus. La libertad absoluta de enseñanza. El

Estado debe sólo preocuparse de mantener y multiplicar el número de bibliotecas y centros de estudio, de enseñanza y de investigación. Pero para nada tiene que inmiscuirse en la elaboración de títulos de capacidad. Este último criterio es europeo. Europa lo tomó de los persas; pero no es andaluz. Aquí enseñaba quien *podía*; y ejercía las profesiones, aquel a quien el pueblo le reconocía la suficiente aptitud. La Justicia, sin trámites prefijados, y absolutamente gratuita. Así fallaban nuestros jueces o cadiés. Un juez supremo; jueces en cada localidad, que enjuiciaban y fallaban *ex equo, ex bono*. El criterio de Costa del arbitraje obligatorio, correspondería bien a la tradición de Andalucía, en al-Andalus.

La aplicación del principio; nadie debe tener la tierra que no pueda cultivar; con la cooperación obligatoria para el alumbramiento y conducción de aguas; y las reglas sabias para su distribución, que aún ejemplarizan a España, del Tribunal de Riegos de Valencia; pudiéndose hoy llegar a extender la cooperación obligatoria, por la sindicación, para abonos, maquinarias, etc. La ganadería y la foresta, subordinadas, o mejor dicho, parte integrante de la Agricultura; no algo separado como la conquista, vino a sugerir. El repetido Costa parece haber estado inspirado por Andalucía, cuando expresaba aquella fórmula de Agricultura armónica: «Muchas ovejas y pocos rebaños; muchas casas y pocas ciudades; muchos árboles y pocos bosques»... Esta fórmula, tengo la evidencia que Andalucía llegaría también a extenderla a la Industria y al Comercio. Viviríamos, así, conforme a nuestro genio verdadero. Variedad: libertad para la variedad; de municipios, de enseñanza y de aprendizaje; de Religiones; de Justicia, de cultivos y de industrias, de inmigración y de emigración... Andalucía, volvería a ser la gran maestra de síntesis, científicas, religiosas, étnicas... Una Isla de Humanidad, en la Europa condenada; entre dos mares y dos continentes, residencia del Espíritu, que a la Coordinación fecunda de las variedades llama. Dios volvería a tener en ella su jardín. Y el eflujo de este jardín vendría a condensarse en una mágica palabra, mensaje de Andalucía, para el Mundo: es Selam... La Paz.

## V

# CÓMO SE LLEGÓ A FORMAR Y CÓMO HUBO DE CONCLUIR LA CANDIDATURA{115}

## I

Nuestro criterio con respecto a la eficacia de las Cortes convocadas, y los motivos que, considerando o procurando esta eficacia, nos determinaron a desarrollar nuestra improvisada campaña electoral, son bien simples, y los hubimos de exponer, ante el pueblo, en la siguiente forma. No creemos en la eficacia de la labor de las Cortes Constituyentes, porque en vez de haber preparado el Gobierno, para ofrecerlo a la función crítica y complementadora de la Asamblea (labor fácil, y la única adecuada para que una Corporación numerosa pueda llegar a informar en una expresión acabada su criterio y su sentir), un sistema de hechos iniciales, prudentes pero firmes, ordenados a encarnar los principios animadores de la Revolución, y orientados en el sentido que anteriormente hemos expuesto; la pasividad gubernamental, condenada por nosotros, desde el advenimiento de la República, ha producido el resultado de que a la actividad de las Cortes, sólo sea ya posible el ofrecerle, como materia de información, un conjunto de aspiraciones difusas y contradictorias, de muy difícil traducción en la realidad legislativa. Los hechos tienen una fuerza incontrastable, sólo por haber llegado a ser hechos. Su vigencia, aunque ésta venga a ser transitoria, tiene una trascendencia práctica inevitable de difícil remoción en las *situaciones normales*. Circunscribiéndonos a un periodo español y reciente, no hay más que considerar, decíamos, el ejemplo de Primo de Rivera, quien, consecuente con su criterio monopolista, vino a afirmarlo revolucionariamente mediante una serie de hechos como la Campsa, como el Consorcio Almadrabero, como la misma Telefónica; o el absurdo de exclusivas

de transportes sobre las carreteras. ¡Cuánto trabajo no vendría ya a costar a *una situación normal*, aun de inspiración contraria, la remoción de estos hechos! Y al decir normal, enuncio un concepto de situación jurídica; o de respeto provisorio a las leyes e intereses constituidos. El Gobierno había dejado pasar la *situación anormal o revolucionaria*, consiguiente a la proclamación de la República; había venido a erigir *en normalidad*, el sistema de hechos antiguos, aunque lo hiciera con carácter de provisionalidad, y remitiendo su juicio y suerte a las decisiones de la Asamblea legislativa (peor aún; es preferible una normalidad injusta, a la *indecisión, como la normalidad*). La agravación de la ruina de España, a contar desde el 14 de abril, viene a confirmar esta verdad indudable). El Gobierno no había procurado, aprovechando los momentos anormales, el inicio de *una normalidad nueva*, con hechos contradictorios de los antiguos; y el Gobierno, por esto, había venido a frustrar la posible labor de las Constituyentes, de crítica y complemento, como ya hemos dicho, de esa nueva normalidad.

No hay más que una salida, añadíamos: la de que las Cortes vengan a erigirse en Convención, asumiendo mediante Comisiones ejecutivas, todos los Poderes del Estado, hasta que la Revolución llegue a ser expresada y creados, con esta expresión, los fundamentos de la nueva normalidad española. Para anunciar esta salida, nosotros habíamos resuelto dejar nuestra tranquilidad, e ir a luchar en las Cortes; aunque no dejábamos de manifestar nuestra desesperanza de que aquella solución se pudiese ya llegar a obtener; ¿qué podíamos esperar de una Asamblea, cuya preparación electorera había venido siendo toda la labor gubernamental? *Había que cambiar radicalmente la normalidad española*, tan cuidada por estos hombres, no prudentes, sino indecisos, por no decir osados; porque osadía sin límites, es la de llegar a personificar no un Gobierno, sino un Régimen, un Estado nuevo y una nueva sociedad, vivos en las conciencias de los españoles, y negarse a ser sus instrumentos ejecutivos de expresión. ¡Responsabilidades!

¿Con qué derecho van a castigar estos hombres a los representantes de un Régimen caído en la conciencia popular, pero que ellos mantienen vivo y potente en el hecho actual español, por ellos mismos gobernado? ¡Responsabilidades! ¡Las de estos hombres! Ellos han cargado sobre sus cabezas, llegando a asumir todas las responsabilidades antiguas... ellos, los paladines de la antigua ley; los que han hecho que España reconozca el derecho divino de los reyes, que no se concreta en personas, como la hoy desterrada de don Alfonso de Borbón; sino en hechos, en espíritu, en privilegios que continúan, como anteriormente, entronizados. ¡Pero saben esos hombres lo que significa expulsar al rey

heredado, sin llegar a sustituirle inmediatamente, por las instituciones que vengan a simbolizar la realeza verdadera? ¿Pero es que España ha llegado tan baja que sólo ha venido a quedar para servir de instrumentos a las animosidades personales de unos políticos contra la persona de quien fue su Rey? ¡Ya verán esos hombres las consecuencias de haber pretendido, desobedeciendo el imperativo de España, el conservar la ley antigua, invocando su respeto a la LEGALIDAD identificada por ellos, con el Derecho! ¡El legalismo! Recuerdo que en la primera sesión, a la cual asistí, de la comisión técnica para la reforma agraria o territorial, yo propuse que las ponencias que fuesen aprobadas por los plenos se llegasen a poner en vigor por decreto, entre otras razones, para terminar la perplejidad en la cual se encontraban los representantes de las actividades nacionales, causa de paralizaciones, de iniciativas y de actividades perjudiciales para la Economía Nacional. Pues se lanzaron contra mi criterio (el cual se concretaba en proponer a la comisión que se dirigiese al Gobierno, solicitando del mismo, aquel modo de promulgación de la reforma), porque la materia de ella sólo podría ser objeto de *una ley*. ¡Como si hubiera leyes en España, desde que con la Constitución había llegado a ser derogada la fuente de todas las leyes! ¡Y, mientras los conejos deliberaban, vendrían los perros! La sementera se echaba encima, y si en la recolección —época en la cual nos encontrábamos— había paro en el campo andaluz, cuando en otros años, durante el mismo tiempo, llegaban a este campo para suplir la falta de brazos, segadores portugueses, ¿qué vendría a suceder durante la sementera, y en el invierno, antes y después de la escarda, cuando todos los años tienen que llegar a ser repartidos periódicamente los jornaleros? ¿Qué vendría a suceder este año, cuando los labradores dejaren de sembrar como tenían anunciado, fundando principalmente su decisión, en su incertidumbre, con respecto a las consecuencias de la denominada *reforma agraria* anunciada por el Gobierno?

Estos *anuncios* son perjudiciales, cuando entre el anuncio y la realización, viene a mediar un plazo excesivo. El orden económico, padece con la amenaza gubernamental, porque las actividades que lo integran se paralizan o desaparecen, al apercibir insegura la base de sus desarrollos, amenazada de cancelación por quien puede llegar a decretarla. No hacía falta nada más que esta torpeza, determinante de una inhibición o de un desconcierto, con respecto a nuestra actividad agraria, ya humilde en normalidad, para que sumada a la omisión de medidas previsoras salvadoras del crédito, las cuales hubimos de exponer en una crónica anterior, se consumase la total ruina del país. Hambre; generalización del concepto acerca de la insuficiencia o incapacidad de los hombres constitutivos del Gobierno, mediador natural entre las clases y fuerzas

sociales de inspiración o intereses contradictorios... Yo me acusé de haber tenido la iniciativa en cuanto a la formación de la candidatura Franco; pero acuso al Gobierno de estar elaborando los elementos de una guerra civil. La perspectiva de este resultado, fue en síntesis la que me determinó a lanzarme a combatir ese Gobierno, no obstante las pruebas de consideración personal que de algunos de sus componentes había yo llegado a recibir. ¿No me iba a indignar al considerar a estos hombres adscriptos a la operación importante de reorganizar partidos, y de preparar electoreras que viniesen a confirmarlos en el Poder?

## II

Los hombres de la candidatura, hubieron de escuchar de mis labios, la historia trágica de nuestro pueblo andaluz; pueblo cultural, profanado y convertido en bufón o truhán por el régimen bárbaro feudalista, que la conquista cristiana o europea le vino, de un modo implacable, a imponer. Supieron del hambre secular ignominiosa de este pueblo, *el más triste del mundo en la tierra más alegre*, como decía Ángel Ganivet, castigo tremendo a su heterodoxia creadora de las culturas que alumbraron al Mundo los caminos de la divinización; pena a su pecado de haber llegado a sembrar en Europa las inquietudes que florecieron en el dominado Renacimiento. Comprendieron aquellos hombres la necesidad de restaurar a Andalucía, para que España, por ella, volviera a ser grande; y como término federativo español, en estas circunstancias en que la integridad española peligra; como garantía de la existencia de esta integridad, fecundada por la Federación.

Yo les propuse a todos ellos la aventura por España y por Andalucía; y ellos aceptaron complacidos. ↵ Además de los estímulos que nos espoleaban, dimanados de las ideas que he procurado articular, nos sentíamos acicatados por una finalidad próxima que tenía para nosotros mucho de regocijante: irrumpir por sorpresa contra las organizaciones electoreras de un país, las cuales pacíficamente, en merienda o banquete de politicastros, habían llegado a repartirse los puestos discerniendo los nombramientos de diputados entre los amigos o representantes. Ninguno de nosotros entendía una palabra de elecciones. Balbotín es abogado, y yo, es posible que también lo sea; pero ambos declaramos ante nuestros compañeros, que sentíamos una repugnancia invencible, la cual nos impedía la lectura de las leyes electorales o electoreras.

Contribuimos con mil pesetas cada candidato. Pero después, hubo que aumentar desgraciadamente la cuota hasta dos mil, por cabeza. Y no era nada —decían los entendidos—, «nunca se hicieron elecciones más baratas!». Para nosotros, pues, la ley electoral quedó redactada en esta forma: «Tendrán derecho a ser elegidos diputados todos los ciudadanos españoles que por lo menos cuenten de dos mil pesetas para arriba, a fin de gastárselas en la elección». Aceptamos los ofrecimientos de todas aquellas personas que nos dijeron eran peritas en elecciones, y las enviamos a Sevilla delante de nosotros. En una semana que faltaba (la semana electoral) nos proponíamos derrumbar las organizaciones electoreras de Sevilla y de su provincia, y obtener los votos de todos los sevillanos.

El doctor Pedro Vallina, quien jamás ha predicado en las elecciones como no sea para combatirlas siempre, se puso desde el primer instante al lado nuestro, de una manera resuelta. Como él decía, con su léxico de andaluz antiguo, y con su facha también, de labrador campechano, de hace dos o tres generaciones: «Yo predico para que votéis a estos hombres, porque estos hombres *no son políticos de oficio, sino hombres de vergüenza*». Y los pueblos nos miraban atónitos, como diciendo: «¡Tener vergüenza y meterse en elecciones!». Pero, en fin: lo decía el apóstol de pureza inmaculada; había por tanto que creer en la paradoja. Es preciso hacer un alto, para llegar a fijar un poco nuestra atención en la persona del doctor Vallina. Parece que el haberse llegado a pronunciar a nuestro favor, fue lo que sirvió de base al Gobierno y a las clases plutocráticas, para llegar a determinar nuestra empresa con caracteres terroríficos. Por otra parte, el haber visitado el doctor, el aeródromo, parece que fue lo que determinó la inquietud de un par de oficiales, que llegaron a sugerir al Gobierno la base de infundios para venir a editar el romance del complot de Tablada.

### III

Es preciso concluir de una vez para siempre, la leyenda del *Tigre*, como los privilegiados denominan a Pedro Vallina, temerosos de los zarpazos que contra su régimen despiadado de egoísmo animal, lanzan las virtudes de este hombre, absorto en la adoración y en la defensa de la justicia y de la bondad; vivir insobornable; siempre castigado, de cárcel en cárcel, de destierro en destierro; muchas veces a punto de morir, y siempre optimista; siempre alegre; como si

fuerá una personificación de la santa fe inquebrantable en el advenimiento fatal de la justicia, o del reino de Dios sobre la tierra. Yo conozco a Pedro desde hace muchos años. Puedo por consiguiente, enjuiciar la vida de martirio de este religioso andaluz, siempre añorante; siempre luchando por el advenimiento o vivificación de todas las esencias de santidad sobre el mundo, para quien su fe es hada maravillosa que transforma en flores todos los dolores que por ella le infligen. Vallina lleva destruidos docenas de hogares, de los cuales le expulsan apenas los llega a instalar. Yo recuerdo que allá por el año 23, la dictadura lo desterró de Sevilla. Y allá fue, esposado, a lo largo de las carreteras, en unión de unos cuantos esclavos a los cuales quiere redimir, en un éxodo penoso, cien veces repetido durante su vida. Por cierto que de este éxodo, me contaron una anécdota, que vine a confirmar después, y la cual puede considerarse como un milagro que aportar al expediente de beatificación de Pedro.

Era un día lluvioso, y la conducción de los presos la comandaba un cabo de la guardia civil, hombre duro, cruel, que ni dejaba descansar a sus prisioneros, ni procuraba sustraerles a las inclemencias del tiempo, ni regateaba los insultos contra sus *conducidos*. Por fin, aquel hombre se sintió cansado, y ordenó que los presos y los guardias se sentasen bajo un árbol frontero al camino real. El cabo interpeló al doctor: «Se necesita ser malo para *no tener necesidad* (porque a mí me han dicho que usted lo gana bien como médico) y estar siempre contra *el orden*». Pedro sonreía. —¿Usted tiene padre? —preguntó al cabo. Este contestó: —Tengo padre. —Y replicó Pedro mientras señalaba hacia el camino: —Pues viene allí. —Todos miraron hacia la senda. Tras de un pobre burro cargado de leña, advenía trabajosamente un anciano, encorvado por los años, vestido de harapos, calado hasta los huesos. —¿Aquel es mi padre? —preguntó el cabo. Y Vallina contrainterrogó: —¿No se parece aquel viejo a su padre de usted? Fíjese bien; es viejo y pobre como el suyo... —Y añadió el doctor: — Ya ve usted si yo tengo *necesidad* de cambiar el *orden*. Todo lo que ganó ese viejo, enriqueció a los señoritos... Y mientras éstos, jóvenes y fuertes, gastan lo que ganó ese viejo y se gastan ellos mismos sin trabajar, el pobre anciano tiene que dominar el temblor de sus manos sarmentosas para coger leña en el monte, y calado por el agua del cielo, desgracia tras desgracia, el hombre tras del burro, camina solo hacia la tumba, lacerado por la miseria. Ese viejo es su padre... ¡Así, los padres de todos los desheredados! —El cabo atendió en su corazón. Seguía mirando atónito al viejo, y... era verdad; ¡veía a su padre! Bajó silencioso la cabeza, y cuando la hubo de alzar nuevamente, lágrimas liberadoras del hombre, prisionero en el uniforme del cabo, corrían libremente por sus mejillas. Mandó

quitar las esposas a los presos; y ya con las muñecas descansadas, siguió la caravana de los desterrados hasta la cárcel del pueblo próximo.

Pues bien: yo recuerdo que en ese año, Pedro fue expulsado a Casablanca. La señora, una luxemburguesa, Josefina Vallina, como ella se hace apellidar, personificación absoluta de la bondad, le siguió hasta allí con los hijos de ambos, como en todos los trasladados viene a hacer. Se rompió la casa de Sevilla. En Casablanca, Pedro empieza a tener clientela. Se decide a establecer una clínica. Va invirtiendo en ella algo de lo que gana trabajosamente; pues el resto, y cuando no hay necesidad de nueva instalación, todo lo que gana lo reparte santamente entre los oprimidos. A la clínica sólo le faltaba ya ponerle la luz. Pedro está contento. La misma noche que ve satisfechos sus anhelos de tener su clínica en Casablanca llega la policía, quien en Marruecos como en España, como si fuera a China, es siempre la compañía inevitable del doctor. «¿El doctor Pedro Vallina?». «Sí, señor». «Tiene usted veinticuatro horas para salir de la zona francesa de Marruecos». «¡Está bien!». Pedro no pregunta jamás por qué lo detienen. Ya lo sabe. Lo detienen simplemente porque es Pedro Vallina. Y allá va este judío errante, redentor como aquel otro judío, a ver si lo quieren admitir en Lisboa. En Lisboa fui a verle yo. Emprendí desde la hermosa ciudad la ruta de Casablanca, a ver si podía llegar a conseguir que el doctor volviese a su clínica... Quedé perplejo cuando ya en Casablanca llegué a averiguar las causas de la expulsión. ¡Ahora los franceses lo declaraban indeseable, no por ser Pedro Vallina, sino porque la señora, que ya es española al serlo Pedro, había nacido en Alemania! Desde Lisboa, Pedro vuelve a España, a un pueblo de Extremadura, donde viene a establecerse otra vez. Es decir, ¡cuatro cambios de hogar, en distintos países extraños, y en un solo año, para un hombre, quien no sólo en su casa alberga a su mujer y a sus hijos, sino que siempre tiene acogido algún o algunos necesitados, niños, jóvenes estudiantes sin medios económicos, o viejos! Cuando lo encontré en Lisboa, moraba con él un pobre anciano que le había seguido en el éxodo hasta Casablanca, y desde allí a Portugal, atendido por la angélica hospitalidad de Josefina. El viejo andaluz añoraba a Sevilla. «Ya ve ohté —me decía—, Pedro eh santo y lo persiguen como a lobo. Yo ehtaba con él acogío. Y aquí me tie'ohté. Primero, con moroh, y ahora con portugueseh....».

Pues jamás he escuchado una queja de Pedro. En la cárcel y fuera de ella, siempre alegre, nunca plañe sus desdichas. Y es que el doctor, sobre el dolor de las persecuciones siente la inefable alegría de rendir estas ofrendas a su novia, que siempre le asiste; a su novia, que es la imagen de una sociedad mejor, más pura, más buena. ¿Hay alegría mayor que la de ofrendar presentes a una novia a

quién se ha llegado a adorar? Otras veces, considerando esta alegría imperturbable de Pedro, entre tan despiadados castigos, yo me acuerdo del Poverelo; del maravilloso santo de Asís. Y la anécdota de la Perfecta Alegría se me representa en vivas reproducciones. «Iba Fray Francisco con Fray León, y los dos caminaban perdidos en el seno tenebroso de la noche lluviosa y helada. De repente, Fray Francisco dio una gran voz, diciendo: —Fray Ovejuela, ¿sabes tú en lo que consiste la Perfecta Alegría? —Y contestó Fray León: —;En gozar del cielo, tras de la Muerte! —Fray Francisco replicó: —;En verdad te digo, Fray Ovejuela, que no consiste en gozar del cielo la Perfecta Alegría! Entonces, Fray León propuso a su maestro otros objetos de perfecto goce. Y Fray Francisco concluyó: —Ni en gozar de la presencia de Dios en el cielo; ni en convertir al Mundo en una comunidad de frailes menores; ni en vivir sobre la tierra transformada en un Mundo de Santidad... En nada de esto consiste la Perfecta Alegría. —;En qué —demandó Fray León— consiste, entonces, la Perfecta Alegría? —Y profetizó el de Asís: —;Pronto lo verás, Fray Ovejuela!».

Los viajeros arribaron penosamente a un convento de la Orden, cuya luz les sirvió de faro a través de las espesas sombras. Llamaron, y el guardián gritó: «;Ladrones! ¡Son los ladrones del monte, que vienen a robar el convento!». Y salieron unos jayanes que en el convento dormían, mozos de labranza de los alrededores. Y apalearon a Fray Francisco y a Fray León, a pesar de los gritos de éste, que clamaba: —;Somos frailes de la Orden! —;Embusteros! —respondían los jayanes— Sois ladrones disfrazados de frailes; lo ha dicho el guardián.— Heridos, hambrientos, ateridos de frío, tendidos los cuerpos destrozados sobre las piedras del monte; lacerados por sus abrojos; alumbrados fugitivamente por los relámpagos, Fray Francisco, entre los truenos que rodaban sobre las nubes, dijo a Fray León: «;¿Sabes ya, Fray Ovejuela, en lo que consiste la Perfecta Alegría? Cuando seas desconocido, calumniado y apaleado por los que sostienen tu misma causa, ante Dios; si tú persistes en hacer tu obra, con más firmeza y más amor que nunca pusiste en ella, y te llegas a reír ingenuamente de los errores del guardián y de los palos de los jayanes, en *esta alegría* que ahora experimentes, créelo, Fray Ovejuela, en esto, y sólo en esto, consiste la Perfecta Alegría!...».

Pedro, en los siglos góticos, seguramente hubiera llegado a pactar con el lobo que asolaba los campos de Engubbium. Hubiérale dicho al Hermano Lobo: «Yo quiero poner paz entre ti y los demás animales de la ciudad y del monte. Pero, para esto, habré de empezar por daros a todos de comer...». Pedro es un hombre excepcionalmente religioso: de una Religión Pura y Universal, de la cual, las

religiones positivas solamente vienen a ser casos, más o menos expresivos. Ávida siempre de un más allá de esencias y de hechos divinos que lleguen a encarnar las acciones de los hombres sobre la Tierra. En los tiempos románicos y góticos, era la Oración; desde el Renacimiento hasta ahora, es la acción ungida por el anhelo de vivificar lo divino, el medio de relacionarse con la Meta Suprema. Esto es todo. Pedro hubiera sido monje en aquellos tiempos, y es ahora luchador ácrata, la soberana utopía de todos los hombres santos de todas las épocas; el objeto soberano de todas las Religiones: que los hombres lleguen a ser ángeles; tan ángeles, que el Estado desaparezca; o, mejor dicho, el carácter esencial del Estado, esto es, la coacción. San Pablo, esto quería: «*Por la ley, soy muerto; para Dios...* A Cristo se llega por *la nueva criatura*, que nace —digo yo — en la cuna del propósito angélico (el *nacer cada día*, concepto de la dicha, para Goethe). Por *la nueva criatura*, vosotros podéis ser el Cristo... Porque vosotros no sois los hijos de la Carne, sino de la Promesa...». Tarrida vino a expresar el mismo concepto: «Queremos el Orden, sin Gobierno; esto es, la Santa Acracia; es decir, la Ciudad Angélica, que todos los santos de todas las Religiones hubieron de soñar; la Ciudad de Dios que añoraba Jesús, cuando repetía a sus discípulos y formulaba su oración maravillosa: «Mi Reino no es de este Mundo (esto es, *del actual*). Padre, *Venga a Nos el Tu Reino...*». Es la Promesa. ¡Providencia ejemplar de la ciudad de las golondrinas! Es la ciudad sin Estado. Todas trabajan, fabricando su nido y alimentando a sus hijuelos. El espacio es de todas; y en la ciudad, de barro blanco, bajo los aleros, ni hay crímenes, ni autoridad... El consejo sagrado es efectivo allí: «Su cuidado a cada día». ¡Pero el hombre, soporte de la creación, hacia la ciudad de las golondrinas!

Pedro, es hijo de esta promesa. Es su estrella, su sol; Salvochea, el gran santo, honra de Andalucía, ha venido a revivir en este su más amado e ilustre discípulo. Pero ¿qué ha hecho Pedro, para que se le persiga de este modo constante, para que en cuanto Andalucía se llega a expresar con irritación, revolviéndose contra su secular tragedia, se le prenda, y para que se lleguen a fraguar en torno de él, leyendas gubernativas o policíacas, como la ridícula de Bastos durante la última huelga, de que Pedro venía a degollar a los sevillanos, en camiones cargados de campesinos, cuando es lo cierto que el doctor lamentaba la huelga y dormía tranquilamente en su casa de Alcalá? Pues que dicen que a últimos del siglo pasado, ayer como quien dice, Pedro, adolescente, formó parte de un comité de acción anarquista con Malato, en cuyo laboratorio ayudó a fabricar bombas para arrojar al rey de España, a quien Pedro consideraba como a un *perro rabioso* que había que suprimir, para que no mordiese a los demás. Pero hoy Pedro es adulto. Pedro es padre... Yo le he oído exaltar la hazaña humana de Franco, cuando, al

volar sobre el palacio real, prescindió de arrojar sus bombas, por el miedo de que éstas alcanzasen a herir a los niños que jugaban en la Plaza de Oriente.

La lógica del anarquista fin de siglo, era ésta: «Ese rey o ese jerarca, es un perro rabioso que está mordiendo a muchos hombres. Hay que suprimirlo, aunque mueran inocentes en la ejecución». Es la misma lógica que la de la ley de fugas. Los obreros tienen perturbado el régimen social. Hay que aterrorizar a los obreros, tendiendo patas arriba a unos cuantos, sean o no los culpables; hay que disparar, sin ton ni son, sobre una ciudad en huelga, aunque mueran dentro o fuera de las casas las mujeres y los niños. La lógica del anarquista actual, es ahora otra, como lo demuestra la desaparición de los atentados ácratas, tan frecuentes en el principiar de nuestro siglo. Sindicatos para defender intereses próximos, y un anhelo firme de cultura emancipadora.

(Yo quisiera que todos los privilegiados, a quienes aterra hasta el escuchar el nombre de Vallina, lo viniesen a tratar. Algunos de ellos, creyentes en la virtud de su perspicacia clínica, han llegado a sentirse impresionados por la bonachonería de este hombre sencillo, estudioso amable y hospitalario, hasta un límite inconcebible).

Además, la actuación sobre el espíritu de Pedro, de la ley que vendré a denominar con el nombre de ley del desarrollo místico. Primero, la acción vehemente; segundo, atención a los residuos de voluntad contrarios a la acción, los cuales, cada vez más intensamente, son elementos que vienen a determinar desasosiegos en la conciencia, ansiosa de unidad. Tercero, desprecio a la acción que divide la conciencia, el cual desprecio o miedo a la acción, puede llegar a concretarse en la fórmula de Lao-Tse: «Quien obra, fracasa». Y por último, el éxtasis, unidad interior, *unión con Dios*, o identificación con la idea, de la cual el individuo es una pura adoración.

Pedro está ya muy lejos de aquella situación psicológica, que venía a vivificar la lógica determinante de la antigua acción ácrata. En su hermosa biblioteca, el doctor se abisma en sus libros de oración, los de los evangelios de los maestros de la acracia y los de la medicina, que le brindan medios inmediatamente prácticos de combatir el dolor y la muerte; instrumentos en sus manos, no del ejercicio de una profesión, sino de una acción sacerdotal, humana y fraterna.

Pedro, ya sólo es felino en una sola ocasión; ocasión, por cierto inofensiva, para eso que dicen Orden Público, el cual no puede ser más privado. Es cuando por

accidente, accidente, por cierto, que se ofrece con muy poca frecuencia, el doctor viene a tener por delante, como auditorio, a una muchedumbre de esclavos campesinos. Entonces, ¡cómo se recrea, deletreando, avaro de su eufonía, la suprema palabra: REVOLUCIÓN! Diríase que el doctor es revolucionario, no sólo por ser artista, que esto lo son todos los revolucionarios; sino porque a su sentido estético halaga principalmente la belleza formal o sonora de ese término, Re-vo-lu-ción, más rotundo, más estéticamente onomatopéyico, en español que en cualquier otro idioma. Y, poco a poco, cuando sus ojos dulces vienen a reflejar los ojos apagados; los semblantes macilentos; los harapos que cubren las carnes antes relucientes como la plata (*hombre de plata*, significa Arghantonio) de la raza puramente andaluza, maldecida por su heterodoxa ascendencia; cuando los niños jornaleros, descalzos, semidesnudos, de cabellos lacios, caras sucias y labios terrosos, vienen a rondar las bases de la tribuna en donde la figura del doctor se alza; mirándole ávidamente, como a una esperanza, como a un mensaje vivo, de pan y de madre riente, en hogar limpio; Pedro se transforma. Empieza a andar sobre el tablado, con paso cauteloso, lento y firme, como si quisiera clavar la planta en el suelo; extiende el brazo rigidizado por sobrenatural energía y sus manos agarrotadas se levantan en amenaza de trágico zarpazo; sus ojos verdes despiden llamas felinas; su boca se contrae en desesperación de fauces irritadas; su cuerpo tiembla; sus hombros se elevan hasta flanquear el cuello... Pedro, ha vuelto a ser *tigre*. Y surge, entonces, su voz cortada en palabras de acero. Y después, resuena apocalíptica, solemne, monótona, como la de los profetas antiguos; como la de los conductores de Dios traicionados por los engendros malvados de los hijos de los hombres. Y esa voz es como un trueno que retumba sobre el techo de la Tierra, repitiendo las palabras de Isaías, hijo de Amós: «¡Ay de aquellos que acumulan casa sobre casa y tierra sobre tierra, hasta lograr el término! Pues qué, ¿fue creado para vosotros solos el Mundo? Porque os digo que vuestra obra es como la estopa, y que vuestra acción es como la centella y vendrá la centella y encenderá la estopa y arderá el fuego de Jehovah, hasta que todos vengáis a perecer. ¡Ay de vosotros que llegasteis a hacer las piras con vuestras propias manos!...».

Sólo en esas ocasiones, Pedro es ya *Tigre*. Tigre, cuando apercibe en los despojos humanos, animados por las almas depauperadas de los jornaleros (llamas vacilantes de Dios que la miseria quiere apagar), la obra del Fariseo, profanadora de la Religión; cuando contempla ante sí, el gesto cínico de la injusticia o de la maldad triunfantes... Entonces es *tigre*. También era tigre, y tigre llamarían al Cristo los mercaderes apaleados del templo de Salomón; y la *generación de víboras* contra quien fulminaba tremendas maldiciones su palabra

sagrada; y el mismo Satanás rechazado en la cumbre, a cuyas plantas se ofrecían prometedores todos los imperios y todos los goces de la tierra, también al rodar, vencido, por la ladera hacia el abismo, vendría a decir, rechinando los dientes de rabia contra el Señor que lo arrojaba por la pendiente inevitable: ¡Es el tigre!... ¿Qué culpa tiene un hombre de que Dios aiente intensamente en su alma, y de que la injusticia venga a oponérsele, intentando llegar en todo instante a cerrar el ciclo de su obra para el Espíritu; y de que la palabra de Dios fluya de sus labios, como desde fuente inagotable, para decir con voz eterna: «Paso a la Justicia, que es la alegría, por la cual estoy creando yo»? ¿Qué culpa alcanza a aquellos que se alzan, siguiendo el imperativo de vocación irresistible, para maldecir al único demonio y al único infierno, que es el *dolor inútil*, producido y propagado por las rapacidades anidadas en otros hombres que llegaron a seguir distintos llamamientos, resonantes desde las lejanías ancestrales del Mundo animal? Pues esa culpa alcanza a Pedro... La República le teme. ¡Ya lo creo! ¡Hizo tanto por traerla este hombre, quien, cuando le ofrecen cargos, contesta imperturbable: «Los *cargos*, para los *figurones*; para los *hombres*, el honor de trabajar». ¡Ah! ¡Pedro no es socialista ni republicano! Pedro es un hijo puro de la eterna *Promesa*. Es un abismado en el goce supremo o en la beatitud suprema de la ciudad de Dios.

#### IV: Desarrollo dramático y fin de la candidatura

Llegamos a Sevilla. Los periódicos, al enterarse de nuestra pretensión, calificaron nuestra empresa, en titulares llamativos, de «candidatura sensacional». Las organizaciones electoreras, se aterraron. El pueblo, estaba con nosotros. Las últimas elecciones monárquicas, han llegado a *acostumbrar mal* al pueblo. ¡Caro habrán de llegar a pagar este legado de pureza monárquica, los organismos electoreros republicanos-socialistas! Los nuevos caciques sevillanos, se aprestaron a la defensa. Habían por lo visto considerado hacedero el resucitar en los tiempos actuales una mansa dominación caciquil, muy inferior desde luego a la de los tiempos de aquel inolvidable amigo personal, don Pedro Borbolla. El ministro de Comunicaciones, Martínez Barrio, se personó en Sevilla...

No se ofenderá el amigo Martínez Barrio, si procuro llegar, torpemente, claro es, a abocetarle mediante unos cuantos pincelazos. Ello es indispensable; porque es

natural: su instinto de conservación, ha sido uno de los principales actores en este drama, que pudo haber llegado a tener definitivo desenlace. Esto es, que fue ordenado para tragedia, pero que el azar hiló de otro modo hasta llegar a devenir sainete. Sinceramente, yo no quiero mal, sino bien, a Diego; incluso le estoy muy agradecido, por las atenciones que ha procurado dispensarme. He reconocido siempre en Martínez Barrio ciertas virtudes, las cuales determinan su personalidad: es sobrio; sabe obedecer; sabe callar y obrar en esos sentidos que decían *prácticos* los políticos profesionales del siglo xix. Martínez Barrio es un temperamento burgués. Su profesión es la de político burgués. El más grande de sus méritos, es el haber *podido* ser discípulo, y aun súbdito si se quiere, de otro político burgués, tipo «restauración»: Alejandro Lerroux. Martínez Barrio es discreto. Jamás, *directamente*, se permite ofender. Es vigilante cuidadoso de su lengua, e inspirado por aquel *practicismo restaurador*, consagró siempre su tiempo a la organización electorera o ante-electorera, en las cuales es maestro consumado. Figúrese el lector la gracia que le vendría a hacer nuestra *alocada* determinación, teniendo a Sevilla por suya, y creyéndose en pacífica posesión de ella. Reconozco que la broma fue un poco pesada, porque vio seguro el final, de ser los cuerdos desplazados por los locos. Y es que ahora se trata de *restaurar* algo muy diferente y contradictorio, de aquella historia que por la plástica restauradora de la España post-republicana del xix, aspiraba a continuarse. El *practicismo político* de entonces, asfixiándose en el siglo xx, llegó a morir el 14 de abril. Ese *practicismo* ya no es *practicista*. La república para los políticos profesionales republicanos, era una meta de poder; para nosotros, es amor de amores. Esto es el medio, en el cual pueden llegar a florecer todas las ideas formatrices, que la nueva España había venido soñando por nosotros. ¡Y esos políticos han venido a acusarnos de conspirar contra la república y la patria! ¡La patria! Será preciso inventar para nosotros, un término nuevo, término positivo de reelección, que contenga las esencias de la patria verdadera, nombre deshonrado por los políticos quienes la usan contradictoriamente. La antipatria, será ese término *reelegido*. No queremos nada con la patria de Luis XIV.

El derecho divino de los reyes, desplazado al Estado en los tiempos barrocos, y, por consiguiente, a los hombres que personificaban al Estado, esto es, a los hombres que ejercen el Gobierno, reaparece ahora sustentado por esos hombres del Gobierno Provisional, que nos califican de antipatriotas; con su base, la inspiración divina atribuida a esos hombres, y con sus secuencias, la consustancialidad entre esas realidades, Patria, Sociedad y Estado, y los conceptos subjetivos que de ellos tengan los gobernantes. Y ya tenemos a los intereses electoreros de los individuos que componen el Gobierno Provisional de

la República, consustancializados con la Patria española. Siguen los pontificiales definidores, por inspiración divina, de los dogmas patrióticos. Y después creerá la gente que Primo de Rivera y que sus ingenuas encíclicas murieron. ¡Hasta que no cambie el régimen espiritual de los hombres que personifiquen al Estado, no podrá decirse que ha cambiado el Gobierno de España! Un solo Gobierno a través de las centurias. ¡Y osan decir que por ellos ha cambiado el régimen! La Patria, dice el político profesional, soy yo; «¡la Sociedad, soy yo; porque el Estado, soy yo!». Ergo: quien atente contra mí, será antipatriota. Ergo: existen tantas patrias como políticos de esa clase; como patriotas de esa fauna. ¡Vaya a usted a saber cuál es la Patria verdadera!



Pero sigamos la narración. Durante el primer día de propaganda, perdimos a Franco. Nuestra ruta fue: Mairena, El Viso, Carmona, La Campana, Lora. Los pueblos se levantaban íntegros a nuestro paso. Sus ansias de liberación y la gloria legendaria del comandante, los venían a poner en pie. Recuerdo que en uno de esos pueblos, la muchedumbre no cabía en ningún lugar cerrado ni abierto. Tuvo que apretujarse a través de las laderas de un monte. No cabían sentadas las gentes, y se llegaron a arrodillar. Nosotros, desde la cumbre, contemplábamos conmovidos esta reproducción del Sermón de la Montaña. «Bienaventurados los que combaten, porque ellos serán los redimidos...».

A las diez y media teníamos anunciado un mitin en Sevilla. La gente llenaba hasta los tejados del Teatro de Eritaña. Nos esperaron en vano. Poco antes de esa hora, los comandantes Franco y Galán, caían heridos en Lora del Río. Sobre este hecho, yo no he de hacer apreciación alguna, corroborando mi propósito inicial de exponer objetivamente. Señalaré los sucesos tal como sucedieron, y que el lector los enjuicie: 1. Nosotros en La Campana, por ser ya tiempo de acudir al mitin de Sevilla, resolvimos no ir a Lora. Pero acude una comisión de este pueblo, y nos dice que un camión lleno de guardias civiles nos aguarda a la entrada de la villa para detenernos. Hecho falso como pudimos comprobar, y noticia, sin embargo, que nos decidió a llegarnos hasta Lora. 2. El teatro de Lora, estaba absolutamente repleto de gente. Concluido el mitin, se hunde la mitad del escenario, precisamente aquella en que Franco se encontraba, de un modo

repentino. Ni un crujido, ni un leve anuncio de la catástrofe; las víctimas del accidente desaparecieron de la escena con la rapidez propia de las tramoyas teatrales. 3. Obsérvese el hecho de que sólo cayeron cuatro personas en el sótano, prueba de que sólo éstas se encontraban sobre el plano. Poco antes había muchas más, y en esa mitad del tablado no se encontraba Franco, durante el mitin. 4. Para completar la información y en prueba de imparcialidad, declaro que cuando yo examiné poco después, en unión del capitán Rexach y del juez de instrucción, el lugar del hundimiento, encontramos travesaños podridos. 5. El rumor público en Lora, musitaba, pocos días después, acerca de un eje, repentinamente quebrado en su centro, al tirar de una cuerda...



Conducido Franco directamente desde Lora al Aeródromo de Sevilla, nos manifestó el deseo de trasladarse al día siguiente a Madrid, para que lo cuidase su médico; desistiendo ante nuestros ruegos de que era precisa su presencia en Sevilla, si había de continuar la campaña electoral. (¡Los periódicos, sin embargo, dijeron una vez que Maura editó el romance de la sublevación, el que Franco había sido ingreso primero en una Clínica particular, en donde, furioso, gritaba que lo llevasen al Aeródromo, para desde allí dirigir el movimiento!).

Continuamos la campaña. Seguían los pueblos a donde llegábamos, levantándose íntegros, acogiéndonos fervorosamente al grito de «¡Viva Andalucía libre!».

El caballero y temerario capitán Rexach, seguía volando con su avioneta *particular*, cuya gasolina costeábamos entre todos, y lanzando desde ella las hojas evocadoras de la liberación de Andalucía, no obstante la prohibición gubernamental, que nos negaba el derecho a propagar en una avioneta particular, mientras los coches oficiales hacían la propaganda gubernamental con gasolina del Estado. Era realmente commovedor el arribo nuestro a los pueblos, fin de nuestra ruta diaria. Como podíamos llegar a alcanzarlos, bien entrada la madrugada, creíamos siempre que en ellos nada tendríamos que hacer; que la gente estaría durmiendo. Sin embargo, los encontrábamos vigilantes y entusiastas, a pesar de las largas horas de espera; y enseguida venían a llenar las

plazas y los teatros. Figúrese el lector, la enorme alarma que estos hechos vendrían a determinar en el Gobierno y en las organizaciones electoreras que nos acechaban... Intentaron en múltiples ocasiones los alcaldes gubernamentales suspender los actos. Ni aun nosotros mismos hubiéramos podido llegar a hacerlo. En los pueblos en donde esto llegó a ocurrir, hubo necesidad de decir teatralmente a la multitud que sus pastores quedaban *destituidos*, para evitar que los linchasen. En todos los actos se leían unas cuartillas, en la cual habíamos reproducido las palabras que Franco acostumbraba a decir en los mítinges: «Hermanos andaluces: hermanos porque nos une un mismo deseo de justicia y de libertad... Todavía no tenemos República, hasta que la libertad y la justicia no sean consagradas, porque la República consiste en esa consagración. Nosotros queremos hacer la República Federal. Para esto vosotros debéis reclamar el derecho a gobernaros, por sí, dentro de la hermandad de los pueblos españoles; si vosotros hubierais sido libres ya tendríamos resuelto este problema trágico de vuestra miseria de siglos, que es el de la esclavitud de vosotros y de vuestra tierra, en manos de señores feudales que os impiden el cultivarlas». 

Un amanecer, nos detienen en la carretera de Écija hacia Sevilla. Nos previenen de que Sanjurjo ha llegado a la ciudad contra nosotros, con los mismos poderes que le confirió Miguel Primo, cuando lo de Sánchez Guerra en Valencia; que el ministro de la Gobernación ha editado un romance truculento en el cual dice que nos proponemos sublevar el aeródromo, bombardear Sevilla y echar sobre ella a un ejército de campesinos para proclamar el estado libre; que Sanjurjo trae facultades discrecionales contra nosotros; que ha tomado el aeródromo con la guardia civil, y que ésta y la tropa, incluso la artillería, se encuentra en la calle... para evitar que se proclame por un acto de fuerza la república de Andalucía. Primero nos quedarnos perplejos; pero enseguida vinimos a diluir la amenaza de aquella ridícula tragedia, en una risa general. Celebramos consejo en una venta apartada del camino, y emprendimos el camino de Sevilla. Nosotros, en manos de Sanjurjo... ¡Pues ya sabíamos lo que nos aguardaba...!



Pero Sanjurjo encuentra el aeródromo sin aviones, sin municiones (las bombas que existían, no completaban la dotación, y además habían sido traídas por orden

del general Cabanellas, a quien disgustó ver el aeródromo desguarnecido); sin armas (estaban en poder del maestro armero); sin soldados (dos días antes se habían llegado a licenciar la mayor parte), hechos todos probados por el caballeroso teniente coronel jefe del aeródromo señor Camacho, uno de los hombres a quien más debe la República, y a quien más daño ha hecho su Gobierno provisional... ¿Qué tribunal hubiera podido sentenciarnos en estas condiciones, por muy *sumarísimo* que fuese el procedimiento? Tomaron el mejor partido; el de no llamarnos ni a prestar declaración. Nosotros, pedíamos que nos fusilaran o que nos metieran en la cárcel si habíamos delinquido, y si no que así se hiciera constar. No pudimos conseguirlo. La tropa, continuaba en la calle... Era el día anterior a las elecciones. Ya estábamos convencidos de que el Gobierno, contra nosotros, *tiraba a dar*. Si en vez de encontrar el aeródromo desguarnecido, lo llegan a hallar en pie de guerra... de nada hubiera servido el que hubiésemos salido del accidente de Lora. ¿Por qué esta actitud del Gobierno contra nosotros? 1. Andalucía es hoy y era entonces el terror del Gobierno. Un pueblo en quien la proclamación de la República ha influido para acelerar la conciencia de su ominosa esclavitud; muerto de hambre secular; con guías, ya, que procuran restaurar su conciencia. 2. Nosotros, contra el Gobierno, también *tirábamos a dar*. Éramos irreductibles e implacables en el enjuiciamiento de sus torpezas. Pudimos ir al Parlamento con su ayuda, y la habíamos rechazado. En la Cortes, nos hubiéramos opuesto radicalmente a su continuación. 3. El ministro de Comunicaciones tiene en Sevilla una potente organización electorera, la cual estaba próxima a caer, quebrantada por nosotros. Nuestra propaganda nos llegó a ofrecer, como hombres constructivos o gubernamentales de la revolución verdadera. Y sobre todo, Franco. Su popularidad y su enemiga al Gobierno antirrevolucionario, eran, en el ánimo de los hombres de ese Gobierno, incompatibles. Primero, intentaron atraerse su amistad. Perdida, ahora, la esperanza de tenerlo por amigo, sobraba al Gobierno su popularidad... Había, pues, que quitársela a toda costa...

Y, última consideración: acaso, Francia...

## V

Y lo llegaron a conseguir. La prensa, los agentes electoreros y la imbecilidad popular, fueron los auxiliares de esa empresa. Aquella se convirtió en una

*Gaceta* de cabezas innúmeras. Algunas de ellas, llegaron a «bendecir el milagro que implicó el accidente de Lora del Río; porque, de no haber sucedido, el jueves habríamos hecho la sublevación y las matanzas proyectadas». Los agentes, por otro lado, a los votantes de las izquierdas, les iban con el cuento de que nosotros veníamos de acuerdo con el Gobierno para restar fuerzas a los revolucionarios; y a los de la derecha que queríamos robar y asesinar a los burgueses... La muchedumbre imbécil de ricos, pobres y sobre todo de las clases medias, los creía. No se fijaba en la incompatibilidad entre bombardear Sevilla y venir por sus votos; ni entre venir de acuerdo con el Gobierno y ser acusados por éste de querer bombardear Sevilla... Como, poco después, bastó el que unos mal nacidos propagasen la versión de que la culpa de la huelga de Sevilla arranca de la acción de nuestra candidatura, y también hubo quien los creyera, no obstante ser quienes tales cosas propagaban, los verdaderos culpables de las tragedias de Sevilla, por cierto más crudamente desarrolladas en aquellos pueblos en donde no llegamos a estar. Como más tarde otros malvados inventaron una versión de todos estos sucesos, haciendo intervenir en ellos la política y el interés catalanes de que Andalucía se levantase para defender la Generalidad, y también el pueblo los empezó a creer, sin reparar que Cataluña no necesitó de Andalucía para proclamar su República el catorce de Abril; ni precisó de la ayuda andaluza para recabar unánime votación de su Estatuto autonómico; ni tampoco le fue indispensable para meter en caja al Gobierno, cuando quiso éste hacer la ley fascista de Defensa republicana, que no hubiera sido otra cosa que ley de defensa o de permanencia de los hombres que ocupan el Gobierno, en el Gobierno mismo.

Y estos hombres, adheridos al Poder, cuando no editan las calumnias, simpatizan con los editores de esas patrañas contra nosotros, permitiendo que se publiquen informes como el último del gobernador de Sevilla, Bastos, que más bien que un informe de sucesos, es la ejecutoria del principal suceso ocurrido aquí; la cretinidad del gobernador, base de todos los demás.

Pero, ¿esto es una empresa de difamaciones? Primero, nosotros; después, otra *marcha de campesinos*, dirigida por Vallina, cuando éste dormía tranquilamente en su cama; (esto va a ser el cuento de «viene el lobo, que cuando venga, nadie lo va a creer»). Tal es la situación de mi ánimo y tales los fundamentos de credibilidad que en el ánimo de todos van ganando las versiones gubernamentales, que yo no he creído ni la conspiración de los católicos en el Norte. No sé por qué me ha parecido una maniobra para restaurar un poco, ante el país, la situación insostenible del Gobierno, ofreciéndole, con la persecución

de los periódicos católicos, una ocasión de popularidad entre las izquierdas. A estos resultados desprestigiantes conduce el método de fingir leyendas para llegar a fundar en ellas resoluciones policíacas.



Un velo sobre todas las demás cosas... Arbitrariedades inauditas en la elección. Robo de votos. Fuerzas por todas partes. Calles enarenadas. Y la jauría, excitada por los cazadores, ladrando contra nosotros. Sobre todo, contra el comandante. A ver *un hecho* que pueda llegar a esgrimirse como un arma firme contra el pecho de este hombre. La jauría ladra; pero no articula. ¡Franco ya no sabe ni aun pilotar un avión!

La Monarquía, fusiló a Galán. La República, a Franco.



Y así terminó la candidatura. Nuestra tranquilidad y nuestras aficiones, las hubimos de ofrecer al pueblo... ¡Quién pudiera decir a la muchedumbre: allá tú con tus politicastros! Pero, dentro de ella y cercándola a ella, está el caos. ¡Si se pudiera llegar a cumplir, sin el material de la muchedumbre, la ineluctable vocación hacia el Cosmos, de los trabajadores del Espíritu!

Sevilla, 21 julio-29 agosto, 1931

---

---

ANEXO

EL COMPLOT  
DE TABLADA  
EN LA PRENSA  
DE 1931

---

---

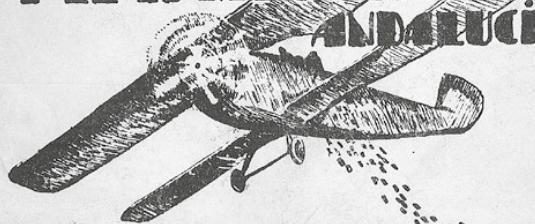
# Anexo.

## El complot de Tablada en la prensa de 1931

LA GRAN CANTIDAD DE ARTÍCULOS publicados en la prensa nacional y andaluza evidencian la gran repercusión social y política que tuvieron los sucesos del denominado ‘complot de Tablada’. En 1931 los periódicos informaron con detenimiento de la puesta en marcha de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza. Los nombres de los integrantes de esta candidatura, Blas Infante, Ramón Franco —conocido aviador protagonista del vuelo del *Plus Ultra* y hermano de Francisco Franco—, el mecánico Pablo Rada, el capitán Antonio Rexach, además del abogado, político y escritor José Antonio Balbontín, aparecen repetidamente en las páginas de la prensa durante los meses previos y posteriores a los comicios constituyentes de junio de 1931. Las acusaciones vertidas contra la Candidatura por parte del Gobierno Central, la persecución de sus integrantes y las acciones en su contra ordenadas por el ministro de la Gobernación Miguel Maura fueron recogidas por los periódicos e interpretadas en función de su corriente ideológica.

Este anexo reproduce una treintena de artículos que vieron la luz en periódicos como *El Liberal*, *La Voz*, *ABC*, *La Libertad*, *El Imparcial*, *Crisol*, *La Nación*, *La Tierra*, *Mundo Gráfico*, *Heraldo de Madrid*, *La Tierra* y *El Sol* de junio a julio de 1936. Todos estos documentos han sido compilados y catalogados por el Centro de Estudios Andaluces y se encuentran disponibles para su libre descarga en el Centro Documental de la Autonomía de Andalucía como parte del «Fondo Blas Infante en la Prensa», un archivo hemerográfico que en la actualidad reúne más de 800 artículos procedentes de más de una treintena de cabeceras periodísticas.

BLAS INFANTE PEREZ  
**LA VERDAD SOBRE EL  
COMPLOT DE TABLADA  
Y EL ESTADO LIBRE DE  
ANDALUCIA**



PUBLICACIONES •• JUNTA LIBERALISTA •• ANDALUCIA ••

Aljibe

© Fundación Andrés Martínez de León.

# El Liberal

## La Semana de Andalucía

Organizada por los antiguos elementos de Centro Andaluz, congregados hoy en la Agrupación Republicano-Federal Andaluza, se celebrarán en el salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País un curso de cinco conferencias en los días del lunes 11 al viernes 15, á las diez en punto de la noche, por el líder del andalucismo, don Blas Infante, con arreglo al siguiente programa:

Lunes 11.—El Ideal Andaluz, El Regionalismo Andaluz, Necesidad de restaurar Andalucía como término geográfico español.

Martes 12.—Culturas originales creadas por Andalucía. La verdadera historia de Andalucía.

Miércoles 13.—Continuidad del Estilo Andaluz a través de la Historia, Fundamento de Andalucía.

Jueves 14.—La Era Flamenca, El despertar de Andalucía.

Viernes 15.—Cómo tenemos que organizarnos los andaluces en el momento actual.

Las conferencias sólo durarán una hora, dando comienzo á las diez en punto para terminar á las once de la noche.

El Liberal (Sevilla), 10-5-1931, portada (detalle).  
© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

# El Liberal

## PROGRAMA MINIMO

A todos los habitantes de Andalucía y, principalmente, á los Ayuntamientos, Diputaciones y Centros de trabajadores, intelectuales y manuales de la región

Aspiraciones de Centro Andaluz, mantenidas hoy por la Junta Liberal de Andalucía, de la Agrupación Republicana Federal.

1º Restitución á Andalucía de la conciencia de su personalidad cultural, creadora en lo pasado de las más intensas culturas de Occidente.

2º Fundamento de su nueva vida, en la reafirmación consciente de las inspiraciones esenciales de Andalucía, traducidas con criterio moderno ó actualista las cuales vendrán á ofrecer en Andalucía un tipo nuevo, privativo, original y humano de Sociedad y de Estado político.

3º Considerando las circunstancias que determinan actualmente el desarrollo de la vida española, afirmación de la unidad natural y cultural de Andalucía (unidad indestructible, por ser hecho ajeno á la voluntad de los hombres) y expresión momentánea de esta unidad, en una asamblea política que determine cuáles han de ser las facultades autónomas que Andalucía de recabar para llegar á organizar por sí mediante el estatuto que responda á los imperativos de su genio, de su historia y de actuales intereses de todo orden.

supuesto propio y abundante y juntas permanentes para el cuidado de huérfanos é incapacitados.

8º Justicia penal reformadora del delincuente.

9º Juntas permanentes contra la vagancia y la mendicidad, que des tierran de los términos municipales á los no trabajadores, tengan ó no bienes para sostener sus ocios.

10. Que el Estado Federal Español delegue en Andalucía las relaciones internacionales con los pueblos africanos y de Oriente.

11. Máxima protección por el Estado andaluz de los andaluces musulmanes y mosaicos expulsados del territorio peninsular, y que se tengan en cuenta con igual preferencia que los demás andaluces para la colonización en Andalucía de los terrenos vacantes.

Las anteriores aspiraciones, con otras más complementarias, se encuentran articuladas en forma gaceteable en la asamblea regionalista andaluza de Ronda de 1918.

Sevilla 9 de Mayo de 1931.  
Agrupación Republicana Federal  
Andaluza. Secretaría, Moratín, 32,  
de cinco á siete tarde. Francisco  
Chico, Mariano López Muñoz, Ra  
fael Ochoa, Blas Infante.

El Liberal (Sevilla), 12-5-1931, p. 2 (detalle).  
© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

# El Liberal

## EDICION DE LA MANANA POLITICA SEVILLANA

### Una nueva candidatura sensacional republicano-revolucionaria

Tenemos noticias—que por con-  
cuerdo muy fidedigno y autorizado  
hemos podido comprobar—que en la  
proxima lucha electoral para las  
Cortes Constituyentes se presentará  
una candidatura con el carácter  
republicano-revolucionario.

No se trata de un rumor, sino un  
hecho cierto y perfectamente deter-  
minado.

Dicha candidatura luchará por la  
circunscripción de la capital y por la  
circunscripción de la provincia, y la  
presentarán los siguientes nombres:

Comandante Franco.

Comandante Rexach.

Pablo Rada.

Blas Infante.

Pascual Carrón.

Balbontín.

Dentro de poco llegarán a Sevilla  
Pablo Rada y Rexach con objeto de in-  
tervenir en los trabajos de pro-  
paga electoral, para la que existe,  
según nos informan, gran entu-  
siasmo.

El relieve de los nombres apunta-  
dos y el prestigio de las personas  
que avalan a los candidatos, ha  
explicado que encuentran desde  
luego el ambiente más propicio,  
proponiéndoles los que la propaganda  
an éxito indiscutible.

Reflejamos fulamente la impresión  
de la noticia.

#### PARTIDO REPUBLICANO RADICAL-SOCIALISTA

##### A los afiliados del segundo distrito

El Comité de dicho distrito rueda  
a todos los afiliados á éste con-  
vocando a la reunión general que se ce-  
lebrará en el local social esta noche,  
a las diez.

##### A los afiliados y simpatizantes del distrito sexto

Se les rueda asistir á la Asamblea  
de distrito á las nueve de esta no-  
che.

##### Noveno distrito.—Centro de re- unión

Todos los oradores se expresaron  
en términos claros y concretos fren-  
te á los hombres que figuran al fren-  
te del Gobierno, tachándolos de  
que no regaten al pueblo la revo-  
lución.

Dobido á la insuficiencia del lo-  
cal se acordó por el P. C. R. S. que  
una Comisión se entreviste con el  
gobernador para solicitarle autoriza-  
ción para celebrar un acto el domini-  
go próximo al aire libre, y asimis-  
mo se decidió que se en vez ce-  
da el Estadio de la Exposición Iber-  
oamericana para tal fin.

Con idéntico fin se gestiona de  
los dueños de los teatros la debida  
autorización para celebrar los actos  
de propaganda electoral dentro de  
los mismos, ya que la cabida de los  
actos de propaganda establecida en la  
convención con el Gobierno establece  
con el numero de asistentes que pre-  
tenden acudir á los actos y para los  
que se hacen insuficientes los loca-  
les requeridos hasta la fecha.— La  
Comisión de propaganda electoral.

Nota.—Las minorías radicales so-  
cialistas se han ofrecido y compromi-  
tido con el partido comunista pa-  
ra todo lo que afecte á la proclama-  
ción de candidatos.—O. P. E.

#### PARTIDO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL

Convocados por este Comité á los  
efectos de formar las Juntas munici-  
pales, recayeron por unanimidad  
los votos en los siguientes corre-  
spondientes:

Otavo distrito.—Presidente, Ra-  
món García Martín; vice, Mariano  
Reino Escamilla; secretario, Fran-  
cisco Díaz Romero; vocales, Auto-  
nio Donaire Escamilla, Manuel Bar-  
bero Pérez, Antonio Calle, Anto-  
nio Fernández y Juan García de la  
Panzada.

Décimo distrito.—Presidente, José  
España; vice, Abelardo Rodríguez  
Queada; secretario, Francisco Ar-  
menta Fárez; vocales, Ignacio Fernández Castro, Manuel Maciá, An-  
drés Castro Martínez, José Morillo  
Roldán, Juan Rodríguez García y  
José Ruiz Burgos.—El Comité.

El Liberal (Sevilla), 19-6-1931, p. 5 (detalle).  
© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

Córdoba 19 de Junio de 1931

Año XII - Número 4.128

# LA VOZ

DIARIO REPUBLICANO

EL MITIN REPUBLICANO DE AYER



Los oradores y candidatos de la coalición republicana señores Ruiz Maya, Sánchez Guerra, Vaquero y Díaz Infante

La Voz (Córdoba), 19-6-1931, portada.  
© Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

# Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza

**ANDALUCES:** La hora de la liberación está ya cerca. Andalucía fue siempre el pueblo creador de las culturas más intensas y originales de la humanidad hasta que el feudalismo medieval de Europa, temeroso de su espíritu, fué rigido controlador. Ello, provocó el éxodo de Andalucía hacia tierras extranjeras, llevándose de su tierra lo que había convertido en vergüenza; destruidas sus escuelas; incendiadas sus bibliotecas; quemados, en los autos de fe, sus hijos mejores; asesinadas o expulsadas sus familias, y finalmente los que quedaron dentro, tuvieron que vivir en la explotación de un trabajo jornalero, campesino o sin campo; rendidores sin trabajo, alrededor de las cercas de los latifundios que la conquista y el régimen de la conquista viró en crimen.

Andalucía, llena de estos castigos os fueron inflingidos. Higiénicamente osentará vuestra maravillosa historia cultural, ya a presentaros como el pueblo búfón o truhán de Europa, regocijo de turistas, porque entonces no erás católico, ni lo era Europa, y porque con el nombre de milicianos se os considera Redentores. Hasta hoy ha llegado a desenlace del libro penitenciario.

—La implantación de la República española, os ofrece ocasión de recobrar vuestra personalidad; creadora, perenne y la más feruenda, del espíritu europeo.

La República, que ha de ser federal, ya es federal, después que Cataluña proclamó su República. Si queréis salvar a España tendréis que venir a establecer la vuelta, para que impaire la paz entre las regiones, para que Andalucía sea independiente de lo español, porque, para que la República federal sea, se necesita que la pacten entre si todos los pueblos peninsulares, para lo cual es preciso que previamente recobres cada uno su personalidad, quedando el Poder central, no interviniendo con respecto a cada región, tal como hoy existe con Cataluña, sino como juez dirimiente de las diferencias que entre ellas pudieren llegar a surgir.

Los hombres de la candidatura de la revolución andaluza, queremos que el nombre de República sea de contenido revolucionario, proclamando, por encima de la libertad de todos los pueblos peninsulares, y su federación después.

Quieren enjuiciar esos problemas con criterio constructivo, evitando el error que lleve a subvenir si no se otiorga a la Revolución una base acanalada a los intereses de la burguesía.

**Nuestras aspiraciones son:**

1.—Proclamación del Estado y de la República Andaluza, en el cual formen constituyentes autonómicos todos los Estados que sean tradicionales de Andalucía y subordinación de esta República al Estado Federal Español.

2.—Autonomía completa de los municipios andaluces y la concreción de los derechos constitucionales.

3.—Censo de la población inmigrante de los latifundios y tierras no cultivadas o que lo fueron insuficientemente, previas las indemnizaciones que procederán con respecto a las justamente adquiridas, y su redistribución entre los pueblos encauzados, para que los sindicatos y Asociaciones obreras las cuales vendrán a ejercer en este orden, de instituciones de crédito y cooperación para proveer al jornalero de dinero, semillas, abonos y maquinaria, pidiendo cultivarlas colectivamente.

4.—Abolición del salario y conversión del obrero indus-

trial o mercantil en accionista de las Empresas, participante en los Consejos de Administración, en la Dirección de las industrias y en el desarrollo del comercio. Instituciones nacionales de crédito y seguro, en trabajadores y explotación agrarias en todo núcleo de población, y de enseñanza y experimentación industriales en toda ciudad o centro productor.

5.—Que los Bancos nacionales y provinciales, formen con sus sucursales las bases de los cauces sindicados de crédito y cooperación; y que se castigue el capital inactivo en los demás Bancos y establecimientos de Crédito, forzándolos a la producción agrícola e industrial.

6.—Prohibición de todo Monopolio, con relación a servicios que puedan ser prestados simultáneamente, por varias personas o Entidades.

8.—Política librecambista que, con relación a los artículos útiles para el Pueblo, desgravare las aduanas, para que sea barata su producción.

9.—Política desgravadora, en los presupuestos, de deudas y de gastos pasivos, e interdicción para lo futuro, de todo público colectivo.

10.—Régimen tributario a base de impuestos sobre el valor social del suelo desnudo de mejoras; y directos sobre las rentas globales, con abolición de todo contribución indirecta y de todo arbitrio sobre el suelo.

11.—Justicia social, arbitral o ejercida por árbitros elegidos forzosamente por los litigantes asesinando y resolviendo sus discrepancias, un sólo funcionario que habrá en cada pueblo o distrito, al mismo tiempo, juez, notario y registrador encargado de los asuntos de la justicia.

12.—Libertad absoluta de enseñanza, conforme a la tradición cultural andaluza; concluyendo con las Universidades, elaboradoras de títulos y convirtiendo todos los Centros pedagógicos en escuelas de investigación y creación.

13.—Castigo de la vagancia, sea o no ejercida por perezosos.

14.—Libertad absoluta en la emisión del pensamiento oral y escrito, de reunión y de asociación.

15.—Justicia social, religiosa absoluta y separación radical de la Iglesia del Estado, devolviendo a los efectos públicos, los templos existentes, o que se lleguen a construir, Museos nacionales, bajo la inspección civil.

16.—Justicia civil de la mujer y de constitución familiar y diversos vínculos.

17.—Que se delegue por el Poder Federal español, en el Estado Andaluz, el Protectorado de Marruecos y la relación con los pueblos de África.

Andalucía, estructuradas en forma gaceteable tenemos estas aspiraciones. Por España y la Humanidad, debéis recobrar vuestro rango de pueblo creador. Venid a constituir en Andalucía una Sociedad y un Estado originario, sencillo de tipo y de organización, fraternal y democrática, organizado estatalmente y a los demás pueblos del Mundo estableciendo una normalidad definitiva, la cual, excluyendo el desasosiego presente, no podrá llegar a existir mientras estén latentes y no vengan a ser erradicados en hechos o instituciones legales, los imperativos de la Revolución.

Sevilla, 21 Junio 1931.

## CANDIDATOS POR SEVILLA Y SU PROVINCIA

POR LA CIUDAD

**Ramón Franco**, Aviador; **Antonio Rexach**, Aviador;

**Antonio Balbontín**, Abogado; **Blas Infante**, Notario

POR LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Los mismos señores y **Pascual Carrión**, Ingeniero Agrónomo;

**Pablo Rada**, Mecánico; **Ignacio Infante**, Juez;

**Enrique Castells**, Médico

Sevilla, 21 de junio 1931. Colección «Manuscritos de Blas Infante», Centro Documental de la Autonomía de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces.

Córdoba 21 de Junio de 1931

Año XII - Número 4.120

# LA VOZ

DIARIO REPUBLICANO

## LOS CANDIDATOS REPUBLICANOS



DON BLAS INFANTE. Federal andaluzista, del Partido Republicano Autónomo

La Voz (Córdoba), 19-6-1931, portada.  
© Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

## El comandante Franco habla del manifiesto republicano revolucionario que lanzará

### Y dice que la pasividad del Go- bierno ha defraudado al pueblo

SEVILLA 22 (3,50 t).—A la llegada del comandante Franco, procedente de Barcelona, tuvimos ocasión de conversar con él breves momentos, y nos citó para por la noche en la Venta Eritada, donde habían de celebrar una reunión los republicanos revolucionarios para dar cuenta de un manifiesto que se proponen lanzar a la opinión muy en breve.

En efecto, por la noche hablamos de nuevo con el comandante Franco y le preguntamos cuáles eran sus propósitos y su futura actuación política.

—Mis propósitos — contesta Franco—son recoger el ambiente revolucionario de España, que se muestra potente y conviene no desatender. He elegido Sevilla para la lucha electoral, porque aquí tengo muchos amigos, y por ser una de las capitales que me son más gratas y donde he recibido continuas muestras de afecto y atención. Me propongo realizar una campaña completamente revolucionaria con relación a todos los extremos de la vida del país, cuestiones sociales, políticas, económicas, de enseñanza, militares, y, en fin, de todo lo que España anhela y no se le da.

tica desgravadora de los presupuestos; justicia civil arbitral, libertad absoluta de enseñanzas, castigo de la vagancia, libertad absoluta del pensamiento, libertad absoluta de cultos y separación de la Iglesia del Estado, y, en fin, otros muchos puntos, que daremos a conocer en el manifiesto que, como digo, publicaremos inmediatamente.

—¿...

—La intranquilidad y el desasosiego actuales en España proceden de la contradicción existente entre el fervor republicano que sentimos y la energía que imponen los imperativos revolucionarios de una parte, y de otra, la pasividad gubernamental, que no atiende a traducir los imperativos de instituciones legales, por lo cual el pueblo se siente defraudado.

El comandante Franco siguió luego un buen rato charlando amablemente con sus amigos y co-religionarios.

Esta mañana, a las nueve, marchó el comandante con dirección a Barcelona, acompañado del capitán Páramo. Le despidieron los jefes, oficiales y personal de la base aérea.

La Voz (Madrid), 22-6-1931, portada (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

# ABC

## ULTIMA HORA

### Proclamas revolucionarias desde una avioneta

Sevilla 22, 11 noche. Durante la celebración de la novillada de ayer voló sobre la plaza una avioneta que llevaba escrito debajo de las alas: "¡Viva Andalucía libre!"

El aparato arrojaba proclamas electorales con los nombres de Ramón Franco, Rexach, Blas Infante y José Antonio Balbontín.

Las proclamas decían que era necesario hacer la revolución, pues la República actual es sólo un nombre sin contenido.

Comentando esta propaganda *La Unión* publica un suelto preguntando quién pilotaba el avión y quién le autorizó la propaganda, extrañándole el lema "¡Viva Andalucía libre!" que ostentaba el aparato.

Preguntado sobre el particular el gobernador civil estimó lo ocurrido como un caso lamentable, negándose a ser más explícito.

ABC MADRID (Madrid), 23-6-1931, p. 50 (detalle).

© Diario ABC S.L.

# El Liberal

## EDICION DE LA MANANA

Anoche se celebró en la Venta de Eritaña un mitin de propaganda de la candidatura republicano-revolucionaria

Y en él se dió cuenta de que en Lora del Río, con ocasión de otro mitin, se hundió el piso del escenario, resultando el comandante Franco con la fractura de la pierna derecha y el comandante Galán, de Inválidos, con la de la pierna izquierda

**Los dos lesionados son traídos en automóvil á Sevilla para su ingreso en una clínica**

**Ataúdo se celebró en la Venta de Eritaña un anulado mitin de propaganda de la candidatura republicano-revolucionaria**

**Toro lanza el anuncio de su caballo de la Carrera de la Victoria, que quedó totalmente ocupado.**

**El comandante Galán hizo de estandarte de media hora para dar lugar á que llegaran de Lora del Río, el comandante Franco y el capitán Rechaz, Pablo Rúa y Ramón Gómez.**

**Para evitar las molestias de los pasajeros, se realizó un breve acto, que fue presidido por don Balduino Cano.**

**El Sr. Valdés 1 1 1 1**

**El primero de los oradores fue el periodista madrileño señor Valdés, quien hizo una breve descripción del viaje que realizó por las provincias y las ríos nublos de la provincia y una rápida descripción de la transformación social revolucionaria que se está llevando a cabo.**

**Le siguió en el uso de la palabra el candidato don Pascual Carriló.**

**D. Pascual Carriló 1 1 1 1**

**Este orador dividió los principales problemas nacionales que han de resolverse en favor de la clase trabajadora.**

**Afirmó que el problema de la tierra es el más importante y que hoy se hallan pendientes, no solamente solucionar que la de su cultivo**

**se convierta en la de los campesinos, los plateros, los artesanos, los pícaros.**

**Añadió á la clase obrera que los**

**partidos que la están representando**

**deben de tener la voluntad de**

**destruir a esa casta, como se dice**

**en la Constitución, de los señores.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**

**dar se ha quedado en el suelo,**

**que no lleva ni un solo punto.**

**Por otra parte, el balón de man-**



MADRID DIA 28 DE  
JUNIO DE 1931. N.<sup>o</sup>  
EXTRAORDINARIO  
20 CENTS. 

DIARIO ILUSTRADO. AÑO VIGÉSIMO SEPTIMO  
N.<sup>o</sup> 8.873

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE SERRANO, NUM. 55, MADRID

## EL GOBIERNO HACE ABORTAR UN COMPLUTO REVOLUCIONARIO QUE HABIA DE ESTALLAR EN SEVILLA EN LA MADRUGADA ULTIMA

Noticias alarmantes de la base aérea de Tablada producen en Madrid inquietud

En la mañana de ayer llegó a los centros periodísticos, desde Sevilla, el rumor de que un asesinato ocurría en la base aérea de Tablada, y que el comandante jefe del aeródromo es el general Franco. La noticia se concretó momentos después, y se dijo que el señor Franco se resistía a acatar las órdenes del general Ruiz Trillo, y que se había decretado la aplicación de determinadas medidas para hacer prevalecer la ley y las medidas del Gobierno.

Los periodistas trataron de comprobar estos datos y se dirigieron a la base aérea, enciñándose un recado al Sr. Alcalá Zamora por medio de uno de sus secretarios. Al mismo tiempo le dijeron por el mismo conducto que de Sevilla llegaba la noticia que el general Ruiz Trillo se había declarado en态度 de rebeldía en su comando. Franco.

El Sr. Alcalá Zamora recibió a los informadores y les dijo:

—La noticia que salían de transcripciones de la radio no es cierta, y le he mandado a todos los directores de un infierno. Tan tranquilo discurría el día para mí, que he dedicado toda la mañana a estudiar el anteproyecto constitucional que el jefe del Estado me ha presentado en el Pleno del Congreso jurídica. Esto es la cara de la tranquilidad que reina.

Al darme ustedes —agregó— que la noticia de Tablada, he querido decirles que el jefe del Estado está tranquilo y ahora mismo el señor Ruiz Trillo me lo confirma. Ni se ha organizado columna alguna para ir a la base de Tablada, ni ha habido resistencia en los militares que en ella están. Lo que dice que el general Ruiz Trillo va de la otra a otra y la inquietud persiste. Las fuerzas que han en la calle han sido movilizadas para proteger conventos y otros edificios. En Sevilla, como otras partes, se tropezan con barricadas y se hace uso de ellas si es necesario. Así algunos regimientos en Sevilla han salido para paseos militares; esto puede explicar la sensación de confusión que se ha visto. No hay más.

Uno de los periodistas insistió en que los corresponsales del capital andaluz decían que el comandante Franco se había resistido a entregar el mando de la base, desacatando las órdenes recibidas.

—Yo no pude decirlo, oí como se limitó a comentar el Sr. Alcalá Zamora, sino que la tranquilidad es absoluta allí.

—Pero el Gobierno —arguyó el informador— cree que los Sres. Franco y Rexach han dado mala noticia, que se les da la espalda. Para el Republicano, como es el presidente, hay privilegios. El Gobierno ha estimado y ha creído que no se puede tener un cargo de confianza de la República y honrarlo en la base aérea de Tablada, cuando al humilde que al poderoso.

Como los periodistas volvieron a hablar de las sanciones que hubieran podido imponerse a determinados elementos de Sevilla, el presidente respondió:

—Yo no ejerzo el derecho sobre individuos,

sino sobre hechos concretos cuando éstos me constan. Por lo demás —y con esto puso fin a la entrevista— en el ministerio de la Guerra podrán dar a ustedes detalles si los hay.

El ministro de la Guerra ante los periodistas. Conferencia por teléfono con el general Ruiz Trillo. El Sr. Azafá desmiente los rumores y dice que aquí no se sucede nada.

Los informadores, desde la Presidencia, se trasladaron al Palacio de Buenavista, y pasaron recado al Sr. Azafá, diciéndole que deseaban confirmar o rectificar algunos rumores.

A las dos y media de la tarde fueron recibidos por el ministro, quien se mostró sorprendido de las noticias que venían de Sevilla, y que debían carecer de fundamento, puesto que él no sabía una palabra de ello.

—Pero como necesito estar al corriente, si sucede algo —agregó— voy a llamar al teléfono al general de la división, el Ruiz Trillo.

Así lo hizo en efecto, y, telefónicamente, mantuvo una conversación telefónica con dicho general.

Terminada ésta se expresó en estos términos ante los periodistas:

—La noticia que salían de transcripciones de la radio no es cierta, y le he mandado a todos los directores de un infierno. Tan tranquilo discurría el día para mí, que he dedicado toda la mañana a estudiar el anteproyecto constitucional que el jefe del Estado me ha presentado en el Pleno del Congreso jurídica. Esto es la cara de la tranquilidad que reina.

Al darme ustedes —agregó— que la noticia de Tablada, he querido decirles que el jefe del Estado está tranquilo y ahora mismo el señor Ruiz Trillo me lo confirma. Ni se ha organizado columna alguna para ir a la base de Tablada, ni ha habido resistencia en los militares que en ella están. Lo que dice que el general Ruiz Trillo va de la otra a otra y la inquietud persiste. Las fuerzas que han en la calle han sido movilizadas para proteger conventos y otros edificios. En Sevilla, como otras partes, se tropezan con barricadas y se hace uso de ellas si es necesario. Así algunos regimientos en Sevilla han salido para paseos militares; esto puede explicar la sensación de confusión que se ha visto. No hay más.

Uno de los periodistas insistió en que los corresponsales del capital andaluz decían que el comandante Franco se había resistido a entregar el mando de la base, desacatando las órdenes recibidas.

—Yo no pude decirlo, oí como se limitó a comentar el Sr. Alcalá Zamora, sino que la tranquilidad es absoluta allí.

—Pero el Gobierno —arguyó el informador— cree que los Sres. Franco y Rexach han dado mala noticia, que se les da la espalda.

—Para el Republicano, como es el presidente, hay privilegios. El Gobierno ha estimado y ha creído que no se puede tener un cargo de confianza de la República y honrarlo en la base aérea de Tablada, cuando al humilde que al poderoso.

Como los periodistas volvieron a hablar de las sanciones que hubieran podido imponerse a determinados elementos de Sevilla, el presidente respondió:

—Yo no ejerzo el derecho sobre individuos,

trar en la base; ha vuelto a Sevilla y ya se encuentra en su cuartel.

A las tres de la tarde el general Sanjurjo fue a Tablada para hacer una visita de inspección. Algunos de los oficiales de ese aeródromo es el comandante Sr. Romero, que está de ayudante a los órdenes del general y continuamente a su lado; lo que indica que no se ha separado de él.

Añadió el Sr. Maura que el comandante Franco será trasladado a Sevilla e instalado en una clínica.

—Ha contribuido a la extensión de los rumores —añadió el ministro— llegada de uno o dos periodistas, pero resultó ser uno de ellos salió de Madrid para Lavardar, a cuya base pertenece, y aterrizó unas horas en Sevilla.

**Designación de jefe de la base. Nombramiento de juez especial. Despido de mecánicos.** El general Sanjurjo permanecerá en Sevilla hasta que terminen las diligencias.

A última hora de la tarde se puso a recibir al Sr. Maura a los periodistas, y el general Ruiz Trillo, quien me dice que el general Sanjurjo ha visitado esta tarde determinadas de la base aérea de Tablada, acompañado del comandante Romero, y ha inspeccionado todos los servicios en completa tranquilidad. También me dice que el regimiento que salió a media mañana de paseo militar ha regresado a Sevilla y ha sido recibido por la población con la charanga más popular.

En este punto de la conversación, fue el ministro llamado al teléfono por el gobernador de Sevilla. Terminada la conferencia se reunió de nuevo con los periodistas, y continuó expresándose así:

—Me confirma el gobernador que la tranquilidad se acentúa cada vez más, y aclaro que los rumores alarmantes han sido propagados por el pánico militar efectuado por el regimiento de Soria. También me dice que ha sido designado jefe de la base aérea de Tablada el teniente coronel Delgado.

Para aclarar más que se ha informado en Tablada el general Sanjurjo ha designado un jefe de categoría de teniente coronel.

Como yo dije esta mañana, el comandante Franco ha sido trasladado a una clínica de Sevilla, y el general Sanjurjo ha regresado en despedida oficial a todos los jefes y oficiales de la base de Tablada, que se han puesto incondicionalmente a sus órdenes. Aprovechando que hoy es sábado, el general Sanjurjo ha hecho una reunión de los oficiales y mecánicos de la base de Tablada. Más adelante se estudiará si serán todos o en parte readmitidos.

Siguió el Sr. Maura al ministro:

—La huelga del ramo de la Alimentación, en Sevilla, ha fracasado, reanudándose el trabajo esta misma tarde. No espero que la jornada de mañana se desarrolle sin conflictos ni tensiones. Deseo que el general Sanjurjo no regrese a Madrid hasta después de conocer el resultado de las diligencias que se instruyan.

Por último dijo el Sr. Maura que se han informado rumores en la Agencia, que había transmitido a sus periódicos noticias exageradas de los sucesos de Sevilla.

ABC MADRID (Madrid), 28-6-1931, p. 23.

© Diario ABC S.L.



# EL IMPARCIAL

## LOS SUCEOS DE SEVILLA

### En el aeródromo de Tablada ha renacido por completo la tranquilidad

Graves rumores.—¿Se ha sublevado la base aérea de Tablada?

Sevilla 27.—En las primeras horas de la mañana comenzaron a circular por Sevilla alarmantes rumores de que en Tablada habían ocurrido graves sucesos. Se habla de sublevaciones.

Inmediatamente nos dirigimos a Capitanía. En la puerta del cuartel de Soria, a eso de las once de la mañana, había varios camiones, y se observaba gran movimiento de fuerzas. Nos dijeron que se estaba formando una columna con fuerzas de todas las armas de la guarnición, para ir a ocupar militarmente el aeródromo de Tablada, pues se había negado allí a obedecer ciertas órdenes de la superioridad, y se había dispuesto la ocupación.

En Capitanía general.—El jefe de Tablada parlamenta con el general Sanjurjo.

En Capitanía estaban el general Sanjurjo, con el jefe de la segunda división militar, señor Ruiz Trillo, los altos jefes de la Guardia civil, el gobernador y otras autoridades militares. Era imposible penetrar dentro del edificio. Todos decían que no había pasado nada.

Posteriormente se dió contraorden para que no saliera la columna, por ser innecesario. Entonces llegó a Capitanía el coronel Camacho, jefe de la base de Tablada, con tres oficiales. Pasaron inmediatamente al despacho del general Sanjurjo, con el que permanecieron largo rato, hasta el punto que se decía que habían quedado decidos. Este extremo no se ha podido comprobar, pero desde luego se sabe que han sido destituidos el jefe de la base y algunos oficiales.

que una minoría de audaces, por tener armas y por pertenecer a un cuerpo armado, sea la que perturbe. Esto hay que cortarlo. Dijo finalmente, que lamentaba lo ocurrido en Tablada, aunque no había tenido la importancia que se le dió en los primeros momentos, y que gracias a la pericia de las autoridades, y especialmente del general Sanjurjo había quedado completamente liquidado.

Se instruye sumario por el intento de sublevación.—Llegada de escuadrillas Fuerzas destacadas

Por orden superior, ha comenzado la instrucción de sumario por el frustrado intento de sublevación en el aeródromo de Tablada.

Por la mañana llegó una escuadrilla de aviones procedentes de Laredo y otras de Madrid.

La primera regresará a las ocho en el mismo día y la segunda permanecerá en Tablada por el momento.

Compañías de Infantería guarnecen el altzano de Triana, cuartelillo de Seguridad de la Alameda y maestranza de Artillería.

La Guardia civil, protege los edificios públicos.

No han sido detenidos ni Franco ni Rexach

Sevilla 27.—En Tablada hay completa tranquilidad, y lo mismo en Sevilla. Hay precauciones y fuerzas de caballería patrullando por los alrededores de la ciudad. En algunos sitios hay también retenes de guardia civil y de infantería del ejército.

Se ha nombrado para instruir las sumarias por los hechos de Tablada al teniente coronel de artillería señor Valera Conde y al capitán de Infantería

El Imparcial (Madrid), 28-6-1931, p. 3 (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

# El Liberal

Según el Ministro de la Gobernación se preparaba una marcha sobre Sevilla de los obreros del campo, habiendo concentrado el comandante Franco en Tablada varios aviones para que volaran sobre la ciudad arrojando proclamas amenazadoras

El complot estaba fraguado de acuerdo con elementos sindicalistas y otros que se dicen comunistas para proclamar la revolución social y el Estado libre en toda Andalucía

que el presidente de Francia había propuesto al Consejo la adopción de una legislación de rigor que costearía las propagandas y las campañas electorales a quienes tiene mando de fuerzas del Ejército. Entendieron más comprensivamente, no sé si con razón, que *Se va* me que la madrugada del sábado al domingo, el 22 de junio, el presidente de la Confederación y el presidente que se dis-  
cute en las elecciones de 1936, el 12 de junio, se reunieron en Zaragoza y acordaron que las autoridades de la capital aragonesa lanzando proclamas amanecedoras para éste, si las au-  
mentes que podían necesitarla. En

El Liberal (Sevilla), 28-6-1931, contraportada (detalle).

© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.



# LA NACION

## Cómo se preparó y fracasó el complot revolucionario de Tablada

Un soldado de España

Después de la toma gloriosísima de Alhucemas, el inolvidable Primo de Rivera puso en manos del general Sanjurjo la consolidación de la paz en la zona, y el ilustre caudillo, valiente y audaz guerrillero de otros días, llevó a cabo el cometido con una entereza, con una serenidad y con una táctica verdaderamente insuperables.

Surgió el conflicto más grave de orden público de los que se presentaron a la Dictadura, la sublevación de Valencia, y el general Sanjurjo, con plenos poderes del Gobierno, lo sofocó energúica y rápidamente, sin derramamiento de sangre.

En los momentos azorados de diciembre último, el general Sanjurjo, al frente de la Guardia Civil, mantuvo el principio de autoridad por encima de todas las hostilidades, y cuatro meses más tarde, al notificárselle que el Monarca se ausentaba, hizo posible el cambio de régimen sin estridencias ni convulsiones peligrosas.

Y, ahora, al producirse en Sevilla el primer intento grave de subversión contra el Poder constituido, el general Sanjurjo, comisionado por el Gobierno nacional, con amplia libertad de acción, ha cortado en seco la intentona.

Y todo ello, sin hablar, sin intervenir en política, sin demostración de partialismo, sin apasionamiento, sin extremosas medidas ni blanduras peligrosas.

Todo ello, sencillamente, como un soldado de España, que sólo por España vive y por España actúa.

Le debe la nación al general Sanjurjo, escuánime, disciplinado, impermeable, sostén incombustible del principio de autoridad, muchos días de paz.

Y el país, cuando se habla de posibles alteraciones del orden, pone su confianza en este insigne soldado de la Patria, que sabe anteponer la disciplina a todo otro estímulo.

### Informes del Gobierno

En la madrugada del sábado al domingo, el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, dictó a los periodistas la siguiente nota:

"Después de haber hablado con el general Sanjurjo, a las once de la noche, pude darles a ustedes, puesto que todo está ultimado, una impresión de lo ocurrido en Tablada.

Hace varios días venía yo siguiendo la organización de un intento de perturbación, que se preparaba por los elementos sindicalistas y comunistas de Andalucía, bajo la dirección de los amigos del comandante Franco. En alguna ocasión hube de proponer al Consejo de ministros la adopción de medidas de rigor que cortarían propagandas totalmente inadmisibles

de los oficiales de la base se han ofrecido desde el primer momento, incondicionalmente, al general Sanjurjo, como representante del Gobierno. Los elementos obreros que allí trabajaban ordinariamente han evacuado el aeródromo por orden del general, y se prohíbe el acceso a la base del elemento extraño a ella.

Con estas medidas y las que hay adoptadas en el campo y en la ciudad para garantizar la paz más absoluta durante la jornada de mañana, queda totalmente conjurado el posible conflicto que la locura de algunos elementos pretendía plantear.

Por mi parte, sólo tengo que decir a la opinión española que sea ella la que juzgue la conducta de quienes,

sospechas de que algunos obreros de dicha base, que fueron despedidos, impidieron que se acercaran a la base.

A las diez de la noche comenzaron a circular por la capital algunos grupos de comunistas cantando la Internacional, y llevando una bandera roja, lo que dió motivo a cierta alarma.

Han salido fuerzas del Ejército, que han contribuido, naturalmente, a que la alarma sea mayor, y evolucionan por el centro de la capital. También han salido por las calles, donde se encuentran estratégicamente colocadas fuerzas de la Guardia Civil, que recorren toda la capital. Existe por todo ello cierto estado de in tranquilidad. —(Mencheta.)

### El comandante Franco es trasladado en avión a Madrid

SEVILLA.—A las nueve y media de la mañana de hoy ha marchado con dirección a Madrid, en un aparato de aviación "Classe", el comandante don Ramón Franco, al que no acompaña su esposa, pues desde ayer no se encuentra en la base aérea.

Para colocar más cómodamente la camilla sobre la cual descansa el comandante, ha sido preciso desmontar tres butacas del avión. —(Mencheta.)

### Llega a Madrid el comandante Franco

Dijo el Sr. Galazón que a las doce de la mañana de hoy había llegado a Madrid, en avión, el comandante Franco, debidamente autorizado por el Gobierno. El Sr. Franco fué trasladado al Hospital Militar de Carabanchel.

La Nación (Madrid), 29-6-1931, p. 14 (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

# La Tierra

LA VERDAD DE LO OCURRIDO EN EL AERODROMO DE TABLADA

## El pretendido complot comunista no pasa, según todos los datos, de ser una fantasía con fines electorales

Cuando la semana pasada habló el señor Maura de un complot de los extremistas no ocultamos nuestra incredulidad, y expresamos el íntimo convencimiento de que muy bien podría ser una fantasía del ministro de la Gobernación o de algún agente político demasiado amante de los procedimientos empleados con éxito durante las dictaduras.

Días después se destituía al comandante Franco y se enviaba a Sevilla al general Sanjurjo. A las pocas horas el señor Maura declaraba que había sido abortado un formidable movimiento de carácter comunista. Y el domingo por la mañana—tras de un sábado en que circularon los rumores más fantásticos sin que pudiera averiguarse quién los trazaba—hizo el ministro de la Gobernación progresista manifestaciones que no adelantó comentaristas. Hoy, más tarde, decide a los periodistas que había sido un accidente que Franco se rompiera una pierna.

A muchos ingenuos pudo convencerles Maura de la veracidad de cuanto afirmaba. A nosotros no. En ningún momento lo creímos. Y ahora, cuando ya está bien claro todo lo sucedido, queremos hablar con enterita sinceridad, para que todos oportúncen la verdad.

COMO SE ROMPIÓ FRANCO "PROVIDENCIALMENTE" UNA PIerna. ¿SE TRATA DE UN ATENTADO?

¿Cómo pudo producirse el suceso? ¿Cómo un tablado que resistió un día el peso de ochenta personas, no aguantó al siguiente el de doce? ¿Por qué no dejaron a Franco dar el mitin al aire libre y le obligaron a ir a ese teatro?

No lo sabemos. En el pueblo había la creencia general de que alguien—¿quién y por orden de quién?—había "preparado" el escenario para que se hundiera en un momento dado. Franco se rompió una pierna, y el ministro de la Gobernación, en unas declaraciones, lo considera providencial. ¿Qué quiere decir con esto el Sr. Maura?

Desde el día en que ocurrió el accidente ha ido acentuándose la impresión de un atentado. Hoy son muy pocos los que atribuyen otro origen a la "providencial" y grave lesión del comandante Franco.

### LA DESTITUCIÓN DE FRANCO—NO SON CIERLOS LOS MOTIVOS ADUCIDOS

El viernes fue destituido inopinadamente el comandante Franco. Hemos oido de que los periodistas pidieron averiguar si nadie salía con rumbo a Sevilla y, con ordenes severísimas el general Sanjurjo (22 director general de la Guardia civil ya está entrando en esta clase de viajes. Hace dos años, cuando tenía toda la confianza de Primo de Rivera, marchó a Valencia para de tener al general Castro Girona.

te con las autoridades militares y con algunos aviadores, quienes le aseguraron que no había el menor peligro de que sucediera nada.

### LO OCURRIDO EL SABADO

El sábado tampoco pasó nada, fuera de los rumores que insistentemente circulaban por Madrid y Sevilla. Nadie sabe quién los pudo lanzar, aunque todo el mundo podría figurarse la intención con que se hacían públicos.

En el aeródromo la destitución de Franco produjo el natural mal efecto.

Las clases de tropa comentaron indignadas lo ocurrido. No ocultaban el gran disgusto que les producía la destitución del glorioso aviador. Pero en ningún momento pasó ni remotamente por sus cabezas la idea de adoptar actitud alguna contraria al Gobierno.

En el campo de Aviación no hubo más ni pasó más. Las declaraciones del Sr. Maura dando detalles del fantástico complot carecen de toda base. De no ser así, nosotros vamos a permitirnos hacer algunas preguntas al ministro de la Gobernación:

¿Cómo se ha juzgado sumariamente ya a los muchos oficiales comprometidos en la conjura antirepublicana, y cuyos nombres dice el Sr. Maura conocer?

¿Puede dárnos el ministro los nombres de los aviadores que acudieron a la fantástica concentración de aparatos?

La Tierra (Madrid), 30-6-1931, portada (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

# El Liberal

## POLITICA SEVILLANA

### Nota de los Sres. Balbontín e Infante

Se nos ruge la publicación de la siguiente nota:

Nos ha sido informado de las noticias que parecen confirmadas, según el señor ministro de la Gobernación, relativas a una grata visita que el señor Gómez de Arellano, y a una sublevación del régimen, que obtendrá apoyo de esta anfibia ideada por los enemigos del verdaderamente ilustre gobernante don Ramón Práxedes. Aunque el señ. Gómez de Arellano elaborando fantasías sobre la tensión de los días, no ha hecho más que desmentir la noticia, y que la que nos ha llegado, es la que se observa en su nota. Quienes hemos formado en la noche del 10 de junio, y que hemos visto protestar fermosamente de este proceder del señor ministro que desacreditó sin fundamento, no solo a Franco, tan espléndido militar que es, sino a su país (y no es observación nostra) identifico lo desacreditables e admirable con lo verosímiles; sino a toda la patria, negándose a los honores que ella merece, cuando para orientarnos en las presentes circunstancias de la vida política española.

Como no ha de tardar mucho tiempo en que esta desacreditación gubernamental (la cual de momento sólo merece por nuestra parte el irónico comentario que corresponde a cada disparatada lección) sea una carga que vendrá a encumbrar a los desacreditados y perdedores, a nuestro juicio, por el Gobierno provisional de la República, nos hemos limitado por ahora a informar a los correspondientes que la calumnia contra el señor Maury, autor, según la Prensa, de la verdad, de la cual querella queda encargado el señor Gómez de Arellano, de todos, para debucular ante los Tribunales correspondientes en cuanto vuelva a Madrid.

No hemos "a terminar sin más" ni más, ni sorprende más el hecho de que una candidatura que nació animada por el alegre antifascismo confiando en nuestro simple propósito de frenar, sin perjudicar, a Alfonso, contra organizaciones electorales de la derecha, haya sido frustrada por un triste romance, el cual ha tenido la virtud de impresionar el ánimo popular, llevándole a reaccionar en las urnas, y dando un resultado contrario al que prometía para nuestra candidatura antes de la invención de este romance, el establecido en el cual hubimos de encontrar la opinión a nuestra llegada a Sevilla.

Elia Infante,  
dón Antón Balbontín.

El Liberal (Sevilla), 1-7-1931, contraportada (detalle).  
© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

# MUNDO GRÁFICO

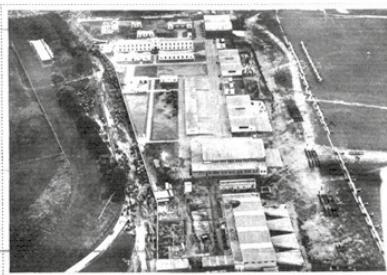
MUNDO GRÁFICO

11



El general Serrano, enviado en avión a Sevilla por el Gobierno para sofocar la tentativa revolucionaria de Tablada

## La sofocada tentativa revolucionaria de Sevilla



Una vista general de la base aérea de Tablada, desde un avión



De izquierda a derecha, el capitán Bresch, el comandante Franco y Blas Infante, que figuraban en la candidatura republicana revolucionaria de Sevilla



El teniente coronel Camacho, jefe de la Base Aérea de Tablada, recibido de su cargo a renunciamiento de la fuerza revolucionaria de Sevilla



El comandante Franco, que acallaba el movimiento revolucionario de Tablada, en la clínica de esta base aérea, después de haberle sido hecha la primera cura, tras el accidente en que se fracturó, en Lora del Río, una pierna  
(Foto Sánchez del Pando)

Mundo Gráfico (Madrid), 1-7-1931, p. 11.

© Biblioteca Nacional de España.

# HERALDO DE MADRID

Página 13

## LA SUBLLEVACION DE TABLADA

### El capitán Rexach nos habla de todo lo que su partido ha hecho en Sevilla

#### La avioneta particular del capitán y algunas otras cosas

##### PROTESTA

El capitán Rexach—otro capitán a quien no recuerdo haber visto de mi—nunca—nos ha visitado hoy. Viene a protestar, en nombre de numerosos votantes sevillanos, de que no figuren—dice el capitán—sus votos en el escrutinio de algunos colegios. Naturalmente, estos votantes—añade—son hombres que espontáneamente han protestado, uno a uno, en un pliego de más de dos mil firmas. Votaron en los mismos colegios donde los escrutinios no arrojaron ninguna cantidad de votos en favor del partido que acudían: Franco y Rexach—textual.

¡Pero señores! ¡Qué ha ocurrido en Sevilla!

##### LA SUBLLEVACION DE TABLADA

—Ni un solo soldado, ni un solo oficial, ni un solo jefe—dice también Rexach—. Es más: nosotros no tenemos ningún trato político con los militares de Sevilla; los militares son nostros; a lo sabe usted. Nosotros solos como candidatos, con el derecho abs— que nos da el pco. lo electora, hacíamos la propaganda de n stra id·ología.

—¡Comunista?

—En absoluto; revolucionario federal. Nuestro partido cree que la salvación de España está en una República federal y a su propagación se atenia.

—Pero las declaraciones del ministro...?

—Han sorprendido a todos; a nosotros y a los militares de guaranición en Tablada.

—Se ha dicho que había bombas en Tablada...

—De e de ser verdad, porque en todos los ae: "romos militares hay bombas, mientras no se demuestre lo contrario.

las puertas estaban cerradas; llamamos; no nos respondieron; entonces el pueblo forzó las puertas y entraron todos. El entusiasmo de aquellos hombres se mostraba por nosotros con la misma fuerza que en las otras poblaciones.

Subimos al escenario; estábamos sobre él siete p' mas. En ningún momento, notamos, que aquello diera sensación de peligro alguno. Cuando hablaba Franco delante de la mesa y los demás le rodeábamos a distancia se hundió aquella parte donde él estaba y cayó al foso; se hundió de repente, sin que antes crujiera ni amenazase en ninguna forma el hundimiento. Luego pudimos comprobar que en el foso, y en aquel sitio, había sillas de pie y estacas, que parecían puestas a propósito para romperse la cabeza.

El mismo alcalde de Lora ha dicho en una cara que no se explica el accidente. No se lo explica por varias causas; una de ellas, la de que el dia anterior hubiera habido setenta personas sobre el tablado.

Hay que tener en cuenta también que durante el mitin un capitán de la Guardia civil vino a decírnos que n os fuéramos, que estaba en un compromiso muy grande.

—¿Por qué todo esto?—se pregunta el capitán Rexach.

##### LA AVIONETA Y EL AUTOMOVIL

—Qué avionetas utilizaron ustedes para hacer la propaganda electoral?

—Una sola, de mi propiedad particular.

—Y le prohibieron a usted volar en ella?

—No, señor; todavía no he recibido orden ninguna de prohibición. Ni creo que sea posible prohibirse-

Heraldo de Madrid (Madrid), 2-7-1931, p. 13 (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

# La Tierra

## LA ACTUACION DE FRANCO EN SEVILLA

### Más sobre el complot que sólo existió en la mente calenturienta del Sr. Maura

#### ¿El accidente de Lora del Río fué intencionado?

Se van aclarando poco a poco las cosas del "movimiento revolucionario" de Sevilla, y estas aclaraciones van sirviendo para que el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, quede ante el concepto público en el lugar que se merece.

Afirmó el Sr. Maura que los propagandistas de la candidatura revolucionaria de Sevilla estaban utilizando los aparatos de la Aviación militar para arrojar proclamas electorales, y véase la falsedad de esta afirmación.

Sobre Sevilla y su provincia no ha volado más que la avioneta civil "E. C - C. G. G.", pilotada por el señor Rexach.

Esta avioneta, de propiedad particular del gran aviador, es la que fué propiedad del ex duque de Extremadura.

¿Quieren más datos el Sr. Maura?

Salvo de la base de Tetuán, no porgue de allí tienen que salir todos los aviones del mismo modo que los leonenses no podrían partir de la Puerta del Sol. Tashlida tiene un terreno militar y otro civil, y de este último despegó el Sr. Rexach.

¿Puede dar el Sr. Maura otros datos frente a estos señalamientos que apuraron volaron y quiénes los tripularon?

Ya verán ustedes cómo da la callada por respuesta.

#### El estado de Franco

El glorioso aviador Ramón Franco continúa bien de la fractura de la pierna.

En el Hospital militar, donde se encuentra, es visitadísimo.

Ayer fueron a verlo algunos elementos dirigentes de la C. N. del T., que se encuentran en Madrid, y dos compañeros electos de su candidatura por Barcelona.

Franco habla animadamente con todos y tiene grandes esperanzas en la etapa política que ahora comienza con las Constituyentes. Cree que podrá asistir a la apertura del Parlamento con muletas. Del caso Maura no quiere hablar por ahora; pero a su tiempo volverá

a llenar la actualidad. Su posición como parlamentario consistirá en dar la mayor fuerza posible al sentido revolucionario del momento, destruyendo todo cuanto se oponga a la realidad de una España nueva. Enemigo implacable de los emboscados de la República, Franco desea que no quede ni un rastro de la memoria del régimen republicano. Nada le importa que sus enemigos le llamen comunista, de sindicalista, de anarquista. El es republicano revolucionario y estará siempre al servicio de quienes mejor interpreten su aspiración republicana.

También estuvo a visitar y despedirse de Franco el comandante Pedro Romero, que hoy, a las cinco, habrá salido en viaje aéreo a posponerse de las fuerzas aéreas de Tetuán.

#### El suceso de Lora del Río

Cada vez se acentúa más la creencia de que el suceso del teatro de Lora del Río, en el que resultaron heridos los comandantes Galán y Franco, fué un atentado criminal.

Ayer circuló por Madrid el rumor de que uno de los encargados de cerrar un madero y tirar de una cuerda en el momento del mitin había confesado cómo se produjo el suceso y que el autor era el comandante Galán.

Suponemos que de haberse producido así uno de los complicados ya se habrá logrado a estas horas una rectificación, pues la índole del asunto y las personas acusadas darían motivo a un escándalo de magnitud.

#### ¿Dónde está Rada?

La Policía busca inútilmente a Rada. El popular mecánico debe estar oculto o ausente de España.

Mas nadie se explica a qué conduce esa búsqueda, considerando sea a originarle molestias, tenerle unos días de detención, y decirle luego que dispone, que no hay nadie contra él.

¿Cuándo van a cesar esas diligencias contra un complot que no ha existido más que en la mente aclarada y truculenta de un retrasado mental?

La Tierra (Madrid), 3-7-1931, portada (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.



# HERALDO DE MADRID

## SOBRE LOS SUCESOS DE TABLADA

### FRANCO Y SUS AMIGOS PIDEN AL JEFE DEL GOBIERNO QUE SI HAN COMETIDO O INTENTADO COMETER UN DELITO DE LEZA PATRIA SE LES ENCARCELE

Y que si, por el contrario, no son ciertas tales imputaciones, que se anule la elección del dia 28

El comandante Franco y sus amigos que formaban candidatura cerrada por Sevilla en las elecciones del pasado dia 28 han dirigido al jefe del Gobierno el siguiente escrito:

"Excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional de la República. Los abajo firmantes, atacados y heridos profundamente en su dignidad y solvencia a causa de la exposición pública verificada por el ministro de la Gobernación acerca de la tragicomedia creada en torno de las elecciones de Sevilla elevan a vuecencia su más sentida protesta contra tales acusaciones oficiales, que, a más de hallarse desprovistas de elementales fundamentos de verosimilitud, van dirigidas con el fin de perjudicar a personas honorables acreedoras al respeto y consideración gubernamental en el mismo plano por lo menos en que es dispensado el beneplácito del Gobierno de la República a las notas primoriveristas del Sr. Maura.

Ha de tener en cuenta vuecencia que en la candidatura llamada de Franco figuran profesionales libres y funcionarios públicos a los cuales ha irrogado danos materiales y morales irreparables la fantástica atribución de un suceso espasmódico revestido de todos los signos y caracteres de un repugnante delito de lesa patria.

Una resultancia totalmente apócrifa de la voluntad ciudadana, merced al insólito medio en que se han celebrado, bajo la férula de fuerzas del Ejército y Guardia civil, protusamente diseminadas por el campo y la ciudad, y entre electores previamente coaccionados, a quienes quería significar desde su poltrona el ministro de la Gobernación que Franco y sus amigos eran delincuentes de lesa patria.

Stanos permitido, en corroboración de lo expuesto, la despiadada incomunicación en que estuvo sumido Franco a raíz de haberse producido la lesión que sufre y en inminente momento electoral, y la violación constante a que viene sometida la correspondencia del capitán Rexach, como en los benéficos tiempos pasados.

Sin perjuicio de ejercitar con oportunidad las acciones judiciales pertinentes es, como puede observar vuecencia, tan imperiosa la justicia solicitada, que confiadamente esperan los suscibentes les será otorgada por el Gobierno provisional de la República, a quien tenemos el honor, por conducto de vuecencia, de dirigirnos a tales efectos.—Firmado: Ramón Franco, Antonio Rexach, Ignacio Infante, Enrique Castell, Blas Infante, J. Antonio Balbontín, Pablo Rada, Baldomero Caño, Justiniano García, José Lebroy."

Heraldo de Madrid (Madrid), 4-7-1931, portada (detalle).

© Biblioteca Nacional de España.

## A la opinión pública sevillana

La candidatura Republicana Revolucionaria  
no acudirá a la lucha electoral del día 12 de Julio  
¡No votéis a nadie ese día!

El partido radical socialista revolucionario, al que pertenecen desde su fundación en Madrid Ramón Franco, José Antonio Balbontín y Antonio Rexach, con más de treinta mil compañeros de toda España, y al que se ha adherido últimamente el grupo andalucista dirigido por Blas Infante, ha decidido no acudir a la lucha electoral del día 12 por el puesto vacante de las minorías, y necesita explicar al pueblo sevillano los motivos de su actitud.

Consideramos nulas las elecciones verificadas en Sevilla y su provincia el día 28 de junio, por la agresión intencionada contra Franco en el Teatro de Lora del Río, por la calumnia electorera de Maura contra nuestra candidatura, atribuyéndonos el propósito diabólico de bombardear Sevilla, y en fin, por el sin número de atropellos, coacciones y chanchullos cometidos en la mayor parte de los colegios electorales de la capital y de los pueblos. Partiendo de esta convicción, no podemos concurrir lógicamente a la elección del día 12 para un puesto de las minorías, cuya convocatoria juzgamos ilegal, ya que lo que procede, a nuestro juicio, es repetir en su totalidad la elección del día 28 de junio por la capital y la provincia. Por lograr ésto lucharemos con todos los medios a nuestro alcance, no sólo en defensa de nuestros derechos, sino también, y principalmente, en apoyo del derecho elemental del pueblo sevillano a votar con absoluta libertad a quien le plazca.

Solicitamos de todos nuestros amigos y simpatizantes, como solidaridad con nuestra actitud, que se abstengan de votar el día 12 cualquier candidato, sea de la derecha o de la izquierda, que se presente a la lucha en ese día, pretenderá, con más o menos conciencia de lo que hace, robar en río revuelto un acta que pertenece legítimamente a la candidatura republicana revolucionaria. ¡No hay que votar a nadie el día 12! Sea ésta la consigna de todos los afiliados y simpatizantes del partido radical socialista revolucionario.

Logremos o no la anulación de las elecciones del día 28 de junio, seguiremos siempre junto al corazón de Sevilla, defendiendo la revolución democrática radical que consiste, principalmente, según nuestro programa: en proclamar la República federal española, dentro de la cual, Andalucía sea absolutamente libre; dar la tierra a los campesinos; dejar a los obreros participar en la dirección y en los beneficios de las fábricas; disolver los grandes monopolios; desgravar de impuestos a los pequeños industriales, comerciantes y labradores; separar radicalmente la Iglesia del Estado, expulsando a las órdenes religiosas y socializando sus bienes; democratizar la cultura; nacionalizar los Bancos, las minas y los ferrocarriles; hacer, en fin, una España radicalmente nueva.

Andaluces: ¡Viva la libertad de Andalucía, dentro de la libertad española! ¡Viva la revolución popular! ¡Viva el partido radical socialista revolucionario!

Sevilla 6 de julio de 1931.

Ramón Franco.—José Antonio Balbontín.—Antonio Rexach.—Blas Infante.  
¡Obreros! ¡Ciudadanos! Adheríos al Partido Radical Socialista revolucionario  
que tiene su domicilio provisional de Sevilla, en la calle Adriano número 26.

Casa de la Vega, Albarada, 45—Sevilla

Sevilla, 6-7-1931. Fondo Documental II República,  
Centro Documental de la Autonomía de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces.

# El Liberal

"Heraldo de Madrid" publica unas cuartillas del teniente coronel Camacho hablando de la supuesta sublevación de las fuerzas del Aeródromo de Tablada

Dice que hubiese tal intento de sublevación y afirma que existen en Aviación muchos oficiales militares

Madrid 9.—Nuestro fraterno colega «Alfarero» de Madrid publica en su número de hoy duas cartillas enviadas por el teniente coronel señor Camacho, jefe que fué de la Base de Sevilla, en las que intenta aclarar algunos puntos sobre la alarma que se produjo con motivo de la supuesta sublevación de fuerzas en el aeródromo de Tablada.

Dijo en ellos que el sábado 27 de Junio ordenó a los soldados que tenían licencia que pasasen a recoger sus pases con objeto de que pudiesen marchar el día 28, pues deseaba no retenerlos.

Dada la escasa fuerza que había en la Base, de haber habido intento de sublevación lo lógico es que hubiese retenido a dichas fuerzas.

Las escuadras de la Base las constituyan dos grupos, uno con escaso material y el otro sin ninguno.

tenía ésta, sino que estaba a cargo del oficial de armamento señor Peña, teniendo solamente armamento la guardia y el oficial de guardia.

...en donde se ha de haber ordenado que se reconozca el armamento y se concentre en la artillería central, fin que A mi llegada a mandado de la Base encontré las armas esparcidas por los diferentes locales de la misma en tal estado que por aquellos días estaba procediéndose a ponerlas en perfectas condiciones de uso.

Las quinientas bombas fueron solicitadas por el jefe superior del general Cabanelas, que en la primera

visita a la Base alegó para ello que éra el único aeródromo de España donde no existían, y que dada la proximidad de África y el estado del campo andaluz, convenía existiesen dichos bombardeos en este aeródromo.

Por esos días habían empezado a circular rumores referentes al caso su cargo del comandante Franco. Una noticia había animado a los oficiales poco adictos y a los que se sentían perjudicados por el cambio destino ordenado, todos los cuales eran precisamente aquellos que habían visto con pocas simpatías la implantación de la República y a la vez habían aceptado el nuevo régimen.

Tengo la seguridad de que nuevos  
demos demostrarán que existen bas-  
ses oficiales que no pueden dejar  
de demostrar que son realmente  
monárquicos, aunque dicen lo con-  
trario. Por medio de la  
monarquía, a través de la cual  
se han eliminado, al no se les cre-  
ió el camino, a los oficiales verdade-  
ramente republicanos, y procurarán  
vuelta de los que, por ser monár-  
quicos han sido ahora desechados.  
Porque, en efecto, el que  
se ha llegado a la plaza someti-  
ó personal de él a un régimen de  
trabajo no excesivo, pero si superior  
que venían acostumbrados, que  
a casi todo, lo cual también mo-  
tró a quienes estaban en el go-  
bierno, que no estaban destinados al Se-  
ñor, a la muerte, a los humedales.

estaban acostumbrados a no asfaltar apenas nada.

Otro de los motivos que había y se ponían como argumento dichos pitanes era el afecto y admiración que los soldados y el personal de la Base asistía por el comandante Frasco y también les molestaba que visitases al comandante elementos civiles relacionados con él en la cuestión electoral, pero creo que por ello existían motivos para suponer que allí se estaba fraguando un complot.

que antes me he referido, ligados en sus relaciones con elementos capitalistas de Andalucía, llegaron a creer que allí se proyectaba algo en relación directa con el problema de las tierras y que el comandante Franco intentaba un movimiento revolucionario.

Continuó diciendo que apela al testimonio del general Sanjurjo, al que hizo manifestaciones para llevárselo a la convicción de que el comandante Franco no tramaba ningún complot y que dijo al expresado general, cuando éste le interrogozó que hacía poco rato que había salido de la Base y que ésta no estaba sublevada ni existían motivos para pensarlo.

—A las preguntas que me hacen acerca de por qué estabas volando unos aparatos, te contesté que debías ser el teniente de Artillería señor Iñaki Pardo, y el capitán de fábrica, señor Carrasco, que se tardaría probando unos aparatos.

—Dijo que te llevabas a la Base, de donde te llevó a la prisión de las Bérmadas, por lo que no pudo comunicar con el comandante Franco. Despues supimos que había sido por estas desculpado el aparato.

Almorzamos en la Jefatura militar, los d. generales, la familia del comandante Trillo, sus ayudantes, el comandante Román y yo, con mi ayudante, el sargento Alfonso Sáenz y media y siete fumones trasladado el comandante Román a su

dados el comandante Romero y yo, por orden del general al Hospital Militar, donde quedamos detenidas 6 incomprendidas durante cuarenta y ocho horas.

El Liberal (Sevilla), 9-7-1931, p. 4 (detalle).  
© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

# El Liberal

El glorioso aviador comandante Franco relata lo ocurrido en lo que llama "cortijo monárquico" de Sevilla, y se pone á la completa disposición del Ministro de la Guerra para cuantos informes, datos ó estudios le interesen.

Madrid 10.—*El Heraldico de Madrid* de hoy publica una carta de Ramón Franco, en la que hace una crítica sobre la reorganización en los servicios de aviación.

Dijo que se ha tenido en cuenta sobre todo la antigüedad, no los servicios, y dentro de la antigüedad no se le ha dado valor á las horas de vuelo.

Luego sigue diciendo:

«Aunque ahora una ligera ojeada al aeródromo ó *cortijo monárquico* de Sevilla. Por informes y conocimiento del mismo, tuve que cambiar de destino á los jefes, por su apatía republicana, ya que en los dos meses de República no habían puesto todavía la bandera republicana en los edificios y permitían que aquel aeródromo fuese usado de conspiradores monárquicos.

El comandante Barrón vino destinado á Madrid. El comandante Martín Prats, que en toda ocasión manifestaba su hostilidad á los sublevados de Diciembre y al régimen republicano, jefe de excepcionales aerodináuticos y *casi ninguno* del campo, fué destinado á Marruecos.

Algunos otros oficiales fueron también cambiados de destino, y no tanto medidas más drásticas por petición expresa del nuevo jefe del Aeródromo, teniente coronel Camacho, quien creía poder cambiar el espíritu reacionario y monárquico de aquella oficialidad.

Después de mi visita al Aeródromo, el general Cabanelas oyó y transmitió á Madrid todos los cuentos y embustes que, como caballeriza reparaña, le trajeron los jefes y oficiales trasladados de jefe.

No contento con esto, el general Cabanelas nombró ayudante al comandante Martín Prats.

El nuevo jefe, á completa satisfacción del mandado, fué cambiando el espíritu de aquel *cortijo* y convirtiéndolo en una base sólida, obligando á trabajar á los que nunca habían trabajado, con «honrosas excepciones», lo que le extraía la «excentista» de algunos de aquella oficialidad, especialmente de los artilleros: Del Val, Aguilera y Carrillo, á quienes no agradaban un jefe que procedía de Intendencia, y trafan y llevaban cuentos de Sevilla á Madrid, que, sin pañar por mis, iban por otros conductos al ministerio de la Guerra y al Consulado de Ministro.

En estas condiciones, ocurre el complot monárquico en el Aeródromo de Sevilla y viene á tomar el mando del mismo el jefe por su destituido y aparecen también allí algunos de los oficiales á quienes yo, justamente, había sacado del Aeródromo. Hubo la comprensible indignación en el personal de tropa del Aeródromo, y es justo, señor Ministro, que unos soldados que no han cometido otro delito, por su adhesión al jefe y su entusiasmo republicano, paguen las

culpas del pánico injustificado y vergonzoso que tuvieron sus oficiales. ¿Es justo también, señor Ministro, que el teniente coronel Camacho, jefe de aquella base, haya sido destituido y se sea procesado por supuestos indicios de negligencia? Como dato, debo manifestar que uno de los oficiales que asimbraron la alarma y vino con cuentos á Madrid, era el capitán Aguilera, de Artillería, hijo del coronel de la misma Arma, enemigo declarado de la República.

Hoy, en el Aeródromo de Sevilla, ocurre lo que en otros Aeródromos, en muchos regimientos y en algún buque de guerra: una tropa que siente gran entusiasmo republicano, y una oficialidad despolitizada y sin ideales, que trata más duramente á los soldados que antes de la proclamación de la República, una oficialidad que se llama republicana, pero que no lo es, y castiga por ello el republicanismo del sus soldados.

Creo, señor Ministro, bastantes tales estos informes, para que los tome en consideración, y aunque alejado de las filas del Ejército, me pongo á su completa disposición, para cuantos detalles, informes ó estudios le interesen. Es de usted afino, servidor y subordinado, Ramón Franco.—Madrid 10 de Julio de 1931.»

LRA V. MARINA «EL LIBERAL»

El Liberal (Sevilla), 11-7-1931, contraportada (detalle).

© ICAS-SAHP. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

A B C

AYER TARDE FUE DETENIDO EN MADRID EL MECANICO PABLO RADA

## Cuando iba a entrar en la casa del comandante Franco

Las gestiones que practicaba la Policía para lograr la defención del mecánico Pablo Rada, al que se buscaba por disposición de autoridades superiores, obtuvieron ayer tarde un resultado positivo. Los agentes de la brigada social D. Francisco de la Hoz Jonel y D. Gregorio Pérez Huidobro detuvieron a Rada cuando éste se disponía a entrar en el domicilio que el comandante Franco tiene en la Prosperidad.

Los agentes, al practicar la detención, ocuparon al detenido una pistola Star, con dos cargadores, los cuales contenían en total 14 cápsulas.

Como se sabe, Pablo Rada estaba reclamado por el auditor de la segunda división, debido a la causa que se instruye con motivo de los sucesos que se desarrollaron en el aeródromo de Tablada.

La Policía ha comunicado la noticia telegáficamente al auditor, al que oportunamente enviará la debida comunicación.

Se añade en la primera noticia enviada al auditor que la Dirección general de Seguridad ha impuesto una multa de 250 pesetas al detenido por uso indebido de armas, y se ruega que, en caso de que sea libertado por el auditor, éste lo ponga a disposición nuevamente de la Dirección general de Seguridad, la cual procederá con motivo de dicho uso de armas.

La noticia de la detención de Rada fué ratificada anoche oficialmente a los ~~int~~ madores por el jefe superior de la Policía, D. Ricardo Herranz.

ABC MADRID (Madrid), 18-7-1931, p. 31 (detalle).

© Diario ABC S.L.

# El Liberal

## NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

**La Comisión agraria ha terminado el proyecto para la resolución del problema de la tierra, calificando de latifundio toda finca superior á doscientas hectáreas dedicadas al cultivo ó de cuatrocientas hectáreas destinadas á pastos**

**El comandante Franco insiste en tratar en el Parlamento de las actas de Sevilla, que dice no debieron salir nunca de las urnas, y en abordar lo del supuesto complot fracasado de Tablada**

### El candidato derrotado Sr. Balbontín impugna ante la Comisión las actas de Sevilla

Un avance del proyecto de la Comisión encargada de la resolución del problema de la tierra

Madrid 17.—La Comisión agraria, presidida por el señor Sánchez Roldán, ha terminado el trabajo del proyecto para resolver el problema de la tierra, catorce reuniones en el Ayuntamiento de Madrid, y ha comenzado sus estudios para sufragárselo al Gobierno.

El proyecto está redactado para resolver el problema agrario en Andalucía y Madrid, y tiene á escala de 1000 hectáreas.

Se consideran como tales fincas mayor de doscientas dedicadas al cultivo ó de cuatrocientas destinadas á pastos.

Si un propietario tiene varias fincas cuya extensión total, sumadas todas, no excede de las hectáreas indicadas, se considerará como si tuviera una sola.

También en la misma Sesión se ha resuelto el Comité de la Comisión agraria de la Cámara de los Diputados a la minoría radical socialista.

Una de las primeras actas que se discutieron en la Cámara era la de Lugo, y se presentó la impugnación.

Hoy han iniciado, como antes decimos, ante la Comisión varios cambios.

En efecto, en la Cámara están siendo tratadas las actas de Usilia hasta

ahora presentadas.

La actuación del candidato Franco en las Cortes

Dice nuestro fraternal colega liberal de Madrid:

«Franco nos ha hablado con calma de su diseño de actuar en las Cortes republicanas.

«Nos ha dicho que él y sus partidarios, y antes que todo el grupo A, impugnarán las actas de Sevilla, de las que dice que no debieron salir nunca de las urnas.

tre 1500 electores hecha por el Comité de la Cámara de los Diputados a la minoría radical socialista.

Próximo a la Comisión que solicita informe de la Audiencia de Sevilla y que los diputados socialistas y radicales han presentado, y ha acordado una protesta sucesiva de 1000 milímetros de electores contra los 1500.

Terminó pidiendo la deliberación

do sueldo de las actas de Sevilla d

de acuerdo con lo que dice el diputado por uno de los pueblos de Andalucía.

Después de la larga negociación,

se ha seguido que la Comisión

propone la «aprobación de las actas de Sevilla».

Así pues la minoría republicana radical socialista

aprobó las actas de Sevilla.

Así pues, juzgando el ejercicio del representante delegado de la Comisión que significó autoridad delegada dirigente del Gobierno, y considerando que el diputado socialista y radicardo incluido para todas las penas de arresto, mayor y menor y el incumplimiento de su deber, para las restantes penas.

Las deliberaciones restantes se han seguido en la noche, y el viernes interior de la minoría, sobre organización y administración de los fondos que el diputado del partido y acuerdo del criterio que se tiene de mantener en el salón de sesiones sobre la discusión de las actas.

La minoría radical socialista se reunió el viernes 18-7-31

A la noche de la tarde terminó en el Congreso la reunión de la minoría republicana radical socialista entre otros, adoptó los acuerdos siguientes:

«Solicitar de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara que acuerde lo siguiente:

1.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que

acuerde la minoría que no debieron salir

de las urnas.

2.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

3.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

4.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

5.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

6.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

7.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

8.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

9.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

10.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

11.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

12.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

13.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

14.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

15.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

16.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

17.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

18.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

19.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

20.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

21.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

22.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

23.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

24.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

25.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

26.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

27.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

28.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

29.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

30.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

31.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

32.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

33.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

34.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

35.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

36.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

37.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

38.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

39.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

40.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

41.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

42.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

43.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

44.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

45.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

46.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

47.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

48.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

49.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

50.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

51.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

52.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

53.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

54.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

55.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

56.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

57.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

58.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

59.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

60.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

61.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

62.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

63.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

64.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

65.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

66.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

67.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron

salir de las urnas.

68.º.º Que el diputado de la minoría que

aprobó las actas de Sevilla que no debieron</

# ABC

## El capitán Rexach, detenido

Madrid 18, 12 noche. El ministro de la Gobernación manifestó anoche que había sido detenido en Sevilla el capitán Rexach, a consecuencia de los sucesos de Tablada.

Los informes particulares que hemos obtenidos en Sevilla coinciden con la referencia oficial, pero no añaden ningún detalle. Unicamente sabemos que la detención se efectuó por la mañana.

# El Sol

El Sol

UN DEBATE INTERESANTE EN LAS CORTES CONSTITUYENTES

“Lo que digo, señor Franco, es que si su señoría hubiera estado bajo mi jurisdicción, a estas horas no estaría sentado en ese escaño”. (Palabras del Sr. Maura)

El ministro de la Gobernación ratifica su afirmación de que el comandante Franco, de acuerdo con los extremistas, pretendía acudillar un movimiento revolucionario en Andalucía

## EL SOL

El Sol (Madrid), 21-7-1931, p. 5.  
© Biblioteca Nacional de España

# Notas

[\[1\]](#) A este respecto, recomendamos la lectura de RUIZ ROMERO, Manuel: «Aportaciones para el esclarecimiento del supuesto Complot de Tablada», en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 2001, pp. 213-238.

[\[2\]](#) Al final de la obra de Infante, que se reproduce a continuación de este estudio introductorio, se incluye la siguiente anotación: «Sevilla, 21 julio-29 agosto, 1931». *Vid.* INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2017. 

[\[3\]](#) La *Junta Liberalista de Andalucía* constituyó la institución que tomó el relevo, en el nuevo escenario político republicano, de los antiguos Centros Regionalistas Andaluces.

[\[4\]](#) *Vid. Anuario Republicano Federal*, 1870.

[\[5\]](#) *Vid.* DUARTE MONTSERRAT, Ángel: *El republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra, 2013, p. 227.

[\[6\]](#) Sobre todas estas cuestiones véase, NAREDO PÉREZ, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp. 88-116; también GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014.

[\[7\]](#) *Vid.* DIAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, 1929 [reedición en Madrid: Alianza Editorial, 1967, 1969 y 1973].

[\[8\]](#) *Vid.* CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*. Madrid: Gráficas Reunidas, 1932.

{9} *Vid.* GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», en *Ayer*, n.º 89, 2013 (1), pp. 67-92.

{10} *Vid.* CASCÓN, José: «La Unión y los problemas sociales. El problema de la tierra», *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, 5-5-1929.

{11} Sobre esta cuestión, véase DE LA CUEVA MERINO, Julio y MONTERO, Feliciano (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2010.

{12} Para una imagen más detallada de este contexto véase BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1990.

{13} Para una visión panorámica de la Sevilla de estos momentos véase PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

{14} El 4 de julio de 1931 la CNT declara la huelga en la Compañía Telefónica Nacional de España; con ella buscaba no sólo paralizar el servicio que prestaba esta compañía a nivel nacional, sino también hacer visible su fortaleza organizativa y su capacidad de influencia sobre el nuevo gobierno republicano. Aun cuando el éxito de la convocatoria fue parcial en muchos lugares del Estado, en Sevilla, donde la CNT mostró una evidente capacidad de convocatoria y movilización, la actividad se paralizó el 20 de julio. La reacción del Gobierno y las autoridades fue declarar el estado de guerra, arguyendo para ello prácticas de extorsión y pistolerismo por parte de los huelguistas. Los enfrentamientos entre huelguistas y ejército se hicieron patentes. Finalmente, el orden público se fue restableciendo entre los días 22 y 29 de julio, dejando tras de sí el consiguiente saldo de muertos, heridos y detenidos.

{15} Esta es la tesis que mantiene, entre otros, el diputado radical por Sevilla, Miguel García-Bravo Ferrer. *Vid.* BRAOJOS, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla...*, *op. cit.*, p. 109.

{16} *Ibidem*, p. 107.

{17} *Vid.* PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, *op. cit.*, pp. 379-388.

{18} Sobre estas cuestiones véase, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CRUZ, Salvador y ACOSTA, Francisco: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración», *Ayer*, n.º 89, 2013, 1; pp. 67-92.

{19} *Vid.* *El Sol*, 19-8-1931.

{20} *Vid.* GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: «Los socialistas y el proceso de democratización en la España de la Restauración», *Ayer*, n.º 89, 2013, 1, pp. 67-92.

{21} Las 50 actas del consistorio municipal se repartieron de la siguiente forma: 32 para la coalición de republicanos y socialistas, 16 para la Concentración Monárquica y 2 para los liberales.

{22} El artículo 29 de la Ley electoral de 1907 se aplicó en un total de 27 localidades. Si excluimos a la capital provincial, donde los resultados arrojaron una imagen distinta, esto supuso que no hubo elecciones en el 26,73 % de los municipios de pequeño y mediano tamaño, así como se impidió, de hecho, el ejercicio del voto al 18,78 % del censo electoral del conjunto de estos 101 municipios. Estos datos se pueden contrastar en PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, *op. cit.*, p. 357.

{23} *Vid.* PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, *op. cit.*, pp. 386-387.

{24} *Vid.* *Crítica*, 27-4-1931. Sobre esta cuestión, véase LANGA NUÑO, Concha: «La prensa republicana de Sevilla ante las elecciones del 12-4-1931: el semanario *Crítica*», en *Ámbitos: revista internacional de comunicación*, n.º 1, 1998, pp. 289-305; también de la misma autora, «El caciquismo como tema de debate en la opinión pública: la actitud de la prensa sevillana en 1923 y 1931», en *Trocadero*, n.º 5, 1993, pp. 277-298.

{25} Una imagen detallada de la distribución del voto por opción política y por municipios en estos comicios electorales puede consultarse en CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008). El voto*

*al congreso de los Diputados en los municipios.* Jaén: Universidad de Jaén, 2014.

{26} Porcentajes elaborados a partir de la información recogida en BRAJOS, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla...*, op. cit., pp. 136-139.

{27} En esta segunda vuelta no participó la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza. Las razones las exponían Blas Infante Pérez y José Antonio Balbontín, «un principio de lógica nos impide acudir a la elección del día 12 (julio) ya que el intervenir en ella sería tanto como validar la anterior [...] lo demás sería, por mucho que quisiera revestirse de oropeles revolucionarios, colaborar en una farsa». *Vid. El Liberal* (Sevilla), 6-7-1931.

{28} *Vid. PONCE ALBERCA*, Julio: *Política, Instituciones y Provincias...*, op. cit., p. 416.

{29} *Vid. MACARRO VERA*, José Manuel: *La Utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja Provincial de Ahorros de Sevilla, 1985.

{30} *Vid. BRAJOS*, Alfonso; PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla...*, op. cit., p. 140. Sobre las derechas en la Sevilla de la Segunda República, véase también, ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla: Universidad-Ayuntamiento, 1993.

{31} «¿Significa todo esto que Franco preparaba un auténtico levantamiento? En las fuentes de la época todas las explicaciones son más coherentes que las de Franco. Y, repetimos, éste fue incapaz de desmentir ninguna de las acusaciones del ministro de la Gobernación. El único argumento que hemos encontrado a favor de Franco es que no fue procesado. Esto puede indicar que hubo menos de lo que pareció en un principio. Pero lo cierto fue que se acumularon bombas, que llegaron aviones, y que Franco fue incapaz de explicar nada. Las posteriores memorias de los implicados prueban que efectivamente hubo un complot, aunque muy mal organizado y con escaso apoyo, y que entonces, por razones obvias desmintieron». *Vid. MACARRO VERA*, Juan Manuel: *La utopía revolucionaria: Sevilla en la Segunda República*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985, pp. 144-145.

{32} *Vid.* LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *Regionalismo y autonomía en la historia contemporánea de Andalucía (1835-1936)*. Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1988, p. 244.

{33} BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: *Historia de Andalucía*, vol. VII. Barcelona: Planeta, p. 55; TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*. Madrid: Siglo XXI, 1978, p. 175.

{34} *Vid.* GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio de 1931 y sus consecuencias», *Revista de Historia Militar*, n.º 110 (2011), pp. 11-50; LEGUINA, Joaquín y NÚÑEZ, Asunción: *Ramón Franco: el hermano olvidado del dictador*. Madrid: Ediciones Temas de hoy, 2002. En opinión de estos últimos:

«...Es bien cierto que Ramón Franco se había deslizado durante la campaña electoral por un doble terreno, digamos, cívico-militar, que necesariamente debía de preocupar al Gobierno y especialmente a su ministro de la Gobernación, pero de ahí a aceptar la versión de Maura hay un gran trecho. Más bien parece la suya una historia típica policial: datos reales, hilvanados dentro de una historia truculenta y amenazadora, que dan una apariencia de realidad, sólo aceptable por mentes infantiles y que la lógica echa por tierra. Por mucha adrenalina política que Franco y sus amigos tuvieran en el cuerpo, y la tenían, resulta inimaginable que pretendieran ‘tomar Sevilla’ en vísperas electorales» (pp. 174-175).

{35} *Vid.* RUIZ LAGOS, Manuel: *El Andalucismo militante. Dialéctica y crónica del Ideal Andaluz*. Jerez de la Frontera: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1979, p. 199; CLAVERO ARÉVALO, Manuel: *El Ser Andaluz*. Córdoba: Almuzara, p. 117.

{36} *Vid.* BALBONTIN, José Antonio: *La España de mi experiencia. Reminiscencia y esperanzas de un español en el exilio*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2007; también puede verse al respecto RUIZ ROMERO, Manuel: «Aportaciones para el esclarecimiento del supuesto ‘Complot de Tablada’», en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1985, pp. 215-238.

{37} Un recorrido por los acontecimientos a través de lo recogido en los medios de comunicación del momento puede verse en CATAÑO GARCÍA, Eva: *El*

*complot de Tablada en la prensa de 1931*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2016.

{38} El vuelo trasatlántico del *Plus Ultra* (1926), en el que participó también el mecánico Pablo Rada, le otorgó a Ramón Franco Bahamonde el reconocimiento por parte del monarca y las instituciones de gobierno de la dictadura primoriverista. Ello no fue óbice para que años más tarde (1930) el propio Ramón Franco participara en el intento de sublevación contra la Monarquía que tuvo lugar en el aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid) y que le llevó a sobrevolar el Palacio Real y a arrojar proclamas revolucionarias. El exilio a Lisboa fue el resultado del fracaso de la intentona subversiva. *Vid. ZAVALA, José María: Franco, el republicano: la vida secreta de Ramón Franco, el hermano maldito del Caudillo*. Madrid: Ediciones Altera, 2009.

{39} De profesión abogado, en la etapa final de la monarquía alfonsina había destacado por su militancia socialista y su férrea oposición a la dictadura de Primo de Rivera. En el final de la Monarquía, y ante la inminente llegada de la República, se situó en la órbita de la propuesta radical socialista (Partido Radical Socialista) de Marcelino Domingo. Esta experiencia duró poco tiempo, ya que sus discrepancias y desencanto con el nuevo régimen republicano le llevaron, primero, a participar activamente en la fundación del Partido Social Revolucionario —donde milita cuando obtiene el acta de diputado a Cortes en las elecciones legislativas de 1931— y después, en marzo de 1933, a incorporarse, junto con el Partido Social Revolucionario, a las filas del Partido Comunista de España, convirtiéndose de esta manera en el primer diputado del PCE en la historia del parlamentarismo español. A partir de este momento, y durante el tiempo que dura la experiencia republicana, su adhesión política oscilará entre la Izquierda Republicana y la ya referida opción política comunista. *Vid. ÁLVAREZ REY, Leandro: Los diputados en Andalucía por la Segunda República, 1931-1939* (tomo I). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 354-373.

{40} El capitán Juan Galán es militar, comandante de Inválidos, que se sumó a la campaña electoral en favor de la candidatura del compañero de armas, Ramón Franco; por su parte el doctor Enrique Castells formaba parte de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza. *Vid. CATAÑO GARCÍA, Eva: El complot de Tablada en la prensa de 1931*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2016.

[{41}](#) Esta tesis será defendida por el propio Blas Infante, quien señala al Gobierno Provisional de la República como responsable directo y último de la fabricación de bulo o leyenda del complot. «...la iracundia con que el Gobierno vino a perseguir las andanzas de los improvisados políticos; logrando sostener estúpidas leyendas como aquellas de las conjuras militares, bombardeos aéreos, marchas de campesinos y otros arbitrios de índole policial, en cuya invención se han mostrado más fecundos que los noveladores de Vera del Bidasoa, arbitrios acogidos con fruición por las fuerzas monárquicas y electoreras de los partidos gobernantes, representativas lo mismo unas que otras de la inspiración esencial, sectaria o caciquista, es decir, politiquera del régimen caducado [...] ¿Para hacer una conspiración insensata y arrojarlo violentamente del Poder? ¿Para proclamar el Estado libre de Andalucía y elaborar en ella la revolución? No. La conspiración verdadera vino a hacer contra nosotros o contra nuestras verdades la habilidad gubernamental, fraguando la leyenda truculenta de nuestra conspiración para poder perseguirnos y restarnos la opinión que, al irrumpir contra ellos, presumían que íbamos a tener». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{42}](#) *Vid. FRANCO, Ramón: Decíamos ayer*, s.a, pp. 408-409 [citado en GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», *op. cit.*, p. 14].

[{43}](#) *Vid. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...»*, *op. cit.*, pp. 14-15.

[{44}](#) *Vid. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...»*, *op. cit.*, p. 28.

[{45}](#) Un relato crítico de los hechos puede encontrarse en INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{46}](#) En ellas se podían leer, entre otras cosas, argumentos como los que siguen: «...Ramón Franco, Antonio Rexach, Blas Infante, José Antonio Balbontín. ¡Ciudadanos andaluces!, en la candidatura republicano-revolucionaria están presentes las ideas redentoras, elaboradas por los trabajadores del espíritu que figuran en esta candidatura: las alas de las ideas que han de ser aplicadas con máxima audacia y rapidez, y que simbolizan los magníficos aviadores, gloria de España y de la Humanidad [...] el Gobierno Provisional de la República no ha sabido o no ha querido expresar la Revolución [...]. De la República, sólo tenemos, ahora, el nombre. La República hay que hacerla haciendo Revolución.

Y la Revolución se hará cuando la tierra, la enseñanza y la justicia sean por el Pueblo y para el Pueblo [...]. ¡Jornaleros andaluces! Venimos a daros la tierra y a restituiros con ella el rango de Pueblo más culto de Europa que vuestros antepasados hubieron de ostentar. Tenemos leyes ya elaboradas por técnicos y prácticos que os proporcionarán la tierra, el dinero y los medios de cultivarla [...]. Ha sonado la hora de la redención total de España. Pero de la España proletaria que gime en los talleres, en los campos y en las universidades. La otra España, la de la banca, la burguesa, la clerical y la militarista, la España de los falsos republicanos, que con la política roban y asesinan: ¡Que muera! Esa España de ladrones y verdugos es menester que desaparezca por el fuego vengador que reivindique la humanidad [...]. No basta, pues, esta guasa de revolución política. Hay que completarla con la revolución social, que rompa para siempre con las cadenas económicas, cimientos de toda tiranía. La Revolución no se ha hecho y tenemos que hacerla todos los productores [...]. ¡Fuerzas armadas, civiles y militares, a la revolución! ¡Todos a las órdenes de los Sindicatos Obreros Revolucionarios de la invicta y gloriosa Confederación Nacional del Trabajo, único mecanismo responsable y capacitado para resolver todos los problemas y garantizar la producción y el consumo! [...] No les demos tiempo a la burguesía a preparar la ofensiva por medio de las Cortes. Impongámonos los proletarios por medio de las Cortes [...] queremos acabar con las clases y convertir todas las fuerzas nacionales, especialmente las obreras, en motor e instrumento de gobernación». *Vid. LEGUINA, Joaquín y NÚÑEZ, Asunción: Ramón Franco: el hermano olvidado..., op. cit.*, p. 174.

{47} Así describe Blas Infante los hechos: «...2. El teatro de Lora estaba absolutamente repleto de gente. Concluido el mitin, se hunde la mitad del escenario, precisamente aquella en que Franco se encontraba, de un modo repentino. Ni un crujido, ni un leve anuncio de la catástrofe; las víctimas del accidente desaparecieron de la escena con la rapidez propia de las tramoyas teatrales. 3. Obsérvese el hecho de que sólo cayeron cuatro personas en el sótano, prueba de que sólo éstas se encontraban sobre el plano. 4. Para completar la información y en prueba de imparcialidad, declaro que cuando yo examiné poco después, en unión del capitán Rexach y del juez de instrucción, el lugar del hundimiento, encontramos travesaños podridos. 5. El rumor público en Lora, musitaba, pocos días después, acerca de un eje, repentinamente quebrado en su centro, al tirar de una cuerda...». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{48}](#) «Se preparaba una marcha sobre Sevilla de los obreros del campo, habiendo concentrado el comandante Ramón Franco en Tablada varios aviones para que volaran sobre la ciudad arrojando proclamas amenazadoras. El complot estaba fraguado de acuerdo con elementos sindicalistas y otros que se dicen comunistas para proclamar la revolución social y el Estado libre en toda Andalucía». *Vid. El Liberal*, 28-6-1931.

[{49}](#) *Vid. El Liberal*, 27-6-1931.

[{50}](#) *Vid. GIL HONDUVILLA*, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», *op. cit.*, p. 31.

[{51}](#) Así valoraba Blas Infante la llegada del General Sanjurjo a Sevilla: «...Un amanecer, nos detienen en la carretera de Écija hacia Sevilla. Nos previenen de que Sanjurjo ha llegado a la ciudad contra nosotros, con los mismos poderes que le confirió Miguel Primo, cuando lo de Sánchez Guerra en Valencia; que el ministro de la Gobernación ha editado un romance truculento en el cual dice que nos proponemos sublevar el aeródromo, bombardear Sevilla y echar sobre ella a un ejército de campesinos para proclamar el estado libre; que Sanjurjo trae facultades discretionales contra nosotros; que ha tomado el aeródromo con la guardia civil, y que ésta y la tropa, incluso la artillería, se encuentra en la calle... para evitar que se proclame por un acto de fuerza la república de Andalucía. Primero nos quedamos perplejos; pero enseguida vinimos a diluir la amenaza de aquella ridícula tragedia, en una risa general. Celebramos consejo en una venta apartada del camino, y emprendimos el camino de Sevilla. Nosotros, en manos de Sanjurjo... ¡Pues ya sabíamos lo que nos aguardaba...!». *Vid. INFANTE PÉREZ*, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, *op. cit.*

[{52}](#) *Vid. «El mitin de los republicanos revolucionarios»*, *ABC* (Sevilla), 28-6-1931.

[{53}](#) Sobre ello véase *GIL HONDUVILLA*, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», *op. cit.*, pp. 31-35.

[{54}](#) *Vid. GIL HONDUVILLA*, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», *op. cit.*, p. 49.

[{55}](#) Tal fue el caso del Teniente Coronel Camacho, quién publicó en el *Heraldo de Madrid* (7-7-1931) su versión de los hechos.

{56} *Vid. ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Diario de Sesiones, 20-7-1931.*

{57} *Vid. CATAÑO GARCÍA, Eva: El complot de Tablada en..., op. cit., pp. 35-38.*

{58} En las elecciones legislativas de junio de 1931 Ramón Franco presentó candidatura tanto en Sevilla como en Barcelona. Al obtener el acta de diputado en ambos casos, finalmente optó por el acta de diputado obtenida en la circunscripción de Barcelona.

{59} *Vid. ÁLVAREZ REY, Leandro: La derecha en la II República, 1931-1936. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla-Ayuntamiento de Sevilla, 1993, p. 179.*

{60} *Vid. LEGUINA, Joaquín y NÚÑEZ, Asunción: Ramón Franco: el hermano olvidado..., op. cit., p. 194.*

{61} *Vid. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», op. cit., p. 43.*

{62} *Vid. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de junio...», op. cit., p. 42.*

{63} «...¿Por qué esta actitud del gobierno contra nosotros? [...] 3. El ministro de Comunicaciones tiene en Sevilla una potente organización electorera, la cual estaba próxima a caer, quebrantada por nosotros. Nuestra propaganda nos llegó a ofrecer, como hombres constructivos o gubernamentales de la revolución verdadera. Y sobre todo, Franco. Su popularidad y su enemiga al Gobierno antirrevolucionario, era, en el ánimo de los hombres de ese Gobierno, incompatibles. Primero, intentaron atraerse su amistad. Perdida, ahora, la esperanza de tenerlo por amigo, sobraba al Gobierno su popularidad... Había, pues, que quitarse a toda costa...». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

{64} «Maura, en un discurso duro, cargado de ironía contra Ramón Franco, en ningún momento habló de conspiración o complot, sino de anarquía y uso indebido de instalaciones por quien era en aquellos momentos el jefe de la Aeronáutica». *Vid. GIL HONDUVILLA, Joaquín: «Los sucesos de Tablada de...», op. cit., p. 44.*

{65} *Vid.* GARRIDO PEÑA, Francisco: «Estudio introductorio: Blas Infante, la utilidad de *Ideal Andaluz* cien años después», en INFANTE PÉREZ, Blas: *Ideal Andaluz* (reedición crítica). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, p. 83.

{66} *Vid.* GUERRA SESMA, Daniel (ed.): *El pensamiento territorial de la Segunda República Española*. Sevilla: Athenaica, 2016, pp. 26 y 33.

{67} *Vid.* CRUZ ARTACHO, Salvador: *Entre la Europa wilsoniana y el discurso bolcheviche. La primera formulación del proyecto político. El andalucismo histórico (II), 1916-1936*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2017, pp. 108-109.

{68} «España parturienta, asistida, en vez de por comadrones, por modistas; como si toda la agitación del cuerpo sagrado de España fuese originada no por la necesidad de un parto, sino por el deseo de vestir un traje tricolor y de llegar a tocarse con un gorro frigio». *Vid.* INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, *op. cit.*

{69} *Vid.* LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Granada: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1988, p. 227.

{70} Sobre esta cuestión véase GARRIDO PEÑA, Francisco: «Estudio introductorio: Blas Infante, la...», *op. cit.*, pp. 87-88; también CRUZ ARTACHO, Salvador: *Autonomía y federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2013. Sobre cuestiones generales relacionadas con el pensamiento político infantiano puede verse también LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio: «Blas Infante» en ANTON, Joan y CAMINAL, Miquel (coords.): *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*. Barcelona: Teide, 1992, pp. 717-750.

{71} «Sin la reducción de las desigualdades extremas no hay cohesión social ni condiciones de vida que permitan construir pueblo», *Vid.* GARRIDO PEÑA, Francisco: «Estudio introductorio: Blas Infante, la...», *op. cit.*, p. 87.

{72} «CRITERIO DE NUESTRA CANDIDATURA. Libertad de expresión y de manifestación del pensamiento individual y colectivo. Que ninguna manifestación pública encuentre a su paso a la Guardia Civil o la de Seguridad, cuya presencia provoca la indignación popular determinando las catástrofes,

máxime en estos tiempos, durante los cuales, cree el pueblo que con la República ha conquistado por lo menos los derechos de manifestarse y de expresarse públicamente. La fuerza pública sólo debe intervenir cuando efectivamente se intentase llegar a vulnerar el derecho ajeno [...]. Libertad absoluta para reuniones y oradores improvisados. Pueblo vivo, es pueblo inquieto. España necesita de una sagrada inquietud en torno a todas las ideas [...]. Conversión de sus organismos [centros educativos] en Centros de preparación cultural y de investigación científica, con profesores contratados. Supresión de exámenes y sustitución de los mismos, por certificados de asistencia [...]. Enseñanza en todos sus grados gratuita [...]. Libertad de constitución y disolución del matrimonio [Reconocimiento por la ley de todos los matrimonios existentes de hecho durante un cierto tiempo, aunque no hayan sido inscritos. Libertad civil de la mujer [...]. Consideración y respeto absoluto para todas las religiones, y contradicción radical del uso de las motivaciones religiosas para fines políticos». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{73}](#) Sobre esta cuestión véase GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: «Movimiento jornalero y Andalucismo Histórico», en BERAMENDI, Justo y MAIZ, Ramón (eds.): *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI, 1990, p. 130; también de los mismos autores «En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del Andalucismo Político», en *REIS*, 1987, n.º 40, pp. 73-95, y «Para una sociología del nacionalismo periférico», en SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (ed.): *Aproximación sociológica al Andalucismo Histórico*. Córdoba: Ediciones de La Posada, 1990, pp. 37-98.

[{74}](#) Al respecto dirá el propio Blas Infante: «...La segunda causa, por la cual dicen que nos acusan, son las violencias de lenguaje desarrolladas en nuestros mítimes. En mi pueblo hay un refrán que reza: ¡Quién le va a decir p... a la Méndez; María Cuadros! Los individuos del Gobierno son la María Cuadros de ahora. ¡Ellos acusadores de violencias de lenguaje! Por lo escrito, ya estará persuadido el lector de que no somos paflagonios, choriceros, voceadores de plazuela, estilo de aristofanesca farsa; sino hombres muy modestos [...]. Nosotros consideramos la política como un juego de hombres. Como un fin, en sí. En vez de sacar el vicio de emborracharnos, hemos obtenido de nuestra ascendencia esta tara, de luchar por el crecimiento cultural del pueblo». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{75}](#) Sobre estas cuestiones en relación a la caracterización de la democracia en el seno de la tradición demoliberal véase, por ejemplo, KELSEN, Hans: *Esencia y valor de la democracia*. Granada: Comares, 2002, o ZAFRA VICTOR, Manuel: *La democracia según Sartori*. Valencia: Tirant Humanidades, 2015.

[{76}](#) «...Andalucía había acertado a definir, y a definir pragmáticamente, su regionalismo. Aquello era universal, pero sostener la defensa de aquellos valores universales, era, también, lo propio de Andalucía». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{77}](#) Sobre estas cuestiones véase ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y CRUZ ARTACHO, Salvador: «Del regionalismo al nacionalismo por la ‘fuerza bruta de las guerras’. El impacto de la Primera Guerra Mundial en el pensamiento de Blas Infante», en *Historia y Política*, 2015, n.º 33, pp. 75-98.

[{78}](#) *Vid. CRUZ ARTACHO, Salvador: Entre la Europa wilsoniana y el discurso..., op. cit.*, p. 93. En palabras del propio Blas Infante, «...España es un continente en miniatura [...]. La Historia, a pesar del Estado artificioso, ha respondido siempre al hecho natural de esta estructura federalista, destruida formalmente por el interés patrimonial monárquico». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{79}](#) «...Los andalucistas, Blas Infante en primer lugar, oponen muchos escrúpulos y resistencias al término nacionalismo, en tanto síntesis de su ideario para el pueblo andaluz: porque olía demasiado a Europa —Andalucía es algo más que Europa—, a burguesía antijornalera, a proteccionismo, frente al librecambio georgista y universalismo tradicional de Andalucía [...] se huía de la connotación europeísta, proteccionista, exclusivista, y, en suma, burguesa, del término nacionalismo». *Vid. ACOSTA SÁNCHEZ, José: Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*. Barcelona: Anagrama, 1978, pp. 218-219.

[{80}](#) *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{81}](#) Sobre esta cuestión véase INFANTE PÉREZ, Blas: *Andalucía. Teoría y fundamento político*. Córdoba: Almuzara, 2008, pp. 23-46.

[{82}](#) *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

{83} *Vid.* GARRIDO PEÑA, Francisco: «Estudio introductorio: Blas Infante...», *op. cit.*, p. 85.

{84} *Vid.* INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, *op. cit.*

{85} «...Andalucía no ha dejado jamás de haber sido al-Andalus, esto es, algo extraño a España europeizada; algo completamente ajeno a Europa». *Vid.* INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, *op. cit.*

{86} El interés de Blas Infante por el legado de la cultura de al-Andalus se remonta a los años de la Dictadura de Primo de Rivera. En palabras de José Antonio Lacomba Avellán, «su interés por la cultura de al-Andalus le moverá [a Blas Infante] a dos salidas al extranjero. El 15 de septiembre de 1924 se dirige al desierto de Agmat (Marruecos), como peregrino a la tumba de Motamid. Le acompañan un tal señor Vidal y el intérprete oraní Ben Abluben Mussa. Conocerá a Omar Dukadi, que dice ser descendiente de Motamid, y recibirá como regalo un bello alfanje que le entrega un descendiente de Boabdil. Este periplo africano va a ser una experiencia decisiva, en la que siente encontrar la raíz común de los andaluces de los dos lados del estrecho. No se siente forastero en Marruecos y piensa que los árabes andaluces viven en el destierro desde hace cuatro siglos. Expulsión y persecución serán cuestiones sobre las que meditará entonces: reflexionará, igualmente, sobre la idea del fellah mengu y su sentido y significado como origen del flamenco. La segunda salida será en 1928, a Silves (Portugal), para un homenaje al mismo Motamid, hijo del Al-Garbe». *Vid.* LACOMBA AVELLÁN, José Antonio: *Regionalismo y autonomía en la Andalucía...*, *op. cit.*, p. 219.

{87} *Vid.* INFANTE PÉREZ, Blas: *La verdad sobre el complot de Tablada y...*, *op. cit.*

{88} Sobre esta cuestión véase ACOSTA SÁNCHEZ, José: *Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía*. Córdoba: Almuzara, 2010, pp. 263-265. También, CRUZ ARTACHO, Salvador: *Autonomía y Federalismo en el pensamiento y en la praxis política de Blas Infante*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2013.

{89} Para José Acosta Sánchez la propuesta confederal que se recoge en esta obra de Blas Infante constituye un ejemplo de las opciones tácticas que el

andalucismo que representaba Infante puso en práctica en el nuevo contexto republicano, «que se movieron en los terrenos del accidentalismo y el posibilismo político». *Vid. ACOSTA SÁNCHEZ, José: Andalucía y España. Revolución..., op. cit.*, p. 236.

{90} «A mí lo que me importa es la índole del Estado, no el nombre; y, por tanto me da igual que el tirano o el advenedizo se nombre Rey o Presidente. Lo que yo quiero es libertad regulada por los mejores [...]. Es decir, lo que a mí me importaba únicamente es que el nombre de *Democracia* no sea el encubridor de la realidad *Oligarquía*». *Vid. MEDINA CASADO, Manuel: «Dos cartas inéditas de Blas Infante a Inocente Fé, de 1935 y 1936», Actas del III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1987.

{91} *Vid. MEDINA CASADO, Manuel: «Dos cartas inéditas de Blas Infante..., op. cit.*

{92} *Vid. DIAZ ARRIAZA, J. y RUIZ ROMERO, M.: El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1991; HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1995; PONCE ALBERCA, Julio: *Andalucismo, República y Socialismo: Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2002; BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *La Asamblea de Córdoba de 1933 y el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014.

{93} En el acto Blas Infante Pérez volvió a insistir en las líneas argumentales que mantenía en ese momento: elogios a la labor desarrollada por la Junta Liberalista, rechazo del modelo centralista de Estado, defensa de la identidad andaluza, llamada a la solidaridad, rechazo de la Europa del momento y necesidad de la autonomía... «La Junta Liberalista no divide, une [...]. Por sí y no para sí. Para España y para la Humanidad [...]. Soy defensor de mi país y quiero que mi país no se deje dominar por Europa [...]. El Estado centralista ha muerto y España debe volver a recobrar su propia fisonomía. Pedimos la autarquía para la vida original de España, libre de la vergüenza del yugo del poder central». *Vid. Diario de Cádiz*, 13-7-1936.

{94} Se referenciará en el índice original de la obra como «Anécdotas biográficas de Pedro Vallina», aunque luego, en el texto, todo ello aparecerá incluido dentro del apartado «Cómo se llegó a formar y cómo hubo de concluir la candidatura».

{95} *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

{96} «Pero, ¿qué ha hecho Pedro, para que se le persiga de este modo constante, para que en cuando Andalucía se llega a expresar con irritación, revolviéndose contra su secular tragedia, se le prenda, y para que se lleguen a fraguar en torno a él, leyendas gubernativas y policiacas, como la ridícula de Bastos durante la última huelga, de que Pedro venía a degollar a los sevillanos, en camiones cargados de campesinos, cuando es lo cierto que el doctor lamentaba la huelga y dormía tranquilamente en su casa de Alcalá? Pues que dicen que a últimos del siglo pasado, ayer como quien dice, Pedro, adolescente, formó parte de un comité de acción anarquista con Malato, en cuyo laboratorio ayudó a fabricar bombas para arrojar al rey de España [...]. Pero hoy Pedro es adulto [...]. Yo le he oído exaltar la hazaña humana de Franco, cuando, al volar sobre el palacio real, prescindió de arrojar sus bombas, por el miedo de que éstas alcanzasen a herir a los niños que jugaban en la Plaza de Oriente». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

{97} «La lógica del anarquista actual, es ahora otra, como lo demuestra la desaparición de los atentados ácratas, tan frecuentes en el principiar de nuestro siglo. Sindicatos para defender intereses próximos, y un anhelo firme de cultura emancipadora [...]. Pedro ya sólo es felino en una sola ocasión [...] cuando el doctor viene a tener por delante, como auditorio, a una muchedumbre de esclavos campesinos. Entonces, ¡cómo se recrea, deletreando, avaro de su eufonía, la suprema palabra: REVOLUCIÓN [...]. Sólo en esas ocasiones Pedro es ya *Tigre*. Tigre, cuando apercibe en los despojos humanos, animados por las almas depauperadas de los jornaleros (llamas vacilantes de Dios que la miseria quiere apagar) la obra del Fariseo, profanadora de la Religión; cuando contempla ante sí, el gesto cínico de la injusticia o de la maldad triunfantes... Entonces es *tigre*». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

{98} «...Es preciso hacer un alto, para llegar a fijar un poco nuestra atención en la persona del doctor Vallina. Parece que el haberse llegado a pronunciar a

nuestro favor, fue lo que sirvió de base al Gobierno y a las clases plutocráticas, para llegar a determinar nuestra empresa con caracteres terroríficos. Por otra parte, el haber visitado el doctor el aeródromo parece que fue lo que determinó la inquietud de un par de oficiales, que llegaron a sugerir al Gobierno la base de infundios para venir a editar el romance del complot de Tablada». *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{99}](#) *Vid. INFANTE PÉREZ, Blas: La verdad sobre el complot de Tablada y..., op. cit.*

[{100}](#) Una breve semblanza biográfica de Pedro Vallina puede consultarse en GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis: «Introducción», en VALLINA, Pedro: *Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2012, pp. 73-97.

[{101}](#) *Vid. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis: «Introducción..., op. cit., p. 86.*

[{102}](#) *Ibidem.*

[{103}](#) Los primeros artículos de este folleto, fueron publicados por el diario madrileño *La Tierra*, julio, 1931.

[{104}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «VI».

[{105}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «VII».

[{106}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «II».

[{107}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «III».

[{108}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «IV».

[{109}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «V».

[{110}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «VI».

[{111}](#) Siempre nos repugnaron estos nombres de *nacionalismo* y *regionalismo*. Hubimos de aceptar el último, por conveniencia circunstancial, como dicho queda. Hoy, apenas hubieron de desaparecer aquellas circunstancias, fue sustituido ese nombre por el más exacto de «Liberalismo».

[{112}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «VII».

[{113}](#) Despues de escritas estas líneas, han sucedido aun hechos más anómalos. Concluido el sumario, se envía a la Sala Militar del Tribunal Supremo. Un diputado, pidió que remitiesen el proceso a la Cámara. ¡Y entonces, un sumario por sedición militar lo encomiendan a un Juez civil, el del Salvador, de Sevilla! ¡Pero éste sólo viene a tenerlo en su poder tres o cuatro días. Cuando voy a pedir la libertad de Pablo Rada, me entero que una Comisión parlamentaria lo tiene ahora! ¿Cuándo se podrá ver ese proceso fantasma?

[{114}](#) Nota del editor: en el original este epígrafe aparece con la numeración «VIII».

[{115}](#) Nota del editor: en el índice de la primera edición este epígrafe aparecía con el nombre de «Anécdotas biográficas de Pedro Vallina».